

**SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA
EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA., SEGÚN LA NORMA NTC-
OHSAS 18001:2007.**

LAURA MARCELA SALAMANCA CASTRO

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICO – MECÁNICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
BUCARAMANGA**

2011

**SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA
EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA., SEGÚN LA NORMA NTC-
OHSAS 18001:2007.**

LAURA MARCELA SALAMANCA CASTRO

Proyecto de grado para optar por el título de Ingeniera Industrial

DIRECTOR

JORGE ENRIQUE TARAZONA TORRES

Ingeniero Industrial, MsC

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICO – MECÁNICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
BUCARAMANGA**

2011

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi guía, quien me regaló las fuerzas y la salud necesaria para hacer este sueño realidad.

A mis padres y hermanos, dedico este logro de mi vida, por su confianza, esfuerzo, paciencia, apoyo incondicional y por su gran amor.

A mi novio por sus palabras de aliento y motivación, por estar a mi lado acompañándome desde el principio.

A dos seres maravillosos: papá y abuela, que desde el cielo me cuidan y guían.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	22
1.ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO	23
1.1 TÍTULO DEL PROYECTO.....	23
1.2PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	23
1.3 JUSTIFICACIÓN	24
1.4 ALCANCE.....	25
1.5 OBJETIVOS.....	25
1.5.1 Objetivo General	25
1.5.2 Objetivos específicos	25
2. MARCO REFERENCIAL.....	27
2.1 MARCO TEÓRICO.....	27
2.1.1 Requisitos para un Sistema de Gestión en S&SO	29
2.2 MARCO LEGAL	30
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.....	35
3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.....	35
3.2 RESEÑA HISTÓRICA	36
4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	39
4.1 MISIÓN	39
4.2 VISIÓN	39
4.3 OBJETO SOCIAL.....	40
4.4 ORGANIGRAMA	40
4.5 MAPA DE PROCESOS DE LA EMPRESA	41

5. DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA., CON RESPECTO A LA NORMA NTC-OHSAS 18001:2007.....	42
6. COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL	53
6. COMITÉ PARITARIO DE SALDLUD OCUPACIONAL- COPASO	53
6.2 POLÍTICA DE SISO	54
7. PLANIFICACIÓN.....	59
7.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	59
7.2 MATRIZ DE PELIGROS.....	59
7.3 REQUISITOS LEGALES	61
7.4 OBJETIVOS Y PROGRAMAS.....	62
7.4.1 Objetivos	62
7.4.2 Programas.....	66
8. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	69
8.1 ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDAD.....	69
8.2 COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA	71
8.3 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	75
8.4 DOCUMENTACIÓN	76
8.5 CONTROL DE DOCUMENTOS	80
8.6 CONTROL OPERACIONAL.....	81
8.7 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	84
9. VERIFICACIÓN.....	87
9.1 MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO	87
9.1.1 Cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional	88

9.2 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	95
9.3 CONTROL DE REGISTROS.....	96
9.4 AUDITORÍA INTERNA	96
9.5 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	96
10. AUDITORÍA INTERNA	98
10.1 REALIZACIÓN DE LAS AUDITORÍAS	98
10.2 INFORME DE LA AUDITORÍA	100
11. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	106
11.1 OBJETIVO GENERAL.....	106
11.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	106
12 CONCLUSIONES.....	108
13 RECOMENDACIONES	110
BIBLIOGRAFÍA	112
ANEXOS	114

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Requisitos para un SGS&SO	29
Tabla 2. Leyes de Seguridad y Salud Ocupacional	30
Tabla 3. Decretos de Seguridad y Salud Ocupacional.....	31
Tabla 4. Resoluciones de Seguridad y Salud Ocupacional.....	32
Tabla 5 Circular de Seguridad y Salud Ocupacional.....	33
Tabla 6. Empleados de la ETL Ltda.	36
Tabla 7. Clasificación del estado de cumplimiento de la NTC-OHSAS 18001:2007	42
Tabla 8. Resumen diagnóstico inicial de la ETL Ltda., bajo la NTC-OHSAS 18001:2007	43
Tabla 9. Escala de calificación	50
Tabla 10. Resultados del diagnóstico inicial por subnumeral.....	51
Tabla 11. Resultado del diagnóstico inicial por numeral	51
Tabla 12. Brigadistas ETL y EDS	86
Tabla 13. Indicadores de Gestión 2010.....	88
Tabla 14. Plan de mejora primera auditoría	104
Tabla 15. Plan de mejora Segunda Auditoría.....	105
Tabla 16. Cumplimiento de Objetivos.....	106

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Elementos del sistema de gestión en SISO	28
Figura 2. Organigrama ETL Ltda.	40
Figura 3. Mapa de procesos ETL Ltda.....	41
Figura 4. Diagnóstico inicial del SGS&SO.....	52
Figura 5 Metodología Panorama de Riesgo.....	60
Figura 6. Capacitación ETL en Prevención de Incendios.	73
Figura 7.Capacitación ETL manejo de extintores.....	73
Figura 8. Capacitación ETL en ETS	74
Figura 9. Capacitación ETL en pausas activas	74
Figura 10. Rumbaterapia	75
Figura 11. Encabezado y pie de página de la documentación	76
Figura 12. Organigrama Comité de Emergencia	85
Figura 13. Porcentaje de riesgos encontrados y evaluados.....	89
Figura 14. Cumplimiento de Capacitaciones.....	90
Figura 15. Índice de accidentalidad.....	91
Figura 16. Accidentes 2009-2010 ETL.....	91
Figura 17. Tasa de accidentalidad	92
Figura 18. Índice de severidad	93
Figura 19. Índice de Frecuencia.....	94
Figura 20. Planes de auditoría	99
Figura 21. Informe Primera Auditoría	101
Figura 22. Informe Segunda Auditoría	103

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Hoja de análisis	55
Cuadro 2. Priorización de la Información	56
Cuadro 3. Política SISO	57
Cuadro 4. Directrices de SISO	64

LISTADO DE ANEXOS

	pág.
Anexo1. Matriz de Peligros.....	115
Anexo 2. Procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos profesionales.....	116
Anexo 3. Procedimiento de Requisitos Legales y Otros.....	136
Anexo 4. Programa de Salud Ocupacional ETL.....	148
Anexo 5. Formato asistencia a Capacitaciones.....	215
Anexo 6. Procedimiento para la identificación de la necesidad de capacitación..	216
Anexo 7. Folleto de Capacitaciones.....	222
Anexo 8. Procedimiento de Consulta y comunicación.....	223
Anexo 9. Manual para la investigación de accidentes e incidentes.....	227
Anexo 10. Manual para primeros auxilios.....	243
Anexo 11. Formato de inspección de seguridad industrial.....	304
Anexo 12. Formato Inspección de vehículos.....	311
Anexo 13. Formato inspección de orden y aseo.....	314
Anexo 14. Formato inspección elementos de protección personal.....	315
Anexo 15. Formato de inspección de botiquines.....	316
Anexo 16. Plan de evacuación para respuesta ante emergencias.....	317
Anexo 17 Procedimiento de control de documentos.	355
Anexo 18. Procedimiento de puestos de trabajo.....	359
Anexo19. Procedimiento de acciones correctivas y preventivas.....	365
Anexo20. Procedimiento de auditorías internas.....	368
Anexo21. Procedimiento para distribución de gasolina.....	373
Anexo22. Procedimiento desvío de la política de seguridad y salud ocupacional.....	376
Anexo23. Procedimiento para la seguridad de conducción de vehículos.....	381

Anexo24. Formato de Ficha toxicológica.....	395
Anexo25. Formato de inspección de extintores	398
Anexo26. Formato de ficha diaria de inspección.....	399
Anexo27. Formato de inspección general de vehículos.....	400
Anexo28. Formato de inspección de rutas.....	401
Anexo29. Formato de investigación de accidentes e incidentes.....	402
Anexo30. Procedimiento de registro y administración de registros.....	409

GLOSARIO

Accidente: Es cualquier acontecimiento que interrumpa la marcha normal del trabajo. Evento no deseado que da lugar a muerte, enfermedad, lesión u otro problema.

Accidente de Trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa de las exigencias laborales y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, invalidez o muerte.

Acción Correctiva: acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción Preventiva: acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

ATEP: accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.

ARP: administradora de riesgos profesionales.

Ausentismo: es la ausencia al trabajo de la persona que lo realiza, ya sea por enfermedad, accidente o por otras causas diferentes (sociales, familiares, entre otras).

Auditoria: proceso sistemático, independiente y documentado para obtener “evidencias de la auditoría” y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los “criterios de auditoría”.

Comité Paritario De Salud Ocupacional – COPASO: es el grupo de personas conformado, paritariamente, por representantes de los trabajadores y de la

administración de la empresa, de acuerdo con la reglamentación vigente (Art. 2 Resolución 2013 de 1986). Debe funcionar como organismo de promoción y vigilancia del Programa de Salud Ocupacional.

Consecuencia: es la valoración de daños posibles debidos a un accidente determinado o a una enfermedad profesional. La consecuencia puede ser limitada por los daños a las personas, la propiedad y los costos relativos al capital de la empresa.

Demarcación y Señalización: hacen parte de las normas técnicas de seguridad industrial que permiten, mediante una serie de estímulos, condicionar la actuación del individuo a unas circunstancias específicas, donde se busca mantener una conciencia constante de la presencia de riesgos.

Daño: Es la consecuencia producida por un peligro sobre la calidad de vida individual o colectiva.

Días de Incapacidad: número de días en el calendario durante los cuales el trabajador está inhabilitado para laborar, valiéndose del concepto expedido por un médico.

Desempeño de S&SO: resultados medibles de la gestión de una organización en relación con sus riesgos de S&SO.

Documento: información y su medio de soporte.

Enfermedad: condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

Enfermedad Profesional: es una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgos inherentes a la actividad laboral.

Ergonomía: es la ciencia que estudia y optimiza los sistemas Hombre – Objeto – Ambiente, adaptando el trabajo a quien lo realiza, preservando, así, su salud y su dignidad.

Epidemiología: es el área encargada del estudio tanto de la frecuencia, distribución y tendencia de las enfermedades, como de los eventos relacionados con la salud.

EPP: elemento de protección personal.

ETL: Empresa de Transportes Lebrija.

Evaluación de Riesgos: es el proceso general donde se estima la magnitud de un riesgo y se decide si éste es tolerable o no.

Fatalidad: muerte ocasionada por un accidente de trabajo, sin importar el tiempo que transcurra entre una lesión y ésta.

Higiene Industrial: rama de la higiene que se encarga de la prevención de enfermedades ocupacionales ocasionadas por la exposición del trabajador a agentes físicos, químicos, y/o biológicos.

Identificación del peligro: proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Incidente: evento relacionado con el trabajo, en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal.

Lesión de Trabajo: daño físico, lesión o enfermedad ocupacional sufrida por una persona, que se origina durante el curso del trabajo o como consecuencia del mismo.

Ley: norma de carácter obligatorio expedida por el poder Legislativo (Congreso de la Republica).

Mejora continua: proceso recurrente de optimización del sistema de gestión en S&SO, para lograr mejoras en el desempeño en S&SO, de forma coherente con la política en S&SO de la organización.

Medicina del Trabajo: conjunto de disciplinas sanitarias que tienen como finalidad promover y mantener la salud de las personas que desarrollan un trabajo que entrañe riesgos o que pueda dar lugar a posibles siniestros.

Medicina Preventiva y del Trabajo: estudia las condiciones de salud de los trabajadores y tiene como objetivo conservar la salud de los mismos, a través de exámenes médicos y actividades de prevención.

Medio Ambiente del Trabajo: son todas aquellas condiciones físicas que permiten el desarrollo laboral.

Morbilidad: hace referencia a los diferentes estados patológicos o enfermedades que se presentan en las personas.

No conformidad: incumplimiento de un requisito normativo.

Normas De Seguridad: es el conjunto de reglas e instrucciones detalladas para llevar a cabo una labor segura.

Objetivos S&SO: propósito en S&SO en términos del desempeño del S&SO que una organización se fija.

Panorama de Factores de Riesgo: es una forma sistemática de identificar, localizar, valorar y jerarquizar las condiciones de riesgo laboral a las que están expuestos los trabajadores y que permite el desarrollo de las medidas de intervención.

Parte Interesada: persona o grupo, dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño en S&SO de una organización.

Pausas Activas: consiste en la utilización de varias técnicas en periodos cortos (máximo 10 minutos), durante la jornada laboral con el fin de activar la respiración, la circulación sanguínea y la energía corporal para prevenir desordenes psicofísicos causados por la fatiga física y mental y potencializar el funcionamiento cerebral incrementando la productividad y el rendimiento laboral.

Peligro: fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

Plan de Emergencias: es el conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas, amenazadas por un peligro, protejan su vida e integridad física.

Política de S&SO: intenciones y dirección generales de una organización relacionados con su desempeño de S&SO, expresadas formalmente por la alta dirección.

Procedimiento: forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Prevención: técnica de actuación sobre situaciones de peligro, con el fin de suprimirlas y evitar sus consecuencias perjudiciales. Suele englobar también el término protección. Es el conjunto de medidas, cuyo objetivo es impedir o evitar que los riesgos a los que están expuestos la empresa o sus trabajadores, den lugar a situaciones de emergencia, accidente o enfermedad.

Programa de Salud Ocupacional: es la planeación, organización, ejecución y evaluación de una serie de actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo y Seguridad Industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Registro: documento que presenta resultados obtenidos, o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Riesgo: combinación de la probabilidad de que ocurra un (os) evento (s) o exposición (es) peligros (s), y la severidad de la lesión o enfermedad que pueda ser causada por el (los) evento (s) o exposición (es).

Riesgo de Trabajo: son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio (Art. 473 de la ley federal de España).

Riesgo Aceptable: es aquel que ha sido reducido a un nivel que puede ser tolerado por la organización, teniendo en cuenta sus obligaciones legales y su propia política S&SO.

Seguridad Industrial: conjunto de actividades dedicadas a la identificación, evaluación y control de factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo.

Seguridad y Salud Ocupacional – S&SO: condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y la seguridad de los empleados u otros trabajadores (incluidos los trabajadores temporales y personal de contrato), visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo.

Valoración del Riesgo: proceso de evaluar los riesgos que surgen de unos peligros, teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existente, y decir si los riesgos son aceptables o no.

Vulnerabilidad: es la condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos a una amenaza. Depende de la posibilidad de ocurrencia, de las medidas preventivas, de la propagación, de la frecuencia del evento, y de la dificultad en el control del mismo.

RESUMEN

TÍTULO

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA EMPRESA TRANSPORTES LEBRIJA LTDA., SEGÚN LA NORMA NTC-OHSAS 18001:2007*

AUTORA

LAURA MARCELA SALAMANCA CASTRO**

PALABRAS CLAVES

SGS&SO (Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional), NTC OHSAS 18001:2007, panorama de riesgo, accidente de trabajo, enfermedad profesional.

DESCRIPCIÓN

Las exigencias del entorno, la competencia y condiciones laborales seguras son un factor dominante para cualquier empresa. El siguiente trabajo muestra el proceso que se llevó a cabo para dar cumplimiento a la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en la empresa **Transportes Lebrija Ltda.**, bajo los lineamientos de la norma NTC OHSAS 18001.

El proyecto inició con la realización de un diagnóstico del estado de la empresa; con el fin de identificar las condiciones de ésta con respecto a la norma NTC OHSAS 1800. Una vez se identificaron los problemas y necesidades, se empezó en la etapa del diseño de sistema de gestión de S&SO, donde se definió la política y los objetivos de S&SO, asimismo, se establecieron los programas de gestión, para dar cumplimiento a la política y a los objetivos mismo.

Una vez cumplido el diseño, se procede a la documentación e implementación del sistema, donde se compromete a todo el personal de la empresa **Transportes Lebrija Ltda.**, en el cumplimiento y compromiso para lograr los resultados que se esperan.

El siguiente paso es la ejecución de las dos auditorías internas para hacer el seguimiento al proyecto y establecer mejoras para el programa.

La implementación del sistema de gestión de S&SO, la empresa de **Transportes Lebrija Ltda.**, mejoró sus niveles de accidentes e incidentes, así como su conciencia en la prevención y control de riesgos para cada uno de sus colaboradores.

* Proyecto de Grado. Modalidad practica empresarial.

** Facultad de ingenierías físico- mecánicas. Programa de Ingeniería Industrial. Director: Ing. Jorge Enrique Tarazona Torres.

ABSTRACT

TITLE

SECURITY ADMINISTRATION'S SYSTEM AND OCCUPATIONAL HEALTH IN THE PUBLIC TRANSPORT FIRM LEBRIJA LTDA, ACCORDING TO NTC-OHSAS 18001:2007 RULE*

AUTHORESS

LAURA MARCELA SALAMANCA CASTRO**

KEY WORDS

Sgs&so(security administration's system and occupational health), NTC-OHSAS 18001:2007, outlook in the health hazard, laboral accident, professional illness.

DESCRIPTION

The environment requirement, the competition and a safe laboral condition are the main factors to any firm. The following work show the process in which it developed to get this project about Security administration's system and occupational health finished in the firm public transport Lebrija Ltda., according to the parameters' rule NTC OHSAS 18001.

The Project began with a diagnostic test about firm state; with the purpose to identify the conditions taking into account the rule NTC OHSAS 1800. A soon as the problems and necessities were identified, the design about administration's system S&SO was started, at this point the politic and objectives of S&SO were defined, at the same time the administration's programs were established to get politic and objectives finished.

Once time the design was finished, it is necessary to continue with the process of system's implementation and documentation, here is where the employees have to compromise to get the results.

The following step is the ejecution about two internal auditories to do the appropriate monitoring to the project and establish important things to improve the program.

The implementation to the administration's system S&SO, the public transport firm not only improved their accidents and incidents levels, but also prevented and controlled the risk hazard to each one of employees.

* Degree project. Modality Practice Business

** Faculty of Engineering Physique Mechanics. Industrial Engineering Program. Director: Ing. Jorge Enrique Tarazona Torres

INTRODUCCIÓN

Actualmente nos encontramos ante un entorno totalmente cambiante, la globalización de la economía y todos los adelantos en las áreas de la ciencia y la investigación. Son estos factores los que nos llevan a buscar mejoras continuas al interior de las organizaciones, sin importar cual sea el objetivo comercial o servicios prestados.

Ante todo esto, se hace necesario, generar nuevos cambios en las organizaciones que permitan ser competitivos en un mercado tan exigente, generando estrategias que lleven a éstas a la satisfacción de los clientes, socios y empleados, y a un reconocimiento del servicio.

Este proyecto inicia con la fase de diagnóstico, la cual permite conocer el estado actual de la empresa, con relación a los requisitos exigidos por la NTC OHSAS 18001:2007, donde en base a los resultados obtenidos, se inicia la planificación del proyecto.

Posteriormente se elaborará la documentación necesaria para hacer acompañamiento a la metodología propuesta, las capacitaciones, que se realizarán a lo largo del proyecto; la implementación del sistema, con la cual se lograrán los objetivos trazados para este plan, con un correcto manejo del sistema y cultura de mejora continua.

Como gran resultado, la empresa de TRANSPORTES LEBRIJA LTDA., obtendrá un mejor desempeño, ambientes seguros y empleados más comprometidos con la seguridad y salud ocupacional en sus labores; en coordinación con la implementación de la norma NTC OHSAS 18001:2007.

1. ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

1.1 TÍTULO DEL PROYECTO

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA EMPRESA TRANSPORTES LEBRIJA LTDA., SEGÚN LA NORMA NTC-OHSAS 18001:2007

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hoy en día, uno de los principales objetivos de las organizaciones es contar con diversos sistemas de gestión; entre los que se pueden encontrar, sistemas de gestión del Medio Ambiente, la Calidad, la Seguridad y Salud de los trabajadores; esto es debido a la gran aceptación que estos sistemas han tenido a nivel mundial, y en gran medida a la necesidad de las organizaciones por lograr gestiones más eficaces y de esta forma permitirse ventajas competitivas en mercados actuales y exigentes.

Actualmente la empresa de Transportes Lebrija Ltda., realiza actividades a favor del bienestar de los trabajadores, sin embargo no se lleva a cabo dentro del marco de un sistema de gestión, lo cual dificulta el seguimiento de las acciones realizadas, constituyéndose en un problema, ya que no se consigue medir, ni evaluar el sistema.

De igual forma, con la realización de un diagnóstico en la organización se pudo evidenciar que no cumple con la legislación mínima exigida por el estado en materia de salud ocupacional, por esta razón la empresa TRANS LEBRIJA LTDA., debe diseñar, documentar e implementar el sistema de seguridad y salud ocupacional según la norma NTC-OHSAS 18001, que le permita administrar sus

riesgos y peligros, mejorando el ejercicio de sus actividades, y que a la vez promueva un ambiente de trabajo seguro, que se refleje en una mayor productividad y ambiente laboral en su empresa.

Consciente de las falencias que tiene la empresa de Transportes Lebrija Ltda., permite dar inicio a la realización de este proyecto, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus trabajadores mediante el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La empresa de Transportes Lebrija Ltda., ante la necesidad de ofrecer a sus trabajadores y demás partes interesadas; condiciones de trabajo en ambientes seguros, impactar de manera positiva en su imagen, decide implantar el sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional bajo los lineamientos de la NTC OHSAS 18001:2007. De esta forma la empresa busca reducir y/o eliminar los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, gastos generados por accidentes y el ausentismo laboral.

La implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, además de traer grandes beneficios internos para la empresa, debe ser vista como un factor diferenciador para competir y ser reconocida ante otras organizaciones; para la ETL es un paso importante incluir dentro de sus actividades procedimientos en pro de el bienestar de sus colaboradores, asimismo comprometiéndose con el mejoramiento continuo y la supervisión directa de los diferentes programas que conlleven al cumplimiento de los objetivos de S&SO.

1.4 ALCANCE

El alcance del proyecto inicia con el diagnóstico inicial de la empresa en donde se confronta la situación actual de la empresa frente a la norma NTC-OSHAS 18001:2007 y comprende el diseño e implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional (NTC-OSHAS 18001:2007) hasta la segunda auditoría interna que se realizará después de estar implementado el sistema.

El proyecto entregará como resultado la implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional (NTC-OSHAS 18001:2007) en la empresa de Transportes Lebrija Ltda.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General: diseñar, documentar e implementar un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la empresa de TRANSPORTES TRANS LEBRIJA LTDA., bajo los lineamientos de la norma NTC-OHSAS 18001.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Elaborar un diagnóstico teniendo en cuenta los requisitos de la Norma NTC-OHSAS 18001 que permita identificar el estado actual de la empresa, los procesos que harán parte del Sistema de Gestión, así como las fortalezas y debilidades que puedan ser de utilidad para el proceso.
- Sensibilizar, capacitar y comprometer a todo el personal que labora en TRANS LEBRIJA LTDA., en cada una de las etapas que conlleva a la implementación del Sistema de Gestión de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

- Documentar los procesos desarrollados en TRANS LEBRIJA LTDA., por medio de la identificación y revisión de la información existente que permita establecer mejoras y la elaboración de nuevos documentos que garanticen el cumplimiento de los requisitos establecido en la Norma NTC-OHSAS 18001.
- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en TRANS LEBRIJA LTDA., estandarizando de esta forma los procesos desarrollados en la empresa.
- Realizar dos auditorías internas para evaluar el estado del Sistema de Gestión de Calidad, e identificar oportunidades de mejora en sus procesos.
- Elaborar e implementar los planes de mejora resultado de las dos auditorías.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

Para la elaboración del proyecto se utilizará la guía de la normatividad NTC-OHSAS 18001:2007.

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-OHSAS 18001

La norma OHSAS 18001(Occupational Health and Safety Assessment) nace como respuesta a la creciente demanda de las organizaciones por disponer de estándar que permita gestionar y evaluar el desempeño en Seguridad y Salud Ocupacional y a la vez obtener una certificación.

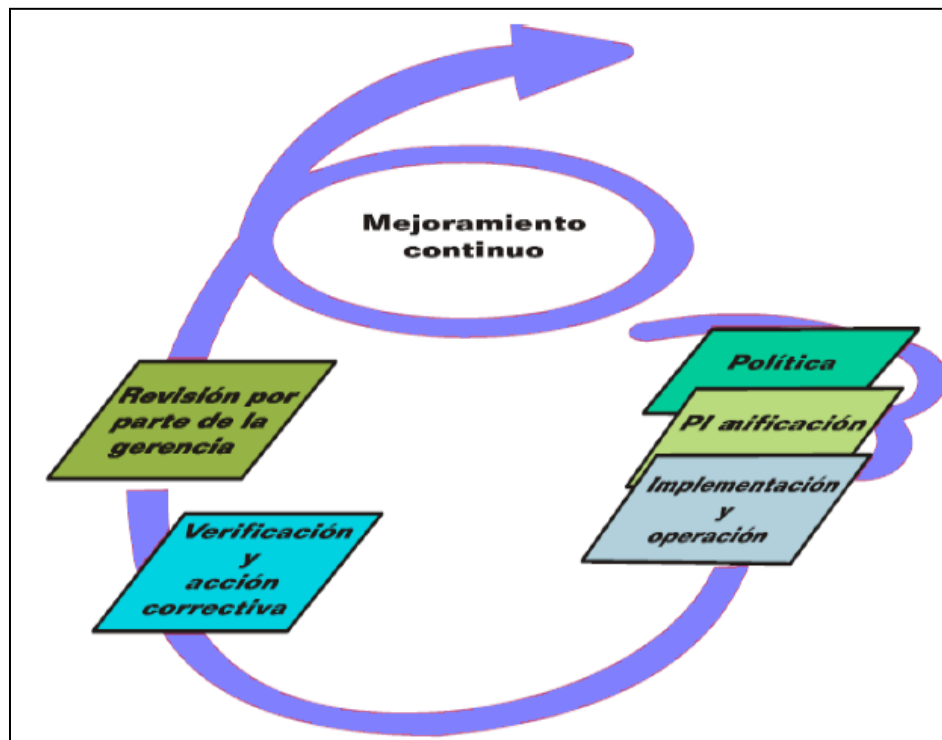
La especificación OHSAS establece una serie de requisitos para implantar un sistema de gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, permitiendo a la organización prevenir y controlar los riesgos laborales, de igual forma generar confianza a quienes interactúan con la organización respecto al cumplimiento de dichos requisitos y el mejoramiento continuo de su desempeño.

OHSAS 18001 fue desarrollada para ser compatible con los estándares de los sistemas de gestión de calidad, seguridad y medio ambiente bajo un solo sistema.

La figura No. 01 muestra la estructura de los elementos del sistema de gestión en Seguridad y Salud Ocupacional de la especificación OHSAS 18001 que responde al ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) de Deming.¹

¹ NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-OHSAS 18001. Instituto Colombiano de Normas Técnicas Certificación. Primera actualización editada 2007-11-09.

Figura 1. Elementos del sistema de gestión en SISO



Fuente. NTC-OHSAS 18001:2007

El ciclo Deming, se puede describir de la siguiente manera:

Planificar: establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con la política de S y SO de la organización.

Hacer: implementar los procesos.

Verificar: realizar el seguimiento y la medición de los procesos con respecto a la política, objetivos, requisitos legales y otros de S y SO, e informar sobre los resultados.

Actuar: tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de S y SO.

2.1.1 Requisitos para un Sistema de Gestión en S&SO. La NTC-OHSAS 18001:2007 establece unos requisitos para el sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional. Los requisitos se encuentran en la siguiente tabla:

Tabla 1. Requisitos para un SGS&SO.

NUMERAL DE LA NORMA NTC OHSAS 18001:2007		NOMBRE DEL NUMERAL	
	1.	Objeto y campo de aplicación.	
	2.	Referencias normativas.	
	3.	Términos y definiciones.	
	4.	Requisitos del sistema de gestión S&SO.	
	4.1	Requisitos generales.	
	4.2	Política de S&SO.	
Planificación	4.3	4.3.1	Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles.
		4.3.2	Requisitos legales y otros.
		4.3.3	Objetivos y programa.
Implementación y operación	4.4	4.4.1	Recursos, funciones, responsabilidad, rendición de cuentas y autoridad.
		4.4.2	Competencia, formación y toma de conciencia.
		4.4.3	Comunicación, participación y consulta.
		4.4.4	Documentación.
		4.4.5	Control de documentos.
		4.4.6	Control operacional.
		4.4.7	Preparación y respuesta ante emergencia.
Verificación	4.5	4.5.1	Medición y seguimiento del desempeño.
		4.5.2	Evaluación del cumplimiento legal y otros.
		4.5.3	Investigación de incidentes. No conformidades y acciones correctivas y preventivas.
		4.5.4	Control de registros.
		4.5.5	Auditoría interna.
	4.6	Revisión por la dirección.	

Fuente. NTCH-OHSAS 18001:2007

2.2 MARCO LEGAL

Dentro de la legislación Colombiana, se encuentra enmarcada la Salud Ocupacional en el artículo 56 del Código Sustantivo del Trabajo. El conocimiento de esta legislación es el punto de partida para realizar e implementar un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.

La estructura de la Seguridad Social se establece en Colombia con la Ley 100/93, conformada por tres regímenes generales: ARP, Salud y Pensión; cada uno compuesto por su propia legislación y entes ejecutores fiscales para su desarrollo.

A continuación se menciona detalladamente las leyes, decretos, resoluciones y circulares que tienen relación con la seguridad y salud Ocupacional en Colombia.

LEYES

Tabla 2. Leyes de seguridad y salud ocupacional

Año	Leyes	Nombre
1979	9 ^a	Por la cual se dictan medidas sanitarias. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
1993	100	Por la cual se organiza el sistema de seguridad social integral.
2002	776	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema

		General de Riesgos Profesionales.
2003	828	Se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social.
2006	1010	Se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Fuente. Curso Salud Ocupacional SENA

DECRETOS

Tabla 3. Decretos de Seguridad y Salud Ocupacional

AÑO	DECRETO	NOMBRE
1984	614	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en el país.
1994	1295	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
1999	917	Modifica el Decreto 692 de 1995. Manual Único para la Calificación de la Invalidez.
2001	173	Por el cual el Transporte Público es una industria encaminada a garantizar la movilización de las personas, por medio de vehículos apropiados en

		condiciones de calidad y seguridad de los usuarios.
2002	1607	Por el cual se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.
2003	2090	Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades.

Fuente. Curso Salud Ocupacional SENA

RESOLUCIONES

Tabla 4. Resoluciones de seguridad y salud ocupacional

AÑO	RESOLUCIÓN	NOMBRE
1979	2400	Se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
1986	2013	Se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
1989	1016	Establece el

		funcionamiento de los Programas de Salud Ocupacional en las empresas.
1990	1792	Se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
2005	156	Se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.
2007	2346	Se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
2007	1401	Se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
2008	2646	Se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

Fuente. Curso Salud Ocupacional SENA

CIRCULARES

Tabla 5. Circular seguridad y salud ocupacional

AÑO	CIRCULAR	NOMBRE
2004	Unificada	Unifica las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales

Fuente. Curso Salud Ocupacional SENA

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

✓ **NOMBRE DE LA EMPRESA:** TRANSPORTES LEBRIJA LTDA



✓ **NIT:** 890 200 917 – 26.

✓ **REPRESENTANTE LEGAL:** Néstor Prada Rodríguez.

✓ **FECHA DE CONSTITUCION:** 26 de Septiembre de 1961, según la escritura pública de constitución N^o 1207 de 1961/09/26.

✓ **DIRECCION:** CL. 12 N^o 17-116 en el barrio María Paz.

✓ **CIUDAD:** Lebrija

✓ **DEPARTAMENTO:** Santander.

✓ **TELEFONO:** 6566201.

✓ **PAGINA WEB:** <http://www.translebrijaltda.com>

✓ **HORARIO DE TRABAJO:**

- **Personal de oficina: (Lunes a viernes)**

8:00 a.m. – 12:00 p.m.

2:00 p.m. – 6:00 p.m.

Sábados

8:00 a.m. – 01:00 p.m.

- **Personal de operadores de buses:**

Turnos de 8 horas.

- **Personal de estación de servicio:**

Turnos de 8 horas

del capo la comunidad la apodo como “*la ahuyama*”. En sus inicios la empresa estaba ubicada en el parque principal de Lebrija en el sitio donde existió la primera parroquia llamada parroquia de las mercedes, hoy en día el centro comercial COMULTRASAN, desde este sitio salían los vehículos rumbo hacia la ciudad bonita en donde llegaban a un estacionamiento ubicado en la carrera 14 con calle 33, este estacionamiento se traslado años después hacia la Avenida Quebrada Seca entre carreras 13 y 14. En aquella época no existía frecuencia en los recorridos sino que los vehículos iban saliendo con su recorrido una vez se llenara el cupo. Con el paso de los años la sede administrativa de la empresa se traslado hacia la calle 13 No. 9-54 del municipio de Lebrija en donde funcionó hasta el mes de Mayo de 2008. Año tras año los socios de la empresa fueron renovando el parque automotor con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad de Lebrija; de manera anecdótica, en aquellos primeros años de la empresa, los usuarios eran recogidos prácticamente en las puertas de sus casas pues, siendo en ese entonces Lebrija un pueblo con pocos habitantes era muy familiar el trato entre conductores y usuarios y entre ellos acordaban la hora para recogerlos.

Gracias al empeño, dedicación y ganas de los socios de la empresa, hacia el año 2005 adquirieron el lote en el cual se encuentran actualmente las instalaciones de la empresa y en el mismo año se inicio la construcción de la estación de servicio Translebrija la cual fue inaugurada el 7 de Febrero de 2008 y en la cual se comercializan combustibles para automotores.

Hoy en día el parque automotor de la empresa está constituido por vehículos nuevos con un promedio de modelos de 2005 lo cual garantiza un servicio seguro, cómodo y eficiente a la comunidad de Lebrija.

Actualmente todo el parque automotor de la empresa se encuentra controlado con sistema de seguimiento vehicular GPS, de tal manera, que desde las oficinas de la empresa se puede gestionar la flota y conocer la ubicación, excesos de velocidad,

cumplimiento de itinerario de ruta, entre otros, lo cual garantiza al usuario un servicio de calidad.

También es importante mencionar que la mayoría de nuestros operadores se encuentran certificados por el SENA bajo la norma de competencia laboral, “operación de equipos de transporte intermunicipal de pasajeros” garantizando la competencia de nuestro personal para ejecutar la labor transportadora, además, tenemos implementado el sistema de gestión de accidentalidad para reducir el riesgo de accidentes.

Hoy en día, la empresa está conformada por 22 socios, los cuales están comprometidos con el desarrollo socio económico del municipio de Lebrija, actualmente cuenta con 42 vehículos y con la estación de servicio, con lo cual se genera empleo directo a 85 familias y gran cantidad de empleo indirecto por concepto de mecánica, monta-llantas, repuestos y todos los demás que la actividad transportadora genera.

4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

4.1 MISIÓN

TRANSPORTES LEBRIJA LIMITADA, es una empresa de transporte intermunicipal de pasajeros en la actualidad cuenta con una moderna estación de servicios; que le da garantía a todos sus clientes en la prestación de un servicio eficiente, con calidad y seguridad, en el transporte de pasajeros, cumpliendo a cabalidad con todas las normas legales, capacitación y un excelente manejo de selección de operadores, con una moderna y amplia flota de equipo de transporte terrestre y modernas instalaciones con las normas de seguridad , que para la prestación de un servicio con calidad y eficiencia se requiere.²

4.2 VISIÓN

TRANSPORTES LEBRIJA LTDA será la empresa con mayor proyección y futuro económico en el transporte público de pasajeros intermunicipal en los próximos dos años.³

Para los próximos doce (12) años esperamos tener un amplio portafolio de servicios, donde nuestros clientes encontrarán; el servicio de transporte de carga a nivel nacional, venta de combustible y un gran autoservicio donde encontrar hoteles, restaurantes, ventas de aceites y combustible sólidos, talleres de mecánica, amplios parqueaderos, almacén de compra y venta de repuestos y accesorios para vehículos.

² Información suministrada por la Empresa de Transportes Lebrija

³ Ibid

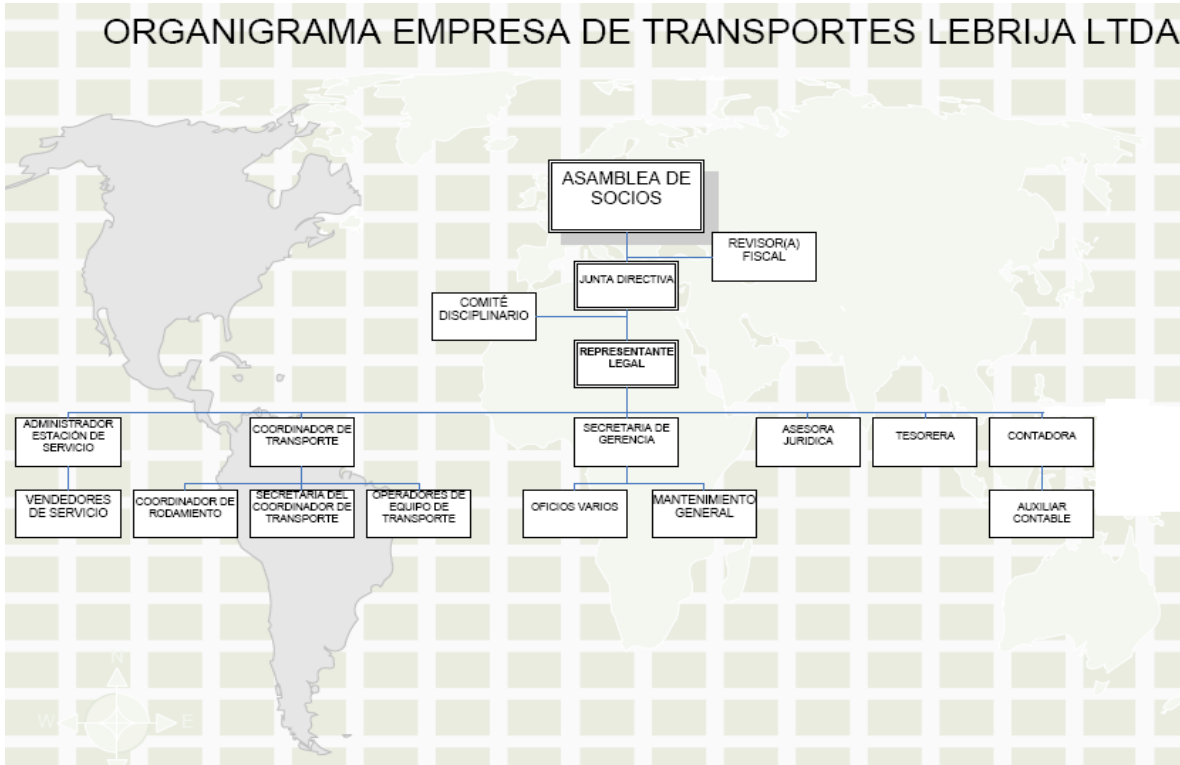
Además contaremos con una moderna flota de transporte con vehículos últimos modelos, y con una excelente infraestructura con todas las normas y estándares de calidad, para la prestación de un servicio eficiente seguro y con un mínimo de accidentalidad vial.

4.3 OBJETO SOCIAL

Servicio de Carga y Pasajeros, establecimiento e implementación y explotación de estaciones de servicio, en venta minoritaria de combustibles líquidos y gaseosos.

4.4 ORGANIGRAMA

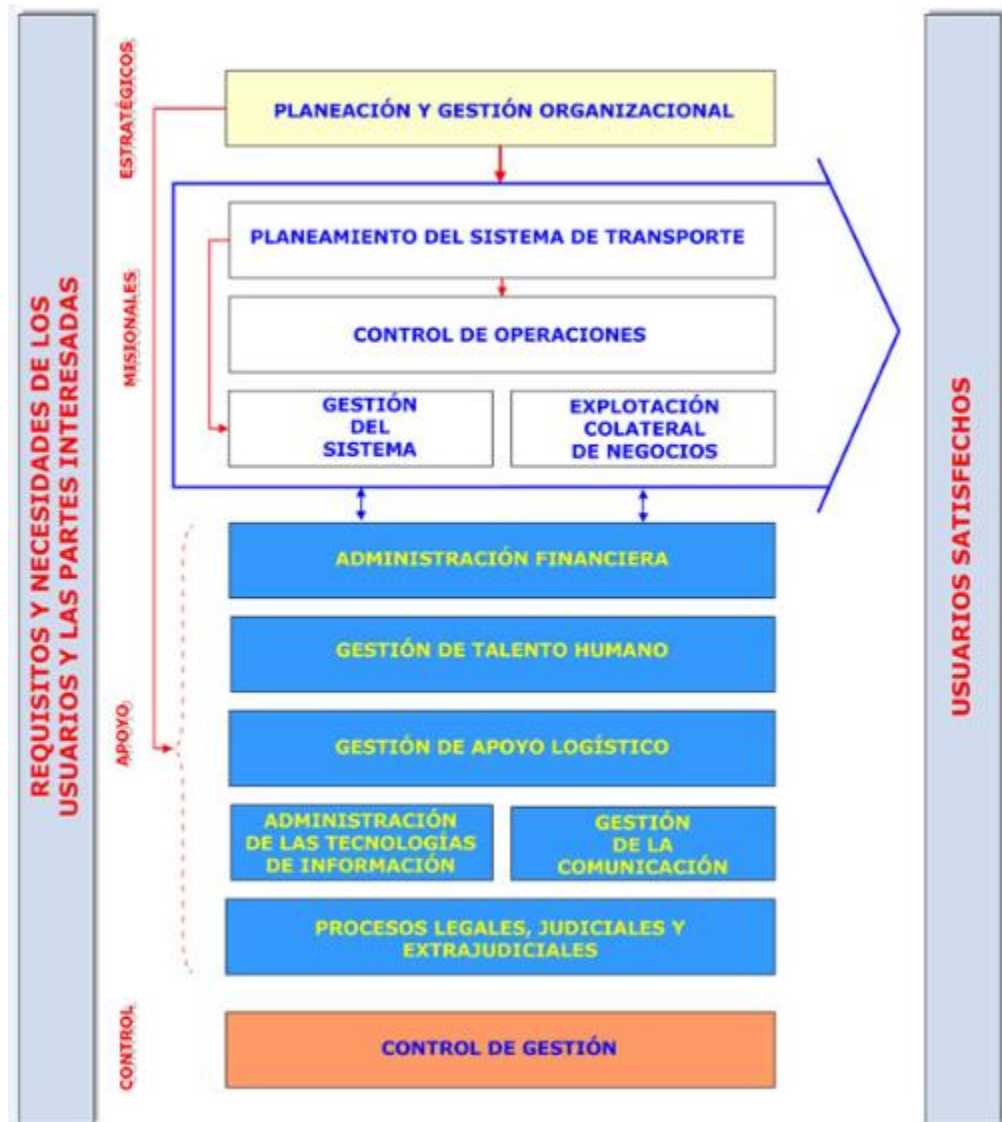
Figura 2. Organigrama ETL Ltda.



Fuente. Intranet de la ETL Ltda.

4.5 MAPA DE PROCESOS DE LA EMPRESA

Figura 3. Mapa de procesos ETL Ltda.



Fuente. Intranet de la ETL Ltda.

5. DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA., CON RESPECTO A LA NTC-OHSAS 18001:2007

Para dar inicio al proceso de diseño, documentación e implementación al sistema de seguridad y salud ocupacional, se hace necesario evaluar el estado de TRANS LEBRIJA LTDA., frente al cumplimiento de los requisitos de la norma NTC-OHSAS 18001.

Con el fin de realizar la evaluación de todos los requisitos exigidos por la norma, se determinaron los siguientes factores:

Tabla 7. Clasificación del estado de cumplimiento de la NTC-OHSAS 18001

ABREVIATURA	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
C -10	Cumple totalmente	Esta calificación es asignada cuando se cumple satisfactoriamente con el requisito de la norma.
R -7	Regular a Escaso	Indica que la organización presenta un cumplimiento parcial, regular o escaso con los elementos que hacen parte del requisito.
N -2	Nulo	Significa que la organización incumple totalmente con los elementos del requisito.

Fuente. NTC-OHSAS 18001:2007

En la siguiente tabla, se describe cada requisito con su numeral, así como el cumplimiento de TRANS LEBRIJA LTDA., ante estos y su calificación.

Véase tabla 8.

Tabla 8. Resumen diagnóstico inicial de la ETL Ltda., bajo la NTC-OHSAS 18001

REQUISITO	CONTROL	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
4.2 Política de gestión de la seguridad y salud ocupacional.	¿Ha definido la alta gerencia de la organización una política de gestión de la seguridad y salud ocupacional estableciendo los objetivos globales y el compromiso para el mejoramiento continuo del desempeño?	En la empresa no se ha establecido una política de sistema de Gestión de seguridad y salud ocupacional. El único sistema fue definido por la ARP con la que cuenta la empresa. Hay que establecer una que permita la vinculación de todo el personal comprometido con la empresa.	R-7
4.3 PLANIFICACIÓN			
4.3.1 Planificación para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.	¿ Ha establecido la organización los procedimientos para identificar los peligros y evaluar los riesgos e implementar las medidas de control necesarias?	La empresa no cuenta con procedimientos establecidos para la identificación de peligros y riesgos en la empresa.	N-2
4.3.2 Requisitos legales y otros.	¿Mantiene la organización un procedimiento para identificar y tener acceso a los requisitos de SISO, tanto legales como de otra índole aplicables a ella?	No se cuenta con una matriz legal de requerimientos que permita identificar lo relacionado con la norma.	N-2
4.3.3 Objetivos y programas.	Para el establecimiento de	En la actualidad se	R-7

	objetivos, ¿ se ha considerado cada una de las funciones y niveles de la organización, requisitos legales y de otra índole, peligros y riesgos en SISO, opciones tecnológicas, requisitos financieros y operativos, compromiso mejoramiento continuo consistente con la política SISO?	está dando inicio al proceso de diseño, documentación e implementación de la norma, por lo tanto los objetivos que se tenían van a ser replanteados de una mejor forma.	
4.4IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN			
4.4.1 Recursos, funciones, responsabilidad, rendición de cuentas y autoridad.	La organización, ¿ha definido, documentado y comunicado las funciones, responsabilidades y autoridades del personal que gestiona, desarrolla y verifica actividades que tienen efecto sobre los riesgos de S & SO de las actividades, como en las instalaciones y procesos de la organización con el fin de facilitar la gestión de SISO? La alta dirección, ¿ha asignado uno o mas representantes de gerencia con funciones, responsabilidades y autoridad para establecer, poner	La empresa no tiene definidas funciones y responsabilidades en cuanto a la seguridad y salud ocupacional.	N-2

	en práctica y mantener el sistema de gestión de la seguridad y la salud ocupacional?		
4.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia.	<p>¿ Se ha identificado las necesidades de capacitación?</p> <p>El personal apropiado, ¿ha recibido esa capacitación?</p> <p>El personal cuyas tareas pueden tener impacto en la seguridad y salud ocupacional, ¿tiene la capacidad o ha recibido la capacitación necesaria?</p> <p>Están definidos, establecido y mantenidos los procedimientos para que los trabajadores estén concientes:</p> <p>¿De la importancia del sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional?</p> <p>¿De los impactos de la seguridad y salud ocupacionales significativos relacionados con sus actividades de trabajo incluyendo la atención de emergencias?</p> <p>¿De alcanzar la conformidad con la política y procedimientos de la seguridad y salud ocupacional.</p>	Dentro del programa de Capacitación por parte de los trabajadores se hacen a través del SENA en “ Competencia laboral”.	R-7
4.4.3	Comunicación, ¿Existen los	No existe	N-2

participación y consulta.	<p>procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes en materia de SISO lleguen a los trabajadores y partes interesadas correspondientes en la organización?</p> <p>¿Están documentadas las comunicaciones con el personal involucrado?</p> <p>¿Los trabajadores están representados en asuntos de salud y seguridad?</p>	información documentada para hacer una comunicación a los trabajadores.	
4.4.4 Documentación	<p>La organización ¿establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos? La información ¿proporciona orientación sobre la documentación relacionada?</p>	La empresa no posee un manual de SISO, que permita llevar el registro de los accidentes e incidentes presentados.	R-7
4.4.5 Control de Documentos	¿La organización tiene establecidos y mantenidos procedimientos para el control de todos los documentos y datos exigidos por la especificación OHSAS 18001?	Como no cuentan con una documentación el control no se puede realizar,.	N-2
4.4.6 Control Operacional.	¿La organización ha identificado operaciones y/o	La organización no posee un	N-2

	<p>actividades asociadas con riesgos identificados donde se deban aplicar medidas de control?</p> <p>¿La organización ha planificado estas actividades, incluido el mantenimiento, con el fin de asegurar que se lleven a cabo bajo condiciones específicas?</p>	<p>panorama de riesgos, no existen formatos para la inspección de los vehículos y la estación de servicio.</p>	
4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias.	<p>La organización, ¿establece y mantiene planes y procedimientos para atender incidentes y situaciones de emergencia?</p> <p>La organización ¿analiza los planes y procedimientos de preparación y atención de emergencia especialmente después de la ocurrencia de incidentes y situaciones de emergencia?</p> <p>La organización ¿ensaya periódicamente tales procedimientos?</p>	<p>TRANS LEBRIJA LTDA., no tiene documentado un plan de emergencia, así como tampoco las brigadas de emergencia.</p>	R-7
4.5 VERIFICACIÓN Y ACCIÓN CORRECTIVA			
4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño.	<p>¿La organización ha establecido y mantenido procedimientos para monitorear y medir periódicamente el desempeño del</p>	<p>No existe procedimiento para realizar la medición, el seguimiento y el desempeño en cuanto al</p>	N-2

	<p>SISO? Estos procedimientos tienen en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Medidas cuantitativas y cualitativas. ▪ Seguimiento al grado de cumplimiento o de los objetivos de SISO ▪ Registro de los datos y los resultados de seguimientos y medición 	<p>sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.</p>	
<p>4.5.2 Evaluación del cumplimiento legal y otros. Accidentes , incidentes, no conformidades y acciones correctivas y preventivas.</p>	<p>Establece y mantiene la organización procedimientos para definir autoridad y responsabilidad para.</p> <p>¿El manejo e investigación de accidentes, incidentes, no conformidades?</p> <p>¿Tomar medidas para reducir las consecuencias de accidentes, incidentes, no conformidades?</p> <p>¿Iniciar y concluir acciones correctivas y preventivas?</p> <p>¿Verificar y confirmar la efectividad de las acciones correctivas y preventivas?</p>	<p>La organización no cuenta con un procedimiento documentado para la investigación de incidentes y accidentes. En el momento se están empezando a hacer investigaciones e accidentes e incidentes para analizar causas y evitar que se repitan.</p>	<p>N-2</p>

	<p>Las medidas correctivas o preventivas ¿son adecuadas a la magnitud de los problemas?</p> <p>La organización, ¿ha documentado los cambios de los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas y preventivas?</p>		
4.5.3 Investigación de incidentes. No conformidades y acciones correctivas y preventivas.	¿La organización ha establecido y mantenido procedimientos para la identificación, mantenimiento y disposición de los registros de SSO, así como de los resultados de auditorías y de los análisis críticos?	La empresa está adelantando el procedimiento para la investigación y el análisis de los accidentes e incidentes ocurridos, con el fin de tomar acciones correctivas y preventivas.	R-7
4.5.4 Control de registros. Auditoría	La organización, ¿establece y mantiene un programa y procedimiento para auditorías periódicas del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional? Tal programa y procedimientos permiten determinar el sistema de gestión?	TRANS LEBRIJA LTDA., no cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional; por lo tanto no se han hecho auditorías al sistema.	N-2
4.6 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	La alta dirección: ¿Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión de la seguridad y	No se ha realizado revisión al sistema; ya que no se ha	N-2

	<p>salud ocupacional para asegurar que es apropiado y efectivo? ¿Cuenta con información debidamente recolectada para desarrollar la evaluación y análisis? ¿Evalúa la necesidad de cambios en la política de gestión de la seguridad y salud ocupacional, según los resultados de la auditoría del sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional?.</p>	<p>implementado un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.</p>	
--	---	---	--

Fuente. Autora del Proyecto

Teniendo en cuenta la valoración subjetiva frente a cada numeral de la norma, se procede a realizar un análisis cuantitativo del cumplimiento de la norma; para esto se tuvo en cuenta la siguiente escala de calificación frente a cada subnumeral de la norma:

Tabla 9. Escala de calificación

ESCALA DE CALIFICACION	
0- 19 %	DEFICIENTE
20 – 39 %	INSUFICIENTE
40 – 59 %	REGULAR
60- 79 %	BUENO
80- 99 %	SOBRESALIENTE

Fuente. Autora del Proyecto

Los resultados se evidencian en la siguiente tabla:

Tabla 10. Resultados del diagnóstico inicial por subnumeral

NUMERAL DE LA NORMA NTC OHSAS 18001:2007		NOMBRE DEL NUMERAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
	4.2	Política de S&SO	20%
Planificación	4.3	4.3.1 Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles.	5%
		4.3.2 Requisitos legales y otros.	5%
		4.3.3 Objetivos y programa.	45%
Implementación y operación	4.4	4.4.1 Recursos, funciones, responsabilidad, rendición de cuentas y autoridad.	15%
		4.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia	50%
		4.4.3 Comunicación, participación y consulta	15%
		4.4.4 Documentación	15%
		4.4.5 Control de documentos	15%
		4.4.6 Control operacional	5%
		4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencia	10%
Verificación	4.5	4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño	10%
		4.5.2 Evaluación del cumplimiento legal y otros.	25%
		4.5.3 Investigación de incidentes. No conformidades y acciones correctivas y preventivas.	45%
		4.5.4 Control de registros	5%
	4.6	Revisión por la dirección	5%

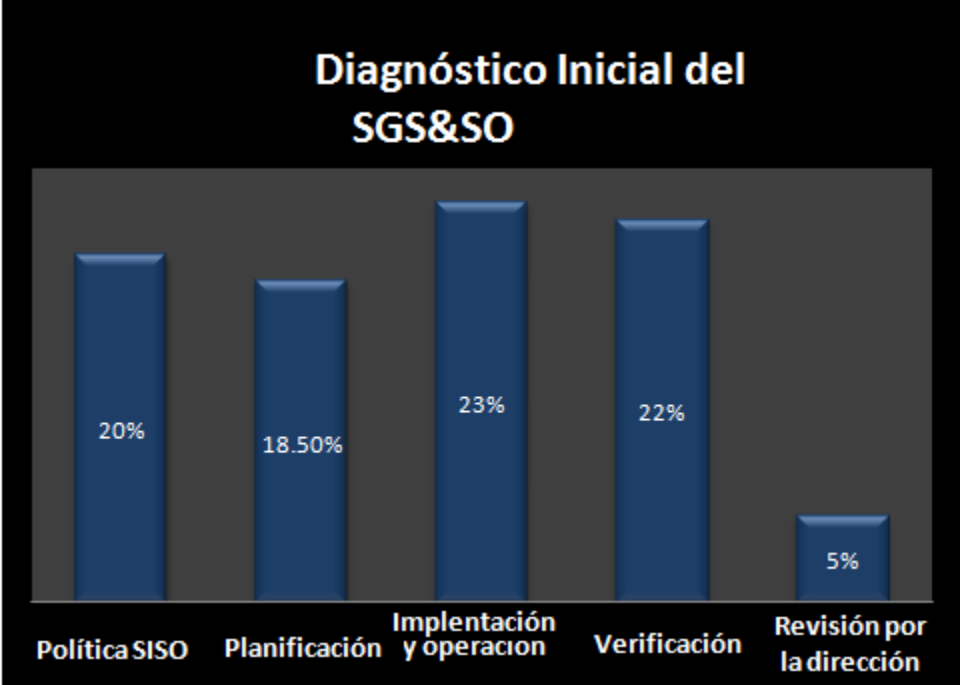
Fuente. Autora del Proyecto

Tabla 11. Resultado del diagnóstico inicial por numeral.

NUMERAL	NOMBRE	CUMPLIMIENTO (%)
4.2	POLÍTICA DE S&SO	20
4.3	PLANIFICACIÓN	18.5
4.4	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	23
4.5	VERIFICACIÓN	22
4.6	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	5
CUMPLIMIENTO DEL SGS&SO		17.7

Fuente. Autora

Figura 4. Diagnóstico inicial del SGS&SO



Fuente. Autora

6. COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL

6.1 COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL – COPASO

Dando cumplimiento a la resolución 2013/86, a los artículos 25 y 26 del decreto 614/84 y el decreto 1295/94, se procede a conformar el Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO; que es el organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Salud Ocupacional dentro de la empresa.

La empresa de Transportes Lebrija Ltda., cuenta con un Comité Paritario de Salud Ocupacional conformado el 01 de Agosto de 2009, teniendo registro en el Ministerio de la Protección Social. Desde la fecha de conformación el comité ha sufrido cambios en cuanto a los integrantes del mismo. A la fecha el COPASO se encuentra conformado así:

Empresa

- **Principales**
 - Néstor Prada Rodríguez (Presidente)
 - Yolanda Bayona Ruíz

- **Suplente**
 - María Fernanda Daza

Trabajadores

- **Principal**
 - Efraín Otero López

- **Suplente**
 - Emilcen Murillo Plata

Secretaria: Leyla Centeno Peña

Para la elección de los representantes de los trabajadores se realiza una reunión donde se convoca a todos los trabajadores, se expone las responsabilidades que deben cumplir los postulantes y se procede a realizar el proceso de inscripciones; la votación se realiza el mismo día, dada la dificultad de reunir a todo el personal por los horarios de trabajo. De esta forma queda elegido el representante de los trabajadores con su suplente.

6.2 POLÍTICA DE SISO

Para la definición de la política de seguridad y salud ocupacional en la Empresa de Transportes Lebrija LTDA., se organizó una reunión con el Comité Paritario de Salud Ocupacional donde se dio a conocer el concepto de OHSAS 18001. La reunión contó con el acompañamiento del asesor de la ARP COLPATRIA, los representantes del COPASO; una vez se tuvo claridad del proceso que se iba a iniciar en la empresa, se procedió a utilizar la metodología de la hoja de análisis⁴, la cual es una herramienta útil para organizar la información. En el cuadro 1 se observa la hoja de análisis aplicada a la ETL, donde las columnas muestran las expectativas que tiene la empresa con respecto a la seguridad y salud ocupacional; y las expectativas de los empleados están representadas en las filas.

El procedimiento consiste en asignar a cada expectativa una importancia relativa, asignando el mayor valor a aquellas expectativas que se crea con mayor importancia; siendo 5 el valor máximo de importancia y descendiendo a 1, siendo el menor valor.

⁴ ISO 9000 y la planificación de la calidad. López Carrizosa Francisco José. Pág 20

Una vez se tiene asignada la importancia relativa para cada una de las expectativas, se procede a multiplicar por la relación o impacto entre las expectativas en análisis así:

Si no tiene relación: 1 Si la relación es media: 3 Si la relación es alta: 5

Cuadro 1. Hoja de análisis

PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.		Expectativas de la Organización					
		Personal comprometido con la S&SO	Identificar los riesgos existentes en la empresa	Excelente imagen corporativa	Prestar un servicio seguro	Cumplimiento de requisitos legales de S&SO	Total
Expectativas de los empleados	Importancia Relativa	3	5	1	2	4	
Prevención de enfermedades profesionales	4	$5*4*3= 60$	$5*4*5= 100$	$3*4*1= 12$	$3*4*2= 24$	$5*4*4= 80$	276
Trabajo en ambientes seguros	3	$5*3*3= 45$	$5*3*5= 75$	$3*3*1= 9$	$5*3*2= 30$	$3*3*4= 36$	195
Capacitación en temas de seguridad y salud ocupacional	5	$5*5*3= 75$	$3*5*5= 75$	$1*5*1= 5$	$5*5*2= 50$	$5*5*4= 100$	305
Ambiente de trabajo seguro	2	$3*2*3= 18$	$5*2*5= 50$	$3*2*1= 6$	$3*2*2= 12$	$3*2*4= 24$	110
Condiciones laborales estables y seguras	1	$3*1*3= 9$	$3*1*5= 15$	$5*1*1= 5$	$5*1*2= 10$	$3*1*4= 12$	51
Total Suma		207	315	37	126	252	937

Fuente. Autora del Proyecto

Cuando se obtiene el valor total de cada una de las expectativas, se encuentra que algunos puntos son más impactantes para el trabajador y las partes

interesadas; al organizar esta información, de acuerdo con el valor obtenido, se pueden identificar los elementos que constituyen las directrices de la política de S&SO para la empresa de Transportes Lebrija Ltda., permitiendo definir prioridades. El cuadro 2 muestra la priorización de la información.

Cuadro 2. Priorización de la información.

Expectativas de los empleados	Valor Obtenido	Expectativas de la Organización	Valor Obtenido
Capacitación en temas de seguridad y salud ocupacional	305	Identificar los riesgos existentes en la empresa	315
Prevención de enfermedades profesionales	276	Cumplimiento de requisitos legales de S&SO	252
Trabajo en ambientes seguros	195	Personal comprometido con la S&SO	207
Ambiente de trabajo seguro	110	Prestar un servicio seguro	126
Condiciones laborales estables y seguras	51	Excelente imagen corporativa	37

Fuente. Autora

De esta forma, las relaciones con mayores puntajes encontrados con la hoja de análisis pueden ser identificadas como las directrices de la política de S&SO. El cuadro 3 indica la conformación de la política, con el compromiso de la Empresa de Transportes Lebrija para con sus empleados.

Cuadro3. Política SISO

DIRECTRICES DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA		POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA
1	Capacitación en temas de seguridad y salud ocupacional	<p>La Empresa de Transportes Lebrija Ltda., se compromete a brindar un ambiente de trabajo seguro a sus trabajadores, en la prestación del servicio de transporte terrestre y en la distribución de combustible, a través de la implementación de actividades de prevención en S&SO, asignación de recursos, coordinación y cumplimiento de requisitos legales por parte de sus directivos.</p> <p>Lo anterior permitirá mantener una mejora continua en la prevención de riesgos y enfermedades, y una efectiva ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.</p>
2	Identificar los riesgos existentes en la empresa	
3	Prevención de enfermedades profesionales	
4	Cumplimiento de requisitos legales de S&SO	
5	Trabajo en ambientes seguros	
6	Personal comprometido con la S&SO	

Fuente. Autora del Proyecto

Al tener la política de S&SO redactada, se procede a comunicarla a todos los empleados de la empresa, para vincularlos en el proceso de cambio enfocado al bienestar físico y personal de éstos.

En la empresa de Transportes Lebrija Ltda., para efectos de la divulgación se utilizaron diversos medios para comunicarla, entre los cuales están: capacitación por grupos de empleados; de tal forma que no intercediera con los turnos de trabajo, entrega de folletos y publicación en cartelera central. El conocimiento de la política a todos los empleados, se hace con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.2 de la NTC-OHSAS 18001:2007.

7. PLANIFICACIÓN

Basados en el ciclo PHVA, donde la planificación es el primer paso a seguir, estableciendo los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con la política de S&SO de la organización, se inicia el proceso teniendo en cuenta los requisitos.

7.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Antes de iniciar con la planeación del programa de seguridad y salud ocupacional, es necesario identificar los riesgos por los que atraviesa la empresa, así como los incidentes pasados y presentes, para actuar sobre ellos de tal forma que se puedan mitigar los mismos. Para esto, se utiliza la herramienta de del panorama de riesgo con el cual se da claridad al diagnostico.

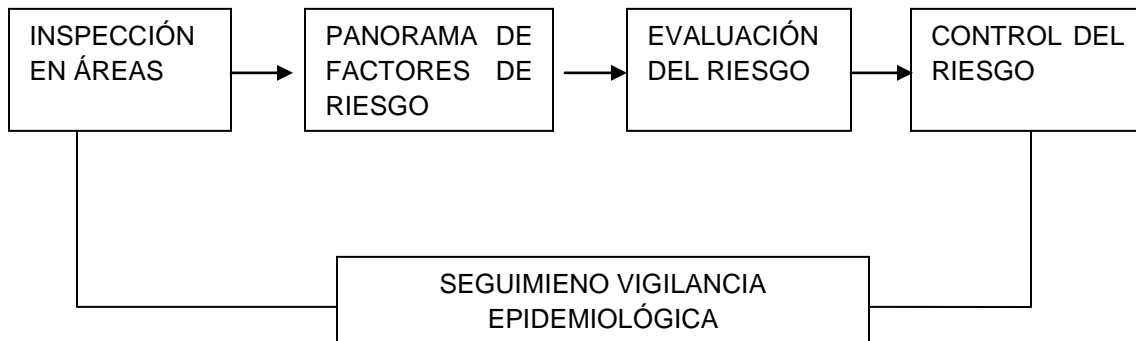
7.2 MATRIZ DE PELIGROS

El panorama de Factores de Riesgo permite elaborar las pautas de orientación del Programa de Salud Ocupacional en los sitios de trabajo, pues mediante su utilización se identifica los factores de riesgo y se localizan las fuentes que los causan, las áreas y la población amenazada y los posibles efectos que ellos producen en el hombre y el ambiente.⁵

La metodología para la prevención de riesgos ocupacionales es la siguiente:

⁵ Información encontrada en “Curso Básico Salud Ocupacional” SENA.

Figura 5. Metodología Matriz de Peligros



Fuente. Curso Salud Ocupacional

Para la elaboración del panorama de riesgos en toda la organización, en la empresa de Transportes Lebrija Ltda., se utiliza la GTC 45 para dicha elaboración del Panorama de riesgos, resaltando que la empresa cuenta con uno de éstos, pero se encuentra desactualizado, y se hace necesario redefinirlo y ajustarlo a los procedimientos actuales.

Para esta elaboración, se hizo necesario realizar inspecciones en cada uno de los centros de trabajo y entrevistar a los empleados para determinar y observar las condiciones en las que hacen sus funciones y asimismo identificar los factores de riesgo que podrían dar ocasión a un incidente y accidente futuro para los trabajadores de la ETL.

La revisión y el acompañamiento estuvo a cargo del asesor de la ARP, quien con sus conocimientos permitió que las inspecciones fueran exitosas y de igual forma hacerlas bajo un esquema ordenado y agradable para los empleados.

Para dar cumplimiento al numeral 4.3.1 de la NTC-OHSAS 18001:2007 para la identificación, valoración y control de los factores de riesgo, se diseñó el formato de panorama de riesgos en coordinación con la ARP y la persona encargada de la salud ocupacional. (Véase anexo 1) y a su vez dentro de la identificación de los

factores de riesgo, se tuvo en cuenta la clasificación de factores de riesgo de acuerdo a las condiciones de trabajo que hacen referencia.

Los niveles de riesgo que se utilizaron se trabajaron bajo el esquema de una matriz que relaciona las consecuencias con la probabilidad de ocurrencia, la matriz tiene 5 niveles de riesgos específicos, los cuales son riesgo: trivial, aceptable, moderado, importante y muy importante.

Para la identificación de peligros se realizó el correspondiente procedimiento donde se tuvo en cuenta la valoración de riesgos y se determinaron los respectivos controles para la ETL y se especifican cada uno de los pasos a realizar para el panorama de riesgos de la organización y de esta forma proceder con los controles pertinentes. Cuando se realiza un procedimiento para la identificación de peligros lo importante es contar con información actual y clara para que las medidas que se tomen sean ajustables y correctas. El procedimiento para la identificación de peligros y valoración de riesgos profesionales se encuentra en el anexo 2.

Los riesgos más relevantes de acuerdo a las funciones desempeñadas de los trabajadores de la ETL Ltda., fueron: Riesgo Psicosocial, Riesgo Ergonómico, y Seguridad en cuanto a choques y/o colisiones y amenaza y/o hurto.

7.3 REQUISITOS LEGALES

La seguridad y Salud Ocupacional se rige por leyes y reglamentos que regulan e identifican la forma de operar de las empresas, en Colombia es el Ministerio de la Protección Social la autoridad en S&SO.

En cuanto al cumplimiento de requisitos legales y demás requisitos necesarios para el normal desarrollo dentro del marco legal; la Empresa de Transportes

Lebrija Ltda., no cuenta con una matriz específica de requisitos legales, por lo que se hace necesario elaborar un procedimiento de requisitos legales y otros, con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2 de la NTC-OHSAS 18001:2007 (Véase anexo 3), donde se incluye los documentos necesarios, su versión o fecha de expedición y artículos aplicables.

Este procedimiento se hace para evitar el incumplimiento legal en cuanto a responsabilidades civiles, penales, administrativas y laborales que enfrentan los trabajadores; evitando así una mala imagen corporativa, y a su vez sanciones innecesarias.

7.4 OBJETIVOS Y PROGRAMAS

Basados en la política de seguridad y salud ocupacional de la empresa de Transportes Lebrija Ltda., y con el fin de tener parámetros que permitan comparar e identificar los beneficios en términos de desempeño en S&SO. Los objetivos deben ser cuantificables cada vez que sea aplicable.

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa de Transportes Lebrija Ltda., establece los siguientes objetivos para poder cumplir con lo especificado en la política de S&SO.

A partir de la política, se definen los objetivos bajo los requerimientos de las directrices, con fines de velar por la calidad de vida de los trabajadores.

7.4.1 Objetivos:

- Reconocer, controlar y evaluar los factores de riesgos que se presenten en los lugares de trabajo y que afecten la salud y bienestar de los trabajadores y de toda la comunidad.

- Prevenir y disminuir la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales durante el desarrollo de actividades que conlleven a incapacidades.
- Desarrollar actividades de capacitación y programas que conlleven a ambientes sanos y seguros dentro y fuera del puesto de trabajo.
- Publicar, divulgar e implementar la política del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, garantizando la participación total de los trabajadores de la ETL.
- Revisar y actualizar periódicamente la documentación necesaria de salud ocupacional para controlar lo correspondiente al marco legal.

En el cuadro 4 se pueden observar las directrices de S&SO y los objetivos generados por éstas directrices, además se presenta el indicador para cada objetivo, el nombre del indicador, la fórmula para calcular el indicador, la unidad en la que se mide el indicador, la frecuencia de análisis de cada indicador, la meta, las actividades a realizar para lograr la meta y el responsable.

Para el cumplimiento de cada uno de estos objetivos, se estableció un compromiso por parte de la gerencia en coordinación con sus trabajadores; siendo así necesario que cada una de las partes pudiera adquirir una responsabilidad directa para con los objetivos propuestos.

Cuadro 4. Directrices de SISO

Directrices de la política de S&SO	Objetivos de S&SO de ETL	Nombre del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de análisis	Fórmula de cálculo	Meta	Actividades a realizar para lograr la meta	Responsable
Identificar los riesgos existentes en la empresa	Reconocer, controlar y evaluar los factores de riesgos que se presentan en los lugares de trabajo y que afectan la salud y bienestar de los trabajadores y de toda la comunidad.	Porcentaje de riesgos encontrados y evaluados	Porcentual	Mensual	$(\text{N}^\circ \text{ de riesgos encontrados y evaluados} / \text{N}^\circ \text{ Total de riesgos identificados en el panorama de factores de riesgo}) * 100$	$\geq 80\%$	Basándose en el panorama de factores de riesgo, se identifican los principales riesgos de la empresa para controlar y mitigar la presencia de éstos en los trabajadores	Ing. Néstor Prada Rodríguez, Laura Salamanca
Prevenir y disminuir la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales		Tasa de accidentalidad	Porcentual	Trimestral	$(\text{N}^\circ \text{ de accidentes} / \text{N}^\circ \text{ de trabajadores}) * 100$		Capacitar en la prevención de accidentes y promover acciones que limiten la existencia de éstos.	

Prestar un servicio seguro	Desarrollar actividades de capacitación y programas que conlleven a ambientes sanos y seguros dentro y fuera del puesto de trabajo.	Cumplimiento de capacitaciones	Porcentual	Mensual	(N° de capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones programadas)*100	100 %	Realizar actividades de capacitación orientadas al bienestar físico e integral de los trabajadores	Asesor ARP, Laura Salamanca
Cumplimiento de requisitos legales de S&SO	Publicar, divulgar e implementar la política del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, garantizando la participación total de los trabajadores de la ETL.	Índice de cumplimiento legal	Porcentual	Semestral	(Total de empleados a los que se le ha divulgado la política de S&SO/Total de empleados de nómina)*100	≥80 %	La divulgación se hace mediante conferencias, entrega de folletos, cartelera y demás.	Ing. Néstor Prada Rodríguez.

Fuente. Autora del Proyecto

7.4.2 Programas. Uno de los principales aspectos que se deben tener en cuenta para que el cumplimiento de los objetivos de S&SO se cumplan totalmente es contar con un Programa de Salud ocupacional que se adapte en toda su dimensión a las actividades de la empresa; en este caso, la ETL tiene un Programa de Salud Ocupacional desde el año 2008, pero el personal de la empresa no tiene conocimiento y por ende no se encuentra divulgado.

Por las razones anteriormente descritas, es necesario elaborar un nuevo Programa de Salud Ocupacional donde se incluyan los elementos básicos para cumplir a cabalidad sus objetivos, con datos generales de prevención de accidentes, evaluaciones médicas de los trabajadores, la investigación de los accidentes con sus respectivos planes de acción la divulgación de las normas para evitarlos. El programa de Salud Ocupacional es proveer seguridad, protección y atención al desempeño de los empleados en su trabajo.

La resolución 1016 de 1989, establece que es obligación de los empleadores o patronos adelantar programas de salud ocupacional. Esta misma resolución establece que el programa de salud ocupacional debe estar constituido por:

- ✓ Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.
- ✓ Subprograma de higiene y seguridad industrial.

El Programa de Salud Ocupacional se encuentra en el anexo 4. La actualización y nuevo diseño del Programa de Salud Ocupacional fue elaborado en acompañamiento del asesor de la ARP Colpatria quien suministró el formato, y el tutor de la empresa en conjunto con la autora del proyecto.

- **Subprograma de medicina preventiva y del trabajo**

“Conjunto de actividades dirigidas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psico-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral”.⁶

El objetivo principal de este subprograma es el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores. En este contexto, el programa propone la realización de actividades tales como:

- Realización de evaluaciones médicas
- Diagnóstico de salud de los trabajadores
- Diseñar los sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional necesarios.
- Capacitación e implementación de un servicio básico de primeros auxilios.
- Capacitación en conocimiento de riesgos, prevención y normas de S&SO
- Coordinación con entidades de salud, deportes y recreación.
- Análisis de Puestos de Trabajo.
- Revisión de estadísticas de morbilidad y mortalidad de la población trabajadora.

- **Subprograma de higiene y seguridad industrial**

La higiene industrial es la disciplina dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores y agentes ambientales originados en o por el lugar de

⁶ Fuente: Curso de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. SENA

trabajo, que puedan causar enfermedad e ineficiencia entre los trabajadores o entre los ciudadanos de una comunidad.

La seguridad industrial comprende el conjunto de normas técnicas y actividades destinadas a la identificación de los riesgos valoración y al control de las causas de los accidentes de trabajo, implementando dichas normas.⁷

El objetivo principal de este subprograma es mantener ambientes laborales seguros basados en controles que pueden causar daño a la integridad física del trabajador a su vez, aplicar medidas de control de riesgos de accidente y enfermedades relacionadas con el trabajo. Las actividades relacionadas con el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial son:

- Capacitación en: Seguridad vial, Elementos de protección personal, brigada de emergencia, primeros auxilios, prevención y control de incendios, prevención para emergencias, evacuación de instalaciones y rescate, simulacros a los trabajadores de ETL sobre primeros auxilios, rutas de evacuación y manejo de extintores.
- Implementar programas de orden y aseo.
- Investigación y Análisis de Incidentes y Accidentes de Trabajo.

⁷ Fuente: Curso de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. SENA

8. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

Continuando con el esquema del ciclo PHVA del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, la metodología Hacer nos indica la implementación de los procesos, la cual se conforma por los siguientes elementos⁸:

- ✓ Recursos, funciones, responsabilidad, rendición de cuentas y autoridad.
- ✓ Competencia, formación y toma de conciencia.
- ✓ Comunicación, participación y consulta.
- ✓ Documentación.
- ✓ Control de documentos.
- ✓ Control operacional.
- ✓ Preparación y respuesta ante emergencias.

8.1 ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDAD

Como parte de la implementación y operación, la empresa debe desarrollar una estructura administrativa que le permita implementar el sistema, además de suministrar los recursos necesarios para el mismo. De igual forma, la NTCH OHSAS 18001:2007 establece que se debe definir las funciones, autoridades y responsabilidades dentro del sistema a ejecutar.⁹

La ETL definió los perfiles de los cargos de la organización cumplir los requerimientos del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional:

⁸ Fuente: NTC OHSAS 18001:2007

⁹ LA NORMA OHSAS 18001 Y SU IMPLEMENTACIÓN Icontec

GERENCIA

- ✓ Asignar los recursos para la implementación y adecuado desempeño del sistema, liderando el cumplimiento de las políticas, reglamentos, normas y procedimientos de la empresa.
- ✓ Definir los planes de acción para dar cumplimiento al programa de salud ocupacional.
- ✓ Proporcionar los medios necesarios para lograr la implementación del sistema
- ✓ Revisar y asegurar que se implemente el sistema de gestión en S&SO

COORDINADOR DE SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Diseñar los programas y planes de de salud y seguridad para a empresa.
- ✓ Planear las capacitaciones necesarias en el tema de seguridad y salud ocupacional encaminados a cumplir con la política de S&SO.
- ✓ Contribuir con la ejecución de los procesos en los que se encuentre comprometido.
- ✓ Garantizar la participación total de los empleados en el cumplimiento de los objetivos del programa.
- ✓ Servir de facilitador con la dirección, para la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan ambientes de trabajo saludables
- ✓ Organizar la documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Inspeccionar el diligenciamiento de formatos entregados a los diferentes procesos para el control de actividades.
- ✓ Mantener actualizado el registro de accidentes de trabajo, enfermedad profesional, ausentismo, y demás índices que permitan llevar un control del Programa de Salud Ocupacional.
- ✓ Gestionar las actividades de S&SO con los entes encargados y coordinar con la ARP para cumplir con éstas exitosamente.

- ✓ Promover conductas de comportamiento que permitan mantener estilos de trabajos saludables y ambientes laborales sanos.
- ✓ Realizar la investigación de accidentes, incidentes de trabajo, y determinar medidas preventivas o correctivas para solución de problemas.
- ✓ Velar por el cumplimiento y el buen funcionamiento del programa de salud ocupacional.
- ✓ Asegurar que programa cuente con el presupuesto necesario para garantizar la normalidad de las actividades que se programen.

TRABAJADORES

- ✓ Apoyar a la organización para alcanzar los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.
- ✓ Participar activamente en las actividades y capacitaciones que se realicen y programen en la empresa.
- ✓ Cumplir con las disposiciones internas en materia de S&SO
- ✓ Comprometerse responsablemente con el Programa de Salud Ocupacional y con lo que la dirección establezca.

8.2 COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

El entrenamiento para un sistema de gestión tiene como objetivo preparar y sensibilizar al trabajador para desempeñar las tareas que debe llevar a cabo durante su jornada laboral, de una forma adecuada y segura. La seguridad comienza con la concienciación ante la presencia de los riesgos, el conocimiento de su peligrosidad y la necesidad de protección. Por otra parte, se entiende por competencia la habilidad demostrada para aplicar conocimientos y aptitudes en todos los aspectos relativos con la seguridad y la salud ocupacional.¹⁰

¹⁰ BELTRÁN MANCHOLA, pág 35

La capacitación es un aspecto fundamental para el cumplimiento de los objetivos en SI&SO, de esta forma, para continuar con el compromiso por parte de la Empresa de Transportes Lebrija., en cuanto a la participación activa de sus empleados, se tomó como referencia el panorama de factores de riesgo para identificar los riesgos más relevantes y en los que se debe presentar especial atención.

Dentro del programa se programaron unas capacitaciones de concienciación laboral, donde se educa a los trabajadores en temas de interés de Seguridad y Salud Ocupacional; para éstas se utiliza un formato para la asistencia y corroboración de la participación, reflejando el compromiso de los empleados, éste se encuentra en el anexo 5, asimismo se elaboró un procedimiento para la identificación de la necesidad de capacitación. (Véase anexo 6)

En la ETL se desarrollaron las siguientes capacitaciones, con el objeto de afianzar conocimientos en el área de seguridad y salud ocupacional para facilitar el acompañamiento activo de todos los trabajadores; dichas capacitaciones fueron realizadas en acompañamiento de la alta gerencia y en coordinación con la ARP. Los listados de la asistencia de las capacitaciones se pueden ver en los formatos.

- ✓ Capacitación inicial en el conocimiento del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.

- ✓ Capacitación en prevención de incendios

Figura 6. Capacitación ETL Prevención de incendios



Fuente. Autora del Proyecto

✓ Capacitación en manejo de extintores

Figura 7. Capacitación ETL manejo de extintores



Fuente. Autora del Proyecto

✓ Capacitación en Prevención de ETS

Figura 8. Capacitación en Prevención de ETS



Fuente. Autora del Proyecto

✓ Capacitación de pausas activas

Figura 9. Capacitación ETL pausas activas



Fuente. Autora del Proyecto

✓ Rumba terapia

Figura 10. Rumbaterapia ETL



Fuente. Autora del Proyecto

8.3 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

La NTC OHSAS 18001:2007 en su numeral 4.4.3 dice es importante contar con mecanismos que permitan asegurar la comunicación de la información relevante del sistema de S&SO. La comunicación debe establecerse considerando los niveles internos de la organización y también de las partes externas interesadas. ¹¹

En Transportes Lebrija, para la comunicación tanto de la política, objetivos del sistema y demás información relacionada con el SGS&SO, se utilizaron diferentes medios, permitiendo que la información sea conocida. Tales medios fueron, folletos, charlas, reuniones de grupos, videos, carteleras, entre otros. (Véase anexo 7. Folleto de capacitación SISO)

Para garantizar la completa divulgación con la ventaja de la página web (<http://translebrijaltda.com.co>) se publicó en esta para que toda la comunidad interna y externa conozca más a fondo los procedimientos de cambio de la organización y los eventos programados.

¹¹ BELTRÁN MANCHOLA p. 38

Como lo establece el numeral 4.4.3 de la NTC-OHSAS 18001 se diseñó el procedimiento de consulta y comunicación. (Véase anexo 8)


8.4 DOCUMENTACIÓN

La documentación debe soportar las actividades de prevención en la empresa, tanto en los procesos técnicos, como en la organización y las condiciones en que se realice el trabajo. Esta documentación debe ser dinámica, práctica y adaptable a los cambios internos y externos.¹²

La elaboración del Sistema de Gestión de S&SO requiere de la elaboración de una documentación para que el sistema funcione de forma eficaz. Para la ETL se dispuso diseñar: Procedimientos, Formatos, Planes, Manuales, Programas, Guías.

Para la realización de la anterior documentación, se elaboró un formato que aplicara a cada uno de ellos y que se manejara en toda la empresa, la documentación tiene el siguiente formato:

Figura 11. Encabezado y pie de página de la documentación.

1		Empresa de Transportes	Noviembre 20 de 2010	5	
		Lebrija Ltda	2		
		890.200.917-6	3	P S&SO 101-001	6
		NOMBRE	DEL	Rev.: 0	7
		DOCUMENTO	4		
Laura Marcela Salamanca Castro		8	Néstor Prada Rodríguez		9

Fuente. Autora del Proyecto

¹² Ibid., p.40

- **Descripción de la Parametrización:**

1- Logo de la empresa

2- Nombre de la empresa

3- Nit de la Empresa

4- Nombre del documento

5- Fecha de creación del documento

6- Código de identificación del documento P S&SO 101-001

Dónde:

P=procedimiento

S&SO= representa la sigla del área que genera el documento.

101= representa el código del área que genera el documento.

001= representa un consecutivo.

7- Número de veces en que se revisa el documento

8- Nombre de la persona que elaboró el documento

9- Nombre de la persona que aprobó el documento

- **Codificación:** la codificación del documento se realizó del siguiente forma:

Procedimientos:

P-TRANSLEBRIJASSySO-XX

P= Procedimiento

TRANSLEBRIJALTDASSySO= Hace referencia a que el documento pertenece a área de seguridad y salud ocupacional de la ETL.

XX= Consecutivo

Formatos:

F- TRANSLEBRIJASSySO-XX

F= Formato

TRANSLEBRIJASSySO= Hace referencia a que el documento pertenece a área de seguridad y salud ocupacional de la ETL.

XX= Consecutivo

Planes:

PE- TRANSLEBRIJASSySO-XX

PE= Plan de emergencias

TRANSLEBRIJALTDASSySO= Hace referencia a que el documento pertenece a área de seguridad y salud ocupacional de la ETL.

XX= Consecutivo

Manuales:

M- TRANSLEBRIJASSySO-XX

M=Manual

TRANSLEBRIJASSySO= Hace referencia a que el documento pertenece a área de seguridad y salud ocupacional de la ETL.

XX= Consecutivo

Programas:

PR- TRANSLEBRIJASSySO-XX

PR= Programas

TRANSLEBRIJALTDASSySO= Hace referencia a que el documento pertenece a área de seguridad y salud ocupacional de la ETL.

XX= Consecutivo

Guías:

G- TRANSLEBRIJASSySO-XX

G= Guías

TRANSLEBRIJASSySO= Hace referencia a que el documento pertenece a área de seguridad y salud ocupacional de la ETL.

XX= Consecutivo

Algunos de los documentos más importantes que se elaboraron son:

Manual para la investigación de accidentes e incidentes (Véase anexo 9)

Manual para primeros auxilios (Véase anexo 10)

Formato de inspección de seguridad industrial (Véase anexo 11)

Formato inspección de vehículos (Véase anexo 12)

Formato inspección de orden y aseo (Véase anexo 13)

Formato inspección de elementos de Protección Personal (Véase anexo 14)

Formato Inspecciones de dispositivos para emergencias: Elementos de Botiquín.
(Véase anexo 15)

Plan de evacuación para respuesta ante emergencias (Véase anexo 16)

Procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles (Véase anexo 3)

Procedimiento de control de documentos (Véase anexo 17)

Procedimiento para la identificación y acceso de requisitos legales (Véase anexo 4)

Procedimiento de diseños de puestos de trabajo (Véase anexo 18)

Procedimiento consulta y comunicación (Véase anexo 8)

Procedimiento investigación de incidentes (Véase anexo 9)

Procedimiento de acciones correctivas y preventivas (Véase anexo 19)

Procedimiento de auditorías internas (Véase anexo 20)

Procedimiento para distribución de gasolina (Véase anexo 21)

Procedimiento de control para alcoholemia

Programa de Salud Ocupacional (Véase anexo 4)

8.5 CONTROL DE DOCUMENTOS

“El control de documentos, son las disposiciones para asegurar que los documentos se encuentren debidamente revisados, aprobados y actualizados donde se requiera”.¹³

Cuando se establece una documentación para seguir los procedimientos, tareas y obligaciones que una empresa debe cumplir en cualquier sistema de gestión, es necesario asegurar que los documentos se encuentren localizados de forma tal que el acceso a éstos permita fácilmente actualizarlos, aplicarlos y revisarlos según convenga.

¹³ BELTRÁN MANCHOLA pág 42

Los documentos de la ETL, bajo un riguroso control y en búsqueda de facilitar el acceso a éstos de forma ordenada, legibles e identificables para dar cumplimiento al numeral 4.4.5 de la NTC-OHSAS 18001:2007; para esto, se diseñaron los procedimientos para el control de documentos y datos (Véase anexo 17).

8.6 CONTROL OPERACIONAL

“El control operativo contempla el establecimiento y mantenimiento de disposiciones para asegurar la aplicación eficaz de medidas de control y prevención para controlar los riesgos, cumplir la política de S&SO, los objetivos, los requisitos legales y de otra índole”¹⁴

La ETL dentro de las operaciones de transporte terrestre y venta de combustible, es consciente de la importancia de evitar los peligros y generar ambientes de trabajo seguros acordes con la política de S&SO, programa de salud ocupacional y demás elementos relacionados con los objetivos de S&SO.

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.4.6. de la NTC-OHSAS 18001:2007, se diseñaron los procedimientos desvío de la política de seguridad y salud ocupacional (Véase anexo 22) y diseño de puestos de trabajo (Véase anexo 18).

El establecimiento del control operacional en la ETL se maneja mediante los siguientes elementos:

- Los riesgos que generan incidentes y enfermedades profesionales identificadas previamente en el panorama de factores de riesgo.

¹⁴ Ibid pág 43

- Las disposiciones establecidas en los requisitos legales y otros, para lo cual se tuvo en cuenta la información contenida en la matriz de requisitos legales.
- Se establecieron los procesos de los cuales surgen estos riesgos y se consideraron los tipos de controles necesarios para prevenir, minimizar o eliminar los riesgos.
- Entrenamiento del personal en el control operativo

En la ETL se identificaron dos (2) tareas de alto riesgo que atentan contra la salud y el bienestar de los empleados, estos son:

- ✓ Distribución de combustible
- ✓ Manejo de vehículos automotores

Para controlar los riesgos anteriormente mencionados, se diseñaron los siguientes procedimientos:

Procedimiento para la seguridad de conducción de vehículos (Véase anexo 23)

Procedimiento para la venta y distribución de combustible (Véase anexo 21)

En continuidad con los anteriores aspectos, en los cuales se generan riesgos, se presenta un análisis detallado de los controles en las actividades:

- **Manipulación de materiales que afectan la seguridad y la salud ocupacional de los trabajadores**

Teniendo en cuenta que dentro de la actividad económica de la empresa, la venta y distribución de combustible son representativas, estas actividades presentan exposiciones con sustancias tóxicas e inflamables que pueden afectar negativamente a los trabajadores. Estas sustancias son aceites, gasolina, Acpm, gas natural, entre otros.

Como medida para controlar la exposición ante estos materiales que pueden afectar la seguridad y la salud de los empleados, se identificaron la composición de las sustancias utilizadas mediante un formato a fin de conocer su ficha toxicológica. (Véase anexo 24).

- **Inspecciones de seguridad.**

Las inspecciones de seguridad son un mecanismo para evaluar la eficacia de los controles establecidos en la empresa, asimismo preserva la seguridad y el bienestar de los trabajadores.

Dichas inspecciones se realizaron bajo unos diseños de formatos que permiten tener la evidencia de la realización de las diferentes actividades que se realizan en la empresa:

- * Inspección de control de botiquines (Véase anexo 15)
- * Inspección de elementos de protección personal (Véase anexo 14)
- * Inspección de orden y aseo (Véase anexo 13)
- * Inspección de extintores (Véase anexo 25)
- * Inspección de vehículos (Véase anexo 12)
- * Ficha diaria de inspección (Véase anexo 26)
- * Inspección general de vehículos (Véase anexo 27)
- * Inspección de rutas (Véase anexo 28)

- **Señalización.**

Ante sucesos inesperados y no planeados, la señalización puede ser la mejor opción para evitar que se presenten eventos mayores, con esta tanto los trabajadores, visitantes y terceros pueden ubicarse y orientarse ante una

emergencia; es por eso que debe ser muy clara y encontrarse en el lugar correcto para ser de utilidad, esta señalización debe estar en coordinación con el plan de emergencias.

Para la ETL es importante que todas las personas que entren en contacto directo con la empresa sepan cómo actuar ante una situación de emergencia y de riesgo, por esta razón se realizó la adquisición de señales que permitan brindar una guía y a su vez prestar una información oportuna en conjunto con la ARP.

- **Elementos de Protección Personal**

En la ETL la dotación en cuanto a elementos de protección personal se maneja directamente con los “isleros” (vendedores de la estación de servicio), el jardinero y la persona encargada de servicios generales. En cuanto a los conductores de buses y busetas, a ellos se les suministra la dotación básica de uniformes. La entrega de esta dotación se hace por parte de la administración y se registra en un formato. (Véase anexo 14).

8.7 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

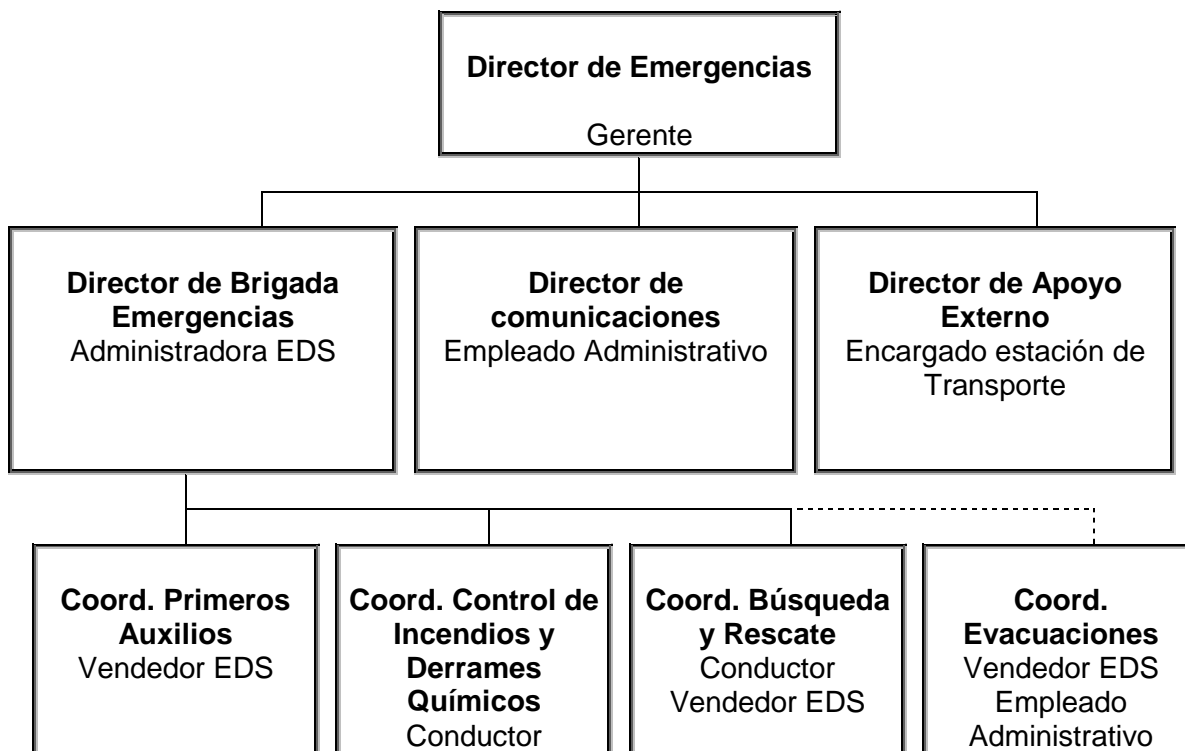
“La planificación de las actividades por realizar con el fin de dar respuesta a una emergencia, es un medio eficaz para disminuir los daños, pérdidas y perjuicios que puedan afectar a la organización en caso de presentarse. Por esto se debe establecer un procedimiento para responder a las diversas situaciones que pueden ocurrir en caso de emergencia, para lo cual debe tomarse como base la identificación de peligros y evaluación de riesgos.”¹⁵

¹⁵ BELTRÁN MANCHOLA, pág. 47

En la ETL se cuenta con personal capacitado para responder ante una emergencia, pero no se tiene un plan de emergencia documentado y acorde con las necesidades de la empresa; por eso, se tuvo que elaborar un Plan de emergencia con sus respectivas rutas de evacuación. (Véase anexo 16).

Dentro de la propuesta del plan de emergencia se nombró un Comité de emergencia conformado por las personas entrenadas en manejo de extintores, primeros auxilios (Nivel I y II) y evacuación, que puedan responder activamente ante la presentación de dicho suceso.

Figura 12. Organigrama Comité de Emergencia.



Fuente: Secretaría General.

El Comité de emergencia cuenta con el acompañamiento de brigadistas capacitados para tal fin, conocedores de los riesgos existentes en la empresa, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación de riesgos. Los brigadistas

tienen definidas sus responsabilidades y la función que desempeñarán durante la atención de la emergencia.

La brigada de emergencia de la ETL y la EDS está conformada para el 2011 así:

Tabla 12 Brigadistas ETL y EDS 2011

<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO</i>
Yolanda Bayona Ruíz	Administradora EDS
Jessica Murillo	Secretaria
Leyla Centeno	Secretaria
Víctor Palacios	Conductor
Emanuel López	Vendedor EDS
Efraín Otero	Conductor
Nelson Anaya	Conductor

Fuente: Autora del proyecto.

En conjunto y con el apoyo de entidades externas para la atención de emergencias, tales como cuerpo de bomberos, primeros auxilios, policía, defensa civil y asistencia médica de urgencias, la empresa programa simulacros semestralmente para supervisar el estado de la empresa ante un riesgo inminente, documentando tales simulacros para establecer acciones correctivas de encontrarse aspectos por mejorar.

9. VERIFICACIÓN

“En el Sistema de Gestión en S&SO de una organización, la medición y seguimiento del desempeño, tiene como propósito establecer parámetros de desempeño que permitan hacer seguimiento al cumplimiento de la Política y Objetivos de S&SO y la eficacia de los controles operacionales que se han implementado de acuerdo con la identificación de peligros evaluación de riesgos”¹⁶.

En la tercera etapa del ciclo PHVA del SGS&SO se encuentra la verificación que se encarga de la comprobación y revisión periódica del sistema implantado, para comprobar la eficacia en las prácticas y procedimientos.

La verificación del SGS&SO tiene en cuenta los siguientes elementos:¹⁷

- ✓ Medición y seguimiento del desempeño
- ✓ Evaluación del cumplimiento legal y otros
- ✓ Investigación de Incidentes, No Conformidades y acciones correctivas y preventivas
- ✓ Control de Registros
- ✓ Auditoría Interna

9.1 MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

Para comprobar la nueva situación de la empresa, se debe hacer seguimiento y medir el desempeño en S&SO de la organización, un mecanismo de gran ayuda

¹⁶ BELTRÁN MANCHOLA, pág. 49

¹⁷ Fuente NTC-OHSAS 18001:2007

es el uso de indicadores de gestión, en este caso se trabaja con los indicadores de los objetivos de las directrices de S&SO y además otros indicadores que especifica la norma en su numeral 4.5.1. Para la medición y el seguimiento del proyecto se diseñó un procedimiento que permite verificar la eficacia del numeral.

Tabla 13. Indicadores de Gestión 2010

INDICADOR	FÓRMULA
Porcentaje de riesgos encontrados y evaluados	$(\text{N}^\circ \text{ de riesgos encontrados y evaluados} / \text{N}^\circ \text{ Total de riesgos identificados en el panorama de factores de riesgo})$
Cumplimiento de capacitaciones	$(\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones realizadas} / \text{N}^\circ \text{ de capacitaciones programadas}) * 100$
Índice de cumplimiento legal	$(\text{Total de empleados a los que se le ha divulgado la política de S\&SO} / \text{Total de empleados de nómina}) * 100$
Tasa de accidentalidad	$(\text{N}^\circ \text{ de accidentes} / \text{N}^\circ \text{ de trabajadores}) * 100$
Índice de severidad	$(\text{N}^\circ \text{ días perdidos} / \text{Horas hombre}) * 194400$
Índice de frecuencia	$(\text{Total accidentes} / \text{horas hombre}) * 194400$

Fuente. Autora del Proyecto

9.1.1 Cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.

1. Porcentaje de riesgos encontrados y evaluados: este objetivo lo que permite es verificar como se encuentra la empresa ante la presencia de riesgos que perjudiquen el normal desempeño de sus trabajadores. La meta para este indicador es $\geq 80\%$.

$$\text{Porcentaje de riesgos encontrados y evaluados} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de riesgos encontrados y evaluados}}{\text{N}^\circ \text{ total de riesgos identificados en el panorama de factroes de riesgo}} * 100$$

$$\text{Porcentaje de riesgos encontrados y evaluados} = \frac{40}{45} * 100$$

$$\text{Porcentaje de riesgos encontrados y evaluados} = 88.9 \%$$

Figura 13. Porcentaje de riesgos encontrados y evaluados



Fuente. Autora del Proyecto

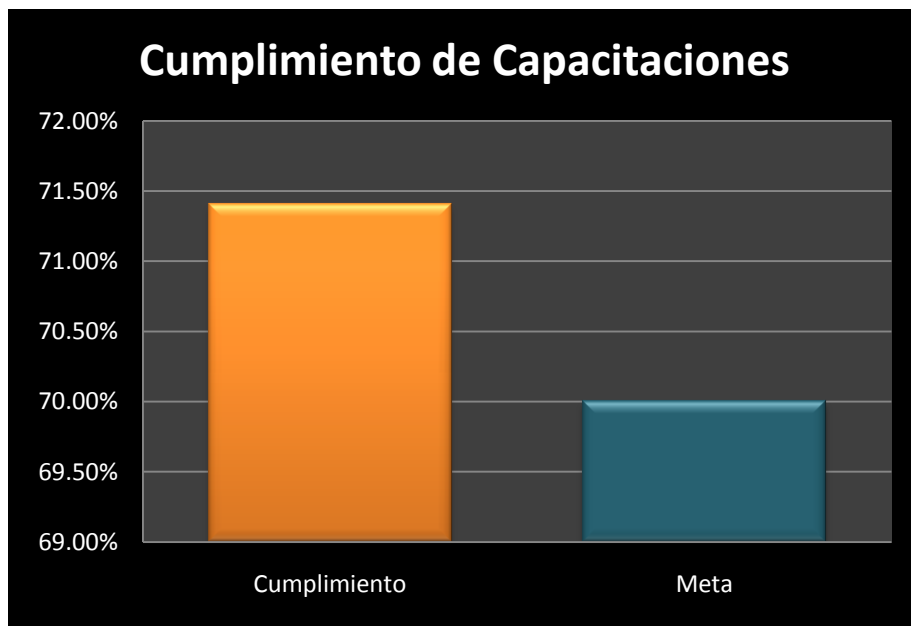
2. Cumplimiento de capacitaciones: Mediante este indicador se analiza el nivel de cumplimiento de las capacitaciones programadas, el compromiso y la participación de todos los trabajadores de la ETL. La meta para este indicador es $\geq 70\%$

$$\text{Cumplimiento de capacitaciones} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones programadas}} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de capacitaciones} = \frac{10}{14} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de capacitaciones} = 71.4\%$$

Figura 14. Cumplimiento de Capacitaciones



Fuente. Autora del Proyecto

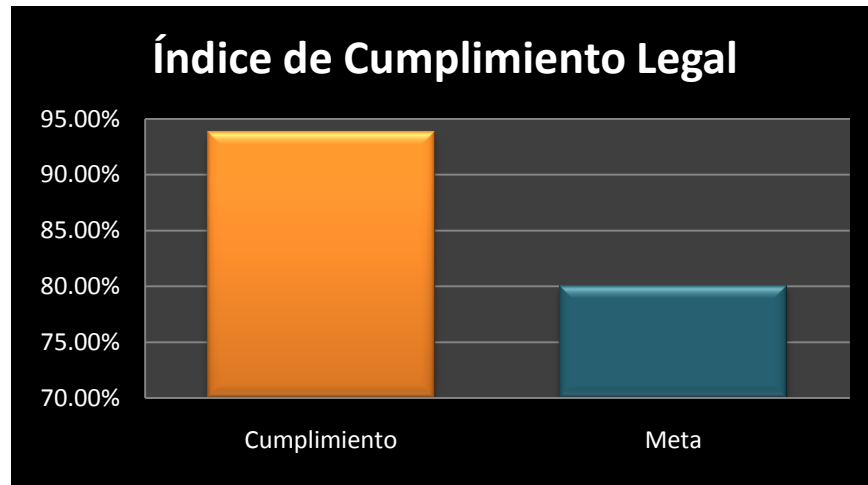
3. Índice de cumplimiento legal: El objetivo es conocer la gestión por parte de la gerencia en la participación de la política y demás elementos relacionados con el Sistema de Gestión. La meta para este indicador es $\geq 80\%$

$$\text{Índice de cumplimiento legal} = \frac{\text{Total de empleados que se le ha divulgado la política de S\&SO}}{\text{Total de empleados de nómina}} * 100$$

$$\text{Índice de cumplimiento legal} = \frac{76}{81} * 100$$

$$\text{Índice de cumplimiento legal} = 93.8\%$$

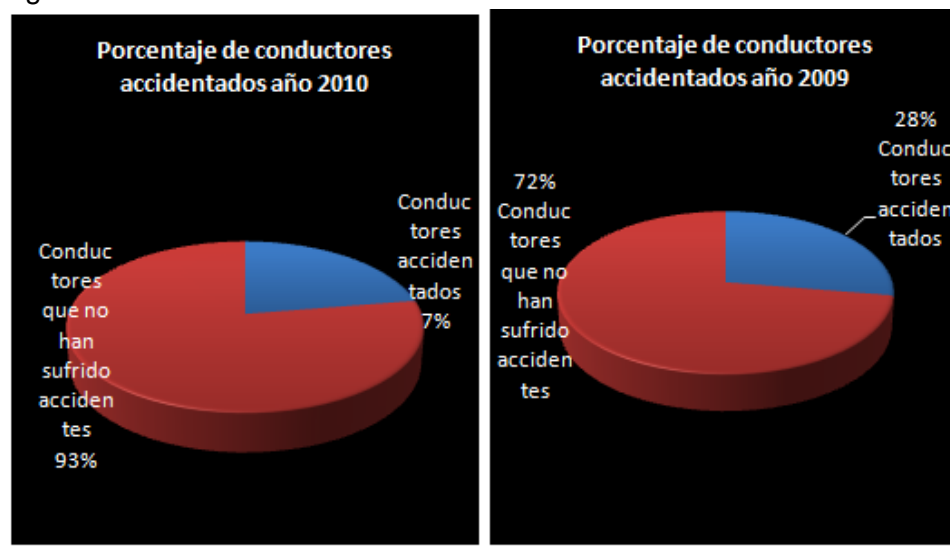
Figura 15. Índice de Cumplimiento Legal



Fuente. Autora del Proyecto

4. Tasa de accidentalidad: La tasa de accidentalidad infortunadamente es un indicador que a lo largo de los años ha ido incrementando debido cambios en los estilos de vida que inciden en la forma de operar en sus labores, la ETL no es la excepción, pero con un buen uso del sistema de gestión estos índices han disminuido significativamente. El contraste del año 2009 con el 2010 se muestra en la Figura 16.

Figura 16. Accidentes 2009-2010 ETL Ltda.



Fuente. ETL

Cumplir la meta para este indicador fue una tarea y compromiso de todo el grupo de trabajadores y colaboradores, quienes con su compromiso permitieron que el valor establecido como máximo para el año 2010 que fue de 20% no fuera superado.

$$Tasa\ de\ accidentalidad = \frac{N^{\circ}\ de\ accidentes}{N^{\circ}\ de\ trabajadores} * 100$$

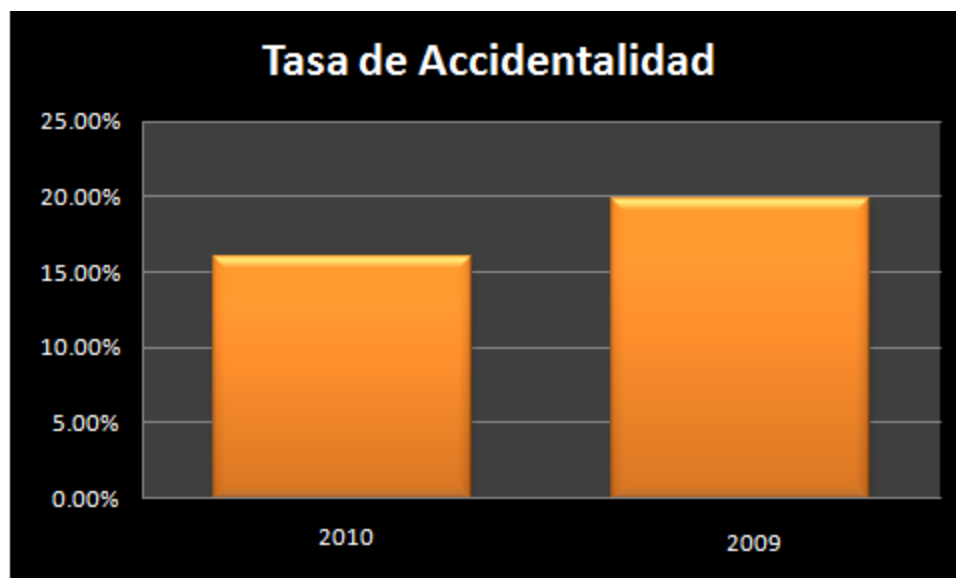
$$Tasa\ de\ accidentalidad\ (2009) = \frac{16}{81} * 100$$

$$Tasa\ de\ accidentalidad\ (2009) = 19.8\%$$

$$Tasa\ de\ accidentalidad\ (2010) = \frac{13}{81} * 100$$

$$Tasa\ de\ accidentalidad\ (2010) = 16.04\%$$

Figura 17. Tasa de accidentalidad



Fuente. Autora del Proyecto

5. Índice de severidad: Determina los días perdidos por incapacidad temporal y los días cargados por AT, en el periodo en estudio con respecto a las Hora Hombre de Trabajo.

$$\text{Índice de severidad} = \frac{\text{numero días perdidos y cargados por AT}}{\text{horas hombre}} * 194400$$

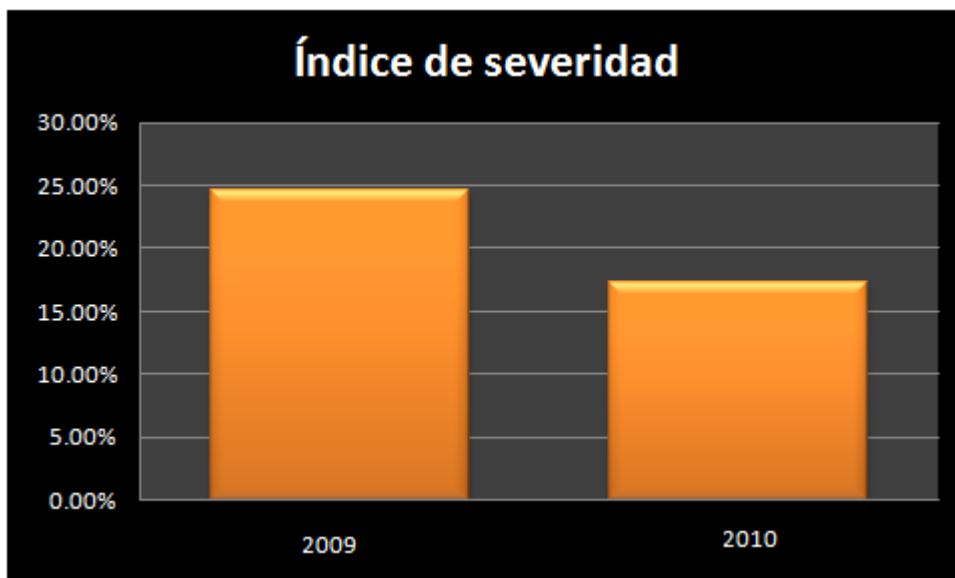
$$\text{Índice de severidad}(2009) = \frac{30}{2236520} * 194400$$

$$\text{Índice de severidad}(2009) = 24.65\%$$

$$\text{Índice de severidad}(2010) = \frac{21}{236520} * 194400$$

$$\text{Índice de severidad}(2010) = 17.26\%$$

Figura 18. Índice de severidad



Fuente. Autora

La empresa TRANSLEBRIJA perdió 21 días por AT en el periodo comprendido entre ENERO Y DICIEMBRE de 2010 y 30 en el 2011 por cada 236520 Horas Hombre de trabajo.

6. Índice de Frecuencia: Determina el Número de casos de Accidente de Trabajo en el periodo de estudio con respecto a las horas trabajadas

$$\text{Indice de frecuencia} = \frac{\text{total de accidentes}}{\text{horas hombre}} * 194400$$

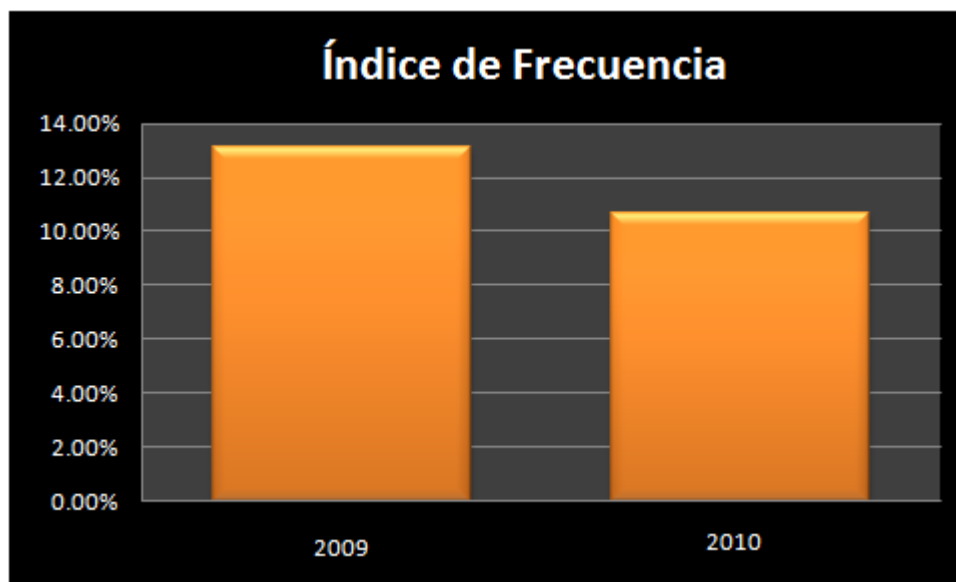
$$\text{Indice de frecuencia}(2009) = \frac{16}{236520} * 194400$$

$$\text{Indice de frecuencia}(2009) = 13.15\%$$

$$\text{Indice de frecuencia}(2010) = \frac{13}{236520} * 194400$$

$$\text{Indice de frecuencia}(2010) = 10.68\%$$

Figura 19. Índice de Frecuencia



Fuente. Autora del Proyecto.

9.2 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES. NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

- **Investigación de accidentes**

“Este numeral incluye requisitos relacionados con el establecimiento de procedimientos para el reporte y evaluación/investigación de accidentes, incidentes y no conformidades, así como para el establecimiento de acciones correctivas y preventivas, con el fin de evitar la ocurrencia de situaciones similares y detectar las causas potenciales de no conformidades.

Las acciones correctivas y preventivas hacen parte también de los procesos de mejora del sistema de gestión de S&SO.”¹⁸

Para las investigaciones de accidentes, la ETL cuenta con un formato elaborado por el COPASO, quienes son los primeros en hacer esta investigación, para esto se ha elaborado un formato donde se soporta mediante cifras los resultados de los accidentes.

Con el fin de cumplir con el numeral 4.5.3.1 de la NTC-OHSAS 18001:2007, se elaboró el manual para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, (Véase anexo 9) y el formato de investigación de accidentes e incidentes. (Véase anexo 29)

- **No conformidades, acciones correctivas y preventivas**

Por medio de las acciones correctivas, se eliminan las causas de las no conformidades que se detectan, y mediante las acciones preventivas, se evitan

¹⁸ BELTRÁN MANCHOLA, pág. 56

situaciones indeseables para mejorar imprevistos que no estén acordes con la norma.

Para esto, se diseñaron los procedimientos de acciones correctivas y preventivas (Véase anexo 20).

9.3 CONTROL DE REGISTROS

Con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la norma NTC-OHSAS 18001:2007, se diseñó el procedimiento de registro y administración de registros, para garantizar la protección, acceso, recuperación y la disposición de los registros de la ETL.

9.4 AUDITORÍA INTERNA

La realización de las auditorías internas deben estar acompañadas de un procedimiento de auditoría donde se contemplen los procesos o elementos del sistema de seguridad y salud ocupacional, siendo así necesario crear un procedimiento para la ETL donde se revise y se evalúe continuamente la efectividad del SGS&SO. (Véase anexo 21)

9.5 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.

“La revisión por la gerencia tiene como finalidad determinar si el sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional está implementado, es eficaz y si hay mejoramiento continuo. La determinación de la eficacia implica establecer la medida en que se cumple una meta o propósito, como por ejemplo la política, los

objetivos, los requisitos legales y otros compromisos adquiridos por la organización.”¹⁹

La revisión por la dirección se realiza una vez se llevan a cabo las auditorías internas en la **ETL LTDA.**

¹⁹ BELTRÁN MANCHOLA. p. 64

10. AUDITORÍAS INTERNAS

“La Auditoría Interna es una herramienta para la mejora del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, que permite obtener información, de manera planificada, de muchas fuentes y comparar si las disposiciones se están llevando a cabo adecuadamente.”²⁰



Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de la NTC- OHSAS 18001:2001, se planea la ejecución de las auditorías internas en coordinación con el Gerente de la empresa y el encargado de la Salud Ocupacional. El periodo comprendido entre Febrero y Marzo es el elegido para realizar las auditorías con y verificar el cumplimiento del sistema.

10.1 Realización de las auditorias

Para la realización de las auditorías se hizo con la ayuda de un plan de auditoría que se muestra en la figura **siguiente**:

²⁰ BELTRÁN MANCHOLA. p. 62

Figura 20. Planes de Auditoría

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda.	Febrero 01 de 2011		
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSO-XX		
	PLAN DE AUDITORÍA INTERNA	Rev.: 3		
1. INFORMACIÓN GENERAL				
Proceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Norma Aplicable: NTC-OHSAS 18001:2007	Fecha de la Auditoría: Febrero 01 de 2011		
Representante Legal: Néstor Prada Rodríguez		Cargo: Gerente/Encargado de S&SO		
Auditor Líder:	Alexander Herrera			
2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA				
Objetivo: Desarrollar una primera auditoría interna que permita determinar el nivel de cumplimiento en la prevención de riesgos y enfermedades profesionales y el cumplimiento de requisitos legales y de la NTC-OHSAS 18001:2007 y Verificar el estado de implementación del sistema de gestión.				
Alcance: aplica para todos los procesos de la ETL Ltda.				
Criterio de auditoría: matriz de requisitos legales y otro. NTC-OHSAS 18001:2007				
3. ENTREVISTAS				
FECHA	HORA	PROCESOS A AUDITAR	AUDITADO	AUDITOR
Feb 01/2011	8:00 AM	Reunión de apertura	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	8:30 AM	Definición del alcance del SGS&SO	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	9:00 AM	Análisis Numeral 4.2 Política integral de SGS&SO	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	9:30 AM	Análisis Numeral 4.3.1 Planificación para la Identificación de Peligros	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	10:00 a.m	Análisis de los numerales 4.3.2 y 4.5.2 Requisitos Legales y otros-Evaluación	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	10:30 AM	Análisis Numeral 4.3.3 Objetivos y Programas	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	11:00 a.m	Análisis Numeral 4.4.1 Recursos, Funciones, responsabilidad, rendición de cuentas y autoridad	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	11:30 AM	Análisis numeral 4.3.2 Comunicación, participación y consulta	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	12:00 PM	Análisis Numeral 4.4.4 Documentación	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	12:30 p.m	ALMUERZO	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	1:00 p.m	Análisis Numeral 4.4.5 Control de documento	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	1:30 PM	Análisis Numeral 4.4.6 Control Operativo	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	2:00 PM	Análisis Numeral 4.4.7 Prevención y respuesta ante emergencia	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	2:30 PM	Análisis Numeral 4.5.1 Medición y Seguimiento del Desempeño	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	3:00 PM	Análisis Numeral 4.5.3 Investigación de accidentes, No conformidades y acciones correctivas y preventivas	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	3:30 p.mp.	Análisis Numeral 4.5.4 Control de Registros	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	4:00 PM	Análisis Numeral 4.5.5 Auditorías	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	4:30 PM	Análisis Numeral 4.6 Revisión por la Dirección	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	5:00 PM	Elaboración de informe	Gerente	Alexander H.
Feb 01/2011	6:00 PM	Cierre de la auditoría		
PREPARÓ: Néstor Prada, Laura Marcela Salamanca Castro		APROBÓ: 	Fecha: Febrero 01 de 201	


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda.		Marzo 11 de 2011	
	890.200.917-6		PE-TRANSLLEBRIJASSySSO-XX	
	PLAN DE AUDITORÍA INTERNA		Rev.: 3	
1. INFORMACIÓN GENERAL				
Proceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		Norma Aplicable: NTC-OHSAS 18001:2007		Fecha de la Auditoría: Marzo 11 de 2011
Representante Legal: Néstor Prada Rodríguez			Cargo: Gerente/Encargado de S&SO	
Auditor Líder:		Alexander Herrera		
2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA				
Objetivo: Desarrollar una segunda auditoría interna que permita determinar el nivel de cumplimiento en la prevención de riesgos y enfermedades profesionales y el cumplimiento de requisitos legales y de la NTC-OHSAS				
Alcance: aplica para todos los procesos de la ETL Ltda.				
Criterio de auditoría: matriz de requisitos legales y otro. NTC-OHSAS 18001:2007				
3. ENTREVISTAS				
FECHA	HORA	PROCESOS A AUDITAR	AUDITADO	AUDITOR
Mar 11/2011	8:00 AM	Reunión de apertura	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	8:30 AM	Definición del alcance del SGS&SO	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	9:00 AM	Análisis Numeral 4.2 Política integral de SGS&SO	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	9:30 AM	Análisis Numeral 4.3.1 Planificación para la	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	10:00 a.m	Análisis de los numerales 4.3.2 y 4.5.2 Requisitos	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	10:30 AM	Análisis Numeral 4.3.3 Objetivos y Programas	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	11:00 a.m	Análisis Numeral 4.4.1 Recursos, Funciones,	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	11:30 AM	Análisis numeral 4.3.2 Comunicación, participación y	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	12:00 PM	Análisis Numeral 4.4.4 Documentación	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	12:30 p.m	ALMUERZO	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	1:00 p.m	Análisis Numeral 4.4.5 Control de documento	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	1:30 PM	Análisis Numeral 4.4.6 Control Operativo	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	2:00 PM	Análisis Numeral 4.4.7 Prevención y respuesta ante	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	2:30 PM	Análisis Numeral 4.5.1 Medición y Seguimiento del	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	3:00 PM	Análisis Numeral 4.5.3 Investigación de accidentes, No	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	3:30 p.m.	Análisis Numeral 4.5.4 Control de Registros	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	4:00 PM	Análisis Numeral 4.5.5 Auditorías	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	4:30 PM	Análisis Numeral 4.6 Revisión por la Dirección	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	5:00 PM	Elaboración de informe	Gerente	Alexander H.
Mar 11/2011	6:00 PM	Cierre de la auditoría		
PREPARÓ: Néstor Prada, Laura Marcela Salamanca Castro			APROBÓ:	Fecha: Marzo 11 de 2011

FUENTE. Auditor Líder


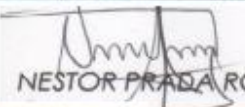
10.2 Informe de la auditoría

Como complemento de la auditoría esencial para conocer el estado de la empresa, el Auditor Líder entrega un informe correspondiente a cada auditoría realizada en la ETL Ltda. Una vez se tuvieron los resultados se procedió a elaborar los planes de mejora respectivos.

Figura 21. Informe Primera Auditoría Interna

	Empresa de Transportes Lebjria Ltda.	Febrero 01 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBJRIASSySSO-XX
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Rev.: 1
1. INFORMACION GENERAL		
Proceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Ciclo de Auditoría:	Fecha de la Auditoría: 01 de Feb/2011
Fecha Informe: 17/12/2010	Informe: 1	Norma Aplicable: NTC OHSAS 18001:2007
Representante: Néstor Prada Rodríguez	Cargo: Gerente/Encargado de S&SO	
Auditor Líder	ALEXANDER HERRERA	
2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA		
Objetivo: Desarrollar una primera auditoría interna que permita determinar el nivel de cumplimiento en la prevención de riesgos y enfermedades profesionales y el cumplimiento de requisitos legales y de la NTC-OHSAS 18001:2007 y Verificar el estado de implementación del sistema de gestión.		
Alcance: Aplica para todos los procesos de la ETL Ltda.		
3. CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR		
3.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de apertura. 2. Planificación de la auditoría interna. 3. Desarrollo de la auditoría interna. 4. Reunión de cierre. 5. Entrega del informe. 		
3.2. ASPECTOS RELEVANTES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Disposición de cada uno de los empleados de la ETL Ltda., para la normal ejecución de la auditoría 2. El control de documentos y registros es bueno. Los documentos se encuentran en medio físico en archivadores específico, facilitando su encontrar, y se está avanzando en cargar los documentos en la Intranet de la empresa. 3. La comunicación de todas las partes se realiza según procedimientos establecidos en órdenes jerárquicos. 4. Los programas creados se cumplen cabalmente y se evidencia el compromiso de todas las partes. 5. En los índices de severidad y frecuencia se refleja el esfuerzo de la Gerencia por avanzar positivamente en la Seguridad y Salud Ocupacional de los empleados. 6. El cumplimiento de los objetivos y la política se evidencian en las formas de operar en sus puestos y/o centros de trabajo. 7. El plan de emergencia para la ETL y la EDS están lo suficientemente soportados. 8. En el Panorama de factores de riesgo, se identifican claramente los riesgos en los que se debe trabajar, así como la intención de controlarlos. Se evidencia la participación de todo el personal. 9. El Programa de estilos de vida saludable permite que los empleados puedan recesarse saludablemente con actividades lúdicas y enmarcadas bajo el esquema de un programa. 10. La participación activa de los empleados por cumplir con los objetivos del Programa 11. Los registros de ATEP se encuentran actualizados hasta el día de hoy, con su investigación y plan de acción. 		
3.3. ASPECTOS POR MEJORAR		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Vincular en mayor proporción la participación de los empleados en el uso de los elementos de EPP 2. El manejo de la información soportada en documentos debe estar a cargo de una persona con conocimientos en el SGS&SO. 3. Divulgar el manual de procedimientos operacionales a todos los empleados de la ETL 		

FUENTE. Auditor Líder

4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA			
HALLAZGOS DE LA AUDITORIA			
REQUISITO/NUMERAL	DESCRIPCION	NC	OBSERVACIONES
4.3.1 Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles.	Dos de los equipos de extinción de la estación de servicio, no son los adecuados en cuanto a capacidad para el área de trabajo.	Menor	
4.3.2 Requisitos Legales y Otros.	En la Matriz de Requisitos Legales no se evidenciaron toda la reglamentación legal y vigente.	Menor	
4.4.1 Recursos, funciones, responsabilidad, rendición de cuentas y autoridad.	Las camillas de evacuación se encuentran en malas condiciones y no cumplen con las medidas exigidas.	Menor	
4.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia.	La asistencia a las capacitaciones es baja.	Menor	
4.4.3 Comunicación, Participación y Consulta	El grupo de trabajadores nuevos de la estación de servicio no conoce los procedimientos de SISO	Menor	
4.4.6. Control Operacional	En los exámenes médicos no se evidencia informe emitido por la EPS.	Menor	
NC: No conformidad		OB: Observación	
CONCEPTO DE LA AUDITORÍA	CONFORME <input checked="" type="checkbox"/>	NO CONFORME <input type="checkbox"/>	
 Firma: Auditor Líder	 NESTOR PRADA RODRIGUEZ		

FUENTE. Auditor Líder

Figura 22. Informe Segunda Auditoría Interna



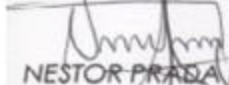
	Empresa de Transportes Lebríja Ltda.	Marzo 11 de 2011	
	890.200.917-6	F-TRANSLLEBRÍJASSySSO-XX	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Rev.: 1	
1. INFORMACION GENERAL			
Proceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Ciclo de Auditoría:	Fecha de la Auditoría: 11 de Marzo/2011	
2011	Informe: 2	Norma Aplicable: NTC OHSAS 18001:2007	
Representante: Néstor Prada Rodríguez	Cargo: Gerente/Encargado de S&SO		
Auditor Líder	ALEXANDER HERRERA		
2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA			
Objetivo: Desarrollar una segunda auditoría interna que permita determinar el nivel de cumplimiento en la prevención de riesgos y enfermedades profesionales y el cumplimiento de requisitos legales y de la NTC-OHSAS 18001:2007 y Verificar el estado de implementación del sistema de gestión.			
Alcance: Aplica para todos los procesos de la ETL Ltda.			
3. CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR			
3.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de apertura. 2. Planificación de la auditoría interna. 3. Desarrollo de la auditoría interna. 4. Reunión de cierre. 5. Entrega del informe. 			
3.2. ASPECTOS RELEVANTES			
1. Las no conformidades encontradas en la primera auditoría fueron ejecutadas bajo el esquema del plan de acción.			
2. En esta segunda auditoría se cuenta con la presencia del Asesor de Colpatria, quien adelanta el programa de ergonomía.			
3. La Gerencia demuestra más compromiso con el SGS&SO			
4. Las capacitaciones cuentan con un mayor número de participantes. La empresa adelanta un campeonato interno dentro del programa de estilos de vida saludables.			
3.3. ASPECTOS POR MEJORAR			
1. Vigilar más detenidamente el uso de EPP			
2. Programa de selección de empleados.			
4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA			
HALLAZGOS DE LA AUDITORIA			
REQUISITO/NUMERAL	DESCRIPCION	NC	OBSERVACIONES
4.4.3 Comunicación, Participación y Consulta	Los requisitos legales no son conocidos por todos los trabajadores de la empresa.	Menor	
4.4.6. Control Operacional	Los exámenes de ingreso no arrojan resultados que ayuden en la selección del personal.	Menor	
NC: No conformidad			OB: Observación
CONCEPTO DE LA AUDITORIA	CONFORME <input checked="" type="checkbox"/>	NO CONFORME <input type="checkbox"/>	
 Firma: Auditor Líder		 NESTOR PRADA RODRIGUEZ	

Tabla 14. Plan de mejora primera auditoría

NO CONFORMIDAD	ACCIÓN CORRECTIVA Y SEGUIMIENTO	RESPONSABLES
<p>Dos de los equipos de extinción de la estación de servicio, no son los adecuados en cuanto a capacidad para el área de trabajo.</p>	<p>Se evaluaron las capacidades de los extintores actuales y efectivamente no son los adecuados para la actividad, se elaboró un informe a la Administración de la EDS donde se solicita el cambio. Se realiza el cambio el día 20 de Febrero.</p>	<p>Administración EDS</p>
<p>En la Matriz de Requisitos Legales no se evidenciaron toda la reglamentación legal y vigente.</p>	<p>El 14 de Febrero se realizó la inclusión de las normas faltantes dentro de la matriz de requisitos legales.</p>	<p>Asesoras y encargado de la Salud Ocupacional</p>
<p>Las camillas de evacuación se encuentran en malas condiciones y no cumplen con las medidas exigidas.</p>	<p>El informe se pasó a Gerencia, y en coordinación con la ARP se hace la compra de una nueva camilla el 16 de Febrero de 2011</p>	<p>Gerencia, ARP Colpatria</p>
<p>La asistencia a las capacitaciones es baja.</p>	<p>Se elaboraron folletos, carteleros y entregas con recibidos para garantizar el conocimiento de las capacitaciones a todo el personal.</p>	<p>Secretaria COPASO</p>
<p>El grupo de trabajadores nuevos de la estación de servicio no conoce los procedimientos de SISO</p>	<p>Se realizó capacitación al personal nuevo y a quienes quisieran participar como reinducción el día 7 de Febrero de 2011.</p>	<p>Oficina de Salud Ocupacional</p>
<p>En los exámenes médicos no se evidencia informe emitido por la EPS</p>	<p>Se solicitó a la EPS, enviar informe de los exámenes médicos. Se pone en consideración y como recomendación a la Gerencia el cambio de la EPS por información no acertada y poco veraz en repetidas ocasiones.</p>	<p>Gerencia, encargado de S&SO</p>

Fuente. Autora del Proyecto

Tabla 15. Plan de mejora Segunda auditoría

NO CONFORMIDAD	ACCIÓN CORRECTIVA Y SEGUIMIENTO	RESPONSABLES
Los requisitos legales no son conocidos por todos los trabajadores de la empresa.	Se hará entrega de folletos y medios de publicidad para reconocimiento de los requisitos legales.	Secretaria, Coordinador de S&SO
Los exámenes de ingreso no arrojan resultados que ayuden en la selección del personal.	Se realizará estudio económico para cambiar de proveedor de los exámenes	Gerencia, Administración

Fuente. Autora del Proyecto

11. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

11.1 OBJETIVO GENERAL. Diseñar, documentar e implementar un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la empresa de TRANSPORTES TRANS LEBRIJA LTDA., bajo los lineamientos de la norma NTC-OHSAS 18001.

11.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Tabla 16. Cumplimiento de Objetivos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
Elaborar un diagnóstico teniendo en cuenta los requisitos de la Norma NTC-OHSAS 18001 que permita identificar el estado actual de la empresa, los procesos que harán parte del Sistema de Gestión, así como las fortalezas y debilidades que puedan ser de utilidad para el proceso	Mediante la lista de chequeo inicial con el uso de la NTC-OHSAS 18001 como referencia para el diagnóstico inicial. Análisis estadístico del estado inicial de la ETL Ltda. Ver capítulo 5
Sensibilizar, capacitar y comprometer a todo el personal que labora en TRANS LEBRIJA LTDA., en cada una de las etapas que conlleva a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.	Se da cumplimiento a este objetivo, por medio de la definición de la política. Ver capítulo 6. De igual forma mediante la formación, capacitación y toma de conciencia. Ver numeral 8.2
Documentar los procesos desarrollados en TRANS LEBRIJA LTDA., por medio de la identificación y revisión de la información existente que permita establecer mejoras y la elaboración de nuevos documentos que garanticen el cumplimiento de los requisitos establecido en la Norma NTC-OHSAS 18001.	Para este objetivo se realizaron y actualizaron procedimientos, formatos, manuales, planes de emergencia y programas. Ver anexos

<p>Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en TRANS LEBRIJA LTDA., estandarizando de esta forma los procesos desarrollados en la empresa.</p>	<p>Este objetivo se llevó a cabo con la implementación del SGS&SO en la ETL Ltda. Ver capítulo 8</p>
<p>Realizar dos auditorías internas para evaluar el estado del Sistema de Gestión de Calidad, e identificar oportunidades de mejora en sus procesos.</p>	<p>Para este objetivo se elaboró un plan de auditorías y con el acompañamiento del auditor se procedió a realizarlas. Ver capítulo 10.</p>
<p>Elaborar e implementar los planes de mejora resultado de las dos auditorías.</p>	<p>Como respuesta de acción a las auditorías se elaboraron los planes de mejora para cada auditoría. Ver tabla 14 y 15</p>

Fuente. Autora del Proyecto

12. CONCLUSIONES

Mediante la elaboración del diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en la Empresa de Transportes Lebrija Ltda., se logra que la empresa en coordinación con sus empleados, controle los riesgos profesionales y mejoren su rendimiento laboral.

Los procedimientos, manuales y demás registros de Seguridad y Salud Ocupacional permiten como primera medida identificar las dificultades por las que atraviesa la empresa, para luego proponer planes de mejora que sean conocidos por todos los empleados para su correcto uso y puesta en marcha.

Los riesgos que se presentaban en mayor magnitud en la Empresa de Transportes Lebrija se identificaron a través del Panorama de Factores de Riesgo, reconociéndolos y trabajando especialmente en ellos para prevenir y con un buen control poder mitigarlos.

La participación activa de los empleados, es sin duda un factor importante para la implementación del presente sistema de gestión, dicha participación se vio reflejada en cada una de las capacitaciones y diferentes programas que se elaboraron.

Con la política de Seguridad y Salud Ocupacional se demuestra el compromiso por parte de la empresa, mostrando una excelente imagen ante los organismos de control, y a su vez generando una ventaja competitiva.

Con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, los niveles de accidentes de trabajo disminuyeron, gracias a la concienciación de bienestar creada en la empresa.

Con los programas de estilos de vida saludables, se redujo el número de personas con molestias cardíacas y con vida sedentaria.

En la ETL Ltda., uno de los mayores inconvenientes que se encontró fue la resistencia al cambio por parte de empleados de diferentes áreas; cambiar la forma de operar de un trabajador no es tarea fácil y más si en la empresa no se cuenta con suficiente personal para trabajar en el área de Salud Ocupacional.

Con el programa de gestión se establecieron indicadores de gestión para tener una información veraz, clara y oportuna sobre el nivel de cumplimiento de la empresa.

Uno de los puntos a favor fue el compromiso por parte de la Gerencia, con su apoyo, acompañamiento, permitieron que la implementación se llevara a cabo de una mejor forma.

Con la realización de las dos auditorías internas que se evaluaron en la empresa, se encontraron los cambios que se tuvo en la empresa de la una a la otra, disminuyendo el número de no conformidades y cumpliendo con los requisitos de la norma.

La realización de este proyecto es un gran paso para la empresa, para que siga encaminada a procesos que busquen el bienestar y la integridad de todos sus colaboradores.

13. RECOMENDACIONES

Continuar con el proceso de cambio para el mejoramiento del bienestar de sus empleados, clientes y visitantes.

Seguir con el desarrollo del programa de salud ocupacional, actualizando y supervisando de su correcto funcionamiento para que los índices controlados no se aumenten.

Velar por el cumplimiento de las inspecciones de seguridad que se establecieron para las diferentes áreas de la empresa; de esta forma se garantiza que la existencia de riesgos y peligros no se constituyan.

Identificar las necesidades de capacitación de los trabajadores en el tema de la seguridad y salud ocupacional, para aumentar la participación de éstos en el SGS&SO.

Adquirir elementos de protección personal para quienes no lo tienen, así como hacer la explicación para el correcto uso de éstos en sus labores diarias.

Incluir en el presupuesto la vinculación de personal para que sirva de apoyo en los procesos de seguridad y salud ocupacional.

Integrar el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional con el Sistema de Calidad.

Vincular al personal de la Empresa de Transportes Lebrija en cursos de educación no formal acerca de Salud Ocupacional.

Mantener una comunicación activa con la ARP para garantizar que el programa de salud ocupacional tendrá un acompañamiento de asesores.

Realizar simulacros para la respuesta ante emergencias, y de esta forma comprobar la eficacia del plan de emergencias.

Certificar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional bajo los lineamientos de la NTC-OHSAS 18001:2007.

BIBLIOGRAFÍA

BELTRÁN MANCHOLA, Alexandra. BERNAL MATEUS, María del Carmen. GARCÍA GÓMEZ, Solón Antonio. La norma OHSAS 18001 y su implementación. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC; 2007.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 776 (Diciembre 17 de 2002). Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. Diario Oficial Bogotá, D.C 2002, No. 45.037.

COLOMBIA. MINISTERIO DE GOBIERNO. Decreto Ley 1295 (Junio 22 de 1994) Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Diario Oficial No. 41.405. Bogotá: El Ministerio, 2004

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION. Sistema de Gestión en Seguridad & Salud Ocupacional y otros documentos complementarios. NTC OHSAS 18001, NTC OHSAS 18002, GTC 34, GTC 45, NTC 3701, NTC 4116. Bogotá: ICONTEC, 2004.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION. Sistemas de gestión y salud ocupacional. NTC-OHSAS 18001:2007, Bogotá D.C.2008

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION.
Diagnóstico de condiciones de trabajo o panorama de riesgos. GTC-45.
Bogotá D.C. 2004

SENA. Comunidad Educativa Virtual. Documentos Curso Virtual Sistema
Gestión de Calidad-Seguridad-Salud Ocupacional. Julio de 2009, Disponible
en: < <http://www.senavirtual.edu.co>>

SURATEP. Competencias para un sistema de gestión en salud y
seguridad. Ppt [online] [Bogotá: SURATEP] Consejo Colombiano de
Seguridad, 2007. [Citado Enero 29 de 2011, 15.00]. Disponible en internet:
http://www.consejocolombianodeseguridad.org.co/publicaciones_interna.php?idpublicacion=9

ANEXOS

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1

Anexo 2. Procedimiento Para La Identificación De Peligros Y Valoración De Riesgos Profesionales

1. OBJETIVO

Establecer y mantener procedimientos para la identificación y evaluación inicial y final de los peligros existentes en cada uno de los puestos de trabajo, bajo la supervisión e implementación de medidas de control necesarias en **LA EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.**

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para identificación de peligros, evaluación de riesgos profesionales y la implementación de medidas de control necesarias en **LA EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.**


3. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de la aplicación de este procedimiento es de los dueños de proceso y sus responsables en coordinación con la Gerencia y el encargado de la salud ocupacional.

4. DEFINICIONES

Seguridad y Salud Ocupacional: condiciones y factores que afectan o pueden la salud y la seguridad de los empleados de los empleados u otros trabajadores, visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo.

Proceso: lugar o área donde se están identificando las condiciones de trabajo.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1

Peligro (Factor de Riesgo): fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

Riesgo: combinación de la probabilidad que ocurra uno(os) evento(s) o exposición (es) peligrosa(s), y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el(los) evento(s) o exposición (es).

Fuente: identifica el proceso, objetos, instrumentos y condiciones físicas y psicológicas de las personas que generan el factor de riesgo.

Actividad Rutinaria: actividades diarias y procedimientos normales.

Actividad No Rutinaria: procedimientos periódicos y ocasionales.

Expuestos: número de personas que se ven afectadas en forma directa o indirecta por el peligro durante la realización del trabajo. Especifique si son de planta, temporales, temporales o independientes.

Horas de Exposición: tiempo real o promedio durante el cual la población en estudio está en contacto con el peligro, en su jornada laboral.


Medidas de Control: medidas de eliminación o mitigación de los peligros que se han puesto en práctica en la fuente de origen, en el medio de transmisión, en las personas o en el método.

Probabilidad: es función de la frecuencia de exposición, la intensidad de la exposición, el número de expuestos y la sensibilidad especial de algunas de las personas al factor de riesgo, entre otras. Se clasifican en:

BAJA: el daño ocurrirá raras veces

MEDIA: el daño ocurrirá en algunas ocasiones

ALTA: el daño ocurrirá siempre

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1

Consecuencia: se estima según el potencial de gravedad de las lesiones. Se clasifican en:

LIGERAMENTE DAÑINO: lesiones superficiales, de poca gravedad, usualmente no incapacitantes o con incapacidades menores.

DAÑINO: todas las enfermedades profesionales no mortales, esguinces, torceduras, quemaduras de segundo o tercer grado, golpes severos, fracturas menores (costilla, dedo, mano no dominante, etc.)

EXTREMADAMENTE DAÑINO: lesiones graves: enfermedades profesionales graves, progresivas y eventualmente mortales, fracturas de huesos grandes o de cráneo o múltiples, trauma encéfalo craneal, amputaciones, etc.

ESTIMACIÓN DEL RIESGO: está dada de acuerdo con la combinación realizada entre probabilidad y consecuencia.


5. CONDICIONES GENERALES

Para el correcto funcionamiento del procedimiento de la identificación de peligros y valoración de riesgos profesionales se debe utilizar como herramienta el Panorama de factores de riesgo, la matriz de peligros, las listas de chequeo para inspecciones planeadas y los diferentes manuales.

6. DESARROLLO

5.1 Planificar las actividades a realizar: todo empleado de la ETL deberá determinar el que se hace, el quien lo hace, el cómo se hace, el donde se hace, y el cuándo se harán las actividades referentes a la identificación de peligros en las áreas de trabajo de la empresa o en las áreas donde se realizarán las labores.

5.2 Visitar el área de trabajo a evaluar: el encargado de salud ocupacional realizará una visita al puesto de trabajo o centro de trabajo del empleado, que será afectado por las actividades, en busca de hacer un inventario de los peligros y riesgos existentes en cada uno de ellos. Se deben establecer los formatos para hacer efectivas las inspecciones.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1

5.3 Identificar actividades rutinarias y no rutinarias: la persona encargada de la salud ocupacional de la ETL, deberá determinar las actividades propias de los trabajadores y visitantes y sus actividades ocasionales; verificar las instalaciones propias y ajenas donde se realicen actividades de la empresa con el fin de determinar el impacto que estas puedan causar en la salud y el bienestar de las personas que prestan servicios para la empresa.

5.4 Identificar y evaluar peligros y riesgos: el encargado de Salud Ocupacional de la ETL, deberá registrar el hallazgo de los riesgos y peligros identificados con el fin de determinar su probabilidad y las consecuencias que estos pueden producir en la salud y bienestar de las personas que prestan servicios de la empresa. Para lo anterior se dispone:


- * Formato de Panorama de Factores de Riesgo.
- * Formato de Matriz de Peligros
- * Listas de chequeo para inspecciones planeadas

5.5 Implementar medidas de control: el encargado de Salud Ocupacional, junto con el área donde se realizó la evaluación de peligros y riesgos, deberán implementar medidas de control que permitan minimizar los efectos posibles de los mismos en la salud, integridad y bienestar de las personas que prestan servicios para la empresa.


5.6 Hacer Seguimiento a las Medidas de Control: el Encargado de salud Ocupacional analizará si las acciones implementadas tuvieron el efecto deseado sobre los peligros y riesgos hallados; si lo anterior no es posible, se harán correctivos necesarios para poder actuar sobre los mismos.

5.7 Capacitar a los Afectados: el Encargado de Salud Ocupacional realizará capacitaciones constantes a los empleados, proveedores y clientes que se vean

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1

afectados por los diferentes riesgos propios de la actividad, hallados en el panorama de factores de riesgo.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1

ANEXO: Panorama de Riesgos

Área o sección de Puesto de trabajo	Clase de Riesgo	Factor de Riesgo	Fuente o Factor de Riesgo	Consecuencia	ACTIVIDAD		EXPUESTOS						Nº expuestos	% Expuestos	Tiempo/hora	Controles Existentes			Medidas y/o controles Recomendados	Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado de Peligrosidad	Interpretación del GP	Factor de Ponderación	Repercusión del Riesgo	Interpretación del Grado de Repercusión
					RUTINARIA	NO RUTINARIA	ADMINISTRATIVOS	OPERADOS	TEMPORALES	ASESORES	TOTAL	Fuente				Medio	Persona										
					A	A																					
ADMINISTRATIVOS	Físico	Iluminación	Distribución iluminaria inadecuada	Alteración visual, dolor de cabeza, menor rendimiento, estrés	X		5					8	100	8	-	-	-	Realizar una medición en la iluminación de todas las áreas. Realización de visimetrías.								Bajo	
		Campos electromagnéticos	Uso diario del computador	Fatiga visual	X		5					8	100	8	-	-	-	Adaptación de filtro a las pantallas de los computadores								Bajo	
	Psicosocial	Relaciones Humanas	Responsabilidad en el cargo, responsabilidad y toma de decisiones	Estrés, fatiga mental y física	X		5					8	100	6	-	-	-	Talleres de riesgos psicosociales, aplicar encuesta de test Bocanoument								Bajo	
			Atención al público	Estrés, fatiga mental y física	X		2					2	100	6	-	-	-	Talleres de manejo del estrés								Bajo	
		Monotonía del Trabajo	Modalidad de gestión administrativa	Alteración de las conductas, estrés ocupacional, inseguridad	X		5					8	100	8	-	-	-	Talleres de vida saludable, manejo del estrés								Bajo	

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1

Área o sección de Puesto de trabajo	Clase de Riesgo	Factor de Riesgo	Fuente o Factor de Riesgo	Consecuencia	ACTIVIDAD		EXPUESTOS						Nº expuestos	% Expuestos	Tiempo/hora	Controles Existentes			Medidas y/o controles Recomendados	Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado de Peligrosidad	Interpretación del GP	Factor de Ponderación	Repercusión del Riesgo	Interpretación del Grado de Repercusión	
					RUTINARIA	NO RUTINARIA	ADMINISTRATIVOS	OPERADORES	TEMPORALES	ASESORES	TOTAL	Fuente				Medio	Persona											
ADMINISTRATIVOS	Ergonomía	Carga estática : posición de pie y/o sentado	Postura propia del Trabajo	Lumbalgias, lesiones osteomusculares	X		5				3		8	100	8	-	-	-	Programa de columna sana, pausas activas, educación en higiene postural.									Bajo
			Trabajo en equipo de cómputo de mesa	Lesiones osteomusculares, fatiga física, cansancio	X		5				3		8	100	8	-	-	-	Programa de pausas activas, adquirir pad mouse, rosapiés.									Medio
		Espacios de Trabajo	Incomodidad, fatiga, malas posturas, problemas circulatorios	X		5				3		8	100	8	-	-	-	Redistribución de la oficina, escritorios más amplios									Medio	
	Seguridad	Incendio	Ausencia de señales preventivas, rutas de evacuación	Lesiones en el cuerpo, caídas.		X	5				3		8	100	8	Señalización Preventiva parcial	Extintores	-	Hacer la señalización de las rutas de evacuación, planes de emergencia, conformar brigadas de emergencia	10	8	10	800	Alto	5	4000	Medio	

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1


Área o sección de Puesto de trabajo	Clase de Riesgo	Factor de Riesgo	Fuente o Factor de Riesgo	Consecuencia	ACTIVIDAD		EXPUESTOS						Nº expuestos	% Expuestos	Tiempo/hora	Controles Existentes			Medidas y/o controles Recomendados	Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado de Peligrosidad	Interpretación del GP	Factor de Ponderación	Repercusión del Riesgo	Interpretación del Grado de Repercusión
					RUTINARIA	NO RUTINARIA	ADMINISTRATIVOS	OPERADORES	TEMPORALES	ASESORES	TOTAL	Fuente				Medio	Persona										
					A	NO	A																				
ADMINISTRATIVOS	Seguridad	Almacenamiento	Archivadores insuficientes, cultura de archivar en cajas	Lesiones por rozamiento, incomodidad ocupacional	X		5						5	80	4	Archivadores rodantes	-	-	Adquirir archivadores múltiples, instruir en el tema de archivo	4	6	10	240	Bajo	4	960	Bajo
		Locativo	Desplazamiento por escaleras en la instalación, ausencia de espacio, almacenamiento de sustancias químicas e inflamables en oficina	Caidas, fracturas e incapacidades	X		5						5	100	6	Barandas	-	-	Adquirir cintas antideslizantes para escaleras, programas de autocuidado. Reubicación de sustancias, capacitación de fichas toxicológicas	6	6	10	360	Medio	5	1800	Medio
	seguridad	Eléctrico	Conexiones eléctricas en el piso, sin señalización y sin entubar	Caidas, electrocución	X		5				3		8	100	8	-	-	Revisión periódica de las instalaciones eléctricas, instalación de polo a tierra de los computadores, inspecciones planeadas	6	10	10	600	Alto	5	3000	Medio	
	Biológico	Hongos-Bacterias	Manipulación de dinero	Enfermedades en la piel	X		3						3	60	3	-	-	Uso de guantes, higiene de manos.									Bajo

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1


Área o sección de Puesto de trabajo	Clase de Riesgo	Factor de Riesgo	Fuente o Factor de Riesgo	Consecuencia	ACTIVIDAD		EXPUESTOS					Nº expuestos	% Expuestos	Tiempo/hora	Controles Existentes			Medidas y/o controles Recomendados	Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado de Peligrosidad	Interpretación del GP	Factor de Ponderación	Repercusión del Riesgo	Interpretación del Grado de Repercusión
					RUTINARIA	NO RUTINARIA	ADMINISTRATIVOS	OPERADORES	TEMPORALES	ASESORES	TOTAL				Fuente	Medio	Persona									
OPERADORES	Físico	Ruido	Tráfico vehicular y sonido propio del carro que conduce	Sordera, ansiedad, estrés	X			50	5			55	100	8	-	-	-	Elaborar un programa de mantenimiento preventivo de los vehículos, realizar audiometrías.								Medio
		Vibración	Vibraciones permanentes del vehículo	Degeneración articular, hormigueo, entumecimiento del cuerpo	X			50	5			55	100	8	-	-	-	Pausas activas, mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo								Medio
	Ergonómico	Postura sedente prolongada	Diseño del puesto de trabajo	Lesiones sistema osteomuscular, cansancio, fatiga, accidentes	X			50	5			55	100	8	-	-	-	Exámenes periódicos, capacitación en higiene postural, acondicionar el puesto de trabajo								Alto

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1

Área o sección de Puesto de trabajo	Clase de Riesgo	Factor de Riesgo	Fuente o Factor de Riesgo	Consecuencia	ACTIVIDAD		EXPUESTOS					Nº expuestos	% Expuestos	Tiempo/hora	Controles Existentes			Medidas y/o controles Recomendados	Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado de Peligrosidad	Interpretación del GP	Factor de Ponderación	Repercusión del Riesgo	Interpretación del Grado de Repercusión	
					RUTINARIA	NO RUTINARIA	ADMINISTRATIVOS	OPERADORES	TEMPORALES	ASESORES	TOTAL				Fuente	Medio	Persona										
OPERADORES	Psicosocial	Relaciones Humanas	Atención al público, monotonía del trabajo, relación con los compañeros	Estrés, cansancio, comportamientos inadecuados, roces con los compañeros de trabajo, malos tratos con el cliente	X			50	5			55	100	8	-	-	-	Capacitación del manejo de estrés, atención al público, implementación del programa de riesgo psicosocial									Alto
	Biológico	Hongos- Bacterias	Intercambio de dinero	Infecciones en la piel	X			55				55	100	8	-	-	-	Higiene de manos, uso de jabones desinfectantes portables									Bajo
	Químico	Sustancias inflamables	Manipulación de sustancias inflamables que pueden ocasionar explosiones o incendios	Quemaduras, heridas o muerte	X			55				55	100	8	-	-	-	Elaborar fichas toxicológicas, elaborar plan de emergencias, capacitación manejo de equipos portátiles contra incendios									Medio

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1


Área o sección de Puesto de trabajo	Clase de Riesgo	Factor de Riesgo	Fuente o Factor de Riesgo	Consecuencia	ACTIVIDAD		EXPUESTOS					Nº expuestos	% Expuestos	Tiempo/hora	Controles Existentes			Medidas y/o controles Recomendados	Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado de Peligrosidad	Interpretación del GP	Factor de Ponderación	Repercusión del Riesgo	Interpretación del Grado de Repercusión
					RUTINARIA	NO RUTINARIA	ADMINISTRATIVOS	OPERADORES	TEMPORALES	ASESORES	TOTAL				Fuente	Medio	Persona									
					OPERADORES	Mecánico	Herramientas	Manipulación de herramientas y partes del vehículo	Lesiones por contusión		X					55										
Seguridad(Riesgo Público)	Amenaza por hurto o vandalismo	Transporte terrestre de todo público	Muerte, heridos, pérdidas económicas			X		55				55	100	8	Rastreador satelital GPS	-	-	Elaborar plan de emergencias, capacitación en primeros auxilios	8	10	10	800	Alto	5	4000	Alto
	Choques	Exceso de velocidad, fallas mecánicas	Heridos, muertes, pérdidas económicas			X		50	5			55	100	8	-	-	-	Capacitación manejo defensivo y primeros auxilios, uso de cinturón de seguridad	10	8	10	800	Alto	5	4000	Alto

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1

Área o sección de Puesto de trabajo	Clase de Riesgo	Factor de Riesgo	Fuente o Factor de Riesgo	Consecuencia	ACTIVIDAD		EXPUESTOS					Nº expuestos	% Expuestos	Tiempo/hora	Controles Existentes			Medidas y/o controles Recomendados	Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado de Peligrosidad	Interpretación del GP	Factor de Ponderación	Repercusión del Riesgo	Interpretación del Grado de Repercusión	
					RUTINARIA	NO RUTINARIA	ADMINISTRATIVOS	OPERADORES	TEMPORALES	ASESORES	TOTAL				Fuente	Medio	Persona										
					ESTACIÓN DE SERVICIOS	Ergonómico	Carga estática: posición de pie	El trabajador siempre está de pie, en continuo movimiento	Lesiones osteomusculares, fatiga física, cansancio	X						11	2										
Psicosocial	Relaciones Humanas	Atención al cliente, relaciones interpersonales	Estrés, fatiga mental y física, comportamientos inadecuados con los compañeros de trabajo	X				11				11	100	8	-	-	-	Capacitación en atención al cliente y relaciones interpersonales, implementación del programa de riesgo psicossocial									Bajo
Químico	Vapores y líquidos	Gasolina, ACPM, Gas Natural	Afecciones respiratorias y de la piel, toxicidad	X				11	2			13	100	8	-	-	-	Uso de gafas especiales, tapabocas									Medio
Biológico	Hongos- Bacterias	Manipulación de dinero	Infecciones en la piel, enfermedades infectocontagiosas	X				11				11	100	8	-	-	-	Higiene de manos, uso de jabones desinfectantes portables.									Bajo

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1

Área o sección de Puesto de trabajo	Clase de Riesgo	Factor de Riesgo	Fuente o Factor de Riesgo	Consecuencia	ACTIVIDAD		EXPUESTOS					Nº expuestos	% Expuestos	Tiempo/hora	Controles Existentes			Medidas y/o controles Recomendados	Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado de Peligrosidad	Interpretación del GP	Factor de Ponderación	Repercusión del Riesgo	Interpretación del Grado de Repercusión	
					RUTINARIA	NO RUTINARIA	ADMINISTRATIVOS	OPERADORES	TEMPORALES	ASESORES	TOTAL				Fuente	Medio	Persona										
ESTACIÓN DE SERVICIOS	Físico	Radiación ionizante: ultravioleta	Rayos solares	Alteraciones tipo neurótico y neurológico, nerviosismo. Sensibilidad e irritabilidad en la piel: cáncer	X			11				11	100	8	-	-	Uniforme estilo braga para cubrir de los rayos del sol	Uso de protectores solares, uniformes cómodos y de tela confortable									Medio
		Ruido	Tráfico vehicular	Sordera, ansiedad, estrés	X			11	2			13	100	8	-	-	-	Realizar audiometrías, revisión permanente de las condiciones de salud									Medio
		Temperatura	Exposición al medio ambiente	Afecciones respiratorias y de la piel.	X			11				11	100	8	-	-	-	Adquirir uniforme acorde para la exposición al medio ambiente									Bajo
Seguridad	Locativo	Pisos lisos y húmedos por el ACP M	Caídas, golpes		X						11	100	8	-	-	-	Realizar limpieza periódicamente al piso, uso de botas antideslizantes		4	8	10	320	Medio	5	1600		Medio

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1

Área o sección de Puesto de trabajo	Clase de Riesgo	Factor de Riesgo	Fuente o Factor de Riesgo	Consecuencia	ACTIVIDAD		EXPUESTOS					Nº expuestos	% Expuestos	Tiempo/hora	Controles Existentes			Medidas y/o controles Recomendados	Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado de Peligrosidad	Interpretación del GP	Factor de Ponderación	Repercusión del Riesgo	Interpretación del Grado de Repercusión
					RUTINARIA	NO RUTINARIA	ADMINISTRATIVOS	OPERADORES	TEMPORALES	ASESORES	TOTAL				Fuente	Medio	Persona									
ESTACIÓN DE SERVICIOS	Seguridad	Incendios	Combustible	Incendios y explosión	X			11				11	100	8	-	-	-	Elaborar estudio y ubicación de señalización de emergencias y rutas de evacuación, conformación de brigadas de emergencia, revisión y recarga periódica de los extintores. Procedimiento de seguridad para procedimiento de carga o descargue	8	8	10	640	Alto	5	3200	Medio
		Público:atracos	Atención al público por fuera de las instalaciones de la empresa	Lesiones de cualquier tipo	X			11				11	100	8	-	-	-	Capacitación defensa personal, riesgo público,	4	8	10	320	Medio	5	1600	Bajo

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1


Área o sección de Puesto de trabajo	Clase de Riesgo	Factor de Riesgo	Fuente o Factor de Riesgo	Consecuencia	ACTIVIDAD		EXPUESTOS					Nº expuestos	% Expuestos	Tiempo/hora	Controles Existentes			Medidas y/o controles Recomendados	Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado de Peligrosidad	Interpretación del GP	Factor de Ponderación	Repercusión del Riesgo	Interpretación del Grado de Repercusión	
					RUTINARIA	NO RUTINARIA	ADMINISTRATIVOS	OPERADORES	TEMPORALES	ASESORES	TOTAL				Fuente	Medio	Persona										
					ESTACIÓN DE TRANSPORTES	Ergonómico	Diseño de Puestos de Trabajo	Inmobiliario inadecuado, sin condiciones ergonómicas	Lesiones osteomusculares, fatiga física, cansancio	X						2											
Psicosocial	Relaciones Humanas, organización del tiempo de trabajo	Atención al público, responsabilidad en el cargo	Estrés, fatiga mental y física, presión en la toma de decisiones	X				1				1	100	8	-	-	-	Elaboración del programa de riesgo psicosocial, capacitación en manejo de cliente, y manejo de estrés									Bajo
Físico	Iluminación	Iluminación deficiente	Fatiga visual, cansancio, dolor de cabeza, estrés	X				2				2	100	8	-	-	-	Realizar medición en iluminación y establecer acciones correctivas									Medio

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1

Área o sección de Puesto de trabajo	Clase de Riesgo	Factor de Riesgo	Fuente o Factor de Riesgo	Consecuencia	ACTIVIDAD		EXPUESTOS					Nº expuestos	% Expuestos	Tiempo/hora	Controles Existentes			Medidas y/o controles Recomendados	Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado de Peligrosidad	Interpretación del GP	Factor de Ponderación	Repercusión del Riesgo	Interpretación del Grado de Repercusión
					RUTINARIA	NO RUTINARIA	ADMINISTRATIVOS	OPERADORES	TEMPORALES	ASESORES	TOTAL				Fuente	Medio	Persona									
					ESTACIÓN DE TRANSPORTES	Seguridad	Locativo	Irregularidad del terreno techos en mal estado, almacenamiento de sustancias químicas e inflamables	Caidas por golpes a diferente nivel	X						2										
Eléctrico	Conexiones eléctricas en el piso, sin señalización y sin entubar	Caidas por rozamientos, electrocuciones	X					2				2	100	8	-	-	-	Revisión periódica de las instalaciones eléctricas, instalación de polo a tierra de los computadores, inspecciones planeadas	4	8	10	320	Medio	5	1600	Medio

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1

Área o sección de Puesto de trabajo	Clase de Riesgo	Factor de Riesgo	Fuente o Factor de Riesgo	Consecuencia	ACTIVIDAD		EXPUESTOS					Nº expuestos	% Expuestos	Tiempo/hora	Controles Existentes			Medidas y/o controles Recomendados	Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado de Peligrosidad	Interpretación del GP	Factor de Ponderación	Repercusión del Riesgo	Interpretación del Grado de Repercusión
					RUTINARIA	NO RUTINARIA	ADMINISTRATIVOS	OPERADORES	TEMPORALES	ASESORES	TOTAL				Fuente	Medio	Persona									
	Seguridad	Incendios	Ausencia de señales preventivas, rutas de evacuación	Lesiones en el cuerpo, caídas.	X			2				2	100	8	-	-	-	Hacer la señalización de las rutas de evacuación, planes de emergencia, conformar brigadas de emergencia, capacitación de fichas toxicológicas de seguridad	6	10	10	600	Alto	5	3000	Medio

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1

Área o sección de Puesto de trabajo	Clase de Riesgo	Factor de Riesgo	Fuente o Factor de Riesgo	Consecuencia	ACTIVIDAD		EXPUESTOS						Nº expuestos	% Expuestos	Tiempo/hora	Controles Existentes			Medidas y/o controles Recomendados	Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado de Peligrosidad	Interpretación del GP	Factor de Ponderación	Repercusión del Riesgo	Interpretación del Grado de Repercusión	
					RUTINARIA	NO RUTINARIA	ADMINISTRATIVOS	OPERADORES	TEMPORALES	ASESORES	TOTAL	Fuente				Medio	Persona											
SERVICIOS GENERALES	Ergonómico	Carga dinámica	Desplazamiento con cargas, cargue y descargue de las mismas.	Lesiones osteomusculares, fatiga física, cansancio	X			1					1	50	7	-	-	-	Realizar capacitación en higiene postural e implementación del programa de pausas activas. Uso de cinturón estilo faja									Medio
	Físico	Radiaciones no ionizantes	Rayos solares	Alteraciones tipo neurótico y neurológico, nerviosismo. Sensibilidad e irritabilidad en la piel: cáncer	X			2					2	100	8	-	-	-	Uso de uniformes largos, de tela comfortable, uso de bloqueadores, capacitación de									Medio
		Ruido	Tráfico vehicular	Alteraciones nerviosas, sordera, ansiedad y estrés	X			2					2	50	6	-	-	-	Uso de tapa oídos, realizar audiometrías para prevenir problemas críticos de salud									Bajo

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1

Área o sección de Puesto de trabajo	Clase de Riesgo	Factor de Riesgo	Fuente o Factor de Riesgo	Consecuencia	ACTIVIDAD		EXPUESTOS					Nº expuestos	% Expuestos	Tiempo/hora	Controles Existentes			Medidas y/o controles Recomendados	Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado de Peligrosidad	Interpretación del GP	Factor de Ponderación	Repercusión del Riesgo	Interpretación del Grado de Repercusión	
					RUTINARIA	NO RUTINARIA	ADMINISTRATIVOS	OPERADORES	TEMPORALES	ASESORES	TOTAL				Fuente	Medio	Persona										
SERVICIOS GENERALES	Físico	Temperatura	Exposición al medio ambiente	Afecciones respiratorias y de la piel.	X			2				2	50	8	-	-	-	Adquirir uniforme acorde para la exposición al medio ambiente									Bajo
	Químico	Polvo	Limpieza de todas las áreas de la empresa, manipulación de arenas.	Afecciones respiratorias	X			2				2	100	8	-	-	-	Uso de tapabocas o mascarillas para el polvo									Medio
		Vapores y líquidos	Manipulación de sustancias químicas(Límpido, clorox, desinfectantes,aromatizantes, jabones	Intoxicación (vía Respiratoria, digestiva, de la piel, quemaduras)	X			2				2	100	8	-	-	-	Mascarila contra vapores, guantes y botas de caucho, delantal, gafas.Capacitación en manejo de sustancias químicas									Medio

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 02 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-004
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	Rev.: 1

Área o sección de Puesto de trabajo	Clase de Riesgo	Factor de Riesgo	Fuente o Factor de Riesgo	Consecuencia	ACTIVIDAD		EXPUESTOS					Nº expuestos	% Expuestos	Tiempo/hora	Controles Existentes			Medidas y/o controles Recomendados	Consecuencia	Probabilidad	Exposición	Grado de Peligrosidad	Interpretación del GP	Factor de Ponderación	Repercusión del Riesgo	Interpretación del Grado de Repercusión
					RUTINARIA	NO RUTINARIA	ADMINISTRATIVOS	OPERADORES	TEMPORALES	ASESORES	TOTAL				Fuente	Medio	Persona									
					SERVICIOS GENERALES	Seguridad	Locativo	Desplazamientos por las escaleras, tráfico vehicular	Golpes por caídas, accidentes vehiculares	X						2										

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 20 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS	Rev.: 2

Anexo 3. Procedimiento de Requisitos Legales y Otros

1. OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento para identificar y tener acceso a los requisitos de Seguridad y Salud Ocupacional, tanto legales como de otra índole, aplicables a **TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.**

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la identificación y acceso a los requisitos de Seguridad y Salud Ocupacional, tanto legales como de otra índole, de **TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.**

3. DEFINICIONES

- 3.1 Accidente:** evento no deseado que da lugar a muerte, enfermedad, lesión, daño u otra pérdida.
- 3.2 Auditoría:** examen sistemático, para determinar si las actividades y los resultados relacionados con ellas, son conformes con las disposiciones planificadas y si estas se implementan efectivamente y son aptas para cumplir la política y objetivos.
- 3.3 Mejoramiento Continuo:** proceso para fortalecer al sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, con el propósito de lograr un mejoramiento en el desempeño de S&SO en concordancia con la política d S&SO.
- 3.4 Peligro:** es una fuente o situación potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 20 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS	Rev.: 2

- 3.5 Identificación del peligro:** proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.
- 3.6 Incidente:** evento que generó un accidente o que tuvo el potencial para llegar a ser un accidente.
- 3.7 Partes interesadas:** individuos o grupos interesados en o afectados por el desempeño en Seguridad y Salud Ocupacional de una organización.
- 3.8 No conformidad:** cualquier desviación respecto a las normas, prácticas, procedimientos, reglamentos, desempeño del sistema de gestión, etc., que puedan ser causa directa o indirecta de enfermedades, lesión, enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos.
- 3.9 Objetivos:** propósito que una organización fija para cumplir en términos de desempeño en S&SO.
- 3.10 Seguridad y salud ocupacional:** condiciones y factores que inciden en el bienestar de los empleados, trabajadores temporales, personal contratista, visitantes y cualquier otra persona en el sitio de trabajo.
- 3.11 Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional:** parte del sistema de gestión total, que facilita la administración de los riesgos de S&SO asociados con el negocio de la organización. Incluye la estructura organizacional, actividades de planificación, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos para desarrollar, implementar, cumplir, revisar y mantener la política y objetivos de S&SO.
- 3.12 Organización:** compañía, firma, empresa, institución o asociación, o parte de combinación de ellas, ya sean sociedades o no, pública o privada, que tiene sus propias funciones de administración.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 20 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS	Rev.: 2

3.13 Desempeño: resultados medibles del sistema de gestión en seguridad industrial y salud ocupacional relativos al control de los riesgos de seguridad y salud ocupacional de la organización, basados en la política y los objetivos del sistema de gestión en S&SO.

3.14 Riesgo: combinación de la probabilidad y las consecuencias de que ocurra un evento peligroso específico.

3.15 Evaluación de riesgos: proceso general de estimar la magnitud de un riesgo y decidir si éste es tolerable o no.

3.16 Seguridad: condición de estar libre de un riesgo de daño inaceptable.

3.17 Riesgo tolerable: riesgo que se ha reducido a un nivel que la organización puede soportar respecto a sus obligaciones legales y su propia política de S&SO.

4. CONDICIONES GENERALES

Se debe realizar un análisis de los Requisitos Legales y de Otra índole que aplican a **TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.**

5. DESARROLLO

5.1 Diseñar la Matriz de Cumplimiento Legal: para el diseño de la Matriz, se trabajó en coordinación con el Asesor Jurídico, donde se documentará toda la información relacionada con el cumplimiento de los aspectos legales y de otra índole para la empresa, contratistas y demás partes interesadas.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 20 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS	Rev.: 2

5.2 Aplicar la Matriz de cumplimiento legal: para la difusión, aplicación, y transmisión de la Matriz de Requisitos Legales y de otra índole, son el Asesor Jurídico y el Revisor Fiscal quienes se encargan de ésta labor.

Como es imprescindible que todas las actividades de **TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.**, estén encaminadas a cumplir con las normatividades, por ningún motivo se realizarán en **TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.**, actividades que estén en contravía de los requisitos legales.

5.3 Capacitar para el cumplimiento legal: tanto el Asesor Jurídico, como el Revisor Fiscal, serán los encargados de capacitar y sensibilizar a los empleados, contratistas, visitantes y partes interesadas de la empresa en el contenido, uso y aplicación de la matriz de cumplimiento legal en materia de S&SO.


5.4 Comunicar la matriz de cumplimiento legal: para esta divulgación se utilizarán diferentes medios, tales como carteleras en la empresa, comunicados internos, reuniones y demás herramientas necesarias.

5.5 Realizar ajustes periódicos a la matriz: el Asesor Jurídico de acuerdo con las nuevas normatividades vigentes, hará anualmente o en los períodos que se estime conveniente un análisis a la matriz permitiendo con esto revisar el cumplimiento de la norma y/o actualizar la matriz.


ANEXO 1: MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 20 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS	Rev.: 2


ANEXO 1. Matriz de requisitos legales

	EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA				Noviembre 20 de 2010
	NIT. 890.200.917-6				F-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS.				Rev: 1
NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA VIGENCIA	ORANISMO/ENTE EMISOR	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Código Sustantivo del Trabajo	Agosto 05/1950	Congreso de Colombia	Obligación de las partes en general, obligaciones específicas del empleador. Suministrar y acondicionar sitios de trabajo que garanticen seguridad y salud de los trabajadores. Hacer exámenes médicos a su personal y adoptar medidas de higiene y seguridad.	Programa de Salud Ocupacional, Exámenes médicos ocupacionales	Área de Salud Ocupacional.
Ley 9ª	Enero 24/1979	Congreso de Colombia	Art. 80 Maximizar la salud de las personas previniendo enfermedad. Protección por exposición a riesgos.	Panorama de factores de riesgo, control de riesgos	Área de Salud Ocupacional. Asesoría ARP
			Art. 84 Eliminar o controlar los agentes nocivos presentes en los sitios de trabajo.	Panorama de factores de riesgo, control de riesgos	
Resolución 2400	Mayo 22/1979	Ministerio del Trabajo y Seguridad Social	Dar cumplimiento a las obligaciones que le corresponden en materia de SO. Usar los equipos de protección personal. Reportar condiciones peligrosas. Mantener las instalaciones en buenas	Programa de SO. Señalización de áreas, Programa de orden y aseo.	Área de Salud Ocupacional, Gerencia


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 20 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS	Rev.: 2

	EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA				Noviembre 20 de 2010
	NIT. 890.200.917-6				F-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS.				Rev: 1
NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA VIGENCIA	ORANISMO/ENTE EMISOR	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Decreto 614	Marzo 14/1984	Presidencia de la República	Responder por la ejecución permanente del Programa de SO. Comprobar ante las autoridades de SO que cumplen las normas de SO. Permitir la constitución de los comités de higiene y seguridad industrial. Informar a los trabajadores los riesgos a los	Registros de Inducción y capacitación. Registros del Copaso	Gerencia, área de salud ocupacional.
Resolución 2013	Junio 6/1986	Ministerio del Trabajo Seguridad Social	Se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de	Registro de constitución y aprobación del COPASO	Gerencia, área de salud ocupacional, Trabajadores
Resolución 1016	Marzo 31/1989	Ministerio del Trabajo Seguridad Social	Obligación de organizar y garantizar el funcionamiento del PSO	Documentos del PSO. Cronograma de actividades	Área de Salud Ocupacional, Trabajadores
Resolución 1792	Mayo 31/1990	Ministerio de la Protección Social	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido según el tiempo de exposición	Exámenes periódicos de SO.	Área de Salud Ocupacional, Trabajadores.
Resolución 6398	Diciembre 20/1991	Ministerio de trabajo y seguridad y social	Los empleados afiliados o no a los sistemas de previsión y seguridad social, deberán ordenar la práctica de exámenes médicos preocupaciones o de admisión a	Exámenes médicos ocupacionales	Área de salud ocupacional. Gerencia


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 20 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS	Rev.: 2

	EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA				Noviembre 20 de 2010
	NIT. 890.200.917-6				F-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS.				Rev: 1
NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA VIGENCIA	ORANISMO/ENTE EMISOR	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Resolución 1075	Marzo 24/1992	Ministerio de trabajo y seguridad y social	Obligación de los empleados a proporcionar a sus trabajadores condiciones laborales que garanticen la conservación de la salud	Actividades de prevención del consumo de alcohol, tabaquismo y drogadicción	Gerencia, área de salud ocupacional, Trabajadores
Decreto 1772	Agosto 5/1974	Presidencia de la República	Reglamentación para la afiliación y cotización al Sistema General de Riesgos Profesionales.	Registros de afiliación a la ARP.	Gerencia, administración.
Decreto 1295	Junio 24/1994	Ministerio de Protección Personal	Se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales	Registros de la ARP, Documentos del PSO, Registro de actividades de capacitación.	Gerencia, administración, área de salud ocupacional
Resolución 2318	Julio 15/1996	Ministerio de trabajo y seguridad y	Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional para personas	Licencias del personal a cargo de SO	Administración
Decreto 1545	Agosto 04/1988	Ministerio de la Salud Pública	Se reglamentan parcialmente los Régimenes sanitarios del control de calidad y vigilancia de los productos de aseo, limpieza de	Hojas de seguridad toxicológicas de los	Área de salud ocupacional, administración.


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 20 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS	Rev.: 2

	EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA				Noviembre 20 de 2010
	NIT. 890.200.917-6				F-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS.				Rev. 1
NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA VIGENCIA	ORANISMO/ENTE EMISOR	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Decreto 173	2001	Ministerio de Transportes	Por el cual el Transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de las personas, por medio de vehículos apropiados en condiciones de calidad y seguridad de los	Listas de chequeo, revisión periódica de los carros	Sección transporte, gerencia, trabajadores
Ley 776	Diciembre 12/2002	Congreso de Colombia	Ubicar al trabajador luego de una incapacidad temporal en su mismo cargo o reubicarlo. Ubicar al trabajador en su puesto de trabajo luego de una incapacidad parcial.	Trabajadores ubicados su puestos de trabajo según su capacidad.	Área de salud ocupacional, administración.
Decreto 2800	Septiembre 29/2003	Presidencia de la República	Los contratantes deberán incluir al trabajador independiente dentro de su programa de SO y permitir la participación de este en las actividades del COPASO	Contratistas incluidos en el panorama de factores de riesgo.	Área de salud ocupacional, administración.
Decisión 584	2004	CAN	Definición de Accidente de Trabajo	Procedimiento para la investigación de incidentes	Área de Salud ocupacional
Resolución 0156	Enero 27/2005	Ministerio de la Protección Social	El informe de accidente de trabajo o enfermedad profesional deberá ser diligenciado por el empleador y no requiere autorización por parte de las entidades administradoras del SSSI para su	Procedimiento para la investigación de incidentes y accidentes	Área de salud ocupacional


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 20 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS	Rev.: 2

	EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA				Noviembre 20 de 2010
	NIT. 890.200.917-6				P-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS.				Rev: 1
NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA VIGENCIA	ORANISMO/ENTE EMISOR	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Resolución 1570	Mayo 26/2005	Ministerio de la Protección Social	Quando el empleador o contratante no reporte el accidente de trabajo o la enfermedad profesional y el aviso le dé el trabajador o la persona interesada, la entidad administradora de riesgos profesionales solicitará y	Diligenciamiento de reporte accidente de trabajo	Área de salud ocupacional
Ley 962	Julio 08/2005	Congreso de Colombia	Revisión y aprobación del reglamento de higiene y seguridad industrial	Reglamento de higiene y seguridad industrial	Área de salud ocupacional
Ley 1010	Enero 23/2006	Congreso de Colombia	Adopción de medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las	Reglamento interno de trabajo	Área de salud ocupacional, administración.
Decreto 734	Marzo 215/2006	Ministerio de la Protección Social	Establecer el procedimiento para adoptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la	Reglamento interno de trabajo	Gerencia, administración
Decreto 3518	Octubre 09/2006	Presidencia de la República	Quando se trate de hechos graves que afecten la salud, toda persona natural o jurídica que conozca el hecho deberá dar aviso en forma	Notificación de incidentes	Gerencia, COPASO, trabajadores
Resolución 180466	Abril 02/2007	Ministerio de Minas y Energía	Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas	Procedimientos seguros, asistencia, capacitación	Gerencia, área de salud ocupacional, Trabajadores


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 20 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS	Rev.: 2


	EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA				Noviembre 20 de 2010
	NIT. 890.200.917-6				P-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS.				Rev: 1
NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA VIGENCIA	ORANISMO/ENTE EMISOR	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Resolución 1401	Mayo 24/2007	Ministerio de la Protección Social	Los aportantes deben investigar y analizar las causas de los incidentes y accidentes de trabajo con el objeto de aplicar las medidas correctivas necesarias y de elaborar, analizar y mantener	Procedimiento para la investigación de accidentes e incidentes	Gerencia, administración, Trabajadores, COPASO
Resolución 2346	Julio 11/2007	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de la historias clínicas.	Confidencialidad de las historias clínicas mediante	Administración, área de salud ocupacional
Resolución 1013	Marzo 25/2008	Ministerio de la Protección Social	Guías de atención integral de salud ocupacional basadas en la evidencia para el asma	Actividades en el Programa de medicina	Área de salud ocupacional
Resolución 1457	Abril 29/2008	Ministerio de la Protección Social	Obliga expresamente a todas las empresas que cumplan de manera integral, lo dispuesto en la <u>Res.2013/86, a constituir COPASO</u>	Actas COPASO	Área de salud ocupacional, COPASO
Circular 001	Mayo 16/2008	Ministerio de la Protección Social	Los empleadores están obligados a suministrar a sus trabajadores EPP que garanticen su seguridad.	Sub-Programa de Medicina preventiva	Gerencia, administración, área de salud ocupacional
Resolución 2646	Julio 14/2008	Ministerio de la Protección Social	Se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo de la exposición a factores de riesgo psicosocial en	Programa de Medicina preventiva, exámenes psicosociale	Gerencia, administración, trabajadores.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 20 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS	Rev.: 2

	EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA				Noviembre 20 de 2010
	NIT. 890.200.917-6				F-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS.				Rev: 1
NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA VIGENCIA	ORANISMO/ENTE EMISOR	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Ley 1239	Julio 25/2008	Congreso de Colombia	Límites de velocidad en vías urbanas y carreteras municipales	Capacitaciones, evaluación de	Área de salud ocupacional
Resolución 1956	Diciembre 03/2008	Ministerio de la Protección Social	Prohíbese fumar en áreas interiores o cerradas de los lugares de trabajo y/o de los lugares públicos. Obligaciones de los empleadores al respecto	Campañas de prevención enfocadas al autocuidado, capacitaciones de medidas preventivas	Gerencia, administración, trabajadores, área de salud ocupacional
Decreto 4868	Diciembre 30/2008	Ministerio de la Protección Social	El empleador debe garantizar a sus trabajadores que devenguen un salario mínimo definido por el decreto 4965 de 27/12/2007, incrementando en el índice de precios al consumidor calculado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008 y certificado por	Pagos de nómina con ingresos superiores al salario mínimo	Administración
Ley 1280	Enero 05/2009	Congreso de Colombia	Conceder al trabajador en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero(a) permanente o de una familia hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por el	Inclusión en el reglamento interno de trabajo	Administración

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 20 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS	Rev.: 2

	EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA				Noviembre 20 de 2010
	NIT. 890.200.917-6				F-TRANSLEBRIJASSySO-01
	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS.				Rev: 1
NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA VIGENCIA	ORANISMO/ENTE EMISOR	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
Resolución 1348	Abril 30/2009	Ministerio de la Protección Social	Adopción del reglamento de salud ocupacional en los procesos que adelanten en cuanto a generación, trasmisión y distribución de energía eléctrica	Reglamento de SO para los procesos de energía eléctrica	Gerencia, área de salud ocupacional
Resolución 1918	Junio 05/2009	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de la historias clínicas.	Programa de salud ocupacional.	Administración, área de salud ocupacional
Decreto 2566	Julio 07/2009	Presidencia de la República	Se adopta la tabla de enfermedades	Tabla de enfermedades	Área de salud ocupacional
Decreto 120	Enero 21/2010	Ministerio de la Protección Social	Por el cual se adopan medidas en relación con el consumo de	Programa de alcoholismo	Gerencia, administración
Ley 1383	Marzo 16/2010	Congreso de Colombia	Por el cual se reforme la Ley 769 de 2002. Código nacional de tránsito	Conductores capacitados por el SENA	Gerencia, Transporte
Decreto 2390	Julio 2/2010	Ministerio de la Protección Social	Por medio del cual se otorga una autorización, se reglamenta parcialmente el sistema de registro único de afiliados al SSSI y de la protección social, se adopta el formulario único electrónico de afiliación de novedades y se dictan otras disposiciones	Pagos por la planilla y formulario único electrónico	Administración

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

Anexo 4. Programa de Salud Ocupacional

EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA

NIT: 890200917-6




PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL



CON ASESORÍA DE

DICIEMBRE DE 2010

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

CONTENIDO

Introducción

1. Generalidades de la Empresa
2. Política de Salud Ocupacional
3. Objetivos
 - Objetivo General
 - Objetivos específicos
4. Marco de referencia
 - Marco legal en Salud Ocupacional
5. Estrategia Organizacional
 - Generalidades de la Empresa
 - Reseña histórica de la Empresa
 - Misión
 - Visión
 - Descripción de la planta física
 - Principales áreas o departamentos
 - Procesos desarrollados
 - Señalización de áreas
 - Materias Primas e insumos
 - Equipos utilizados
 - Productos y servicios
 - Equipos de prevención y control de Emergencias
 - Equipos de prevención y control de incendios
 - Equipos de prevención y atención de Primeros Auxilios
 - Brigadas de Emergencia y Evacuación

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

Valoración de Saneamiento básico Industrial

Abastecimiento de agua

Servicios sanitarios

Servicios de alimentación

Protección al Medio Ambiente

5.1. 11.1 Manejo de desechos sólidos, aguas residuales, emisiones ambientales

6. Organización del trabajo

6.1 Formas de contratación

6.2 Distribución de personal

6.3 Horarios de trabajo

6.4 Beneficios al personal

6.5 Servicios de apoyo

6.5.1 Servicios contratados

7. Organigrama de la Empresa

8. Organización de la Salud Ocupacional

8.1 Recursos para la gestión de la Salud Ocupacional

8.1.1 Recursos Humanos


8.1.2 Recursos Financieros

8.1.3 Recursos Técnicos

8.1.4 Recursos Físicos

9. Responsabilidad de Salud Ocupacional en los niveles jerárquicos de la Empresa.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

9.1 Gerencia

9.2 Gerentes, directores de área, jefes con personal a cargo

9.3 Trabajadores

9.4 Coordinador y/o director del Programa de Salud Ocupacional

9.5 Comité Paritario de Salud Ocupacional

10. Diagnostico integral de las condiciones de trabajo y salud

10.1 Condiciones de trabajo

10.1.1 Panorama de Factores generales de Riesgo Ocupacional

10.2 Condiciones de Salud

10.2.1 Variables demográficas de la población

10.2.2 Variables ocupacionales de la población

10.2.3 Hallazgos de morbilidad

10.2.4 Plan de análisis y priorización

11. Planeación de Intervención

11.1 Objetivos


11.2 Intervenciones y procedimientos

11.2.1 Intervenciones sobre condiciones de trabajo. Subprograma de Higiene y seguridad industrial

11.2.2 Intervención sobre condiciones de salud. Subprograma de Medicina preventiva y del trabajo

11.2.3 Intervención conjunta sobre las condiciones de trabajo y salud

12. Registros del Programa de Salud Ocupacional

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

13. Cronograma del Programa de Salud Ocupacional

14. Recomendaciones generales

15. Evaluación del Programa de Salud Ocupacional


15.1 Indicadores de estructura

15.2 Indicadores de proceso

15.3 Indicadores de Impacto

Bibliografía

ANEXOS

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

INTRODUCCIÓN


La salud ocupacional constituye una disciplina orientada a mejorar las condiciones de trabajo, bienestar, productividad y en general un clima organizacional saludable, en concordancia con las actuales exigencias de competitividad y desarrollo del recurso humano. Para lo cual participan varias disciplinas y todos los niveles de organización de la Empresa.

Los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son factores que interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su solidez y permanencia en el mercado; conllevando además graves implicaciones a nivel laboral, familiar y social.

Es principal preocupación de **EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.**, el controlar los riesgos que atentan contra la salud de sus trabajadores y contra sus recursos materiales y financieros.


En consideración a lo anterior, la administración, asume su responsabilidad en buscar y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyen a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones de la empresa y brindar a sus trabajadores un medio laboral seguro, para ello se ha elaborado el presente

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

Programa de Salud Ocupacional, tendiente a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus correspondientes ocupaciones.

Por Programa de Salud Ocupacional se entenderá la planeación, organización, ejecución, y evaluación de las intervenciones sobre las condiciones de salud (Medicina Preventiva y del Trabajo), y de trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), tendientes a mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en su labor y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

1.1 RAZON SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.

1.2 NIT: 890200917-6

1.3 DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: la Calle 12 N 17-116 Barrio Maria Paz

1.4 TELEFONO: 6566201

1.5 CIUDAD: Lebrija

1.6 REPRESENTANTE LEGAL: Néstor Prada Rodríguez

1.7 SUCURSALES Y/O CENTROS DE TRABAJO. Ninguna


1.8 NUMERO DE TRABAJADORES: 72

1.9 ACTIVIDAD ECONOMICA: Servicio de Carga y Pasajeros, establecimiento e implementación y explotación de estaciones de servicio, en venta minoritaria de combustibles líquidos y gaseosos.

1.10 CLASE DE RIESGO: IV (4.350 %) y III (2.436%)

1.11 CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4712010

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1


2. POLITICA DE SALUD OCUPACIONAL

La Empresa de Transportes Lebrija Ltda., se compromete a brindar un ambiente de trabajo seguro a sus trabajadores, en la prestación del servicio de transporte terrestre y en la distribución de combustible, a través de la implementación de actividades de prevención en S&SO, asignación de recursos, coordinación y cumplimiento de requisitos legales por parte de sus directivos.

Lo anterior permitirá mantener una mejora continua en la prevención de riesgos y enfermedades, y una efectiva ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.



NESTOR PRADA RODRIGUEZ
 Gerente

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

3. OBJETIVOS


3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el Programa de Salud Ocupacional en la empresa, con el fin de mejorar las condiciones de vida y salud de la población.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrollan las áreas de trabajo a través del Panorama de Factores de Riesgo.
- Proteger a las personas contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químico, biológicos, psicosociales, de seguridad, derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.
- Desarrollar intervenciones sobre las condiciones de Salud y de trabajo encontradas como prioritarias en los diagnósticos de Salud y Trabajo, para así controlar los agentes nocivos para la salud, de cada uno de las personas que laboran en **EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.** Desarrollar las actividades de los diferentes subprogramas, en forma permanente, con el fin de mejorar y mantener las condiciones de vida saludable de la población trabajadora.
- Alcanzar la participación activa de los trabajadores en el desarrollo de los diferentes subprogramas.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1


- Establecer los parámetros de evaluación del Programa de Salud ocupacional de la Empresa.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1 Marco Legal de Salud Ocupacional


El principal objetivo en la implementación del presente programa es el de mantener la salud de nuestros trabajadores, la empresa asumirá y cumplirá las siguientes disposiciones legales:

TIPO DE LEGISLACION	AÑO	TEMATICA	DESCRIPCION
Ley 9ª	1979	Código Sanitario de Salud Ocupacional	Ley cuyo objetivo básico es "preservar y mejorar la salud de los trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgo derivados de las condiciones laborales, ubicándolos en una labor de acuerdo con sus aptitudes psico-fisiológicas, adaptando el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo". En el título III establece la obligación de contar con un programa permanente de salud ocupacional, quedando sujetos a las disposiciones todos los empleadores, contratistas y trabajadores del país.
Res. 2400	1979	Estatuto de Seguridad Industrial	Establece el reglamento general de seguridad e higiene industrial.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1


TIPO DE LEGISLACION	AÑO	TEMATICA	DESCRIPCION
Decreto 614	1984	Bases para la Administración y organización de la Salud Ocupacional.	Establece las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país, contiene entre otros aspectos el campo de aplicación y los elementos constitutivos del programa, así como las responsabilidades a diferentes niveles.
Res. 2013	1986	Organización y funcionamiento de los Comités de Salud Ocupacional.	Reglamentando entre otros aspectos la elección, funciones y obligaciones, del COPASO.
Res. 1016	1989	Organización y funcionamiento del Programa de Salud Ocupacional.	Determina la obligatoriedad legal y ejecución permanente de los programas de Salud Ocupacional, que deben desarrollar los empleadores, reglamenta su organización, funcionamiento y forma.
Res. 6398	1991	No renuncia a prestaciones sociales, confidencialidad de la historia clínica.	Obligatoriedad del empleador de ordenar la práctica de exámenes médicos de admisión, y la no renuncia a prestaciones por perturbaciones o deficiencias al momento de establecer una relación laboral con empresas inscritas en el sistema de seguridad social.
Res.1075	1992	Campañas de farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo.	Determina la obligatoriedad de realizar campañas de farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1


TIPO DE LEGISLACION	AÑO	TEMATICA	DESCRIPCION
Ley 100	1993	Sistema de Seguridad Social	Organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales como parte de la reforma de la seguridad social, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas del territorio nacional y empleadores.
Decreto 1295	1994	Sistema General de Riesgos Profesionales	
Decreto 1771	1994	Reglamenta parcialmente el Decreto 1295	
Decreto 2100	1995	Se adopta la tabla de clasificación de actividades económicas para el sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan disposiciones.	Ddeterminan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.
Decreto 1607	2002	Se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales	
Res. 3941	1994		Determina que la práctica de la prueba de embarazo como prerrequisito para que la mujer pueda acceder a un empleo u ocupación queda prohibida, excepto para aquellos empleadores de actividades catalogadas legalmente como de alto riesgo.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1


TIPO DE LEGISLACION	AÑO	TEMATICA	DESCRIPCION
Decreto 1530	1996	Reglamenta parcialmente la ley 100 de 1993 y el Decreto ley 1295 de 1994.	Reglamenta los procedimientos de afiliación a las ARP, de clasificación de empresas con varios frentes de trabajo, reporte e investigación de accidentes de trabajo con muerte del trabajador y actividades relacionadas con empresas de servicios temporales: afiliación al Sistema de Seguridad Social, suministro de elementos de protección personal, inducción al programa y actividades a cargo de las empresas usuarias.
Ley 962	2005	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	Modifica El artículo 41 de la Ley 100 de 1993, acerca de la determinación de la pérdida de capacidad laboral y grado de invalidez y <i>Suprime la revisión y aprobación del Reglamento de Higiene, y Seguridad por el Ministerio de la Protección Social.</i>
Res. 156	2005		Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional
Res. 1401	2007	Reglamenta la investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo	Establece obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

TIPO DE LEGISLACION	AÑO	TEMATICA	DESCRIPCION
			<p>Correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.</p>
Res. 2844	2007	Por la cual se adoptan las guías de atención integral de Salud Ocupacional, basadas en la evidencia	<p>Diseño de guías de atención, metodología de Medicina, basada en la evidencia para las fases de promoción de salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad. Se adoptan guías para dolor lumbar inespecífico y enfermedad discal, desórdenes musculoesqueléticos relacionados con movimientos de miembros superiores, hombro doloroso, neumoconiosis, hipoacusia neurosensorial.</p>
Res.2346	2007	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales	<p>Determina que las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes:</p> <p>Evaluación médica pre -ocupacional o de pre-ingreso, Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación), Evaluación médica post-ocupacional o de egreso.</p> <p>El empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales, tales como post – incapacidad o por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la Labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares.</p> <p>Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión.</p>

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

Se cuenta con Circulares Varias que Reglamentan aspectos administrativos y procedimentales del Sistema General de Riesgos Profesionales en lo referente a obligaciones de las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), con el fin de regular las prácticas y llenar los vacíos dejados por la reglamentación anterior.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

5.1 GENERALIDADES DE LA EMPRESA


5.1.1 RESEÑA HISTÓRICA. La empresa de Transporte Lebrija Ltda. Fue fundada el 26 de septiembre del 1.961, en sus inicios fueron 10 socios, los encargados de hacer las primeras rutas entres Bucaramanga – Lebrija y viceversa, su parque automotor constaba de 20 vehículos entre rancheras y busetas con carrocerías de madera, su ubicación estratégica en Bucaramanga en la avenida quebrada seca con carreras 13 y 14 se contaba tan solo con una línea telefónica y muchos deseos de servicio a la comunidad Lebrijense y su tenacidad por surgir.

Hoy en día la Empresa posee 25 socios, el parque automotor consta de 42 vehículos, los cuales el 80% son modelo 2.006- 2.007 y se continua trabajando en la renovación de su parque automotor, el radio de acción autorizado por el Ministerio del Transporte a nivel intermunicipal, departamental y nacional, por lo tanto se realizan expresos a diferentes partes del país con dos tipos de servicio, corriente y colectivo.

La parte administrativa está constituida por el Gerente, Subgerente, Junta directiva, Coordinador de Transportes, Asesores, secretarias y personal operativo.

Cumplimos 46 años de labores y servicio a la comunidad en la actualidad contamos con estación de servicio de gas, diesel, gasolina corriente y gasolina extra, y una moderna infraestructura.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

Además estamos implementando nuestro manual de prevención de accidentalidad vial y laboral para nuestra empresa.

5.1.1.1 MISIÓN. TRANSPORTES LEBRIJA LIMITADA, es una empresa de transporte intermunicipal de pasajeros en la actualidad cuenta con una moderna estación de servicios; que le da garantía a todos sus clientes en la prestación de un servicio eficiente, con calidad y seguridad, en el transporte de pasajeros, cumpliendo a cabalidad con todas las normas legales, capacitación y un excelente manejo de selección de operadores, con una moderna y amplia flota de equipo de transporte terrestre y modernas instalaciones con las normas de seguridad , que para la prestación de un servicio con calidad y eficiencia se requiere.

5.1.1.2 VISIÓN. TRANSPORTES LEBRIJA LTDA: Será la empresa con mayor proyección y futuro económico en el transporte público de pasajeros intermunicipal en los próximos dos años. Para los próximos doce (12) años esperamos tener un amplio portafolio de servicios, donde nuestros clientes encontrarán; el servicio de transporte de carga a nivel nacional, venta de combustible y un gran autoservicio donde encontrar hoteles, restaurantes, ventas de aceites y combustible sólidos, talleres de mecánicas amplios parqueaderos, almacén de compra y venta de repuestos y accesorios para vehículos.

Además contaremos con una moderna flota de transporte con vehículos últimos modelos, y con una excelente infraestructura con todas las normas y estándares de calidad, para la prestación de un servicio eficiente seguro y con un mínimo de accidentalidad vial:

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

5.1.2 Descripción de la Planta Física. EMPRESA DE TRANSPORTES

LEBRIJA LTDA está ubicada en la Calle 12 N 17-116 Barrio María Paz del Municipio de Lebrija vía Barrancabermeja, cuya construcción se realizó en cemento y ladrillo, pisos en cerámica y paredes estucadas y pintadas, techos de placa de cemento recubiertos con teja de ladrillo, cuenta con todas las especificaciones de iluminación natural y artificial, proporcionada por ventanales de vidrio, luminarias fluorescentes e incandescentes respectivamente, la ventilación es proporcionada por puertas y ventanas. Los dos pisos se encuentran comunicados por escaleras y los escalones son de granito, posee pasamano en hierro. Existe una puerta de acceso y salida.


Externamente se encuentra; la estación de transporte, el estacionamiento de vehículos y la estación de gasolina.

5.1.3 Principales Áreas o Departamentos

- **Departamento Administrativo:** Conformado por: Gerencia, Secretaria de gerencia, Transportes, Contabilidad y Administración.
- **Departamento Operativo:** Conformado por: Operadores de Equipo de Transporte e Isleros “Vendedores de Servicios”

5.1.4 Procesos desarrollados

- **Departamento Administrativo:** Administrar los recursos económicos y financieros, coordinación y planeación de labores, atención de quejas y reclamos de los usuarios, administración del Talento Humano

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

- **Departamento Operativo:** Prestación de Servicio de Transportes y Venta de combustibles líquidos y Gaseosos


5.1.5 Señalización de Áreas. Las áreas Administrativas se encuentran con señalización, en la Estación de Servicio se tienen señales de seguridad e informativa y además los pisos se encuentran demarcados.

5.1.6 Materias Primas e Insumos

- **Departamento Administrativo:** En esta área se maneja papelería y elementos de oficina.
- **Departamento Operativo:** En la estación de servicios se cuenta con combustibles líquidos y gaseosos.

5.1.7 Equipos utilizados

- **Departamento Administrativo:** Cuenta con los siguientes elementos de oficina: computadores, mobiliarios, impresoras, máquina de escribir electrónica, sumadora, elementos de comunicación como fax y redes de comunicación telefónica.
- **Departamento Operativo:** Vehículos de transporte colectivo y corriente, herramienta manual para mecánica automotriz, en la estación de servicio se utilizan surtidores, compresores, computador, aire acondicionados, estabilizadores, tableros de control, cilindraje de llenado.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

5.1.8 Productos y servicios. EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA, es una Empresa dedicada a prestar servicios de transporte de carga y de pasajeros además de vender combustible líquido y gaseoso (Estación de servicios).

5.1.9 Equipos de Prevención y Control de Emergencias

5.1.9.1 Equipos de prevención y control de incendios.

La empresa cuenta con equipos de prevención y control de incendios:

1 extintor fijo tipo solkaflan en el área administrativa.

2 extintores fijos tipo multipropósito en el área administrativa.

8 extintores fijos tipo multipropósito en el área de estación de servicios


1 extintor satelital en el área de estación de servicios

Existe una alarma para robo.

5.1.9.2 Equipos de prevención y atención de primeros auxilios. Se cuenta con un botiquín ubicado en el área de cafetería, área administrativa y estación de servicio.

5.1.9.3 Brigadas de emergencias y evacuación. La brigada de emergencia se encuentra conformada por tres(3) representantes de los conductores, dos(2) “isleros” de la estación de servicio y uno(1) administrativo.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

5.1.10 Valoración de Saneamiento básico Industrial

5.1.10.1 Abastecimiento de Agua. La Empresa, cuenta con disposición de agua del acueducto municipal. Existe un tanque de almacenamiento, ubicado en el área del parqueadero y una cisterna subterránea en el área de estación de servicio. Son sometidos a mantenimiento periódico. Se cuenta con alcantarillado municipal.

5.1.10.2 Servicios Sanitarios. Los servicios sanitarios son suficientes, considerando que laboran cerca de 16 personas en el edificio central. Su distribución es adecuada, los baños están en buenas condiciones generales y de aseo. La ventilación es buena. En cada uno hay caneca con tapa, jabón, papel higiénico, toalla.


5.1.10.3 Servicios de Alimentación. La Empresa **cuenta** con una cafetería (No se suministran alimentos)

5.1.11 Protección al Medio Ambiente

5.1.11.1 Manejo desechos sólidos, aguas residuales, emisiones ambientales. Los desechos sólidos provienen del área administrativa, están dados por papel y cartón, se dispone de ellas en bolsas plásticas, para recolección por la Empresa municipal de basuras.

Las aguas negras provienen de los desechos de los baños, son dispuestas al alcantarillado municipal, se producen aguas industriales provenientes de la estación de servicios se manejan mediante trampas de grasa. Hay emisiones gaseosas provenientes del área de estación de servicios se cuenta con tubos de desfogue.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

6. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

6.1 Distribución de Personal


CENTRO DE TRABAJO Nº 1.

ADMINISTRATIVOS		OPERADORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE		VENEDORES DE SERVICIO	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
2	6	56	0	8	5

6.2 Horarios de Trabajo

CENTRO DE TRABAJO Nº 1.

AREA	HORARIO	DESCANSO
Administrativo	LUNES A VIERNES 8:00 – 12:00 m 2:00 – 6:00 p.m. SABADOS 8:00 – 1:00 p.m.	2 horas para almuerzo Fines de semana y festivos
Vendedores de servicio	LUNES A DOMINGO 6:00 am a 2:00 pm 2:00 pm a 10:00 pm 10:00 pm a 6:00 am	1 día de la semana

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1


Operadores de equipos de transporte	LUNES A DOMINGO. 4:00 am a 12:00 m 12:00 m a 8:00 pm HORARIO ADICIONAL PARA TURNADORES 8:00 pm a 11:00 pm.	1 día de la semana
-------------------------------------	---	--------------------

6.3 Beneficios al Personal

ARP: COLPATRIA, vinculación desde 27 de Febrero de (2004) dos mil cuatro

EPS	Número de Trabajadores	%
COLMEDICA	1	1.38
COOMEVA	10	13.88
RED HUMANA	1	1.38
SALUD VIDA	3	4.16
SOLSALUD	22	30.55
SALUD TOTAL	1	1.38

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

SALUCOOP	30	41.66
NUEVA EPS	4	5.55

Caja Compensación	Número de Trabajadores	%
CAJASAN	72	100


Fondo de Pensión	Número de Trabajadores	%
COLFONDOS	4	5.55
HORIZONTES	1	1.38
ING	38	52.77
I.S.S	23	31.94
PORVENIR	3	4.16
PROTECCIÓN	3	4.16

6.5 Servicios de Apoyo

6.5.1 Servicios contratados

- Aseo de las instalaciones
- Mensajería

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

- Servicio de vigilancia
- Mantenimiento preventivo y correctivo de redes eléctricas, locaciones, equipos y vehículos.

7. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA

EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA Tiene la siguiente estructura orgánica. Anexo N° 1 Organigrama de la ETL


8. ORGANIZACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL

En cabeza de la Gerencia se maneja el Programa de Salud Ocupacional.

8.1 RECURSOS PARA LA GESTION DE SALUD OCUPACIONAL

8.1.1 Recursos Humanos. Para adelantar la gestión de Salud Ocupacional, en la EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA, existe un coordinador de las actividades del Programa, MARÍA PATRICIA CASAS RESTREPO, Tecnóloga en GESTIÓN EMPRESARIAL, Técnica en SISO quien tiene dedicación parcial. La Empresa cuenta con el apoyo de las personas elegidas en el Comité Paritario de Salud Ocupacional, de acuerdo a lo establecido en la resolución 2013 de 1986, también existe otros grupos de apoyo, tales como: servicios de promoción ofrecidos por la EPS y la Caja de Compensación a las cuales está afiliada su población trabajadora.

8.1.2 Recursos Financieros. La empresa cuenta con un presupuesto específico al programa, y destina los recursos económicos necesarios para implementar las actividades previstas en el Cronograma de Salud Ocupacional.


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

Asigna recursos para la ejecución del Programa de Salud Ocupacional distribuidos en los diferentes subprogramas.

8.1.3 Recursos Técnicos. La empresa destina los recursos necesarios para la contratación de equipos, elementos, e implementación de procedimientos necesarios para evaluar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, según las actividades y necesidades del programa de Salud Ocupacional.

La Empresa realiza:

- Práctica de exámenes medico ocupacionales de ingreso y de retiro, incluye valoración médica general, y para-clínicos en el caso de ingreso.
- Se realiza inspecciones periódicas a los vehículos, usando para ello listas de chequeo predeterminadas específicamente.
- Coordinación con otras áreas (mantenimiento) para la realización de programas de mantenimiento correctivo, preventivo, se llevan registros, se han definido rutas de inspección y responsables.
- Divulgación de los protocolos de normas de trabajo seguro e higiene del trabajo.
- Se efectúa la revisión, recarga y dotación de los extintores de incendio. Se comprueba periódicamente el funcionamiento de los equipos de control.
- La selección, dotación, mantenimiento y reposición de elementos de protección personal.
- Investigación y análisis las causas de los accidentes e incidentes de trabajo a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias, teniendo en cuenta los protocolos establecidos para ello. La información obtenida es analizada y difundida.
- Actividades de Educación:
 - ✓ Teniendo una programación definida que apoya al Programa de Salud Ocupacional. Obedece a las necesidades de la empresa.
 - ✓ Las actividades educativas se evalúa permanentemente para conocer su incidencia en la población. Son apoyadas por la **ARP COLPATRIA**

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

- ✓ Se realizan publicaciones periódicas sobre temas de salud ocupacional y prevención.
- ✓ Al ingreso de cada trabajador se realiza un proceso general de inducción.

8.1.4 Recursos Físicos. Para la ejecución de las actividades de capacitación la empresa cuenta con salón, equipos de ayudas audiovisuales (propios), El área destinada para administración del programa cuenta con la dotación de oficina, fax, fotocopiadora, archivos y equipos de cómputo necesarios, además se cuenta con botiquín de primeros auxilios ubicado en el área administrativa.

9. RESPONSABILIDAD DE SALUD OCUPACIONAL EN LOS NIVELES JERARQUICOS DE LA EMPRESA


El Programa de Salud Ocupacional parte de la gerencia, su desarrollo efectivo se alcanzará en la medida que logre una concepción clara de la importancia del mismo en los niveles de la organización. Es por esto que se plantean los siguientes niveles de participación.

9.1 Gerencia

Asumirá el liderazgo efectivo del Programa de Salud Ocupacional y participará directamente realizando una serie de tareas como:

- Formular, divulgar y asumir una política explícita del programa de salud ocupacional que considere conveniente para la Empresa

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

- Garantizar condiciones de trabajo seguras para proteger a los trabajadores de los riesgos existentes y potenciales en el medio ambiente laboral y que contribuyan al bienestar físico, mental y social de los mismos
- Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores
- Analizar la factibilidad técnica y económica de las medidas de control y de alternativas eficaces
- Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros indispensables para el desarrollo del programa de salud ocupacional, teniendo en cuenta la legislación vigente, los riesgos y el número de trabajadores expuestos
- Controlar resultados, conociendo el desarrollo de los Subprogramas, funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, cumplimiento de los récords establecidos.
- Realizar los ajustes administrativos, presupuestales y técnicos operativos que exija el desarrollo del Programa.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de la legislación vigente.

9.2 Gerentes, Directores de Área, Jefes con personal a cargo

- Hacer cumplir la política, objetivos y normas establecidos con relación al programa de salud ocupacional
- Fomentar la práctica de métodos seguros de trabajo
- Participar en la inducción y capacitación permanente de los empleados
- Facilitar y motivar la asistencia de los trabajadores a las reuniones de capacitación en Salud Ocupacional
- Velar porque todos los accidentes e incidentes sean reportados, registrados e

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1


investigados en forma adecuada.

- En caso de accidente de trabajo, proveer todos los recursos para el logro de atención inmediata y facilitar el traslado del accidentado a un centro asistencial.

9.3 Trabajadores (Incluye contratistas, personal en misión y entrenamiento).

- Procurar el cuidado integral de su salud
- Cumplir las normas y procedimientos de Salud Ocupacional establecidas por la empresa.
- Informar a sus superiores o al Coordinador de Salud Ocupacional, sobre condiciones y/o actos subestándar en los lugares de trabajo y presentación de sugerencias para su estudio participando en la elaboración de normas y procedimientos seguros de trabajo.
- Informar inmediatamente la ocurrencia de un incidente o accidente de trabajo.
- Participar activamente en las charlas y cursos de capacitación de Salud Ocupacional a que haya sido invitado.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones, elementos de trabajo y de protección personal así como de los dispositivos de control asignados por la empresa para el desarrollo de su labor.
- No operar sin la debida autorización los equipos diferentes a los que les han sido asignados
- Participar activamente en la elección del Comité Paritario de Salud Ocupacional

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

9.4 Coordinador y/o Director del programa de salud ocupacional

La persona responsable de llevar el programa de salud ocupacional es la Señorita MARIA PATRICIA CASAS RESTREPO, secretaria de Gerencia.


- Asumir la dirección del Programa asesorando a la gerencia para la formulación de reglas procedimientos administrativos objetivos y en la solución de problemas en materia de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.
- Ejecutar el presupuesto de Salud Ocupacional de acuerdo a los lineamientos establecidos por la alta Gerencia de la Empresa.
- Informar a la gerencia sobre actividades y situaciones de Salud Ocupacional en la empresa.
- Supervisar el cumplimiento de la política, por parte de todos los miembros y su responsabilidad en Salud Ocupacional.
- Recolectar, analizar y difundir información sobre cada subprograma y experiencias adquiridas a través de lesiones, daños o pérdidas con el fin de que se tomen las medidas de prevención y control respectivas.
- Mantener un programa educativo y promocional de Salud Ocupacional para los trabajadores.
- Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades de Salud Ocupacional.
- Ajustar en forma periódica la gestión del programa de salud ocupacional
- Interpretar leyes, directivas y ordenanzas de las entidades oficiales relacionadas con Salud Ocupacional.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

- Establecer campañas de motivación y divulgación de normas y conocimientos técnicos tendientes a mantener un interés activo por la Salud Ocupacional en todo el personal.
- Participar activamente en las reuniones donde se traten temas de salud ocupacional.
- Promover la formación y funcionamiento del Comité Paritario de Salud ocupacional.
- Promover las actividades de apoyo al Programa de Salud Ocupacional que realizan otros trabajadores (líderes de Programas, Vigías, comité de investigación de Incidentes y accidentes de Trabajo, etc.)
- Investigar problemas especiales de salud Ocupacional.
- Integrar las actividades de salud ocupacional de todos los niveles de la empresa, suministrando ideas e información para el progreso del Programa de Salud Ocupacional.
- Integrar las actividades de Medicina Preventiva Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial para el control definitivo de lesiones, daños o pérdidas.
- Proponer y desarrollar programas específicos de Vigilancia Epidemiológica según los riesgos presentes.
- Mantener constante comunicación con entidades asesoras en el tema (ARP COLPATRIA) y tomar parte activa en las actividades programadas por dichas organizaciones.
- Notificar a la ARP COLPATRIA los accidentes y enfermedades profesionales dentro de los dos días hábiles siguientes y registrar las actividades desarrolladas dentro del programa.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1


9.5 Comité Paritario de Salud Ocupacional

El Comité Paritario de Salud Ocupacional fue conformado de acuerdo con lo estipulado en el artículo 4º de la Resolución 2013 de 1986. Se encuentra registrado en la Dirección Regional de Santander Sección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social mediante Inscripción y Registro 458 del 5 de agosto de 2009.

La ARP COLPATRIA realizó la respectiva capacitación básica al Comité Paritario de Salud Ocupacional en conjunto con la Practicante de la Universidad Industrial de Santander. El Comité cuenta con 4 horas semanales y más si fuese necesario para desarrollar las funciones de control y vigilancia de la gestión de Salud ocupacional dentro de la empresa, las Actas de las reuniones mensuales se encuentran archivadas por el Secretario del mismo y a disposición de las autoridades competentes.

Funciona como Organismo asesor de naturaleza integradora, promueve y vigila las políticas, normas, reglamentos y actividades de Salud Ocupacional al interior de la empresa. De conformidad con las disposiciones legales el Comité tiene un carácter estrictamente asesor, condición ésta que en ningún momento debe tomarse como factor de inoperancia al no conferírseles a sus integrantes funciones de ejecución directa, sino que, por el contrario, les permite actuar libres de los compromisos que conlleva el ser participe y por consiguiente responsables de los programas que deben evaluar y vigilar.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

Los miembros que conforman el Comité Paritario de Salud Ocupacional para el período Agosto 01 de 2009 - Agosto 01 de 2011 son los siguientes:

Representantes del Empleador		Representantes de los Trabajadores	
Principal	Suplente	Principal	Suplente
NESTOR PRADA RODRIGUEZ	MARIA PATRICIA CASAS	EFRAÍN OTERO LÓPEZ	EMILCEN MURILLO PLATA

10. DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD


10.1 Condiciones de Trabajo

10.1.1 Panorama general de Factores de Riesgo. El Panorama de Riesgos Ocupacionales es una estrategia metodológica que permite recopilar y analizar en forma sistemática y organizada los datos relacionados con la identificación, localización, valoración y priorización de los factores de riesgo existentes en un contexto laboral, con el fin de planificar las medidas de prevención y control más convenientes y adecuadas, de forma que se pueda actualizar periódicamente, cada año, y/o cuando se han implementado cambios en el proceso productivo, administrativo o en las instalaciones físicas.

10.2 Condiciones de Salud. La Empresa establece el diagnostico de Salud de su población trabajadora, teniendo en cuenta.

10.2.1 Variables Demográficas de la Población. Se tiene en cuenta un análisis de variables socio- económico, socio-laborales, cultural y hábitos. Los resultados

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

de éste, unidos a los demás diagnósticos orientarán las intervenciones en Salud Ocupacional.


Para la recopilación de la información, la coordinación de Salud Ocupacional de la empresa revisó los datos de cada trabajador que se encuentran en los archivos de personal. **Anexo N° 2.** Encuesta de perfil sociodemográfico de la ETL

Las variables analizadas son:

- Demográficas: Sexo, edad, estado civil, nivel de escolaridad.
- Socioeconómicas: Composición familiar (personas a cargo), tenencia de vivienda, ingresos promedio.
- Socio-Laborales: Rotación laboral (antigüedad en la empresa, antigüedad en el cargo) tipo de contratación.
- Culturales y Hábitos: Uso del tiempo libre, práctica deportiva, consumo de alcohol y cigarrillo.

10.2.2 Variables Ocupacionales de la Población. Son el conjunto de variables que definen la realización de una labor y el entorno en que ésta se realiza, e incluye el análisis de aspectos relacionados con la organización, el ambiente, la tarea, los instrumentos y materiales que pueden determinar o condicionar la situación de salud de las personas.

Las condiciones de trabajo fueron evaluadas, mediante el levantamiento del panorama de riesgos.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

El resultado final de este análisis se presenta en el siguiente listado en orden descendente de importancia de los factores de riesgo según grado de peligrosidad y la ponderación de los mismos. El cual sirve de base para determinar los objetivos y metas del desarrollo del programa de Salud Ocupacional e implica por lo tanto la aplicación de medidas de control a corto (0-6 meses), mediano (6-12 meses) y largo plazo (mayor a un año).


11. PLANEACION DE INTERVENCION

11.1 Objetivos

A través de los siguientes objetivos se manifiesta la intención de la empresa de realizar actividades de prevención y control en fuente, medio y persona, sobre los factores de riesgo identificados en el diagnóstico integral.

- Ejecutar las medidas de control de riesgos, promoviendo y fomentando la prevención.
- Determinar la factibilidad técnica de las medidas, ajustándolas a las capacidades de la Empresa.
- Actualizar anualmente el diagnóstico de condiciones de trabajo (factores de Riesgo) y salud para realizar los ajustes necesarios al programa de salud ocupacional.
- Desarrollar programas de prevención y control de enfermedades, tanto profesionales como comunes, orientando la realización de exámenes al tipo de riesgo.
- Comprobar la efectividad de las medidas de control para realizar los ajustes pertinentes.
- Implementar los sistemas de registro y análisis para el óptimo desarrollo del programa de salud ocupacional.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1


- Identificar, valorar y controlar las causas básicas de accidentes
- Prevenir accidentes de trabajo en las personas, daños a los equipos o al medio ambiente, actuando sobre las fuentes de riesgos potenciales y las causas desencadenantes de accidentes.
- Informar a los trabajadores acerca de los riesgos a los que están expuestos, sus efectos y las medidas preventivas correspondientes, para así promover actitudes de autocuidado
- Educar a todo el personal en la forma de mantener su salud.
- Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones psicofísicas.
- Hacer seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar a los expuestos a riesgos específicos.

11.2 Intervenciones y Procedimientos

Son todas las actividades que se implementaran en el desarrollo del Programa de Salud Ocupacional, cada una de ellas contara con un sistema de registro, información y control.


11.2.1 Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial. A continuación se presenta las acciones sobre el ambiente, procesos y personas dirigidas primordialmente al control en la fuente de generación y en el medio de propagación de los factores de riesgo, a través del ejercicio de la Higiene y Seguridad Industrial.

- Mantener actualizado el Panorama general de Riesgos.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

- Implementar normas de Seguridad y Operación, para cada una de las actividades que se realicen, ya sean manuales, manejo de máquinas y equipos, que presenten riesgo potencial de ocasionar pérdidas para la empresa.
- Establecer normas de Permisos Especiales, lo cual hace referencia a los permisos para efectuar trabajos eventuales que presenten riesgo con efectos inmediatos de accidentes, incendios o explosiones, por lo cual se requiere antes de emprender la labor verificar las condiciones de seguridad presentes en el área.
- Se realizará una adecuada planificación y demarcación de áreas, incluyendo puestos de trabajo, áreas de almacenamiento, circulación y equipo contra incendio; junto con un programa para su mantenimiento.
- Realizar estudios ambientales, que permita documentar las condiciones reales de exposición a los Riesgos, que fueron detectados subjetivamente como prioritarios.
- Se mantendrá un programa de verificación del estado y funcionamiento de los equipos, maquinaria, herramientas, automotores, etc.: Programa de mantenimiento.
- Se Implementara un plan de suministro de elementos de protección personal.
- Consolidación de información sobre sustancias químicas manejadas en hojas de seguridad para los diferentes productos. Incluye la elaboración de fichas técnicas.
- Programar inspecciones periódicas a las áreas de trabajo y a los puestos de trabajo a fin de identificar y controlar en forma oportuna condiciones de


Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

trabajo o actos subestándar y verificar la efectividad y buen funcionamiento de los controles adoptados. Se tendrá (listas de chequeo) y procedimientos de seguimiento.

- Realizar Investigación y análisis de accidentes / incidentes de trabajo según el procedimiento establecido.
- Determinar y aplicar las medidas correctivas establecidas en las investigaciones de los accidentes de Trabajo, para así evitar que vuelvan a ocurrir.
- Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores.
- Plan de emergencias. Según las necesidades específicas definir aspectos necesarios tales como análisis de vulnerabilidad, análisis de costos, estimación de daños, descripción y fases del proceso, conformación y entrenamiento de brigadas, capacitación a la población trabajadora y los respectivos simulacros
- En coordinación con los jefes de cada área se establecerán mecanismos para la implementación de un programa de orden y aseo.
- Se realizara actividades específicas para los equipos y sistemas contra-incendio:
 - ✓ Se efectuará una adecuada selección y distribución extintores
 - ✓ Elaboración de planos y diagramas indicando la ubicación de los equipos contra incendio, vías de evacuación, etc.
 - ✓ Se establecerá un programa especial de revisión y mantenimiento de todo el sistema de protección contra incendios
- Saneamiento básico. Acciones dirigidas al control, corrección o mantenimiento de condiciones sanitarias (suministro de agua para consumo

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

humano, baños, vertieres, cocinas, comedores, control de vectores y plagas, manejo de desechos).

- Realizar una entubación del cableado (cableado estructural) en todas las oficinas de la Empresa.

11.2.2 Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo. A continuación se presenta las acciones sobre el proceso salud- Enfermedad, que están dirigidas específicamente al individuo. En este Subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psicofísicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral, para ello contempla acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de los trabajadores.

- Se establecerá la realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales de pre-ingreso, periódicas y de retiro con base en los diferentes cargos y el panorama de riesgos respectivos; para tal fin se diligenciará Historia Clínica Ocupacional previo diseño de los perfiles psico-fisiológicos.
- Para identificar las variables demográficas, ocupacionales y de morbilidad de la población trabajadora, se realizará anualmente el diagnóstico de Salud correspondiente, que incluirá exámenes para reubicación laboral, psicológicos y complementarios.
- Intervención sobre el estado individual de salud: todas las pruebas que se realizan para el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de patologías de origen profesional o no.

	Empresa de Transportes Lebrija	Noviembre 18 de 2010
	Ltda	
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1


- Hacer seguimiento al desempeño del trabajador en su puesto de trabajo para identificar las condiciones que puedan estar afectando su confort y definir con la ayuda del mismo las mejoras a realizar para corregir el problema.
- Se implementará un servicio básico de Primeros Auxilios acorde con las necesidades de la empresa, con cobertura de toda la jornada laboral y formación del 10% de los empleados.
- Se realizara La dotación del botiquín, la cual deberá ajustarse a las necesidades de la empresa.
- Se implementará el programa de ausentismo laboral con el ánimo de obtener información sobre morbi-mortalidad y el clima organizacional de la empresa.
- Se implementara programa para el control de enfermedades de origen común, para ello se contratara personal idóneo además de realizar convenio con las diferentes EPS a la que se encuentra afiliados los trabajadores.

PROGRAMAS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

CONTROL DE PATOLOGÍAS DE ORIGEN COMÚN

EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.

CATEGORÍA	PRUEBAS COMPLEMENTARIAS	PERIODICIDAD
Hombres	Examen de próstata.	anual
	Esquema completo de tétanos	Según esquema
	Serología	


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

	Citología cervicovaginal, Tétanos	Semestral y/o anual
Mujeres	Esquema completo de tétanos	Según esquema
	Mamografía (mayores de 40 años; si hay antecedentes personales o familiares según criterio médico tratante)	anual
	Serología	

- Se realizará actividades de Prevención y promoción de enfermedad común, como medio tendiente a fomentar estilos de vida saludables y prevenir o disminuir las patologías detectadas en los exámenes periódicos. Ej.:
- ✓ Prevención de factores de riesgo coronarios
- ✓ Tabaquismo
- ✓ Fármaco dependencia y alcoholismo
- ✓ Prevención de enfermedades venéreas
- ✓ Prevención de Enfermedades Cardiovasculares
- ✓ Ejercicio y salud
- ✓ Recreación y cultura

- Se realizará investigación sobre enfermedades profesionales (cuando estas sean diagnosticadas). Esta investigación se refiere a la profesionalización de la enfermedad, se debe realizar: Estudio completo del puesto de trabajo,
- Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- Diseñar e implementar políticas y un Programa de Bienestar Social que incluya actividades deportivas, recreativas y culturales que permitan

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

orientar el uso adecuado del tiempo libre, mantener, mejorar la salud física y mental de los trabajadores, previa definición de los criterios de selección para c/u de ellas.

12. CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL


Establece el desarrollo de las actividades en el tiempo, de acuerdo a cada uno de los elementos contemplados. **Anexo N° 3.** Debe contemplar las responsabilidades de la Empresa, ARP, EPS, Cajas compensación, etc.

13. RECOMENDACIONES GENERALES

Con ellas se pretende resaltar aspectos de la estructuración y organización del área de salud ocupacional y aspectos muy específicos de las medidas generales de intervención del Programa de Salud Ocupacional.

- El responsable de la estructura y coordinación del programa de salud ocupacional debe ser una persona idónea, la cual puede ser de contratación directa o un asesor externo por tiempos parciales.
- Todas las actividades de Salud Ocupacional realizadas deben contar con los registros pertinentes (por ejemplo, las firmas de los trabajadores cuando se realice inducción, actividades de capacitación o se entreguen elementos de protección personal).
- El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial deberá ser publicado en los diferentes lugares de trabajo.
- Es importante que el programa cuente con un presupuesto propio.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

- Todos los trabajadores de la Empresa deben tener cobertura en la implementación del Programa de Salud Ocupacional
- Se sugiere la divulgación de las actividades del Programa de Salud Ocupacional, a través de la utilización de carteleras de la Empresa, volantes, periódicos Empresariales, etc.
- La información acerca de reporte de los accidentes de trabajo y de las acciones necesarias para la atención y transporte del lesionado a un centro asistencial, debe hacerse periódicamente entre todos los trabajadores de la Empresa.
- Para garantizar la atención de primeros auxilios en un accidente de Trabajo ocurrido durante la jornada laboral, se requiere la capacitación y entrenamiento permanente de las personas que conforman la brigada. Los botiquines deben tener una dotación suficiente y deberán ser revisados en forma periódica.
- Mantener los programas de mantenimiento preventivo de instalaciones locativas, eléctricas, maquinaria, equipos, dispositivos de control de riesgos, extintores.

15. EVALUACION DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

Consiste en medir el desarrollo del programa de Salud Ocupacional, comparar los resultados obtenidos con criterios previamente establecidos en un período definido y analizar los factores que determinaron el logro total o parcial de las metas previstas.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

Para una adecuada aplicación de los indicadores se debe recopilar mensualmente la siguiente información:


- Registro de tiempo de ausencia por causas médicas. Incluye: número de personas, tiempo, causa.
- Número total de incapacidades, incluyendo causa, número de días y tipo. Registro de licencias de maternidad.
- Número total de permisos para asistir a consulta médica incluyendo el tiempo empleado para asistir a esta.
- Total de accidentes de trabajo con y sin incapacidad.
- Horas - hombre trabajadas, programadas y trabajadores en nómina.
- Número de participantes en las capacitaciones del programa
- Presupuesto mensual ejecutado de salud ocupacional

15.1 Indicadores de Estructura

15.1.1 Disponibilidad del Recurso Humano para Salud Ocupacional

Disponibilidad Recurso = $\frac{\text{Horas disponibles equipo humano S.O. en el año}}{\text{No. promedio de trabajadores año}}$
 Humano para SO.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

15.1.2 Disponibilidad del Recurso Financiero

$$\text{Disponibilidad Recurso Financiero} = \frac{\text{Total recursos financieros (\$) disponibles (presupuesto) SO}}{\text{No. promedio de trabajadores año}}$$

15.2 Indicadores de Proceso/Ejecución

Es el indicador que relaciona las actividades ejecutadas con respecto a las programadas.

15.2.1 Cumplimiento de Cronograma

$$\text{Cumplimiento Cronograma} = \frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}} * 100$$


15.2.2 Capacitación en Salud Ocupacional

$$\text{Capacitación en SO} = \frac{\text{No. Horas hombre de capacitación en SO en el año}}{\text{No. promedio de trabajadores en el año}}$$

15.3 Indicadores de impacto o Resultado

En el impacto se evalúa la efectividad y esta se define como el resultado de las

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

acciones del programa de Salud Ocupacional sobre los trabajadores.

15.3.1 Frecuencia en Incidente y Accidente de Trabajo

15.3.1.1 Índice de frecuencia de incidentes de Trabajo: Es la relación entre número de incidentes registrados o notificados en un año y el total de horas-hombre trabajadas durante el año multiplicado por K, que es igual a 240.000

$$IF \text{ Incidentes} = \frac{\text{No. de incidentes en el año} \times K}{\text{No. HHT año}}$$


El dato obtenido se interpreta como el total de incidentes de trabajo en doscientos cuarenta mil horas horas/hombre trabajadas en el periodo considerado.

15.3.1.2. Índice de frecuencia de accidentes de trabajo. Es la relación entre el número de accidentes de trabajo, con o sin incapacidad, registrados y el total de horas hombre trabajadas durante un año, multiplicado por K, que es igual a 240.000

$$IF \text{ AT} = \frac{\text{No. Total de AT en el año} \times K}{\text{No. HHT año}}$$

El resultado se interpretará como el total de accidentes en doscientos cuarenta mil horas horas/hombre trabajadas en el periodo considerado.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

15.3.1.3 Índice de frecuencia de accidentes de trabajo con incapacidad. Es la relación entre el número de accidentes con incapacidad en un periodo y el total de las horas hombre trabajadas durante el periodo considerado multiplicado por K.

$$IFI\ AT = \frac{\text{No. de AT con incapacidad en el año}}{\text{No. HHT año}} \times K$$


El dato obtenido será finalmente el total de accidentes Incapacitantes en doscientos cuarenta mil horas/hombre trabajadas en el periodo considerado.

15.3.1.4 Proporción de accidentes de trabajo con incapacidad. Expresa la relación porcentual existente entre los accidentes de trabajo con incapacidad y el total de accidentalidad de la empresa.

$$\% IFI\ AT = \frac{\text{No. de AT con incapacidad en el año}}{\text{No. total de AT año}} \times 100$$

15.3.2 Severidad en Accidente de Trabajo

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

Determina la relación entre el número de días perdidos (incapacidad temporal) y cargados (incapacidad permanente parcial) por los Accidentes de trabajo, durante un periodo de tiempo, (un mes, trimestralmente, semestralmente, anualmente).

Los días cargados corresponden a los días equivalentes según los porcentajes de pérdida de capacidad laboral (Normas ANZI Z - 16.1 y Z - 16.2), Cada 1% de pérdida de capacidad laboral corresponde a 60 días cargados. Los días cargados por Incapacidad permanente parcial, se calcula multiplicando el porcentaje de pérdida de capacidad laboral por 60 días. En casos en que los días de incapacidad debido a la lesión sean diferentes a los días cargados, se tomara el número de días más alto, nunca los dos.

15.3.2.1 Índice de severidad de accidentes de trabajo. Se define como la relación entre el número de días perdidos y cargados por los accidentes durante un año y el total de horas-hombre trabajadas durante el año multiplicado por K.

$$IS AT = \frac{\text{No. días perdidos y cargados por AT en el año}}{\text{No. HHT año}} \times K$$

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

El dato obtenido será finalmente el número de días perdidos por accidentes de trabajo por cada doscientos cuarenta mil horas horas/hombre trabajadas en el periodo considerado.

14.3.3 Índice de lesiones incapacitantes de accidente de trabajo (ILI).

Corresponde a la relación entre los índices de frecuencia y severidad de Accidentes de Trabajo con incapacidad. Es un índice global del comportamiento de lesiones incapacitantes, que no tiene unidades. Su utilidad radica en la Capacidad de establecer comparativos entre diferentes secciones de la misma empresa, con ella misma en diferentes periodos, con diferentes empresas o con el sector económico a la que pertenece.


$$ILI AT = \frac{IFI AT \times IS AT}{1000}$$

El dato obtenido es el número de días perdidos por cada accidente ocurrido durante el período en cuestión.

15.3.4 Enfermedad Profesional

15.3.4.1 Proporción de Prevalencia General de Enfermedad Profesional. Es la proporción de casos de enfermedad profesional (nuevos y antiguos) existentes en una población en un período determinado.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1


$$P.P.G. EP = \frac{\text{No. Casos existentes reconocidos (Nuevos y antiguos) de EP año}}{\text{No. promedio de trabajadores año}} \times K$$

La constante K puede ser 100, 1000 o 10000 dependiendo del tamaño de la empresa. Si K es igual a 1000, el resultado expresa el número de casos existentes de enfermedad profesional en el último año por cada 1000 trabajadores

15.3.4.2 Proporción de Prevalencia Específica de Enfermedad Profesional. Se debe calcular para cada una de las EP existentes en el período (año). Para calcularlas se utiliza la misma fórmula anterior, considerando en el numerador el número de casos nuevos y antiguos de la enfermedad de interés y en el denominador el número de trabajadores expuestos a los factores de riesgo para la misma enfermedad.

$$P.P.E. EP = \frac{\text{No. Casos existentes reconocidos (Nuevos y antiguos) de EP específica año}}{\text{No. promedio de trabajadores expuestos al factor riesgo asociado con la EP específica año}} \times K$$

15.3.4.3 Proporción de Incidencia General de Enfermedad Profesional. Mide la proporción de personas que desarrollan cualquier tipo de enfermedad profesional y se refiere al número de casos nuevos en un año.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

$$P.I.G. EP = \frac{\text{No. Casos Nuevos de EP reconocidas año} \times 1000}{\text{No. promedio de trabajadores año}}$$

15.3.5 Enfermedad Común


15.3.5.1 Tasa de incidencia global de enfermedad común

Se relaciona el número de casos nuevos por todas las causas de enfermedad general o común ocurridos durante un año con el número promedio de trabajadores en el mismo período

$$T.I.G. EC = \frac{\text{Nº de casos nuevos de E.C en un año} \times 1000}{\text{Nº. promedio de trabajadores año}}$$

15.3.6 Ausentismo

15.3.6.1 Índice de Frecuencia del Ausentismo (I.F.A.). Los eventos de ausentismo por causas de salud incluyen toda ausencia al trabajo atribuible a enfermedad común, enfermedad profesional, accidente de trabajo y consulta de salud. Las prórrogas de una incapacidad no se suman como eventos separados.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

$$IFA = \frac{\text{Número eventos de ausencia por causas de salud durante un año}}{\text{Número de horas-hombre programadas en el mismo período}} \times 240.000$$


15.3.6.2 Índice de Severidad del Ausentismo (I.S.A.)

$$ISA = \frac{\text{Número de días de ausencia por causas de salud durante un año}}{\text{Número de horas-hombre programadas en el mismo período}} \times 240.000$$

15.3.6.3 Porcentaje de tiempo perdido

$$\% TP = \frac{\text{Nº de días (u horas) perdidos en un año}}{\text{Nº. días (u horas) programadas en el período}} \times 100$$

Para condensar los datos y poder fácilmente compararlos con el periodo anterior, la Empresa utiliza la siguiente matriz:

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1


Matriz de Evaluación de los indicadores de efectividad

EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA

AÑO 2011

NOMBRE DEL INDICADOR	RESULTADOS		
	Periodo anterior	Periodo actual	Variación
	(A)	(P)	
Porcentaje de Cumplimiento del Cronograma			
I.F. I. (Índice de Frecuencia de Incidentes)			
I.F. AT (Índice de Frecuencia de Accidente de Trabajo)			
I.F.I. AT (Índice de Frecuencia de Accidente de Trabajo con Incapacidad)			
%IFI AT (Porcentaje de Índice de Frecuencia de Accidente de Trabajo con incapacidad)			
I.S. AT (Índice de Severidad de Accidente de Trabajo)			
I.L.I. AT (Índice Lesión Incapacitante de Accidente de Trabajo)			
P.P.G. EP (Proporción Prevalencia general de Enfermedad Profesional)			
P.P.E. EP (Proporción Prevalencia específica de Enfermedad Profesional)			
P.I.G. EP (Proporción Incidencia general de Enfermedad Profesional)			
IFA (Índice de frecuencia de Ausentismo)			

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

NOMBRE DEL INDICADOR	RESULTADOS		
	Periodo anterior (A)	Periodo actual (P)	Variación
ISA (Índice de Severidad de ausentismo)			
% TP (Porcentaje de Tiempo perdido)			

Para determinar la variación de cada indicador se procede así:


El resultado del año anterior multiplicado por el resultado del período actual dividido por el resultado del año anterior y multiplicado por 100. El valor obtenido equivale a la variación del indicador.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

BIBLIOGRAFIA

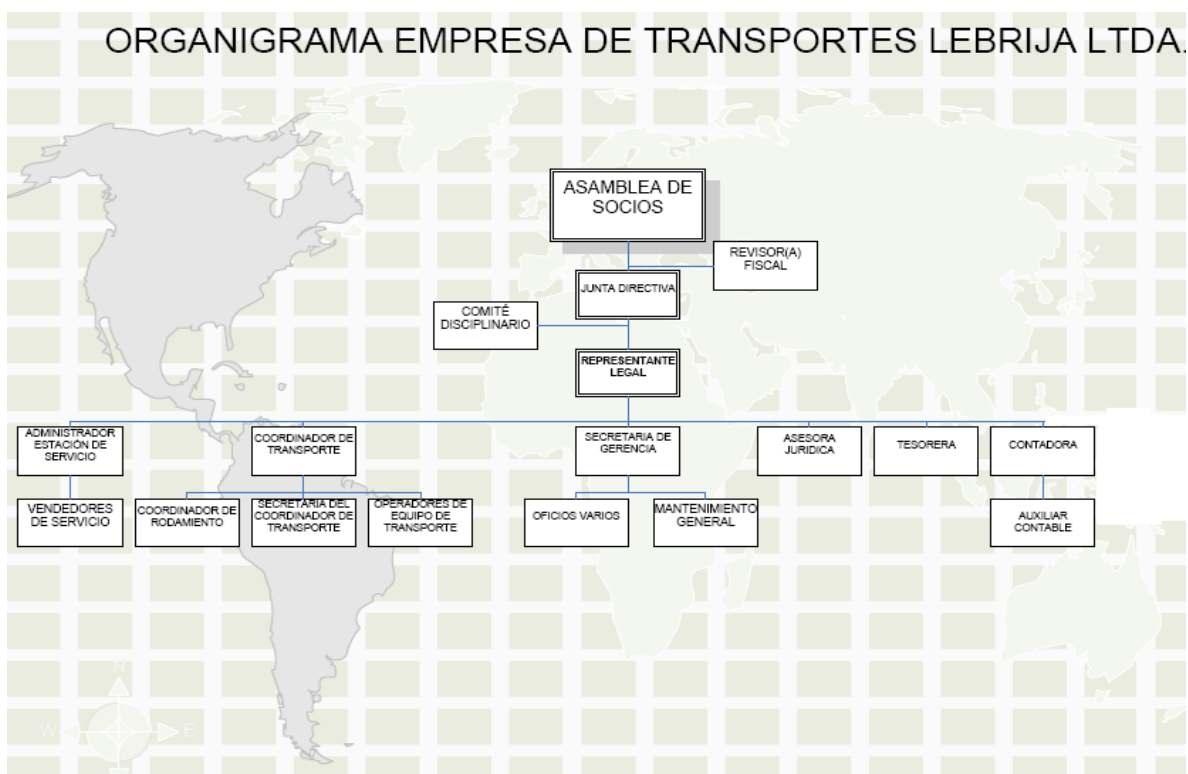
- Instituto Colombiano de normas técnicas y certificación (ICONTEC). Guía Técnica Colombiana, GTC 34. Guía estructurada básica del programa de Salud Ocupacional.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Decreto 614 de 1984.
- Ministerios de trabajo y Seguridad Social y de salud. Resolución 1016 de 1989
- Ministerio de la Protección social. Resolución 2346 de 2007


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

ANEXOS

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

ANEXO 1: Organigrama de la Empresa de Transportes Lebrija LTDA



	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

Anexo 2: Encuesta de Perfil Socio Demográfico

<p>NOMBRE:</p> <p>CARGO :</p>
--


MARQUE CON UNA X:

<p>1. EDAD</p> <p><input type="checkbox"/> Menor 18 años</p> <p><input type="checkbox"/> 18 - 30 años</p> <p><input type="checkbox"/> 31 - 43 años</p> <p><input type="checkbox"/> 44 años o más</p>	<p>2. ESTADO CIVIL</p> <p><input type="checkbox"/> Soltero</p> <p><input type="checkbox"/> Casado/Unión libre</p> <p><input type="checkbox"/> Separado/Divorciado</p> <p><input type="checkbox"/> Viudo</p>
<p>3. SEXO</p> <p><input type="checkbox"/> Hombre</p> <p><input type="checkbox"/> Mujer</p>	<p>4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO</p> <p><input type="checkbox"/> Ninguno</p> <p><input type="checkbox"/> 1 - 3 personas</p>



Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

<input type="checkbox"/> 4 - 6 personas	
<input type="checkbox"/> Más de 6 personas	
5. NIVEL DE ESCOLARIDAD	6. TENENCIA DE VIVIENDA
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Propia
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Arrendada
<input type="checkbox"/> Técnico/Tecnólogo	<input type="checkbox"/> Vive con los padres
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/> Compartida con otra(s) familia(s)
<input type="checkbox"/> Postgrado	
7. USO DEL TIEMPO LIBRE	8. PROMEDIO DE INGRESOS
<input type="checkbox"/> Otro trabajo	<input type="checkbox"/> Mínimo legal (S.M.L.)
<input type="checkbox"/> Labores domésticas	<input type="checkbox"/> entre 1 a 3 S.M.L.
<input type="checkbox"/> Recreación y deporte	<input type="checkbox"/> entre 4 a 5 S.M.L.
<input type="checkbox"/> Estudio	<input type="checkbox"/> entre 5 a 7 S.M.L.
<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> más de 7 S.M.L.
9. ANTIGUEDAD EN LA EMPRESA ACTUAL	10. ANTIGUEDAD EN EL CARGO
<input type="checkbox"/> Menos de 1 año	<input type="checkbox"/> Menos de 1 año
<input type="checkbox"/> 1 a 3 años	<input type="checkbox"/> 1 a 3 años
<input type="checkbox"/> 4 a 6 años	<input type="checkbox"/> 4 a 6 años

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
	Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

<input type="checkbox"/> 7 a 9 años	<input type="checkbox"/> 7 a 9 años
<input type="checkbox"/> Más de 10 años	<input type="checkbox"/> Más de 10 años

11. TIPO DE CONTRATACION	12. FUMA
<input type="checkbox"/> Contrato a Termino Indefinido	<input type="checkbox"/> Si
<input type="checkbox"/> Contrato por Obra/Labor	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Contrato a Termino Fijo	Promedio
<input type="checkbox"/> Honorarios o Servicios Profesionales	



Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

Anexo 3: Cronograma ETL

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST O	SEPTIE MBRE	OCTUB RE	NOVIE MBRE	DICIEM BRE	RESPO NSABL E
1. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO													
1. Exámenes Médicos periódicos ocupacionales con énfasis en evaluación física general.													
Examen optométrico													
Examen médico de control de la columna													
2. Dotación de Botiquín de Primeros Auxilios.													
3. Programa de													



Empresa de Transportes Lebrija

Noviembre 18 de 2010

Ltda

890.200.917-6

P-TRANSLEBRIJASSySO-001

Programa de Salud Ocupacional

Rev.: 1

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST O	SEPTIE MBRE	OCTUB RE	NOVIE MBRE	DICIEM BRE	RESPO NSABL E
capacitación sobre:													
Conservación Visual													
Manejo de cargas y posturas.													
Motivación, autoestima y comunicación.													
Educación sobre hábitos nutricionales.													
Fomentos de estilos de vida y trabajo saludables.													
Taller teórico-práctico sobre primeros auxilios.													
Normas de Bioseguridad													



**Empresa de Transportes Lebrija
Ltda**

Noviembre 18 de 2010

890.200.917-6

P-TRANSLEBRIJASSySO-001

Programa de Salud Ocupacional

Rev.: 1

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST O	SEPTIE MBRE	OCTUB RE	NOVIE MBRE	DICIEM BRE	RESPO NSABL E
4. Programa deportivo y recreativo.													
HIGIENE INDUSTRIAL													
1. Evaluación ambiental de Iluminación y Radiación ionizante.													
2. Inspección de Seguridad en cada una de los centros de trabajo.													
3. Dotación de elementos de apoyo ergonómico													
4. Realizar mantenimiento a los equipos que generan ruido													



Empresa de Transportes Lebrija

Noviembre 18 de 2010

Ltda

890.200.917-6

P-TRANSLEBRIJASSySO-001

Programa de Salud Ocupacional

Rev.: 1

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST O	SEPTIE MBRE	OCTUB RE	NOVIE MBRE	DICIEM BRE	RESPO NSABL E
5. Implementar programa de Dotación y mantenimiento de elementos de protección personal para los trabajadores expuestos a Rx.													
6. Implementar programa de vacunación contra enfermedades de tipo viral contagiosas e infecciosas													
SEGURIDAD INDUSTRIAL													
1. Mantenimiento preventivo a los equipos													



Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 18 de 2010
890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-001
Programa de Salud Ocupacional	Rev.: 1

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST O	SEPTIE MBRE	OCTUB RE	NOVIE MBRE	DICIEM BRE	RESPO NSABL E
eléctricos.													
2. Jornada de orden y aseo													
3. Dotación y mantenimiento de equipos de protección contra incendio.													
4. Conformar la Brigada de Emergencia.													
5. Implementar programa de señalización informativa, preventiva y de seguridad en todas las áreas de trabajo.													



**Empresa de Transportes Lebrija
Ltda**

Noviembre 18 de 2010


890.200.917-6

P-TRANSLEBRIJASSySO-001

Programa de Salud Ocupacional


Rev.: 1

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST O	SEPTIE MBRE	OCTUB RE	NOVIE MBRE	DICIEM BRE	RESPO NSABL E
6. Programa de capacitación sobre:													
Riesgos químicos y medidas de control.													
Accidentalidad Laboral													
Seguridad en Oficinas													
Taller Teórico – Práctico sobre prevención contra incendios.													
Capacitación Sobre Normas de Almacenamiento.													
7. Reuniones con el Comité													


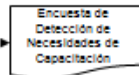
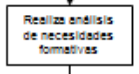
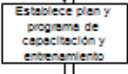
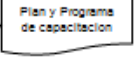
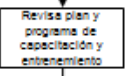
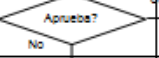
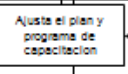
	Empresa de Transportes Lebrija		Noviembre 18 de 2010	
	Ltda			
	890.200.917-6		P-TRANSLEBRIJASSySO-001	
Programa de Salud Ocupacional		Rev.: 1		


ACTIVIDAD	ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST O	SEPTIE MBRE	OCTUB RE	NOVIE MBRE	DICIEM BRE	RESPO NSABL E
Paritario de Salud Ocupacional													

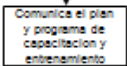
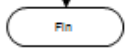
Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 02 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-002
	PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR LA NECESIDAD DE CAPACITACIÓN	Rev.: 1

Anexo 6. Procedimiento para Identificar la Necesidad de Capacitación

#	ACTIVIDAD	ENTRADA DE INFORMACION	SALIDA DE INFORMACION	Roles / Cargos que intervienen			
				Encargado de SALUD OCUPACIONAL	Equipo de colaboradores	Gerente General	Registros
1	Identifica necesidades de capacitación y entrenamiento	Necesidades de capacitación	Propuestas de capacitación				
2	Realiza análisis de necesidades de capacitación para integrarlas al plan anual de capacitación.	Propuestas de capacitación	Priorización de necesidades de capacitación				
3	Establece Plan y Programa de capacitación	Priorización de necesidades de capacitación	Plan anual de capacitación				
4	Revisa y aprueba el plan y programa de capacitación y entrenamiento	Plan anual de capacitación	Plan anual de capacitación aprobado				
							
5	Ajusta el plan y programa de capacitación	Plan y programa de capacitación para revision	Plan y programa de capacitación ajustado				

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 02 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-002
	PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR LA NECESIDAD DE CAPACITACIÓN	Rev.: 1

6	Comunica el plan y programa de capacitacion y entrenamiento a todos los procesos	Plan y programa de capacitacion aprobado	Plan y programa divulgado					
7	Fin							

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 02 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-002
	PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR LA NECESIDAD DE CAPACITACIÓN	Rev.: 1

Anexo. Encuesta de detección de necesidades de capacitación.


Nombre	<input type="text"/>	Cargo	<input type="text"/>
Proceso	<input type="text"/>		<input type="text"/>

A continuación se presentan una serie de preguntas enfocadas a detectar fortalezas y debilidades de nuestra labor, con el fin de generar planes de acción nos permitan mejorar los procedimientos y las condiciones de la ETL Ltda.

De acuerdo a las funciones que desempeña, indique 4 temas técnicos y 4 temas organizacionales en los cuales necesita capacitación y que aporten al mejoramiento del desempeño de sus funciones.

Enumere de 1 a 4 en las casillas; siendo 1 el más importante y 4 la menos importante.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 02 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-002
	PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR LA NECESIDAD DE CAPACITACIÓN	Rev.: 1

COMPETENCIAS TECNICAS


Seguridad vial	Manejo defensivo	Normas y condiciones seguras	Manejo de estrés Planeado	Relaciones sociales	Manejo seguro de la EDS	Respuesta ante emergencia Confiabilidad	Derechos y deberes del trabajador	Integridad y Riesgo	Prevención de actividades Total

COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES

Liderazgo	Trabajo en Equipo	Orientación al cliente	Orientación a resultados	Excelencia	Creatividad	Comunicación	Escucha Activa	Asertividad	Cumplimiento de objetivos	Excelente imagen corporativa.

2. Señale las principales **Debilidades** en relación a destrezas, actitudes, habilidades, conocimientos que usted tiene y que no le permiten un mejor desempeño en cada una de las funciones realizadas.


Ordénelas de mayor a menor Importancia.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 02 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-002
	PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR LA NECESIDAD DE CAPACITACIÓN	Rev.: 1

DEBILIDADES
1.
2.
3.

3. Señale otras destrezas , actitudes, habilidades y conocimientos que si las adquiriera o las profundizará, le ayudarían a mejorar el desempeño en sus funciones

OPORTUNIDADES DE MEJORA
1.
2.
3.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 02 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-002
	PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR LA NECESIDAD DE CAPACITACIÓN	Rev.: 1

4. En el espacio siguiente, indique de manera abierta necesidades de capacitación en cuanto a su crecimiento personal que puedan influir en sus funciones, cargo, nivel, y asimismo que puedan influir en el mejoramiento de sus aspectos personales.

CRECIMIENTO PERSONAL

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACION

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

Anexo 7. Folleto de
Capacitación

**SEGURIDAD Y
SALUD
OCUPACIONAL
EN LA
EMPRESA DE
TRANSPORTES
LEBRIJA LTDA**



**NORMA NTC OHSAS
18001**

Tiene por objeto establecer una serie de requisitos para implantar un **Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional**, permitiendo a la organización **prevenir y controlar los riesgos laborales**, de igual forma generar confianza a quienes interactúan con la organización respecto al cumplimiento de dichos requisitos y el mejoramiento continuo de su desempeño.

BENEFICIOS

Reduce la cantidad de daños al personal mediante el desarrollo de actividades de prevención y control de riesgos.

Reduce los riesgos de accidentes graves

Asegura un equipo de trabajo calificado y entusiasta debido al cumplimiento de sus expectativas

Reduce las pérdidas de materiales causadas por accidentes o interrupciones en sus labores

**POLÍTICA DE
SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL**

La Empresa de Transportes Lebrija Ltda., se compromete a brindar un ambiente de trabajo seguro a sus trabajadores, en la prestación del servicio de transporte terrestre y en la distribución de combustible, a través de la implementación de actividades de prevención en S&SO, asignación de recursos, coordinación y cumplimiento de requisitos legales por parte de sus directivos.

Lo anterior permitirá mantener una mejora continua en la prevención de riesgos y enfermedades, y una efectiva ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

PARTICIPA!!!!

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 24 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-003
	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA Y COMUNICACIÓN	Rev.: 1

Anexo 8. Procedimiento de Consulta y Comunicación

1. OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento para documentar los medios de comunicación establecidos en la **ETL Ltda.**, para promover la participación, consulta y toma de conciencia entre las partes interesadas que integran el acueducto; trabajadores y visitantes, atendiendo el cumplimiento de objetivos organizacionales.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a las partes interesadas de la **ETL Ltda.**, Trabajadores, socios y accionistas, clientes y proveedores; para asegurar que toda la información sea transmitida.

3. RESPONSABILIDADES

El manejo eficiente de la información depende del correcto uso y aplicabilidad que se tenga; de esta forma, la responsabilidad es de cada uno de los empleados, teniendo en cuenta las normas de las políticas de seguridad de la información, siendo transparentes y siguiendo los valores y objetivos corporativos.

La Gerencia y la administración deben supervisar y asegurar la satisfacción de las partes interesadas.

4. DEFINICIONES:

4.1 Consultar: es indagar acerca de un tema del que se quiere profundizar o que se quiere aplicar.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 24 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-003
	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA Y COMUNICACIÓN	Rev.: 1

4.2 Comunicación Organizacional: aplicación de medios a través de los cuales se transmite información que orienta la difusión de las políticas organizacionales, así como su cumplimiento a través de los objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos.

4.3 Comunicación Informativa: garantizar la difusión de la información de la organización sobre su funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente hacia las diferentes partes interesadas.

4.4 Transparencia de la Comunicación: la comunicación se enmarca en el principio de transparencia al mantener y promover una actitud institucional que permita que los propósitos, actuaciones y resultados de la gestión sean visibles para todos los grupos o personas interesadas en su gestión.

4.5 Autocontrol: capacidad para comunicar los propósitos, la forma de ejecutar las labores y resultados de su propia gestión.

4.6 Consultar: es indagar acerca de un tema del que se requiere profundizar o que se quiere aplicar.

5. CONDICIONES GENERALES

Para este procedimiento es necesario que los trabajadores de la **ETL Ltda.**, sean involucrados, consultados e informados sobre las actividades relacionadas con seguridad y salud ocupacional.

6. DESARROLLO

6.1 Consultar información de seguridad y salud ocupacional: los empleados, proveedores y clientes de la ETL Ltda., podrán consultar la información relacionada con los procedimientos, actividades, tareas, protocolos, manuales, etc., de seguridad y salud ocupacional en las siguientes fuentes:

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 24 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-003
	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA Y COMUNICACIÓN	Rev.: 1

- Con el Comité Paritario de Salud Ocupacional
- En la sección de seguridad y salud ocupacional
- En la Intranet de la empresa.

6.2 Revisar procedimientos y la política: todo empleado, proveedores y clientes de la ETL Ltda., que desee revisar los procedimientos y políticas de seguridad y salud ocupacional lo puede hacer consultando en las fuentes descritas en el *numeral 6.1* de este procedimiento. Para hacer modificaciones o correcciones a los procedimientos y políticas se deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Justificación del porqué del cambio con argumentos y soportes valederos
- Complementar el formato de cambios o excepciones en seguridad y salud ocupacional
- Presentar el borrador de la reforma a implementar para revisión.
- Tener el visto bueno de la persona encargada de la seguridad y salud ocupacional de la **ETL Ltda.**
- Ser aprobado por la gerencia
- Ser divulgado el cambio a cada una de las partes interesadas de este procedimiento.

6.3 Diligenciar el formato de modificaciones y excepciones: el diligenciamiento del formato se hará cuando una regla, procedimiento, política, protocolo o demás documento relacionado con la seguridad o salud ocupacional no cumple con las expectativas o se desea trabajar a pesar de las condiciones del área o zona de trabajo.

6.4 Modificar procedimientos y políticas: todo empleado, proveedor y cliente de la ETL Ltda., que desee hacer una modificación o excepción a los procedimientos, política, protocolos, reglas y demás temas de seguridad y


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 24 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-003
	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA Y COMUNICACIÓN	Rev.: 1

salud ocupacional debe diligenciar el formato de modificaciones y excepciones en seguridad y salud ocupacional.

6.5 Representación de los empleados: los empleados tienen su representación principal en el COPASO.

6.6 Comunicar los temas de Seguridad y Salud Ocupacional: todos los procedimientos, políticas, protocolos, reglas y demás temas de seguridad y salud ocupacional, sean nuevos o antiguos serán comunicados a todos los empleados, proveedores y clientes de la empresa inmediatamente con el fin de una mejor orientación de la protección en las labores a realizar. La comunicación la hará el Encargado de la Salud Ocupacional de la ETL Ltda., a través de cualquiera de los siguientes medios:

- Correos electrónicos
- Carteleras de seguridad y salud ocupacional de la ETL Ltda.
- Información en los centros de trabajo a cargo de los jefes de éstos.
- Capacitaciones


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 01 de 2011
	890.200.917-6	M-TRANSLEBRIJASSySO-001
	MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Rev.: 1

Anexo 9. Manual para la Investigación de Incidentes y Accidentes



**MANUAL PARA LA
INVESTIGACIÓN DE
INCIDENTES, ACCIDENTES Y
PÉRDIDAS ECONÓMICAS
EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA
LTDA**


Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 01 de 2011
	890.200.917-6	M-TRANSLEBRIJASSySO-001
	MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Rev.: 1

CONTENIDO

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DEFINICIONES
4. EJECUCIÓN DEL PROCESO RCA (ANÁLISIS DE CAUSA RAÍZ)
 - 4.1 IDENTIFICACIÓN DEL EVENTO Y ELABORACIÓN DEL REPORTE PRILIMINAR
 - 4.1.1 Identificación del Evento
 - 4.1.2 Elaboración del Reporte Preliminar
 - 4.2 TOMA DE EVIDENCIAS
 - 4.2.1 Recopilación de Evidencias
 - 4.2.2 Elaboración del Reporte Análisis de Causa Raíz
 - 4.2.3 Aprobación Reporte de análisis de Causa Raíz
 - 4.3 VALIDACIÓN/APROBACIÓN DEL REPORTE PRELIMINAR
 - 4.3.1 Definición del Nivel del Evento del Análisis
 - 4.4 EJECUCIÓN DEL ANÁLISIS CAUSA RAÍZ- RCA
 - 4.4.1 Selección de las Mejores Soluciones
 - 4.4.2 Elaboración del Reporte Análisis de Causa Raíz
 - 4.4.3 Aprobación Reporte de Análisis de causa Raíz
 - 4.5 IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES EFECTIVAS Y SEGUIMIENTO A IMPLEMENTACIÓN
 - 4.6 CIERRE DEL ANÁLISIS DE CAUSA RAÍZ
 - 4.7 MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO A INDICADORES DE PROCESO
5. CONTROL DE CAMBIOS

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 01 de 2011
	890.200.917-6	M-TRANSLLEBRIJASSySO-001
	MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Rev.: 1

1. OBJETO

Describir y establecer de forma detallada los lineamientos para la correcta ejecución y seguimiento del proceso de análisis causa raíz mediante el uso de la metodología Causa – Efecto, utilizado como herramienta de investigación de incidentes/accidentes o eventos.


2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todo empleado de la empresa de TRANSPORTES LEBRIJA Ltda. Comprende todas las actividades realizadas tanto a nivel administrativo como a nivel operativo; al igual que las actividades de seguimiento y evaluación del análisis de causa raíz.

3. DEFINICIONES


- **Análisis de Causa Raíz (RCA):** Proceso estructurado de análisis utilizado para hallar soluciones efectivas de problemas.
- **Evento:** Cualquier suceso o cadena de sucesos que produzca o pueda producir lesiones a las personas, daños a los activos o al medio ambiente, pérdidas de producción, desviaciones al desempeño operacional y/o financiero del negocio, y/o deterioro de la imagen corporativa.
- **Reporte Preliminar de Eventos:** Documento que reúne la información inicial del evento, incluyendo su descripción general y otros datos básicos requeridos para darlo a conocer, evaluar su magnitud y clasificarlo según su impacto real o potencial y frecuencia de exposición.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 01 de 2011
	890.200.917-6	M-TRANSLEBRIJASSySO-001
	MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Rev.: 1

- **Impacto potencial de un evento:** Es la consecuencia o evaluación máxima que podría dársele a un evento y/o incidente, teniendo en cuenta las barreras existentes y el entorno donde ocurrió.
- **Impacto real de un evento:** Es el impacto que en efecto se tiene después de desencadenarse un evento.
- **Matriz de Evaluación de Riesgos:** Herramienta utilizada para clasificar los eventos y definir el nivel de análisis a partir de su impacto potencial y la frecuencia de exposición.
- **Equipo RCA Local:** Equipo conformado por personal del área donde se presenta el evento analizado, con dedicación parcial a los análisis de mediano impacto.
- **Equipo RCA Formal:** Equipo multidisciplinario conformado temporalmente por personal especialista y técnico, con dedicación total a los análisis de alto impacto.
- **Consecuencia:** Resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, como por ejemplo una pérdida, lesión, desventaja o ganancia. Puede haber una serie de resultados posibles asociados con un evento.
- **Solución Efectiva:** Acción encaminada a eliminar, mitigar o controlar las consecuencias o recurrencia del evento (Efecto Primario), cuya implementación se encuentra bajo el control de la Compañía donde se realice la investigación, que esté alineada con sus objetivos corporativos y que no genere efectos negativos adicionales.
- **Nivel de Análisis:** Clasificación del análisis del evento dependiendo de su impacto potencial y la frecuencia de exposición, el cual define los recursos requeridos para realizar el análisis y la dedicación del Equipo RCA.
- **Nivel Alto:** Son análisis de potencial alto, debido a su especial importancia ameritan la conformación de un Equipo RCA formal, con dedicación total a la investigación y cuya aprobación será de responsabilidad del Gerente de Planta o Responsable del Proceso Involucrado.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 01 de 2011
	890.200.917-6	M-TRANSLEBRIJASSySO-001
	MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Rev.: 1

- **Nivel Medio:** Son análisis de potencial medio, requieren la creación de un Equipo RCA local conformado por personas pertenecientes al equipo de proceso donde se presento el evento y con dedicación parcial al análisis.
- **Nivel Bajo:** Son análisis de potencial bajo, que requieren un análisis poco profundo con la participación del personal involucrado y alguien de un nivel de supervisión.
- **Causa Raíz Física:** Causa correspondiente a las propiedades o estado de los materiales, componentes, partes, sistemas, plantas u otros.
- **Causa Raíz Humana:** Causa correspondiente a los comportamientos de las personas.
- **Causa Raíz Latente:** Causa raíz de tipo organizacional que por su existencia permite que se materialicen las Causas Raíces Físicas y Humanas.

4. EJECUCIÓN DEL PROCESO RCA (análisis de causa raíz)


4.1 Identificación del Evento y Elaboración del Reporte Preliminar

4.1.1 Identificación del Evento

Los eventos se pueden presentar de la siguiente manera:

- Incidentes y/o accidentes con lesiones o efectos a la salud, o que causen incapacidad total o permanente o fatalidades.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 01 de 2011
	890.200.917-6	M-TRANSLEBRIJASSySO-001
	MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Rev.: 1

- Eventos puntuales operacionales que generan daños a los activos y/o desviaciones del desempeño en los proyectos.
- Eventos de inseguridad pública que genere un impacto en las personas o en los activos.

Las fuentes de información para identificar los eventos recurrentes pueden ser:

- Observación de un evento.
- Estadísticas de reporte de Incidentes y Accidentes
- Reportes operacionales y de falla emitidos por los diferentes líderes de proyectos.

4.1.2 Elaboración del Reporte Preliminar


Una vez identificado un evento, dependiendo de la herramienta manejada:

El usuario deberá diligenciar el Formato establecido por TRANS LEBRIJA LTDA registrando la información general del evento, incluyendo su descripción, lugar y fecha que reporta el evento de ocurrencia, personal involucrado, la cuantificación aproximada de los efectos reales o potenciales del evento y la frecuencia de exposición. Además, se deben registrar detalles como antecedentes, secuencia del evento, evidencias y comentarios obtenidos de las personas que atendieron el evento. El usuario debe tener en cuenta que es fundamental la recolección y conservación de cualquier Nivel de información o elementos que puedan constituirse en evidencia a utilizar en caso de requerirse un análisis del evento, como fotos, registros, reportes, partes, etc.

4.2 Toma de Evidencias

4.2.1 Recopilación de Evidencias. Se debe recolectar las evidencias requeridas para validar o descartar las hipótesis de causa del problema. La obtención de evidencia es crucial en los casos de eventos esporádicos o puntuales, puesto que solamente tiene una oportunidad para obtenerlas.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 01 de 2011
	890.200.917-6	M-TRANSLA LEBRIJA SSO-001
	MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Rev.: 1

La recolección de las evidencias de eventos crónicos o recurrentes se puede realizar simultáneamente con el restablecimiento de las condiciones normales de desempeño del proceso.

Dependiendo de la magnitud y características del evento, puede ser mejor despejar el área hasta que se haya recogido toda la evidencia y si es necesario para el caso de los activos, no se deben iniciar las reparaciones hasta que se haya terminado la investigación de ser posible. Esto se puede hacer, por ejemplo, después de un caso de muerte o de incendio grave.

Para la recolección de evidencias, se puede hacer una pequeña clasificación de la siguiente forma:

- **Partes**

Para eventos esporádicos, se debe acordonar el área de ser posible y necesario, de manera que la evidencia no se manipule, mueva, “pierda”, etc.


Para fallas crónicas la evidencia se debe recoger cuidadosamente puesto que ya se han iniciado las reparaciones. La persona o encargado de la investigación debe ser testigo del momento en que se descubre la evidencia, siempre que sea posible.

- **Posiciones**

Las posiciones de todas las partes y otras evidencias se deben fotografiar o filmar en video, siempre que sea posible. Se deben hacer diagramas mostrando lo que se encontró y donde, con orientación y distancias desde un punto fijo de referencia.

La ubicación de las válvulas, interruptores, indicadores, personas, equipo, se deben anotar. Las condiciones del tiempo y ambientales (incluyendo iluminación, niveles de ruido y clima) también se deben anotar.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 01 de 2011
	890.200.917-6	M-TRANSLEBRIJASSySO-001
	MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Rev.: 1

- **Personas**

Las entrevistas se deben realizar individualmente preferiblemente en el sitio de trabajo, poco después de que haya ocurrido un evento y antes de que los testigos conversen entre ellos.

Las entrevistas pueden incluir al personal de operaciones, mecánicos, supervisores, bomberos, etc. Se debe tener en cuenta que la idea no es la de asignar culpas, sino la determinación de los hechos para el posterior análisis de la causa raíz y prevenir que vuelva a ocurrir el evento.

- **Papel**


También se deben recopilar datos tales como las tendencias de las condiciones del proceso (temperatura, presión, flujo, nivel) y tendencias de vibración. Otros datos pueden encontrarse en impresiones de alarmas, libros de registro, cuadros, procedimientos operativos, instrucciones operativas, hojas de instrucción diaria, notas de trabajo, planos del sitio, dibujos y procedimientos de montaje de equipo, registros de mantenimiento, resultados de pruebas de laboratorio, registros de inspección, etc.

La evidencia puede clasificarse en cuatro Niveles de los cuales solo dos son aceptados como soporte del análisis:

- **Evidencia sentida:** Es la evidencia asociada a los sentidos, se puede oler, probar, tocar, ver y oír, y resulta incuestionable para el descarte o validación de las causas analizadas. Algunos ejemplos pueden ser fotos, registros, reportes, partes, entrevistas a testigos, etc.
- **Evidencia inferida:** Es derivada del conocimiento de las relaciones causales conocidas y repetibles.

Los otros Niveles de evidencia que son Intuitiva y Emocional, no se deben utilizar dentro de los análisis debido a que su propia naturaleza no es fiable y objetiva.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 01 de 2011
	890.200.917-6	M-TRANSLEBRIJASSySO-001
	MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Rev.: 1

Revisión de las Evidencias Recolectadas

Una vez se tienen recolectadas todas las evidencias necesarias para la ejecución del Análisis Causa Raíz es necesario presentar estas evidencias al responsable del proceso para su validación y aprobación.

4.3 Validación/Aprobación del Reporte Preliminar

Luego de validadas las evidencias recolectadas, se procede a hacer la validación del reporte preliminar. Para esto el líder de la empresa o el Gerente a cargo, tendrá que verificar cada uno de los campos del reporte preliminar, verificando la consistencia de la información consignada en el reporte, que se encuentre completa y además es la encargada de validar que el nivel que se le asignó al evento reportado sea el correcto.


4.3.1 Definición del Nivel del Evento y Equipo del Análisis

La definición del nivel del evento será llevada a cabo por la persona designada por la empresa de acuerdo con los parámetros y el reporte preliminar de eventos. De esta forma se puede evaluar cada evento en función del Impacto y la Probabilidad de Ocurrencia de la actividad que se estaba desarrollando.

Los niveles de análisis se describen a continuación:

- **Análisis Nivel Bajo** (potencial bajo), requieren el completo diligenciamiento del reporte del evento por parte de la persona designada.
- **Análisis Nivel Medio** (potencial medio) requieren la creación de un Equipo de análisis de la causa raíz, conformado por personas pertenecientes al lugar donde se presentó el evento y nombrados por la empresa.
- **Los Análisis Nivel Alto** (Potencial Alto), debido a su especial importancia, ameritan la conformación de un Equipo de profesionales en el área, con

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 01 de 2011
	890.200.917-6	M-TRANSLEBRIJASSySO-001
	MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Rev.: 1

dedicación total a la investigación y cuya aprobación será de responsabilidad del Gerente General.

4.4 Ejecución del Análisis Causa Raíz – RCA

En esta parte del proceso, se usará la metodología, Causa - Efecto.

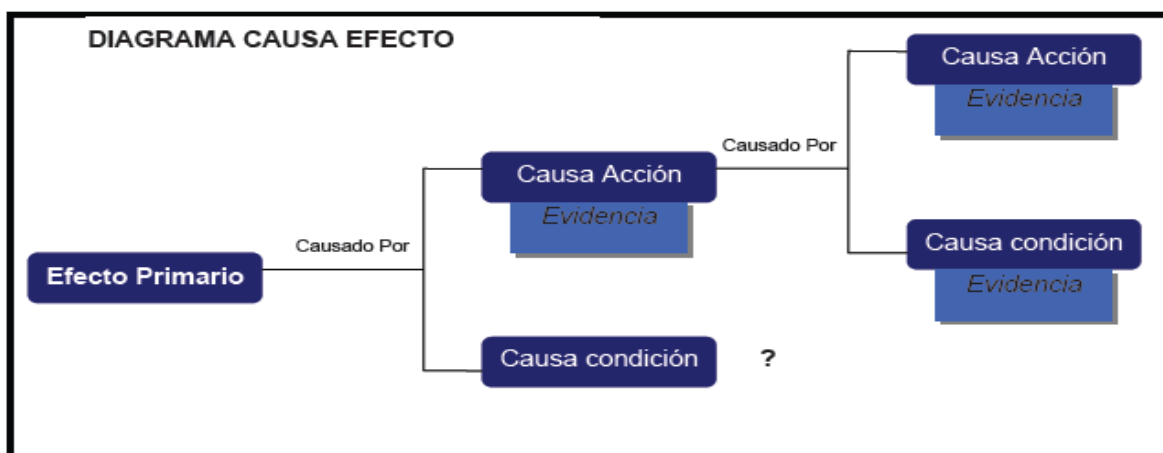



Figura 1. Diagrama Causa-Efecto

Los pasos básicos para realizar el análisis de Causa - Raíz son:

- Definición del problema:
 - Qué pasó?, Cuando sucedió?, Donde? e Impacto.
- Realización del Diagrama Causa – Efecto

El Diagrama Causa-Efecto es la representación grafica de la relación de efectos y causas, (una causa se convierte en efecto de otra causa anterior) que permite la visualización del

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 01 de 2011
	890.200.917-6	M-TRANSLEBRIJASSySO-001
	MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Rev.: 1

punto en el cual se encuentra el análisis. En este diagrama se puede representar, además del efecto primario y las causas (acciones y condiciones), la evidencia que soporta las causas, las causas que requieren mayor análisis y las que se deben descartar por falta de evidencia.

El punto de partida del diagrama es el efecto primario, que representa el último evento de la cadena de hechos y que finalmente se convierte en el problema que se quiere eliminar.

AL definir el Qué? En el paso anterior, se define el efecto primario que se produjo con la ocurrencia del evento, este es el punto de partida en la elaboración del diagrama de representación de la secuencia de efectos y causas que originaron el evento. El efecto primario nace de la definición del problema y es lo que se busca eliminar.


A partir del efecto primario se debe dar una mirada hacia atrás a los hechos y empezar a indagar acerca de las causas preguntando ¿Por Qué? Se deben conectar los efectos y las causas con la frase “Causado Por”.

Al comienzo del análisis se recomienda realizar un primer listado de porqués (serían las causas evidentes), con el fin de capturar la mayor cantidad de puntos de vista sobre las causas del evento. Puede ser que aparezcan otros efectos diferentes pero más adelante serán resueltos si están realmente encadenados al problema.

Posteriormente se clasifican las causas y efectos en Acciones y Condiciones, teniendo en cuenta que las condiciones son causas que prevalecen en el tiempo y que la acción es algo que ocurre en un momento determinado. En esta etapa no se debe descartar ninguna idea por equivocada que parezca. Debe recordarse que no se está evaluando aún, se están determinando causas posibles.

Por cada efecto deben existir por lo menos dos causas. Una Causa Acción y una Causa Condición y se debe sustentar cada causa con evidencia. En caso de que la evidencia no

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 01 de 2011
	890.200.917-6	M-TRANSLEBRIJASSySO-001
	MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Rev.: 1

sea suficiente o sea inexistente se debe poner un signo de interrogación “?” que resalte la inconsistencia de la causa.

4.4.1 Selección de las Mejores Soluciones

Para seleccionar la mejor solución (o soluciones efectivas por implementar) se debe hacer una evaluación de las alternativas propuestas (Ver figura 1), donde se califica la medida en que la solución satisface el cumplimiento con las metas establecidas, la prevención de la recurrencia del problema y los costos de implementación.

Una vez se seleccionan las soluciones efectivas se le asignan a un usuario específico, el cual debe adelantar las mismas, en un periodo de tiempo estimado.


4.4.2 Elaboración del Reporte Análisis de Causa Raíz

El reporte del análisis de causa raíz representa la documentación del proceso de análisis. Este contiene la descripción del evento, los hallazgos del equipo, evidencia de las causas, el Diagrama Causa-Efecto, las causas raíces, las recomendaciones propuestas y las soluciones planteadas para la implementación.

El Reporte de análisis debe contener un informe preliminar, un informe detallado y un anexo:

- **Informe Preliminar:** Contiene la descripción del evento; los hallazgos y evidencias.
- **El Informe Detallado:** Contiene información del informe preliminar, evidencia, fotografías, diagramas, dibujos, planos, hechos, partes, piezas; soluciones propuestas a las causas posibles, plan de implementación detallado, costos de implementación, responsables de la implementación y fechas objetivo, y firma del encargado.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 01 de 2011
	890.200.917-6	M-TRANSLEBRIJASSySO-001
	MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Rev.: 1

- **El anexo:** Se incluyen los integrantes del equipo de investigación, los formatos de recolección de información, el reporte preliminar, y el diagrama causa efecto.

4.4.3 Aprobación Reporte de análisis de causa raíz


Todo reporte de análisis de causa raíz debe ser aprobado antes de pasar a la etapa de implementación de soluciones, para poder garantizar los recursos requeridos y el éxito en la ejecución de las acciones.

La aprobación está a cargo del Gerente General y/o Responsable del Proceso, según corresponda de acuerdo al Nivel de Análisis (Alto o Medio).

Dependiendo del flujo de aprobación establecido en la etapa de implementación, una vez el reporte ha sido aprobado por el Responsable del Proceso Involucrado, se envía a cada uno de los responsables de implementar las soluciones.

El Gerente y/o Responsable del Proceso deben verificar que las causas estén debidamente sustentadas con evidencia objetiva, que no haya causas con carencia de profundidad en la investigación, que se haya cumplido con los objetivos propuestos al iniciar el análisis, que las soluciones planteadas están bien definidas, sean viables y acordes con la magnitud del problema y realmente contribuyan en su eliminación o mitigación.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 01 de 2011
	890.200.917-6	M-TRANSLEBRIJASSySO-001
	MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Rev.: 1

También se debe verificar que el reporte cuente con toda la información descrita como soporte de las causas, soluciones para todas las causas planteadas, que el plan de implementación sea consistente en cuanto al tiempo de ejecución y las fechas, recursos y responsables. Se debe verificar la viabilidad técnica y económica de las soluciones y en qué grado contribuyen a eliminar el efecto primario y su recurrencia.

4.5 Implementación de Soluciones Efectivas y Seguimiento a Implementación


El plan de implementación de las soluciones aprobadas, se ejecutará cumpliendo con las normas y procedimientos de seguridad.

A partir de la aprobación y asignación de recomendaciones del análisis de causa raíz, los responsables deberán iniciar la implementación de las mismas a través de la creación de las correspondientes Órdenes de Trabajo, ejecución de proyectos, preparación de procedimientos, revisión de estrategias de mantenimiento y en general se desarrollarán actividades tendientes a implementar las recomendaciones según corresponda. Los responsables de la implementación de recomendaciones deberán tener en cuenta su prioridad, enfocando todos los esfuerzos necesarios para cumplir con las fechas de implementación de las recomendaciones, iniciando por las de prioridad alta.

4.6 Cierre del análisis de causa raíz

Cuando la implementación de las soluciones de un RCA (análisis de causa raíz) se encuentre al 100%, es decir, todas las recomendaciones han sido ejecutadas, se dice que el RCA se encuentra oficialmente cerrado. Este cierre está a cargo del Responsable de proceso, ya que se debe verificar la real y correcta implementación de las mismas.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 01 de 2011
	890.200.917-6	M-TRANSLEBRIJASSySO-001
	MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Rev.: 1

4.7 Medición y Seguimiento a Indicadores de Proceso

Los indicadores de gestión del Proceso análisis de causa raíz son:

- **Cumplimiento Ejecución de RCA**

Establecer el cumplimiento en la ejecución de las investigaciones, respecto a los eventos reportados, en un tiempo determinado

Fórmula = (Número de Eventos Investigados / Número de Eventos Reportados)

- **Avance Implementación de Recomendaciones**


Determinar el cumplimiento de la implementación de las recomendaciones resultantes de las investigaciones realizadas, en un tiempo determinado

Fórmula = (Avance real de Recomendaciones / Avance Esperado de Recomendaciones)*100

5. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Modificaciones realizadas
12/08/2009	Edición inicial

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Marzo 01 de 2011
	890.200.917-6	M-TRANSLEBRIJASSySO-001
	MANUAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	Rev.: 1

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

Anexo 10. Manual de Primeros Auxilios



MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS

EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA
LTDA

CONTENIDO

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DEFINICIONES
4. DESCRIPCIÓN
 - 4.1 Principios Generales
 - 4.1.1 Objetivos
 - 4.1.2 Normas Generales para prestar Primeros Auxilios
 - 4.2 Valoración del Lesionado
 - 4.2.1 Aspectos Importantes
 - 4.3 Vendajes
 - 4.3.1 Tipos de Vendajes
 - 4.4 Paro Cardio Respiratorio
 - 4.5 Lesiones de Tejidos Osteoarticulares
 - 4.6 Lesiones de Tejidos Blandos
 - 4.7 Cuerpos Extraños
 - 4.8 Intoxicaciones
 - 4.9 Picaduras y mordeduras
 - 4.10 Enfermedades de Aparición Súbita
 - 4.11 Transporte Adecuado
5. CONTROL DE CAMBIOS

1) OBJETO

Dar a conocer al personal de TRANS LEBRIJA LTDA., las nociones básicas en primeros auxilios con el fin de conservar la vida y la salud de las personas.

2) ALCANCE

Aplica a todo el personal de TRANS LEBRIJA LTDA.

3) DEFINICIONES

COPASO: Comité paritario de salud ocupacional.
Organismo integrado por número igual de representantes del patrono y de los trabajadores, cuya función es la promoción, vigilancia del cumplimiento de las normas y reglamentos de salud ocupacional.

4) DESCRIPCION

4.1. Principios Generales

Se entienden por primeros auxilios, los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad antes de ser atendidos en un centro asistencial.

4.1.1. Objetivos

Los objetivos de los primeros auxilios son:

- Conservar la vida.
- Evitar complicaciones físicas y psicológicas.
- Ayudar a la recuperación.
- Asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial.

4.1.2. Normas Generales para prestar Primeros Auxilios

Ante un accidente que requiere la atención de primeros auxilios, el auxiliador debe recordar las siguientes normas:

- Actúe si tiene seguridad de lo que va a hacer, si duda, es preferible no hacer nada, porque es probable que el auxilio que preste no sea adecuado y que contribuya a agravar al lesionado.
- Conserve la tranquilidad para actuar con serenidad y rapidez, esto da confianza al lesionado y a sus acompañantes. Además contribuye a la ejecución correcta y oportuna de las técnicas y procedimientos necesarios para prestar un primer auxilio. De su actitud depende la vida de los heridos; evite el pánico.
- No se retire del lado de la víctima; si está solo, solicite la ayuda necesaria (elementos, transporte, etc.).
- Efectúe una revisión de la víctima, para descubrir lesiones distintas a la que motivó la atención y que no pueden ser manifestadas por esta o sus acompañantes.

Ejemplo: una persona quemada que simultáneamente presenta fracturas y a las cuales muchas veces no se les presta suficiente atención por ser más visible la quemadura.

Haga la valoración de la víctima, de acuerdo con la siguiente gráfica:

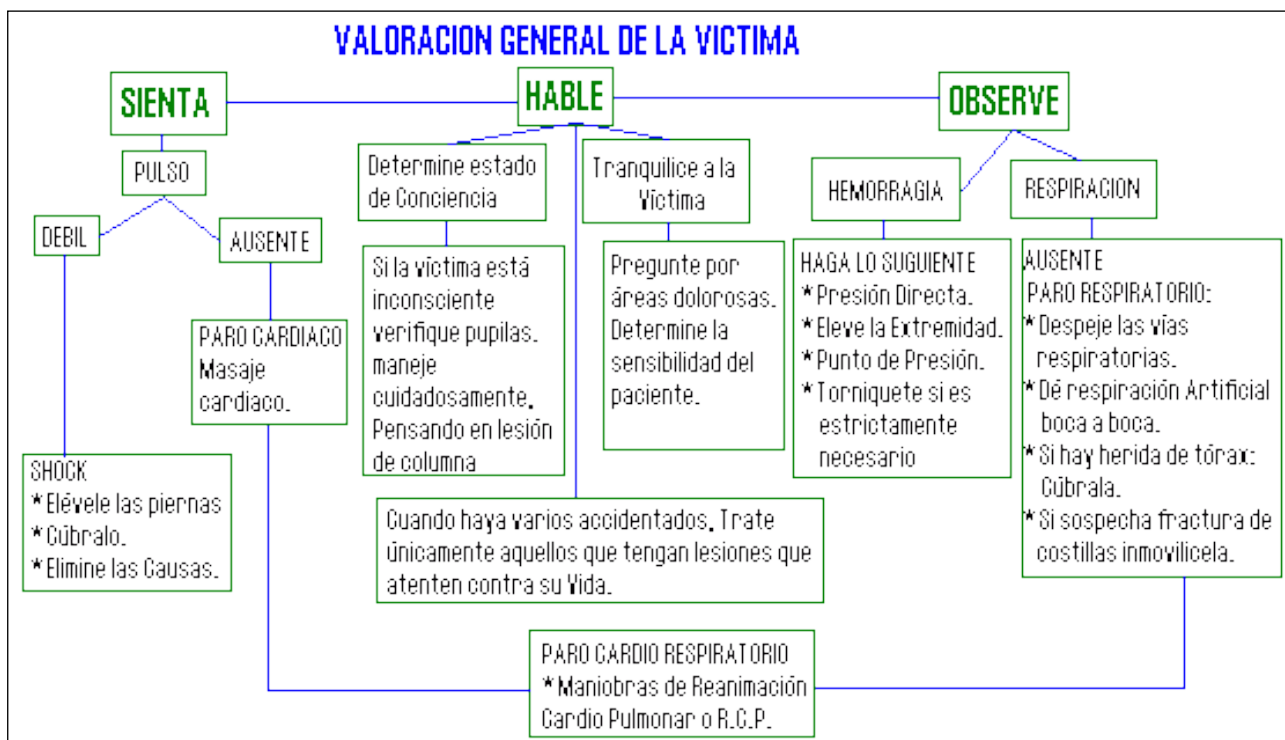


Figura 1. Valoración General de la Víctima

4.2. Valoración del Lesionado

4.2.1. Aspectos Importantes

Indague sobre el estado de la conciencia

Mediante un examen completo del accidentado se pretende explorar todos los Signos físicos y cambios de comportamiento que éste pudiera presentar. Usualmente se practica después que el auxiliador ha escuchado la historia del caso y los síntomas que manifiesta el lesionado.



El Examen de un lesionado ha de ser completo y cuidadoso evitando la manipulación excesiva e innecesaria que puede agravar las lesiones ya existentes o producir unas nuevas.

El método de examen a emplear dependerá de las circunstancias en las cuales se lleva a cabo. Así, en los accidentes callejeros es deseable un método rápido para obtener un diagnóstico provisional y descubrir las lesiones que requieran tratamiento inmediato, antes de movilizar al lesionado.

El lesionado debe permanecer a la intemperie el menor tiempo posible, de hecho, el examen puede realizarse de tal manera que la mayor parte de su cuerpo permanezca cubierto durante el proceso. Para esto las mantas y frazadas podrán ser utilizadas en el manejo inmediato, pudiendo ser parcialmente retiradas con el fin de poner al descubierto regiones individuales del cuerpo, que tan pronto como se hayan examinado podrán volver a cubrirse.

No sobra mencionar el peligro que supone mover una persona sin conocer la naturaleza de sus lesiones. Son muchos los casos donde es enteramente posible examinar al lesionado en la posición en que ha sido encontrado.

Al examinar un lesionado, se debe ser metódico y ordenado, desde luego guiándose por la clase de accidente o enfermedad súbita y las necesidades que reclame la situación. Debe haber una razón para todo lo que se haga.

El primer paso en el examen de cualquier parte del cuerpo es la llamada inspección. Consiste en revisar con cautela y cuidado la parte que va a ser objeto de examen antes

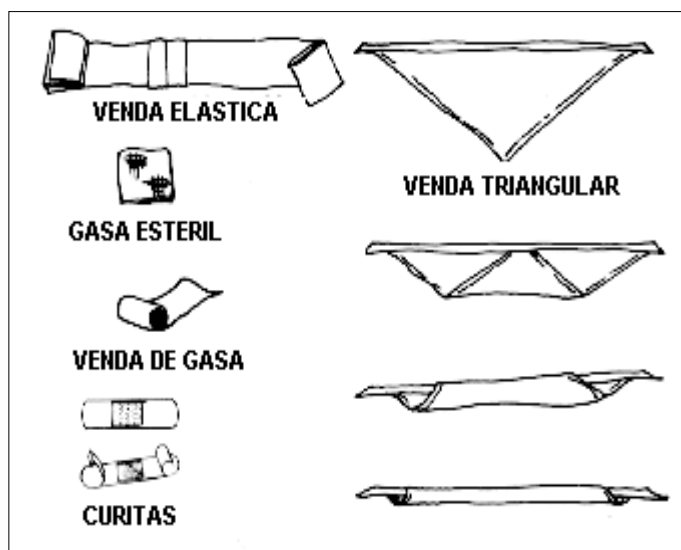
de tocarla. La inspección inicial descubre a menudo alteraciones que de otra manera pudieran pasar desapercibidas.

Es importante una comparación cuidadosa con el objeto de descubrir las deformaciones naturales que ocasionalmente se encuentran en personas sanas.

Después de la inspección el auxiliador debe palpar cuidadosamente la parte afectada, poniendo especial atención en los huesos.

En un lesionado consciente el principal objeto de examen es descubrir las partes sensibles, pero en el que ha perdido el conocimiento el método es todavía útil, ya que puede descubrirse alguna irregularidad en los huesos, etc.

4.3. Vendajes



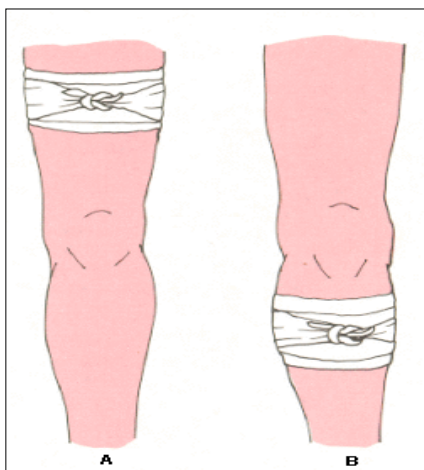
Los **VENDAJES** son las ligaduras o procedimientos hechos con tiras de lienzo u otros materiales, con el fin de envolver una extremidad u otras partes del cuerpo humano lesionadas. En Primeros Auxilios se usan especialmente en caso de heridas, hemorragias, fracturas, esguinces y luxaciones.

El vendaje se utiliza para: Sujetar apósitos, Fijar entablillados o Fijar articulaciones

El vendaje se utiliza para: Sujetar

Las **VENDAS** son las tiras de lienzo; estas varían en tamaño y en calidad del material. Las más utilizadas son las siguientes: Venda de gasa orillada, venda de gasa kling, venda de muselina, venda elástica.

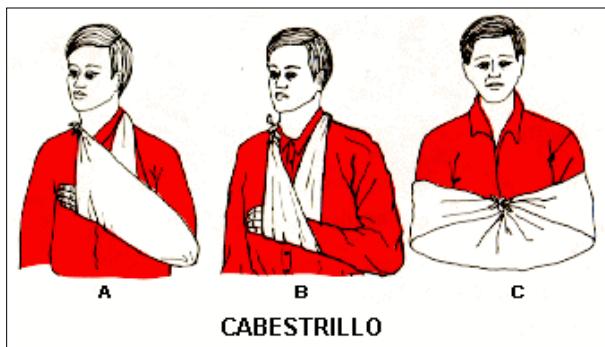
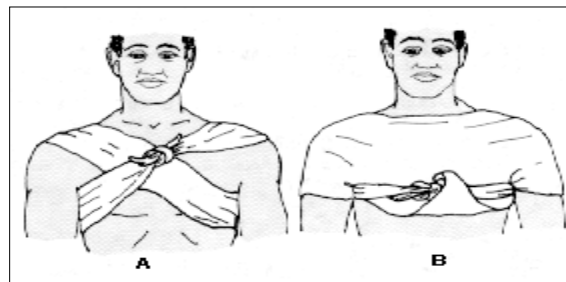
Venda de Rollo



Existen en diferentes materiales como algodón, elástico, semielástico y otros como la venda de yeso. Una venda angosta se utilizaría para envolver una mano o una muñeca, mediana para un brazo o tobillo, la ancha para la pierna.

Venda Triangular

Como su nombre lo indica su forma es de triángulo, generalmente es de tela resistente y su tamaño varía de acuerdo al sitio donde vaya a vendar. La venda triangular tiene múltiples usos, con ella se pueden realizar vendajes en diferentes partes del cuerpo utilizándolo como cabestrillo, doblado o extendido.



Cabestrillo

Se utiliza para sostener la mano, brazo o antebrazo en caso de heridas, quemaduras, fracturas, esguinces y

luxaciones. Procedimiento:

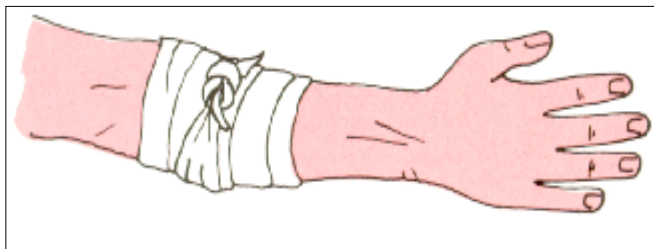
- Coloque el antebrazo de la víctima ligeramente oblicuo, es decir que la mano quede más alta que el codo.
- Ubíquese detrás de la víctima y coloque la venda triangular extendida.
- Lleve el extremo inferior de la venda hacia el hombro del brazo lesionado.
- Amarre los dos extremos de la venda con un nudo hacia un lado del cuello (del lado del lesionado) NUNCA sobre los huesos de la columna vertebral.
- Deje los dedos descubiertos para controlar el color y la temperatura.

Las **Curitas**, son pequeñas vendas adhesivas.

Los **Apósitos** son almohadillas usualmente llenas de gasa y algodón absorbente que se colocan directamente sobre la herida.

4.3.1. Tipos de Vendajes

Vendaje Circular



Se usa para fijar el extremo inicial y final de una inmovilización o para fijar un apósito; también para iniciar y/o finalizar un vendaje. Empiece por superponer la venda de forma que tape completamente la anterior.

Este tipo de vendaje se utiliza para sujetar apósitos en la frente, miembros superiores e inferiores y para controlar hemorragias.

Vendaje Espiral

Se utiliza generalmente en extremidades, en este caso la venda cubre el 2/3 de la vuelta anterior y se sitúa algo oblicua al eje de la extremidad. Se emplea una venda elástica o semielástica, porque puede adaptarse a la zona que se va a vendar. Se usa para sujetar gasa, apósitos o férulas en brazo, antebrazo, mano, muslo y pierna. Inicie el vendaje siempre en la parte más distante del corazón en dirección a la circulación venosa.

Ejemplo: Si el vendaje es en el brazo comience por la mano hasta llegar al codo o axila, según sea necesario.

Vendaje Espiral o con Doble

Se utiliza en el antebrazo o pierna, Se inicia con dos vueltas circulares para fijar el vendaje. Se dirige la venda hacia arriba como si se tratara de un espiral. Se coloca el pulgar encima de la venda, se doble ésta y se dirige hacia abajo y detrás. Se da la vuelta al miembro y se repite la maniobra anterior, se termina el vendaje mediante dos circulares.

Vendaje en Ocho o Tortuga

Se utiliza en las articulaciones (tobillo, rodilla, hombro, codo, muñeca), ya que permite a estas tener una cierta movilidad. Se coloca una articulación ligeramente flexionada y se efectúa una vuelta circular en medio de la articulación. Se dirige la venda de forma alternativa hacia arriba y después hacia abajo, de forma que en la parte posterior la venda siempre pase y se cruce en el centro de la articulación.

Vuelta Recurrente

Se usa en las puntas de los dedos, manos o muñones de amputación. Después de fijar el vendaje con una vuelta circular se lleva el rollo hacia el extremo del dedo o muñón y se regresa hacia atrás. Se hace doblez y se vuelve hacia la parte distal. Finalmente, se fija con una vuelta circular.

NORMAS GENERALES PARA LA REALIZACION DE UN VENDAJE CLASICO EN ESPIRAL



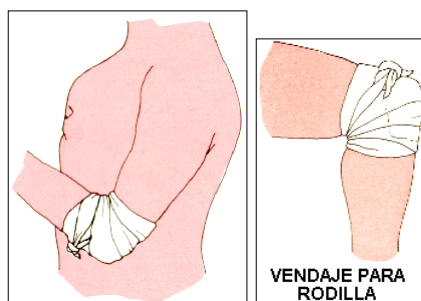
La ejecución de un vendaje perfecto exige un entrenamiento previo, a continuación se indican una serie de puntos que debe regirse en una ejecución de un vendaje : Se colocará la zona a vendar más cómoda para el socorrista, procurando que el área afectada no esté en contacto con ninguna

superficie evitando además posiciones peligrosas para el

accidente Siempre iniciará en vendaje por la parte más distal, dirigiéndose hacia la raíz del miembro, con ello se pretende evitar la acumulación de sangre en la zona separada por el vendaje. Se vendará de izquierda a derecha, facilitando la labor del socorrista. El núcleo o rollo se mantendrá en la parte más próxima al socorrista. No desenrollar de manera excesiva la venda. El vendaje debe ser aplicado con una tensión homogénea, ni muy intensa ni muy débil. El paciente bajo ninguna circunstancia después de haber terminado el vendaje debe sentir hormigueo en los dedos, notarlo frío o apreciar un cambio de coloración en los mismos. Se utilizarán vendas del tamaño adecuado a la zona que debe vendarse. Antes de iniciar el vendaje, se colocará la zona afectada en la posición en la que debe quedar una vez vendada. El vendaje se iniciará con la venda ligeramente oblicua al eje de la extremidad, dando dos vueltas circulares perpendiculares al eje, entre las cuales se introducirá el inicio de la venda. El vendaje se termina también con 2 vueltas circulares perpendiculares al eje del miembro. El extremo final de la venda se puede sujetar por distintos sistemas: Con un imperdible o un esparadrapo. Cortando la venda por la mitad y uniendo los extremos mediante un nudo. Doblando la venda hacia atrás en dirección opuesta a la que se llevaba. Cuando se llega al punto en el que se ha realizado el doblaje, se hace un nudo con el cabo suelto de la venda. Utilizando un ganchito especial para este fin. Durante la ejecución del vendaje se cubrirán con algodón los salientes óseos y las cavidades naturales, como axilas o ingles. Sólo se darán las vueltas precisas; la venda sobrante será desestimada.

Vendaje para codo o rodilla

Con la articulación semiflexionada, se efectúan dos vueltas circulares en el centro de esta, para posteriormente, proseguir con cruzados en 8, alternos sobre brazo y antebrazo, o pierna y muslo. Este tipo de vendaje no se debe inmovilizar totalmente la articulación.



Vendaje para Tobillo o Pie

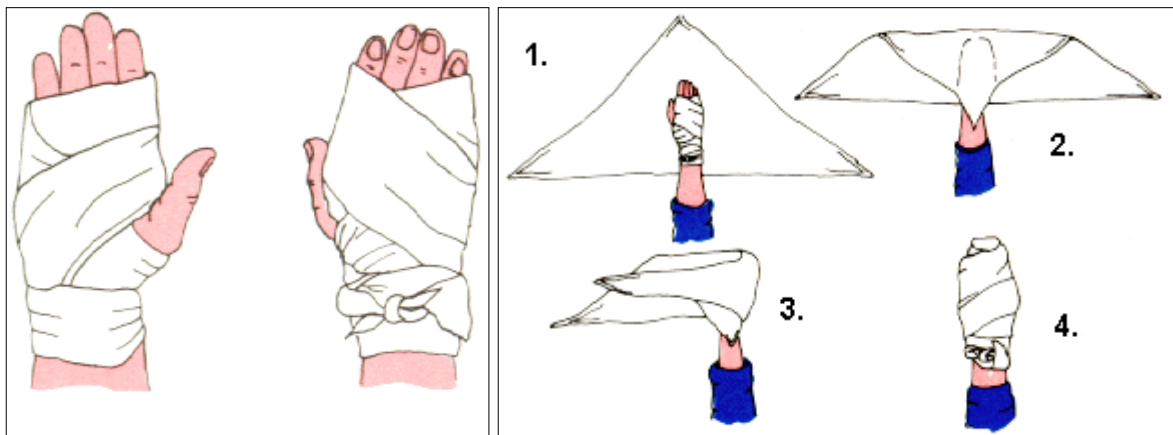
Se comienza con dos circulares a nivel del tobillo. Luego se procede a efectuar varias vueltas en 8 que abarquen alternativamente pie y tobillo, remontando de la parte distal

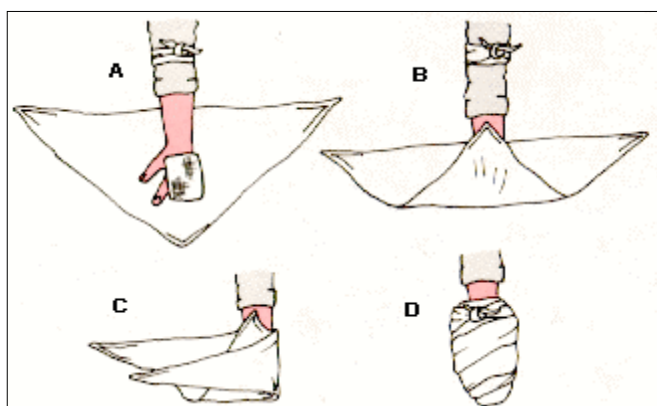
hacia la proximal, para terminar con dos vueltas circulares a la altura del tobillo y la fijación de la venda.



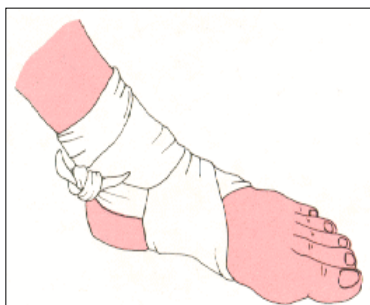
Vendaje para Manos y Dedos

Se inicia este vendaje haciendo dar dos vueltas circulares a nivel de la muñeca. Se lleva la venda hacia el dedo, donde se efectúan 2 recurrentes, que son fijadas con dos circulares a nivel del dedo. Para terminar la operación se siguen con varias espirales en 8 entre el dedo y la muñeca, para finalmente acabar con dos circulares de fijación a nivel de la muñeca.





Vendaje para el Pie

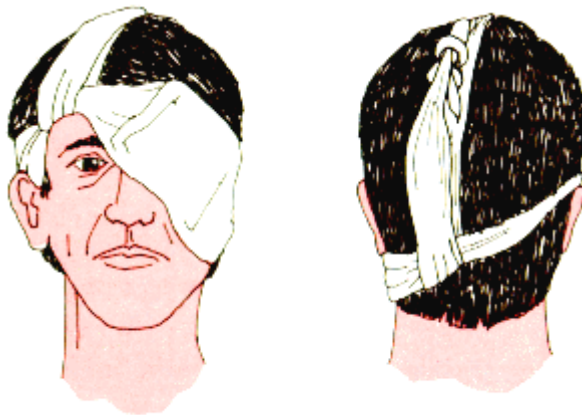


Recibe el nombre de zapatilla. No debe apretarse excesivamente pues, dado que si no se dejan descubiertos los dedos, es imposible el control de circulación sanguínea de los mismos. Se inicia en el talón dando dos vueltas circulares siguiendo el reborde del pie. Al llegar al 5ª dedo, se dirige la venda hacia abajo por debajo de los dedos para hacerla salir a nivel del 1ª. A partir de aquí se lleva hacia el talón al que se rodea, para dirigirse de nuevo al 5º dedo.

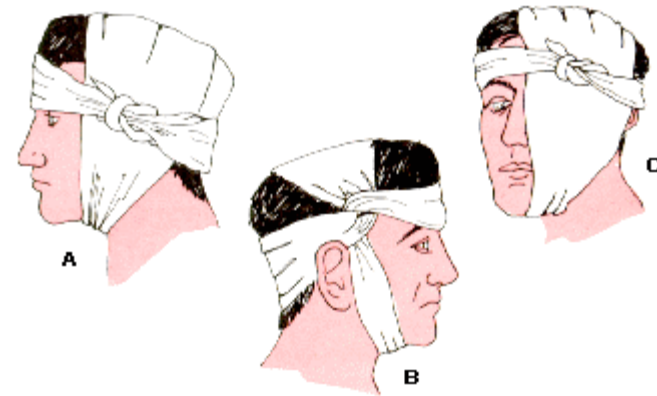
De esta forma, se va ascendiendo por el pie a base de vueltas en 8. Se termina mediante 2 vueltas circulares a nivel del tobillo.

Vendaje para el Ojo

Proteger al ojo con un apósito. Dar dos vueltas circulares a nivel de frente sujetando el borde superior del apósito. Descender la venda hacia el ojo afectado, tapar este y pasarla por debajo de la oreja del mismo lado. Repetir esta maniobra tantas veces como sea necesario para tapar completamente el ojo.

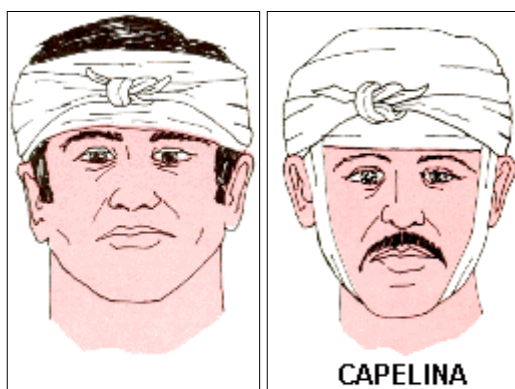


VENDAJE PARA OJO



Vendaje para la Cabeza

Para efectuarlo se precisan dos vendas. Se inicia efectuando una vuelta circular en sentido horizontal alrededor de la cabeza. Se coloca el cabo proximal de la otra venda a nivel de la frente y se dirige la venda hacia atrás, siguiendo la línea media de la bóveda craneana hasta encontrarse a nivel de la otra venda, se vuelve a efectuar una circular con esta venda de modo que quede aprisionando el cabo inicial de la 2^o venda, así como la venda que se ha deslizado hacia atrás. De esta forma se van efectuando vueltas recurrentes con la 2^o venda, que son fijadas mediante vueltas circulares con la segunda. Se termina con dos vueltas circulares



Vendaje en forma de corbata



Doble la punta hacia la base de la venda, vaya por la mitad en la misma dirección, según el ancho deseado. Utilizado para vendar la muñeca, mano, rodilla y pie.

4.4. *Paro Cardio Respiratorio*

El cuerpo requiere un suministro constante de oxígeno para poder sobrevivir, las lesiones o enfermedades que afectan la respiración o el latido del corazón, o aquellas que causan sangrados, pueden alterar al aporte el aporte de oxígeno. Si los pulmones no reciben el suministro suficiente de oxígeno, o este no circula adecuadamente por el cuerpo, esto acarrea una emergencia que pone en peligro la vida de las personas.

Usted debe actuar de inmediato

Un **paro cardio respiratorio** es la interrupción repentina y simultánea de la respiración y el funcionamiento del corazón, debido a la relación que existe entre el sistema respiratorio y circulatorio. Puede producirse el paro respiratorio y el corazón seguir funcionando, pero en pocos minutos sobreviene el paro cardíaco, cuando no se presta el primer auxilio inmediatamente. También iniciarse con un paro cardíaco, en cuyo caso casi simultáneamente, se presenta el paro respiratorio. En primeros auxilios es importante determinar si se presenta paro respiratorio o paro cardio respiratorio para realizar las maniobras de resucitación adecuadas.

Prevención

- No sostener en la boca elementos que puedan fácilmente ser tragados.
- Masticar bien la comida antes de deglutirla.
- No fumar.
- Evitar el sedentarismo.
- Llevar los problemas calmadamente.
- Expresar sus iras preocupaciones o miedo.
- Delegar responsabilidades.
- Tomar descansos adecuados.
- Controlar su peso.
- Tenga una dieta balanceada.
- No haga ejercicio cuando usted este en mal estado de salud.
- Reconozca las manifestaciones del ataque cardíaco.
- No haga ejercicio después de comer abundantemente.
- Sométase a control médico cada año luego de los 45 años.

Causas del Paro Respiratorio

- Ahogamiento. Cuerpos extraños en vías respiratorias (Trozos de alimentos, Vómitos, mucosidades, sangre etc.).
- Inhalación de vapores o gases irritantes. Estrangulamiento.
- Intoxicación por alcohol.
- Dosis excesiva de medicamentos.
- Choque eléctrico.
- Traumatismos.
- Shock.
- Insolación o congelamiento.
- Quemaduras.
- Inflamación de garganta.

- Obstrucción de la garganta por caída de la lengua.
- Falta de oxígeno (minas, pozos, armarios) Ataque cardíaco.

Causas del Paro Cardio Respiratorio

- Ataque cardíaco.
- Hipotermia profunda.
- Shock.
- Traumatismo craneo encefálico.
- Electrocuación.
- Hemorragias severas.
- Deshidratación.
- Paro respiratorio.

Manifestaciones del Paro Respiratorio

- Ausencia de respiración.
- Cianosis en labios y uñas.
- Pérdida de conocimiento.
- Pulso rápido y débil.

Manifestaciones del Paro Cardio Respiratorio

- Ausencia del pulso y respiración.
- Piel pálida a veces cianótica especialmente en labios y uñas.
- Pérdida de conocimiento
- Pupila dilatada parcialmente a los 2 ó 3 minutos la dilatación es total y no reacciona a la luz.

Primeros Auxilios

Al encontrar una persona inconsciente se debe seguir de inmediato los siguientes pasos:

- Intente despertar la persona con movimientos suaves o llamándola.



- Si no despierta, acueste la víctima sobre la espalda y pida ayuda.
- Si no conoce el procedimiento de reanimación permanezca con la víctima hasta que llegue un auxiliador que si conozca dicho procedimiento, vigilando que la víctima tenga las vías aéreas despejadas.

PROCEDIMIENTO PARA ABRIR LA VÍA AÉREA O HIPEREXTENSIÓN



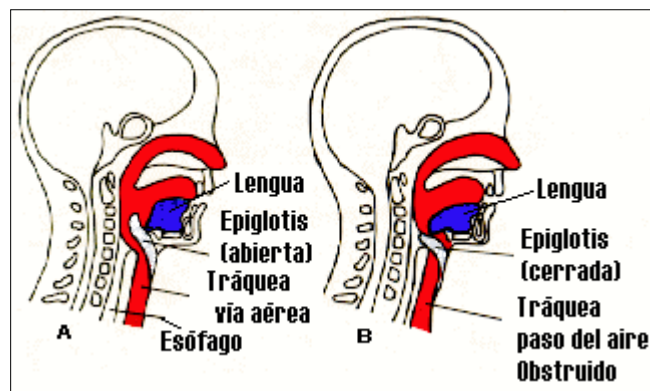
Para evitar daños irreparables en el cerebro es necesario que el auxiliador conozca los principios básicos del sostén de vida que son el ABC de la resucitación.

- A. Abrir vías respiratorias.**
- B. Restaurar la respiración.**

C. Restaurar la circulación.

Si la víctima no respira el auxiliador debe seguir los siguientes pasos:

- Confirme que la víctima está acostada sobre la espalda y abra la vía respiratoria extendiendo la cabeza hacia atrás. (abrir la vía aérea)
- Límpiela la boca. Extraiga secreciones, vómitos, cuerpos extraños frecuentemente este es un método suficiente para que la víctima recobre la respiración.
- Escuche y observe durante 5 segundos si la víctima respira. Si no lo hace incline su cabeza hacia atrás y dele dos soplos completos seguidos.





ABRA LA VÍA AEREA
Levante la barbilla, hacia arriba y verifique la presencia de cuerpos extraños.

RESPIRACION DE SALVAMENTO
Cubra con su boca la boca del paciente, cierre la nariz con los dedos, insufla aire suficiente hasta ver que el torax se expande.

REVISE
Verifique que el aire insuflado salga, repita el procedimiento. Este atento a la restauración espontánea de la respiración del paciente.

Luego de este procedimiento dirija la atención al tórax y observe ligeramente o acerque su mejilla a la boca del paciente y sentirá el aire caliente el cual corresponde a la espiración.

Si no responde incline de nuevo la cabeza y de dos soplos más.

Si aun no es posible obtener la respiración se puede deducir que la víctima tenga un cuerpo extraño en la garganta, entonces solucione este problema.

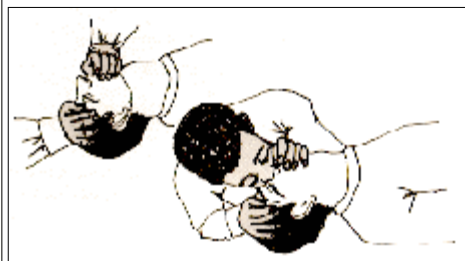
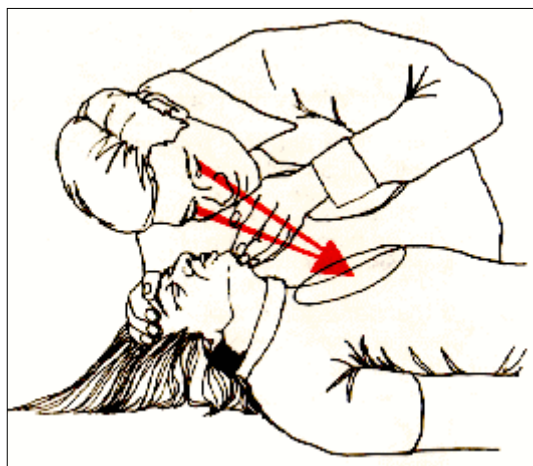
Vuelva a verificar la respiración. Mantenga la cabeza inclinada hacia atrás y la vía respiratoria despejada de un soplo completo.

Después de un minuto vuelva a tomar el pulso.

Continúe dándole un soplo completo cada cinco segundos, Si se trata de un adulto y cada tres segundos si se trata de un niño o bebe.

Con un promedio de 12 respiraciones para el adulto, 20 respiraciones para el niño y 30 a 40 para el bebe.

Estos pasos mantienen el aire fluyente dentro de los pulmones de la víctima.



Si hay pulso y no hay respiración, continúe dando respiración de salvamento hasta que se restablezca o se logre asistencia médica. y **NO** inicie las compresiones sobre el pecho porque es innecesario y peligroso comprimirlo, si el corazón de la víctima esta latiendo.

Si se restablece la respiración y tiene pulso, mantenga la vía aérea despejada y observe permanentemente la respiración.



Si la víctima no tiene pulso ni respiración comience las maniobras de reanimación.

REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR

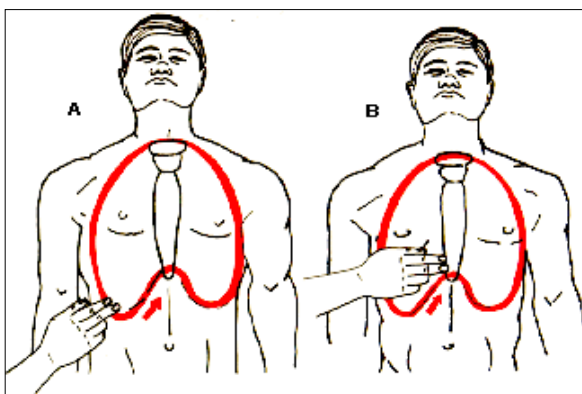
Es una combinación de respiraciones con masaje cardíaco externo.

Cuando el corazón no funciona normalmente la sangre no circula, se disminuye el suministro de oxígeno a todas las células del cuerpo, esto ocurre frecuentemente durante un ataque cardíaco o un paro cardio respiratorio.

Una manera simple de determinar si el corazón funciona es evaluando el pulso. Si la persona no tiene pulso es necesario reiniciar la circulación por medio de la compresión sobre el pecho practicando reanimación cardio pulmonar la cual tiene dos propósitos:

- Mantener los pulmones llenos de oxígeno cuando la respiración se ha detenido.
- Mantener la sangre circulando llevando oxígeno al cerebro, al corazón y las demás partes del cuerpo.

Procedimiento

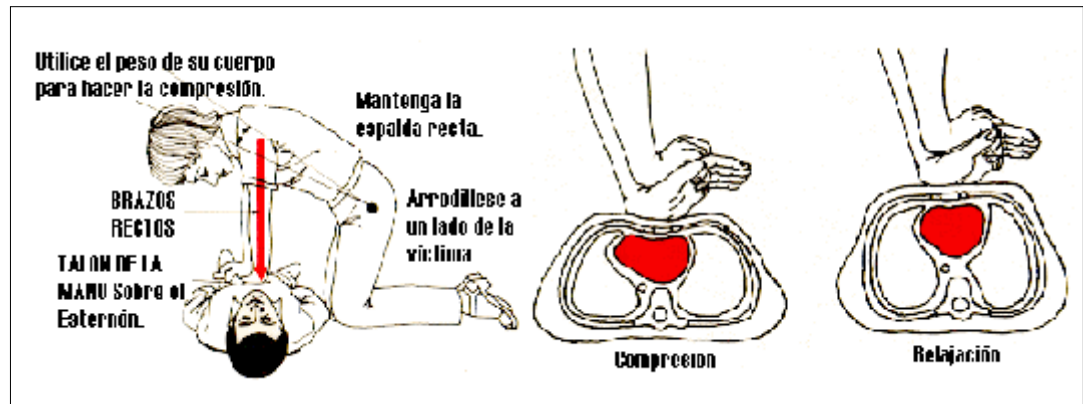
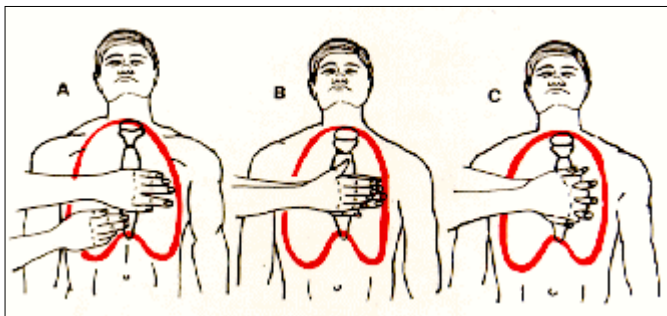


- Observe si la víctima respira durante 10 segundos. Contando así: **1001, 1002... 1010.**

- Verifique el pulso carotideo para adultos o mayores de un año. Para bebés

localice el pulso braquial.

- Observe la víctima de arriba abajo para determinar posibles hemorragias.
- Si la víctima no respira y no tiene pulso, realice el siguiente procedimiento teniendo en cuenta que antes de iniciar el masaje debe estar seguro de la ausencia de pulso pues es peligroso hacer compresiones cuando la víctima aun tiene circulación.
- Para evitar esto evalúe el pulso durante 10 segundos antes de determinar que tiene paro cardíaco.
- Localice el reborde costal, luego encuentre la punta inferior del esternón, mida dos dedos arriba de éste.
- En el adulto coloque el talón de su mano con los dedos levantados en el punto anteriormente localizado, entrelace los dedos de las manos. Para un niño utilice únicamente una mano. Para un Bebe utilice solo los dedos índice y medio en el centro del pecho en medio de las tetillas.
- Comprima el pecho hacia abajo y con suavidad, repita el procedimiento como se explica más adelante. No retire sus manos del pecho de la víctima.



REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR CON UN AUXILIADOR

Se realizan 30 compresiones torácicas (La velocidad del masaje es de 30 compresiones en 18 segundos) **por 2 ventilaciones** (las ventilaciones se dan 2 en 6 segundos, utilizando 1 segundo para el soplo y dos segundos para descanso) y se continúa a este ritmo para repetir el ciclo. En bebés y niños mayores de un año se realizan 5 compresiones y un soplo y se continúa así sucesivamente hasta que la víctima recupera la circulación y la respiración o hasta que se obtenga asistencia médica.

En caso de que el pulso se restablezca espontáneamente suspenda las maniobras de masaje cardíaco y continúe con las de respiración y repita el procedimiento hasta que entregue la víctima en un centro asistencial.

Si durante el traslado la víctima recupera el pulso y la respiración colóquela en posición lateral de seguridad y permanezca atento de los signos vitales.

Aspectos Importantes

Con frecuencia en los pacientes inconscientes, la lengua le obstruye las vías aéreas superiores, o cual lleva fácilmente al paro cardio respiratorio. En la mayoría de los casos el solo hecho de despejar las vías aéreas permite la reanudación de la ventilación y previene el paro cardíaco. No de masaje cardíaco, ni respiración artificial si la persona no carece totalmente de estos signos vitales.

ATAQUE CARDIACO - INFARTO

Un ataque cardíaco es la lesión de una parte del corazón, cuando uno o más vasos sanguíneos que suministran sangre a una parte del corazón se bloquean, cuando esto ocurre, la sangre no circula y las células comienzan a morir. Entonces el corazón puede dejar de bombear sangre totalmente, produciéndose el paro cardíaco.

Una víctima de paro cardíaco cuyo corazón todavía late, tiene mayor oportunidad de salvarse que una que se encuentra en paro cardíaco, si se le prestan los primeros auxilios rápidamente.

Aunque los ataques cardíacos parecen presentarse de forma súbita las condiciones que a menudo los causan pueden intensificarse silenciosamente durante muchos años. La mayoría de los ataques cardíacos son el resultado de una enfermedad cardiovascular cuando sustancias grasas y otras materias se acumulan en la sangre y comienzan a adherirse a las paredes de los vasos sanguíneos.

Factores de Riesgo del Impacto

- Hereditarios (antecedentes familiares de enfermedad cardio vascular).
- Sexo (los hombres corren mayor riesgo, aunque en los últimos años se han venido incrementando los casos de mujeres infartadas).
- El riesgo aumenta con la edad.
- Estrés a causa de tensión nerviosa.
- Fumar cigarrillo.
- Hipertensión.
- Obesidad.
- Colesterol alto.
- Ácido úrico alto.
- Diabetes.
- Falta de ejercicio.

Señales

- Dolor tipo picada.
- Presión incomoda, apretón.
- Sensación opresiva fuerte, de aparición súbita que se presenta generalmente en el centro del pecho, pero también se puede presentar en la boca del estomago.
- Dolor irradiado a los brazos, los hombros, el cuello y la mandíbula en el lado izquierdo.
- Malestar general, sudoración debilidad.
- Pulso rápido y débil.
- Palidez o cianosis (color morado en la piel).
- Nauseas.
- Dificultad para respirar.

Primeros Auxilios

- Reposo absoluto, no se le debe permitir hacer ningún movimiento, ni siquiera caminar, ya que este esfuerzo va a producir más trabajo del corazón.
- Pídale que se siente o recueste en una posición cómoda, generalmente semi sentado.
- Afloje las prendas apretadas.
- Tranquilice la víctima y actúe con rapidez, trasládela lo más pronto posible a un centro asistencial donde le prestarán atención adecuada.
- Controle los signos vitales durante el traslado y si fallan inicie las maniobras de R.C.P.

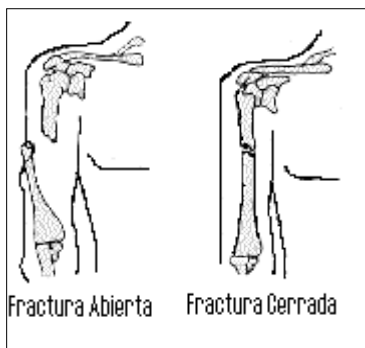
4.5. Lesiones de Tejidos Osteoarticulares

Las lesiones de los huesos, articulaciones y músculos ocurren con frecuencia. Estas son dolorosas pero raramente mortales; pero si son atendidas inadecuadamente pueden causar problemas serios e incluso dejar incapacitada la víctima.

Las principales lesiones que afectan a los huesos, tendones, ligamentos, músculos y articulaciones son:

- Fracturas.
- Esguinces.
- Luxaciones.
- Calambres y desgarros.

FRACTURAS



Ocurre cuando un hueso se rompe total o parcialmente. Puede causarla una caída, un golpe fuerte y, a veces un movimiento de torsión (contracción violenta de un musculo). La mayoría de las veces se requiere una fuerza considerable para que un hueso se rompa, pero en niños y ancianos los huesos son más frágiles, razón por la cual son más frecuentes las fracturas en estas personas.

Estas lesiones solamente pueden poner la vida en peligro si van acompañadas de hemorragia arterial o si comprometen el sistema nervioso, produciendo parálisis como en las fracturas de la columna vertebral. Las fracturas pueden ser:

Fractura Cerrada

Es aquella en la cual el hueso se rompe y la piel permanece intacta.

Fractura Abierta

Implica la presencia de una herida abierta y salida del hueso fracturado al exterior.

Ejemplo: Cuando un brazo o una pierna se dobla de tal manera que el hueso termina perforando la piel. Las fracturas abiertas son las más peligrosas; estas conllevan el riesgo de infección y de hemorragia.

Las fracturas además pueden ser:

Múltiple O Conminuta:

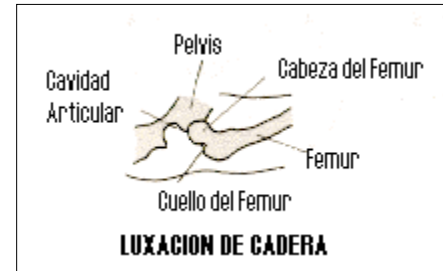
Cuando el hueso se rompe en varias fracciones, denominadas esquirlas.

Incompleta:

Fisura o un leño verde cuando la ruptura del hueso no es total.

LUXACIONES

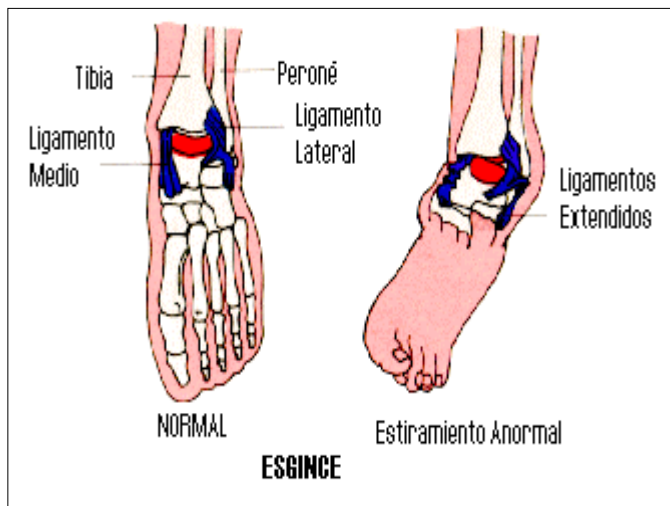
Las LUXACIONES generalmente son más obvias que las fracturas. Una luxación se observa cuando un hueso se ha desplazado de su articulación. Este desplazamiento es causado, generalmente, por una fuerza violenta que desgarrar los ligamentos que mantiene los huesos en su sitio. Cuando un hueso se sale de su sitio la articulación deja de funcionar. El hueso desplazado a menudo forma una hinchazón, una prominencia, o una depresión, que normalmente no esta presente.



Las articulaciones más afectadas son: hombro, codo, cadera, rodilla, tobillo, dedo pulgar, dedo grueso del pie y mandíbula.

En caso de accidente automovilístico es frecuente la luxación de las vértebras cervicales.

ESGUINCES



Cuando una persona se tuerce una articulación, los tejidos (músculos y tendones) que están bajo la piel, se lastiman.

La sangre y los fluidos se filtran a través de los vasos sanguíneos desgarrados y ocasionan inflamación y dolor en el área de la lesión.

Un esguince serio puede incluir una fractura o luxación de los huesos de la articulación. Las articulaciones que se lastiman con más facilidad son las que se encuentran en el

tobillo, codo, la rodilla, la muñeca y los dedos. Es posible que la víctima no sienta mucho dolor continúe sus actividades normalmente, con esto se retarda la recuperación de la articulación y se puede producir una lesión mayor.

DESGARROS MUSCULARES

Un desgarro muscular ocurre cuando los músculos o tendones se estiran y se desgarran. Las distensiones a menudo son causadas al levantar algo pesado o al forzar demasiado un músculo. Generalmente afectan a los músculos del cuello, la espalda, los muslos o la parte posterior de la pierna (la pantorrilla). Algunas distensiones pueden volver a ocurrir, sobre todo las que ocurren en el cuello o la espalda.

Señales Generales

A menudo no es posible, determinar si se trata de una lesión en un músculo, hueso o articulación; sin embargo, algunas señales pueden darle indicios. La determinación del tipo de lesión y su gravedad, generalmente se hacen por medio de las **radiografías**.

SEÑALES				
LESIÓN SEÑALES	FRACTURAS	LUXACIONES	ESGUINCES	DESGARROS
DOLOR	Localizado en la zona lesionada; aumenta con el movimiento.	Localizado en la articulación; aumenta con el movimiento y la inflamación	Localizado en la articulación; aumenta al tacto.	Dolor súbita con sensación de tirón.
IMPOTENCIA FUNCIONAL	Incapacidad de movimiento.	Imposibilidad de movimiento.	Relativo al grado de esguince.	Gran Incapacidad.
INFLAMACION	En el sitio de la lesión, producida por la acumulación de líquidos (plasma) como respuesta al trauma.			Relativo al tipo de desgarro.
ENROJECIMIENTO	Amoratumiento o enrojecimiento de la zona lesionada.			
CREPITACION	Chasquido (ruido producido por el roce de las fragmentos óseos.			

Figura 2. Señales

Atención General

Si sospecha que hay lesión grave en un músculo, hueso o articulación **INMOVILICE** (entablille), la parte lesionada, mientras la víctima es trasladada a un centro asistencial.

Para realizar la inmovilización del área lesionada, es necesario que usted tenga lo siguiente:

- Férulas Rígidas: Tablas, Cartón;
- Férulas Blandas: Manta doblada, almohada;
- Vendas triangulares, o elementos para amarrar o sostener como: tiras de tela, corbatas, pañuelos, pañoletas.

Cabestrillo

Es un elemento fundamental para la inmovilización de los miembros superiores cuando existe fractura, luxación o esguince.

Además de inmovilizar, es muy útil para elevar la zona lesionada disminuyendo la inflamación y el dolor. Generalmente se elaboran con tela o interlon.

Si no se dispone de vendas triangulares, se pueden improvisar cabestrillos diversos para sostener una extremidad.

Doble el extremo inferior de la chaqueta o camisa del accidentado y sujételo a la tela con un gancho.
Sujete la manga de la extremidad lesionada a la camisa.

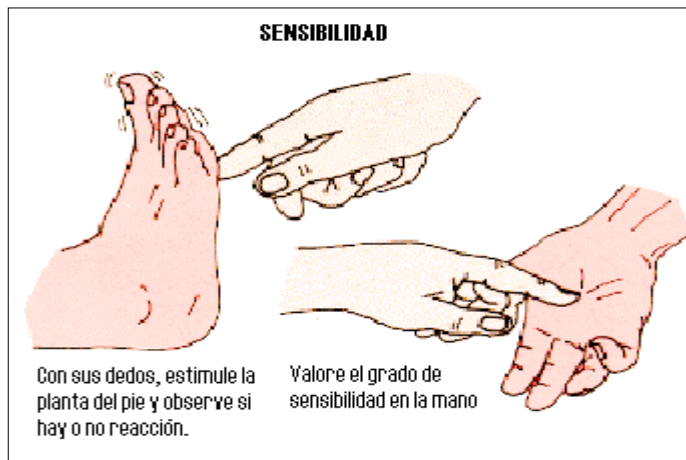
Utilice una bufanda, correa o corbata para sostener la extremidad.

Recomendaciones para el tratamiento



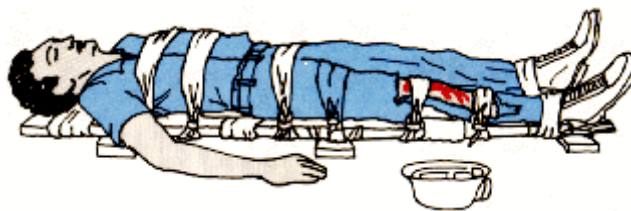
AL INMOVILIZAR cualquier tipo de lesión que comprometa hueso, articulación o musculo, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Retire la víctima del lugar del accidente, si hay peligro.
- Realice una valoración primaria de la víctima identificando si está consciente o inconsciente, si esta respirando y tiene pulso o está sangrando abundantemente. Estas lesiones generalmente ocasionan shock, como consecuencia del dolor y de la hemorragia que las acompaña.
- Realice la valoración secundaria e identifique el tipo de lesión para hacer la inmovilización.
Verifique si hay sensibilidad en el miembro lesionado, temperatura y coloración de la piel. Si el calzado le impide revisar la temperatura y el color de la piel, límitese a comprobar la sensibilidad.



Evite retirarle el calzado, al tratar de hacerlo se producen movimientos innecesarios que pueden ocasionar más daño. Si hay fractura abierta controle la hemorragia, cubra la herida sin hacer presión sobre ella, luego haga la inmovilización y eleve el área lesionada. Si los métodos anteriores no logran controlar la hemorragia, haga presión sobre la arteria braquial, ubicada en la cara

interna en el tercio medio del brazo o en la arteria femoral, en la ingle, según se trate de hemorragia en brazo, antebrazo, mano o hemorragia en el muslo, pierna o pie. Controle la Hemorragia ejerciendo presión a lo largo del hueso. Coloque cuidadosamente un trozo de gasa sobre el hueso y sosténgala mediante una almohadilla circular elaborada con una venda. Fije la gasa con un vendaje sin hacer presión. Inmovilice y eleve el área lesionada. Si la hemorragia continua haga presión en la arteria femoral. Si la lesión está acompañada de otras más graves, como dificultad respiratoria, quemaduras, atiéndalas antes de inmovilizar. Acolchone el material rígido, utilizando toallas, algodón o espuma, para evitar lesiones en las articulaciones. Así mismo se deben proteger las prominencias óseas de rodillas, tobillos, codos y las áreas expuestas a presión como la axila, el pliegue del codo y la región genital. Al inmovilizar, sostengan el área lesionada por ambos lados del sitio de la lesión. No trate de colocar el hueso en la posición original, evite retirar el calzado; al tratar de hacerlo se produce movimientos innecesarios que pueden ocasionar más daño.



Coloque varias vendas triangulares dobladas en forma de corbata. Desplácelas utilizando los arcos naturales debajo del tobillo, rodilla, cintura, cuello.

Coloque las férulas (tabla, cartones), de tal manera que abarquen las articulaciones que están por encima y por debajo de la fractura.

Ejemplo: Cuando sospeche fractura de codo, inmovilice hombro y muñeca.

- Ate las vendas firmemente. No amarre sobre el sitio de la fractura, los nudos deben quedar hacia un mismo lado.
- Vuelva a verificar si hay sensibilidad, la temperatura y la coloración de la piel.
- Si el calzado le impide revisar la temperatura y el color de la piel, límitese a comprobar la sensibilidad.
- No de masaje, ni aplique ungüentos o pomadas.
- De tratamiento para shock.
- Llévela al centro Asistencial más cercano.

4.6. Lesiones de Tejidos Blandos

Las lesiones de tejidos blandos son los problemas más comunes en la atención de primeros auxilios, estas lesiones pueden causar un grave daño, incapacidad o muerte.

Además de los huesos y cartílagos el organismo está recubierto por tejidos blandos; músculos, grasas, tendones, ligamentos, membranas, mucosas, vasos sanguíneos y piel. Siempre que éstos tejidos sean lesionados o desgarrados, hay peligro de infección; los microorganismos pueden entrar al cuerpo a través de una escoriación, una cortada, una quemadura o una punción.

Una infección es la respuesta del organismo al crecimiento de las bacterias dentro de los tejidos del cuerpo.

Las manifestaciones de una infección en el sitio de la lesión son:

- Inflamación, enrojecimiento, dolor, calor (al tacto) en la zona y drenaje de pus.

Las infecciones graves provocan fiebre, malestar general, decaimiento, somnolencia, falta de apetito, náuseas y según sea microorganismo que causa la infección puede tener otras manifestaciones.

Existe una infección grave denominada tétanos puede ser adquirida por lesión de los tejidos blandos.

Las manifestaciones de infección pueden presentarse en pocas horas o días después de producirse la lesión.

HEMORRAGIAS

La sangre se encuentra circulando por el interior de los vasos sanguíneos (arterias, venas y capilares), que la transportan por todo el cuerpo. Cuando alguno de estos vasos sanguíneos se rompe, la sangre sale de su interior, originándose así una hemorragia.

Toda pérdida de sangre debe ser controlada cuanto antes, sobre todo si es abundante. En caso de hemorragias el organismo pone en funcionamiento su mecanismo para controlarla, agregando las plaquetas alrededor del vaso lesionado y formando un coagulo que tapona dicho vaso, impidiendo la salida de sangre.

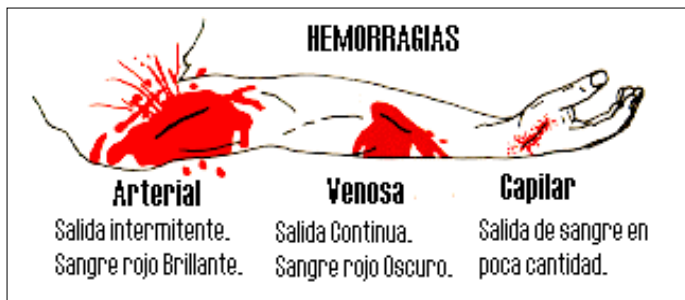
La atención de primeros auxilios contribuye a que este proceso sea efectivo.

Esta atención debe ser inmediata porque en pocos minutos la pérdida de sangre puede ser total, ocasionando shock y muerte.

- **Hemorragia Externa**

Hay **hemorragia externa** cuando vemos la sangre saliendo a través de una herida.

Señales



Se divide en:

Hemorragia Capilar o Superficial:

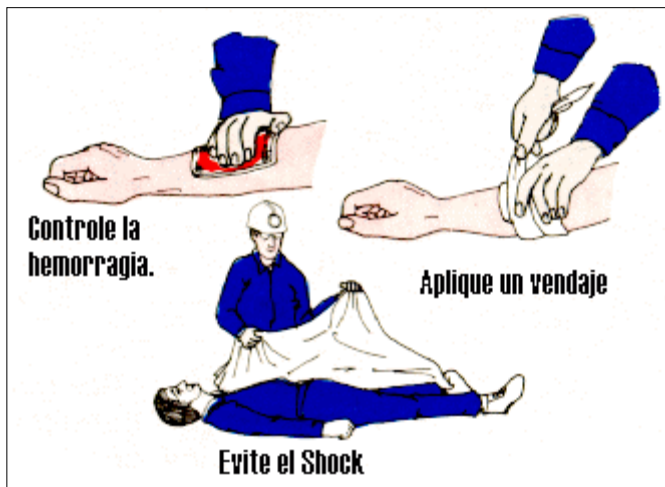
Compromete solo los vasos sanguíneos superficiales que irrigan la piel; generalmente esta hemorragia es escasa y se puede controlar fácilmente.

Hemorragia Venosa:

Las venas llevan sangre de los órganos hacia el corazón; las hemorragias venosas se caracterizan porque la sangre es de color rojo oscuro y su salida es continua, de escasa o de abundante cantidad.

Hemorragia Arterial:

Las arterias conducen la sangre desde el corazón hacia los demás órganos y el resto del cuerpo; la hemorragia arterial se caracteriza porque la sangre es de color rojo brillante, su salida es abundante y en forma intermitente, coincidiendo con cada pulsación.



Control de la Hemorragia Externa

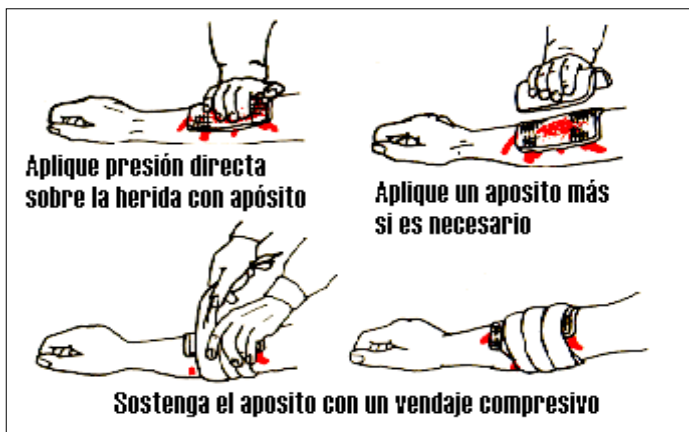
Acueste a la víctima.

Colóquese guantes desechables de látex.

Descubra el sitio de la lesión para valorar el tipo de hemorragia ya que esta no es siempre visible; puede estar oculta por la ropa o por la posición de la víctima.

Para identificar el tipo de hemorragia seque la herida con una tela limpia gasa o apisono.

Si está consciente dele a beber suero oral o agua.



Para controlar la hemorragia siga los siguientes pasos (en este orden de ser posible):

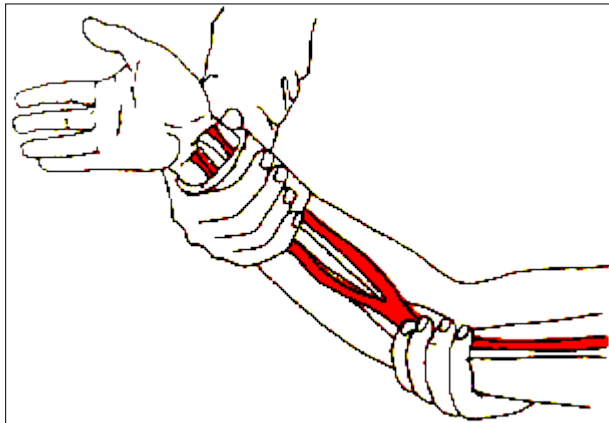
1. Presión Directa:

Aplique sobre la herida una compresa o tela limpia haciendo presión fuerte. Si no dispone de compresa o tela puede hacerla

directamente con su mano siempre y cuando usted no tenga ninguna lesión en las manos o este protegido con guantes.

La mayoría de las hemorragias se pueden controlar con presión directa.

La presión directa con la mano puede ser sustituida con un vendaje de presión, cuando las heridas son demasiado grandes o cuando tenga que atender a otras víctimas.



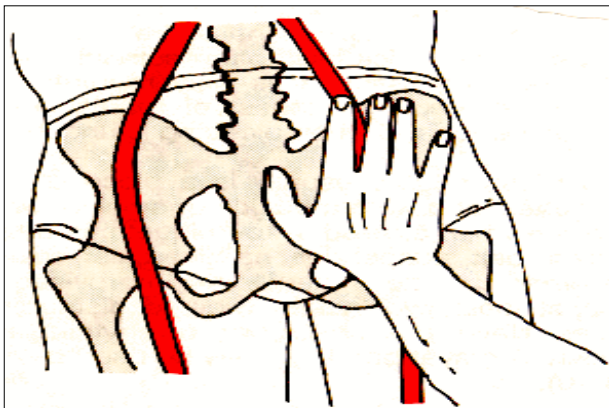
Esta técnica generalmente se utiliza simultáneamente con la elevación de la parte afectada excepto cuando se sospeche lesión de columna vertebral o fracturas, (antes de elevar la extremidad se debe inmovilizar).

2. Elevación:

La elevación de la parte lesionada disminuye la presión de la sangre en el lugar de la herida y reduce la hemorragia.

Si la herida está situada en un miembro superior o inferior, levántelo a un nivel superior al corazón. Cubra los apósitos con una venda de rollo.

Si continúa sangrando coloque apósitos adicionales sin retirar el vendaje inicial.



3. Presión Directa sobre la Arteria (punto de presión o presión indirecta)

Consiste en comprimir con la yema de los dedos una arteria contra el hueso subyacente.

Se utiliza cuando no se ha podido controlar la hemorragia por presión directa y elevación de la extremidad o en

los casos en los cuales no se pueden utilizar los métodos anteriores

(Fracturas abiertas).

Esta técnica reduce la irrigación de todo el miembro y no solo de la herida como sucede en la presión directa.

Al utilizar el punto de presión se debe hacer simultáneamente presión directa sobre la herida y elevación.

Para controlar la hemorragia en miembros superiores e inferiores haga lo siguiente:

En miembros superiores:

La presión se hace sobre la arteria braquial, cara interna del tercio medio del brazo. Esta presión disminuye la sangre en brazo, antebrazo y mano.

Para aplicar la presión, coloque la palma de su mano debajo del brazo de la víctima, palpe la arteria y presiónela contra el hueso.

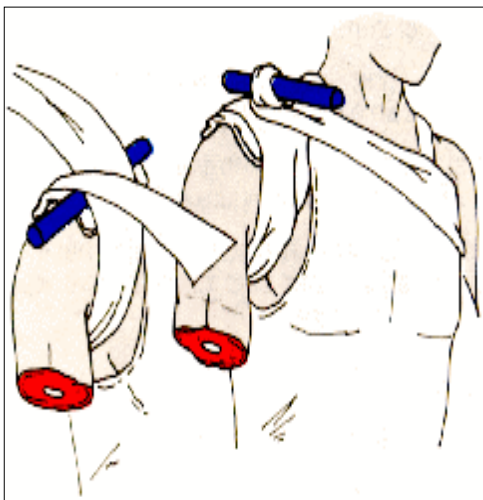
En miembros inferiores:

La presión se hace en la ingle sobre la arteria femoral. Esta presión disminuye la hemorragia en muslo, pierna y pie.

Coloque la base de la palma de una mano en la parte media del pliegue de la ingle. Si la hemorragia cesa después de tres minutos de presión, suelte lentamente el punto de presión directa.

Si esta continua, vuelva a ejercer presión sobre la arteria.

Lávese las manos al terminar de hacer la atención.



4. Torniquete:

Se debe utilizar como último recurso, debido a las enormes y graves consecuencias que trae su utilización y está reservado sólo a los casos donde la hemorragia es tan grave que los tres métodos anteriores han fallado, como una amputación, donde deberá ser el primer paso para el control efectivo de la hemorragia (la vida del paciente está siendo amenazada).

Utilice una venda triangular doblada o una banda de tela de por lo menos 4 cm de ancho. (no utilice vendas estrechas, cuerdas o alambres).

Coloque la venda cuatro dedos arriba de la herida.

Dé dos vueltas alrededor del brazo o pierna.

Haga un nudo simple en los extremos de la venda.

Coloque una vara corta y fuerte. Haga dos nudos más sobre la vara.

Gire la vara lentamente hasta controlar la hemorragia.

Suelte una vez cada 7 minutos.

Traslade inmediatamente la víctima al centro asistencial.

- **Hemorragia Interna**

Se entiende como hemorragia Interna a aquella que por sus características la sangre no fluye al exterior del cuerpo, sino que se queda en el interior, generalmente acumulándose debajo de la piel o en una cavidad orgánica, siendo éste caso el más grave.

Las hemorragias Internas incluyen las lesiones graves que pueden causar shock, ataque cardíaco o falla pulmonar. Pueden ser provocados por aplastamiento, punciones, desgarros en órganos y vasos sanguíneos y fracturas.

Cualquiera que sea el tipo de hemorragia se produce disminución de la sangre circulante, que el organismo trata de mantener especialmente, especialmente en los órganos más importantes como: corazón, cerebro y pulmones.

Señales de las Hemorragias Internas

- Abdomen muy sensible o rígido, hematomas en diferentes partes del cuerpo.
- Pérdida de sangre por recto o vagina.
- Vómito con sangre.
- Fracturas cerradas.
- Manifestaciones de shock.

Atención de las Hemorragias Internas

Si la víctima presenta síntomas de hemorragia interna o usted sospecha que la fuerza que ocasionó la lesión fue suficiente para provocarla, traslade la víctima lo más pronto posible.

Controle la respiración y pulso cada 5 minutos.

Abríguela.

NO le dé nada de tomar.

Hemorragias en áreas específicas del cuerpo

- **Cara y Cráneo**

Cubra con una gasa o tela limpia.

Si no sospecha que hay fractura haga presión directa hasta que la hemorragia se detenga.

- **Nariz (epistaxis)**

Para detener una hemorragia nasal haga lo siguiente:

Siente a la víctima. La posición sentada reduce el riego sanguíneo para cabeza y nariz. Si es necesario incline la cabeza hacia adelante para evitar ingerir la sangre y ocasionar el vómito. Presione sobre el tabique de la nariz (arriba de las ventanas nasales) con sus dedos índice y pulgar. Esto permite obstruir la arteria principal que irriga la nariz.

Si continua sangrando tapone con gasa humedecida en agua destilada o hervida.

Aplique sobre la frente y la nariz compresas de agua fría o hielo (envuelto en una toalla gasa o compresa).

No la exponga al sol.

No permita que se suene porque aumenta el sangrado.

Remítalo a un centro asistencial.

- **Dentales (hemorragia Alveolar)**

Tapone el alvéolo o hueco de la encía que sangra con una gasa empapada en agua oxigenada (diluida) y explíquele que muerda con fuerza.

NO le permita que haga buches con ningún tipo de solución y menos con agua tibia.

NO le de bebidas alcohólicas.

NO permita la introducción de elementos en el alvéolo como ceniza, sal, café etc.

Remítalo al odontólogo.

- **Hemorragia Genital Femenina**

Este tipo de hemorragias son frecuentes en casos de irregularidades en la menstruación, aborto o postparto. Coloque la paciente en posición horizontal y tranquilícela cúbrala para evitar enfriamientos.

Si no dispone de toallas higiénicas use apósitos o gasas.

Controle Signos vitales continuamente.

Si está consciente suminístrele suero oral.

No de bebidas alcohólicas.

Envíela rápidamente al centro asistencial manteniéndola en posición horizontal

4.7. *Cuerpos Extraños*

Cuerpo extraño es cualquier elemento ajeno al cuerpo que entra a éste, ya sea a través de la piel o por cualquier orificio natural como los ojos, nariz, garganta, impidiendo su normal funcionamiento.

CUERPOS EXTRAÑOS EN OJOS



Son considerados los lentes de contacto, arena, partículas de madera o metal, maquillaje, pestañas, insectos, tanto debajo del párpado como sobre el globo ocular.

Estos materiales son perjudiciales no sólo por sus efectos irritantes, sino por el peligro

de raspar el ojo o introducirse en él.

Señales

- Inflamación
- Enrojecimiento del ojo afectado
- Sensación de ardor
- Dolor
- Lagrimeo
- Dificultad para mantener el ojo abierto

Atención

- Lávese las manos con agua y jabón.
- Haga sentar a la víctima de tal manera que la luz le dé directamente sobre los ojos.
- Pídale que lleve la cabeza hacia atrás.
- Colóquese del lado del ojo afectado o detrás de la víctima.
- Coloque su mano izquierda debajo del mentón; con sus dedos índice y pulgar, entreabra el ojo afectado para observar el tipo y la localización del cuerpo extraño. Para esto, pídale que mueva el ojo hacia arriba, abajo y los lados.
- Si puede ver el cuerpo extraño, trate de expulsarlo lavando el ojo; vierta agua con una jeringa sin aguja, una jarra o bajo el grifo, inclinando la cabeza hacia el lado lesionado.
- Si este procedimiento no da resultado y el cuerpo extraño es móvil, pídale que parpadee; a veces solo esto es suficiente para que se localice en el ángulo interno y usted pueda retirarlo con la punta de un pañuelo limpio.
- Si el cuerpo extraño está localizado debajo del párpado inferior, pídale que mire hacia arriba; mientras tanto, con su dedo pulgar hale hacia abajo el párpado, localice el cuerpo extraño y con la punta de un pañuelo retírelo.
- En caso de que el cuerpo extraño esté localizado debajo del párpado superior, haga que mire hacia abajo; con sus dedos índice y pulgar tome las pestañas del párpado superior y hálelo ligeramente hacia abajo; con la otra mano, tome un aplicador o algo similar, colóquelo sobre la parte media del párpado superior y vuelva el párpado hacia arriba sobre el aplicador.
- Localice el cuerpo extraño y retírelo.
- Si la partícula está localizada en el centro del ojo y con el parpadeo no se moviliza, cubra el ojo con una gasa estéril, luego cubra ambos ojos con un vendaje sin hacer presión y envíe a la víctima a un centro asistencial.
- No trate de retirar el cuerpo extraño.
- Evite que la víctima se frote el ojo.
- No aplique gotas oftálmicas (collirios), Ungüentos ni otras soluciones.

CUERPOS EXTRAÑOS EN OIDOS

Señales

- Dolor por inflamación
- Si es por insecto, puede sentir el movimiento de este en el oído
- La audición puede estar disminuida
- Zumbido
- En ocasiones, marcha inestable

Atención

Si se trata de un insecto haga lo siguiente:

- Coloque la víctima con la cabeza inclinada hacia el lado contrario del afectado.
- Aplique 3 ó 4 gotas de aceite mineral tibio o aceite para bebé.

- Deje actuar durante 1 ó 2 minutos.
- Inclíne la cabeza hacia el lado afectado, para que el aceite drene espontáneamente y arrastre el insecto.

Si el cuerpo extraño es una semilla o bolita de cristal, proceda así:

- Colóquelo la cabeza de forma que el oído afectado quede hacia abajo, para facilitar la salida del cuerpo extraño.
- Si la maniobra anterior no da resultado, NO trate de extraer los cuerpos extraños con pinzas u otros elementos.
- Si venía presentando dolor de oído, salida de pus, sordera, antes de la presencia del cuerpo extraño, NO realice ningún procedimiento y trasládela a un centro asistencial.

CUERPOS EXTRAÑOS EN LA NARIZ

Se presenta generalmente en niños

Señales

- Ocasionalmente puede haber inflamación de la nariz
- Presencia de secreción sanguinolenta
- Dificultad para respirar

Atención

- Tranquilice al niño y a sus familiares.
- Pregúnteles que tipo de cuerpo extraño se introdujo y el tiempo que lleva el niño con él, ya que si se trata de una semilla, al ponerse en contacto con la secreción de la nariz aumenta de tamaño, lo que hace difícil su extracción y será necesario que lo envíe a un centro asistencial.
- Si se trata de un botón u otro objeto apriete con uno de sus dedos la fosa nasal libre y pídale al niño que se suene, esto hará expulsar el objeto por la corriente de aire que se forma.
- Si con la maniobra anterior no logra expulsar el objeto, envíelo a un centro asistencial.

Prevención

La presencia de cuerpos extraños, se puede evitar de la siguiente manera:

- No dar a los niños objetos como botones o semillas para jugar.
- No permitir que los niños jueguen cuando están comiendo.

- No dar a los niños alimentos con cáscara o huesos.
- Evitar que los niños duerman mientras están chupando dulces o goma de mascar.
- No sostener en la boca alfileres u otros objetos que puedan fácilmente ser tragado o aspirados.
- Masticar bien la comida antes de ingerirla.
- Usar protectores mientras se trabaja con madera, arena, vidrio, soldadura, viruta metálica.
- Seguir las instrucciones para el uso de los lentes de contacto

4.8. *Intoxicaciones*

Intoxicación es la reacción del organismo a la entrada de cualquier sustancia tóxica (veneno) que causa lesión o enfermedad y en ocasiones la muerte. El grado de toxicidad varía según la edad, sexo, estado nutricional, vías de penetración y concentración del tóxico. Un Tóxico es cualquier sustancia sólida, líquida o gaseosa que en una concentración determinada puede dañar a los seres vivos. Los tóxicos pueden ser muy variados; los encontramos en plantas, animales, serpientes, peces, insectos, microbios, en gases naturales y artificiales, en sustancias químicas e incluso en medicamentos que según la dosis pueden actuar tóxicamente.



Un Tóxico es cualquier sustancia que a una determinada concentración produce efectos dañinos en los seres vivos [Intoxicación]. El concepto de tóxico es más amplio que el de veneno. Este término se reserva para sustancias cuya finalidad específica es causar daño.

Causa de las Intoxicaciones

Las intoxicaciones o envenenamientos pueden presentarse por:



- Dosis excesivas de medicamentos o drogas.
- Almacenamiento inapropiado de medicamentos y venenos.
- Utilización inadecuada de insecticidas, pulgicidas, cosméticos, derivados del petróleo, pinturas o soluciones para limpieza.
- Por inhalación de gases tóxicos.
- Consumo de alimentos en fase de descomposición o de productos enlatados que estén sopladados o con fecha de consumo ya vencida.
- Manipulación o consumo de plantas venenosas.
- Ingestión de bebidas alcohólicas especialmente las adulteradas.

Clasificación de los Tóxicos

Los venenos que una persona puede ingerir son: De origen mineral, vegetal y animal y de consistencia sólida, líquida y gaseosa.

- **MINERAL**
fósforo, cianuro, plomo, arsénico, carbón, plaguicidas, insecticidas, derivados del petróleo.
- **VEGETAL**
Hongos, plantas y semillas silvestres.
- **ANIMAL**
Productos lácteos, de mar y carnes en malas condiciones o por sensibilidad a estos productos.
- **Otras**
Muchas sustancias que son venenosas en pequeñas cantidades pueden serlo en cantidades mayores. El uso inadecuado y el abuso de ciertos fármacos y medicamentos como las pastillas para dormir, los tranquilizantes y el alcohol, también pueden causar intoxicación o envenenamiento.

Una persona puede intoxicarse de cuatro modos

Por Vía Respiratoria

Inhalación de gases tóxicos como fungicidas, herbicidas, plaguicidas, insecticidas, el humo en caso de incendio; vapores químicos, monóxido de carbono, (que es producido por los motores de vehículos); el bióxido de carbono de pozos y alcantarillado y el cloro depositado en muchas piscinas así como los vapores producidos por algunos productos domésticos (pegamentos, pinturas y limpiadores).

Por vía Dérmica

Por absorción o contacto con sustancias como plaguicidas, insecticidas, fungicidas, herbicidas; o los producidos por plantas como la hiedra, el roble y la diesembaquia.

Por vía Oral

Por ingestión de sustancias caústicas, medicamentos, venenos o sustancias en descomposición.

Por Vía Circulatoria

Un tóxico puede penetrar a la circulación sanguínea por:

- Inoculación
- Por picaduras de animales que producen reacción alérgica como la abeja, la avispa y las mordeduras de serpientes venenosas.
- Inyección de medicamentos
- Sobredosis, medicamentos vencidos o por reacción alérgica a un tipo específico de medicamentos.

Señales de Intoxicación

Según la naturaleza del tóxico, la sensibilidad de la víctima y la vía de penetración, las señales pueden ser:

- Cambios en el estado de conciencia: delirio, convulsiones, inconsciencia.
- Dificultad para respirar.
- Vómito o diarrea.
- Quemaduras al rededor de la boca, la lengua o la piel, si el tóxico ingerido es un cáustico, como: sustancias para destapar cañerías o blanqueadores de ropa.
- Mal aliento por la ingestión de sustancias minerales.
- Pupilas dilatadas o contraídas.
- Dolor de estómago.
- Trastornos de la visión (visión doble o manchas en la visión).

Atención de las Intoxicaciones

GENERAL

- Si usted sospecha que alguien está intoxicado trate de averiguar el tipo de tóxico, la vía de penetración y el tiempo transcurrido.
- Revise el lugar para averiguar lo sucedido y evite más riesgos.
- Aleje a la víctima de la fuente de envenenamiento si es necesario.
- Revise el estado de conciencia y verifique si la víctima respira y si tiene pulso.
- Si la víctima está consciente hágale preguntas para tener mayor información.
- Afloje la ropa si está apretada, pero manténgala abrigada.
- Si presenta quemaduras en los labios o en la boca, aplíquele abundante agua fría.
- Si presenta vómito, recoja una muestra de éste para que pueda ser analizado.
- Mantenga las vías respiratorias libres de secreciones.
- Colóquela en posición de seguridad o boca abajo, para evitar que el veneno vomitado sea ingerido nuevamente o pase a las vías respiratorias.
- Busque y lleve los recipientes que estén cerca de la víctima a una institución de salud, para que su contenido sea analizado. Generalmente cerca de la víctima se encuentra el recipiente que contiene la sustancia tóxica.
- Si está seguro del tipo de tóxico ingerido y está indicado provocar vómito, hágalo, introduciendo el dedo o el cabo de una cuchara hasta tocar la úvula (campanilla).
- Evite provocar el Vómito en los siguientes casos:

- Si observa quemaduras en los labios y boca.
- Si el aliento es a kerosene, gasolina o derivados.
- Cuando las instrucciones del producto así lo indique.
- Si está inconsciente o presenta convulsiones.
- Si han transcurrido más de dos horas de haber ingerido el tóxico.
- Si ha ingerido ácido sulfúrico, ácido nítrico, soda cáustica o potasa.
- Traslade la víctima lo más pronto posible a un centro asistencial.

Atención Específica de las Intoxicaciones

VIA RESPIRATORIA

- Si es posible, cierre la fuente que produjo la intoxicación.
- Retire la víctima del agente causal.
- Abra ventanas y puertas para airear el recinto.
- Quítele la ropa que está impregnada de gas y cúbrala con una cobija.
- Prevenga o atienda el shock.
- Si se presenta paro respiratorio, dé respiración de salvamento utilizando protectores.
- Evite encender fósforos o accionar el interruptor de la luz, porque puede provocar explosiones.
- Trasládela a un centro asistencial.

VÍA DÉRMICA

- Coloque la víctima debajo del chorro de agua teniendo aún la ropa, para eliminar la sustancia tóxica.
- Evite que su piel entre en contacto con la ropa de la víctima, porque puede intoxicarse, colóquese guantes.
- Retírela la ropa mojada y continúe bañándola con abundante agua y jabón.
- Si hay lesión, trátela como una quemadura.
- Mantenga las vías respiratorias libres.
- Trasládela inmediatamente a un centro asistencial.

POR VÍA ORAL

- Induzca al vómito únicamente en caso de ingestión de alcohol metílico o etílico y alimentos en descomposición.
- Dele leche.
- Controle la respiración.
- Si hay paro respiratorio o para cardiaco aplique la respiración de salvamento o reanimación cardiopulmonar, según sea el caso.
- Si la víctima presenta vómito recoja una muestra para que pueda ser analizada.
- Traslade la víctima a un centro asistencial.

POR VÍA CIRCULATORIA

- Remita la víctima un centro asistencial lo más pronto posible.
- Dé atención de acuerdo a las manifestaciones que se presenten.

SI EL TÓXICO PENETRA EN LOS OJOS

- Separe suavemente los párpados y lave con agua corriente, mínimo durante 15 minutos.
- Cubra los ojos con una gasa o tela limpia, sin hacer presión.
- Remítala al oftalmólogo.

Prevención de las Intoxicaciones

Para evitar intoxicaciones es importante la prevención, por la tanto se recomienda tener precauciones en los siguientes aspectos:

Almacenamiento

Los productos químicos deben guardarse en sitios que tengan una buena ventilación, estar fuera del alcance de los niños y debidamente rotulados.

No colocar productos químicos en envases diferentes al de su envase original. Si lo hace, debe estar rotulado con el nombre del contenido del recipiente.

Los medicamentos deben guardarse en un botiquín y nunca guardarse en la mesita de noche

Empleo

- Leer la etiqueta del producto antes de utilizarlos y seguir las instrucciones. Si la etiqueta de un producto está manchada y no puede leerse, debe desecharse, teniendo la precaución de echar su contenido en un sifón antes de botar el recipiente a la basura.
- Si el producto viene en una presentación de aerosol, es necesario emplearlo en un lugar bien ventilado, para disminuir la cantidad que puede inhalarse.
- En caso de usar pintura, kerosene, thinner y fumigantes, se debe utilizar máscaras apropiadas para el tipo de producto.
- Lavarse las manos con abundante agua y jabón después de emplear cualquier producto químico, quitarse la ropa contaminada, extremando las precauciones con los fumigantes de tipo organofosforado.
- No emplear productos alimenticios enlatados que estén soplados, abollados, perforados o vencidos.
- No consumir alimentos que no estén refrigerados adecuadamente, especialmente si el producto es un tubérculo, que sido preparado en ensalada que contiene algún aderezo y se ha dejado fuera de refrigeración por más de una o dos horas.
- No mezclar medicamentos con alcohol especialmente si se trata de barbitúricos, tranquilizantes antibióticos o antiparasitarios.

- No ingerir medicamentos de frascos sin etiqueta o si ésta no es legible.
- No tomar ni suministrar medicamentos en la noche, sin encender las luces.
- Evitar tomar medicamentos en presencia de los niños.
- Explicar a los niños por qué se toman ciertos medicamentos.
- Botar medicamentos vencidos y los residuos de medicamentos utilizados en tratamientos.
- Guardar los medicamentos y productos tóxicos en armarios especiales, cerrados y lejos del alcance de los niños.
- Debe indicarse, de algún modo, que se trata de productos tóxicos.
- Hay que desechar las conservas que al abrirse desprendan olores raros.
- No poner sustancias tóxicas en recipientes de la cocina.
- No consumir conservas caducadas o vencidas.
- No se deben guardar fármacos que no se utilicen.
- No poner productos tóxicos en botellas de bebidas.

4.9. *Picaduras y mordeduras*

Todos los animales en la naturaleza, están condicionados a diferentes estímulos en busca de alimento, reproducción, supervivencia y a no ser depredados por otros, creando estrategias como el mimetismo con la naturaleza a su alrededor. Es allí, en donde por nuestro desconocimiento de su hábitat, se accidentan las personas al tomarse de un árbol o introducir las manos debajo de una piedra. Las picaduras y mordeduras se consideran como lesiones que inicialmente afectan el tejido blando pero que según la evolución y la respuesta orgánica de cada individuo pueden comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en personas que sufren reacciones alérgicas graves.

Picaduras

Las picaduras son pequeñas heridas punzantes producidas principalmente por insectos, artrópodos y animales marinos a través de las cuales inyectan sustancias tóxicas que actúan localmente y en forma sistemática (en todo el cuerpo) de acuerdo con la clase de agente causante, la cantidad de tóxico y la respuesta orgánica.



Forma Correcta de extraer un aguijón.

PICADURAS DE ABEJAS, AVISPAS Y HORMIGAS

Las picaduras de estos insectos son las más frecuentes. Ocasionalmente pueden causar la muerte, debida casi siempre a la reacción

alérgica aguda producida por el veneno que inoculan. La avispa y la hormiga pueden utilizar su aguijón repetidamente, mientras que la abeja, especialmente la productora de miel, deja su aguijón y el saco venenoso adherido a la piel de la víctima

Señales

No todas las personas reaccionan de la misma forma a estas picaduras. Las manifestaciones pueden ser locales o generales.

Locales

Se presentan con mayor frecuencia y pueden ser:

- Dolor.
- Inflamación en forma de ampolla blanca, firme y elevada.
- Enrojecimiento y rasquiña de la piel en el área de la picadura.

Generales

- Se presentan por reacción alérgica:
- Rasquiña generalizada.
- Inflamación de labios y lengua.
- Dolor de cabeza.
- Malestar general.
- Dolor de estómago (tipo cólico).
- Sudoración abundante.
- Dificultad para respirar.
- Ansiedad, pudiendo llegar al shock, coma y muerte.

Atención General

En toda picadura se debe hacer lo siguiente:



Equipo para la extracción de aguijones
Animales ponzoñosos.

- Tranquilice a la persona.
- Proporciónele reposo.
- Retire el aguijón. Raspe el aguijón con cuidado. Hágalo en la misma dirección en la que penetró. Utilice para ello el borde afilado de una navaja o una tarjeta plástica.
- Aplique compresas de agua helada o fría sobre el área afectada para reducir la inflamación y disminuir el dolor y la absorción del veneno. Puede ser útil la aplicación de una solución de $\frac{1}{4}$ de cucharadita de papaina (ablandador de carne) disuelta con 1 cucharadita de agua. Si dispone del equipo de succión para animal ponzoñoso, (alacrán, araña, serpiente), aspire varias veces.
- Cuando se presenta reacción alérgica, suministre un antialérgico (antihistamínico) y traslade la víctima rápidamente al centro asistencial.

PICADURA DE ALACRAN Y ESCORPION

La mayoría de estas lesiones son ocasionadas en forma accidental al pisar o al entrar en contacto con ellos.

Señales

Después de una picadura de alacrán puede manifestarse:

- Inflamación local y dolor intenso.
- Necrosis del área afectada caracterizada por decoloración de la piel en el lugar de la picadura.
- Adormecimiento de la lengua.
- Calambres.
- Aumento de salivación.
- Distensión gástrica.
- Convulsiones.
- Shock, paro respiratorio o paro cardiorespiratorio

Atención

- Lave la herida.
- Aplique compresas frías.
- Atienda el shock y traslade la víctima rápidamente a un centro asistencial.

PICADURA DE ARAÑA

Las arañas ponzoñosas más comunes son: la viuda negra, tarántula y pollera o polla.

Señales

- La víctima generalmente no siente la picadura; algunas veces se observan dos puntos rojos en el lugar de la picadura.
- Dolor local intenso, durante las dos primeras horas.
- Calambres en el miembro afectado que puede irradiarse a los músculos de la espalda.
- Rigidez abdominal producida por el dolor.
- Dificultad para respirar.
- Náuseas y vómito, sudoración abundante, shock.

Atención General

- Lave la herida.
- Aplique compresas frías.
- Atienda el shock y traslade la víctima rápidamente a un centro asistencial.

PICADURA DE GARRAPATA

Las garrapatas se adhieren fuertemente a la piel o al cuero cabelludo. Estas transmiten microorganismos causantes de diversas enfermedades (meningoencefalitis, fiebres hemorrágicas, infecciones bacterianas diversas), aumentando este riesgo cuando más tiempo permanezca adherida la garrapata a la piel

Señales

- Las picaduras de las garrapatas producen reacción local de prurito (rasquiña) y enrojecimiento.
- Calambres.
- Parálisis y dificultad respiratoria.

Atención

Tapona el orificio de la lesión con aceite mineral, glicerina o vaselina para facilitar la extracción de la garrapata. Retírelas una vez que se haya desprendido, con la ayuda de unas pinzas. Si no tiene pinzas utilice guantes o un trozo de plástico para proteger sus dedos. Se recomienda no puncionar o romperlas dentro de la lesión porque se puede producir infección bacteriana. Lave frotando la piel con agua y jabón, para remover los gérmenes que hayan quedado en la herida. No es recomendable que use calor ni cigarrillo encendido porque lesionan la piel y no garantizan que las garrapatas se desprendan completamente. Traslade al centro asistencial, si no puede quitarlas, si parte de ellas permanecen en la piel, si se desarrolla una erupción o síntoma de gripa.

PICADURA DE MOSCAS

Dentro de todas las variedades de moscas existentes se encuentra el tábano que produce la miasis o el nuচে en los animales de sangre caliente incluyendo al hombre.

Señales

- La miasis es la infección de órganos y tejidos por larvas de moscas, la cual produce varios días después, diversas manifestaciones según el sitio afectado, áreas expuestas de la piel y raramente en ojos, oídos y nariz.
- Enrojecimiento e inflamación.
- Secreción purulenta fiebre y dolor.
- Incomodidad y pérdida de la función de la parte afectada.

Atención

- Taponar el orificio de la lesión con aceite mineral, glicerina o vaselina para facilitar la extracción de las larvas.
- Retírelas una vez que se hayan desprendido, con la ayuda de unas pinzas. Si no tiene pinzas utilice guantes o un trozo de plástico para proteger sus dedos. Se recomienda no puncionar o romperlas dentro de la lesión porque se puede producir infección bacteriana.
- Lave frotando la piel con agua y jabón, para remover los gérmenes que hayan quedado en la herida.
- No es recomendable que se use calor ni cigarrillo encendido porque lesionan la piel y no garantizan que las larvas se desprendan completamente.
- Traslade al centro asistencial, si no puede quitarlas, si parte de ellas permanecen en la piel, si se desarrolla una erupción o síntoma de gripa.

Mordeduras

Son heridas ocasionadas por los dientes de un animal o por el hombre. Se caracterizan por ser laceradas, avulsivas o punzantes, presentar hemorragias y a veces shock. Una persona mordida corre alto riesgo de infección (entre ellas el tétano) porque la boca de los animales está llena de bacterias.

MORDEDURAS DE SERPIENTES

Las serpientes son animales apacibles y poco agresivos; en general huyen del hombre. Cuando muerden al hombre lo hacen en defensa propia y casi siempre en su medio ambiente natural, bien porque una persona se interpone accidentalmente en su camino o porque se las molesta de algún modo. Sin embargo, las serpientes que viven en cautiverio son responsables de un número significativo de mordeduras, y entre sus víctimas se cuentan veterinarios, biólogos, guardas de zoológicos, coleccionistas y adiestradores. Las huellas de la mordedura de una serpiente venenosa se caracterizan por la presencia de pequeños orificios sangrantes y a veces uno sólo; la distancia entre los dos colmillos nos

da la idea de la profundidad a la que se encuentra el veneno; la profundidad cambia según la serpiente: Coral 2 - 3 mm., mapaná 1 - 2 cms.

Las huellas de la mordedura de una serpiente no venenosa se caracteriza por una serie de puntos sangrantes en hileras paralelas y superficiales; no se presenta inflamación ni dolor.

Las manifestaciones y gravedad del envenenamiento producido por mordedura de serpientes, depende de:

- Edad y tamaño de la víctima.
- Condiciones de salud previas.
- Especie y tamaño de la serpiente.
- Mordedura accidental de animal previamente irritado.
- Los estados de los colmillos y glándulas venenosas de las serpientes.
- Naturaleza y sitio de la mordedura.
- Cantidad de veneno inoculado.
- Duración en tiempo entre el accidente y la atención adecuada.
- Acción del veneno.

Atención General de Mordeduras de Serpientes



Las personas que están expuestas al riesgo de sufrir una mordedura en el campo deben llevar consigo este equipo especial.

Antes de iniciar los primeros Auxilios, es necesario identificar el tipo de serpiente que causó la mordedura, ya que esto ayuda en el tratamiento que se prestará en el centro asistencial.

Ante una víctima que fue mordida por una serpiente venenosa, siga estas medidas:

Coloque la víctima en reposo y tranquilícela. Suspéndale toda actividad, ya que la excitación acelera la circulación, lo que aumenta la absorción del

veneno.

Quite los anillos y todos los objetos que le puedan apretar la parte afectada.

Si es posible lave el área afectada con abundante agua y jabón, sin friccionar.

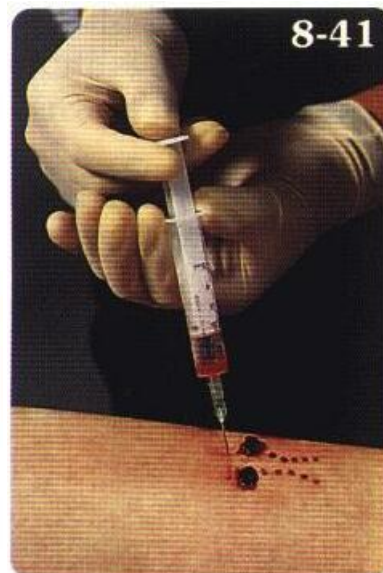
No coloque hielo, ni haga cortes en cruz sobre las marcas de la mordedura.

Si usted sabe que la víctima no recibirá atención médica especializada antes de que transcurran 30 minutos, considere el succionarle la herida con el equipo de succión para animal ponzoñoso.

Si esto no es posible, realice punciones en el área de la mordedura con una aguja hipodérmica estéril. La profundidad varía de acuerdo con el tipo de y bote serpiente causante de la lesión, coral 3 mm, mapana 2 cm. Succione el líquido que extraiga. Repita esta maniobra durante los primeros 30 minutos después de la mordedura. En su defecto, aplique la succión bucal sobre las marcas colocando un plástico y succione a través de él durante 30 minutos.



Método de Succión



Método de Punción

Cubra el área lesionada con gasa o un apósito.

Aplique un vendaje compresivo ancho y apretado, pero no en exceso, de la mano al hombro o del pie a la ingle; la venda debe quedar lo bastante tensa como para ocluir las venas superficiales y los vasos linfáticos, pero nunca obstruirá la circulación arterial; esta medida evita la circulación del veneno y ofrece un tiempo de seguridad, hasta conseguir atención médica. No lo suelte. Sea como fuere, nunca debe soltarse el vendaje hasta tanto no se haya administrado el suero antiofídico y debe ser aflojado gradualmente en el

centro asistencial. Si no dispone de una venda, es útil inmovilizar el brazo o pierna afectada con una férula o entablillado.

En accidente ofídico por corales o cascabel, si se presenta parálisis de lengua y mandíbula, realice hiperextensión del cuello, para abrir las vías respiratorias.

Esté alerta para prevenir el shock.

Transporte la víctima preferiblemente en camilla a un centro asistencial, para administración del suero antiofídico y el manejo de las complicaciones.

4.10. Enfermedades de Aparición Súbita

Cuando una persona se enferma súbitamente, por lo general, esta se ve y se siente enferma. Algunas señales comunes incluyen:

- Dolor
- Fiebre
- Sensación de mareo, confusión o debilidad.
- Cambios en el color de la piel (pálida o enrojecida y sudorosa)
- Náusea o vomito
- Diarrea
- Cambios en el estado de la conciencia.
- Convulsiones.

Tratamiento

La atención de enfermedades, súbitas sigue los mismos lineamientos que las demás emergencias.

Primero, revise el lugar para determinar que sucedió, luego revise la víctima.

Observe y atienda aquellas afecciones que pongan en peligro su vida:

Pérdida del conocimiento, dificultad para respirar o paro respiratorio, ausencia de pulso, sangrado abundante o dolor agudo en el pecho.

Después haga lo siguiente:

- Ayude a la víctima a descansar en posición cómoda.
- Evite que se enfríe o acalore.
- Intente tranquilizarla.
- Observe si sufre cambios en el estado de conciencia o forma de respirar.
- Si la víctima está consciente, pregúntele si padece alguna enfermedad o si está tomando algún tipo de medicamento.

DESMAYO O LIPOTIMIA

Es un estado de malestar repentino, con pérdida parcial o total del conocimiento, que dura solo unos minutos, esto ocurre cuando no llega suficiente sangre al cerebro durante un periodo corto de tiempo.

Las causas del desmayo o lipotimia pueden ser:

Emociones fuertes (temor, alegría), aire viciado en sitio cerrado, ayuno prolongado, dolor.

Señales

- Debilidad repentina
- Palidez
- Sudoración fría
- Visión borrosa
- Inconsciencia
- Caída súbita
- Respiración superficial
- Pulso débil

Atención

- Coloque a la víctima en un sitio que tenga buena ventilación
- Afloje la ropa para facilitarle la respiración
- Indique que respire profundamente, tomando aire por la nariz y exalándolo por la boca
- Pídale que tosa varias veces. Este estímulo hace que mejore el riego sanguíneo cerebral.-
- Si está consciente acuéstela boca arriba, lévate las piernas para facilitar el retorno del retorno de sangre al cerebro.
- No le dé nada de comer, ni beber
- Si la víctima vomita, colóquela de lado.

CONVULSIONES

Cuando el cerebro deja de fusionar normalmente a causa de una lesión, enfermedad, fiebre o infección, la actividad eléctrica del cerebro se vuelve irregular. Esto puede causar la pérdida del control del cuerpo ocasionando convulsiones.

La convulsión es la contracción involuntaria y violenta de los músculos, que puede afectar uno o varios grupos musculares y provoca movimientos irregulares. La crisis convulsiva se inicia con una pérdida brusca del conocimiento y la caída de la víctima al suelo.

Las causas más frecuentes de una convulsión son:

Epilepsia, Rabia, Tétanos, Histeria.

Traumatismos en el cráneo, Alcoholismo, Intoxicaciones, Fiebre alta (40 - 41 °C), especialmente en niños.

Señales

- Contracciones musculares generalizadas en las extremidades y cara localizadas en un área del cuerpo
- A veces hay mordedura de la lengua y salida de espuma por la boca.
- Hay salida espontánea de orina, materia fecal, por la falta de control de esfínteres.
- Gritos.
- Inconsciencia.
- Si la contracción muscular es muy severa y prolongada puede haber fractura de uno o más huesos.
- Al ceder la convulsión y recuperar la conciencia, la víctima se queja de dolor de cabeza, dolor muscular, fatiga y no recuerda nada de lo sucedido durante el periodo convulsivo.

Atención

- Si ocurre en un lugar público, pida a los espectadores que no rodeen a la víctima.
- Para evitar que se lesione, retire cualquier objeto cercano con el que pueda hacerse daño.
Afloje la ropa de la víctima.
- Coloque un saco, una cobija u otro elemento doblado en la parte posterior de la cabeza para evitar lesiones.
- No trate de abrirle la boca, pues puede producirle luxación del maxilar y mordedura.
- No le inmovilice las extremidades, porque puede producirle fractura.
- Contabilice el tiempo que dura la convulsión; este dato es importante para informar al médico.
- Cuando los espasmos han cesado, limpie la espuma de la boca para evitar que sea aspirada por la vía respiratoria.
- Abríguela

- Al término de la convulsión, la víctima suele volver a respirar normalmente. Es posible que sienta un poco de somnolencia o desorientada. Revise si la víctima se lesionó durante la convulsión. Inténtela tranquilizarla.
- Trasládela a un centro asistencial.

FIEBRE

Es la señal de distintas enfermedades, la mayoría infecciosas. La fiebre es un signo de alerta, es la manifestación orgánica, que indica la presencia de enfermedad y con su disminución el cese o la mejoría de la misma.

En los niños pequeños es frecuente que la fiebre alta vaya acompañada de convulsiones. Es importante fijarse como empieza y cuando se le quita. Esta información puede ser útil para identificar la enfermedad. Para saber si una persona tiene fiebre es necesario controlar la temperatura. La temperatura corporal varía con la hora del día. Es más baja en las horas de la madrugada y sube en las horas de la tarde. También varía según el sitio en que se tome. Para su medición se utiliza el termómetro clínico o la apreciación al tacto. La temperatura normal del organismo es de 37 Grados Centígrados. En general solo se debe bajar la fiebre cuando la temperatura es superior a 38.5 grados centígrados.

Señales

- Aumento de la temperatura al tacto, especialmente el cuello y la cabeza, mientras las manos y pies están fríos.
- Escalofrío
- Pulso y respiración acelerados.
- Pérdida súbita del apetito.
- Cuando la fiebre es muy alta el paciente puede estar irritable, sensible a la luz, con dolor de cabeza con inquietud o mareo; a veces se puede acompañar de un estado de confusión mental, llamado delirio, con desorientación en tiempo y lugar, puede tener alucinaciones y convulsiones.

Tratamiento

- Baño con agua tibia por un periodo de 5 minutos; no secar, cubrir inmediatamente con una sabana o toalla de color claro. Otro método consiste en desnudar completamente el niño y airearlo por todo el cuerpo (utilizando un periódico o cartón a modo de abanico) por unos 15 a 20 minutos o hasta que toda la piel se sienta fresca, vistiéndolo a continuación con ropa limpia, seca, ligera y holgada.
- Iniciar hidratación con suero oral, agua u otras debidas.
- Fraccionar la comida sin forzar su consumo.

- Administrar un medicamento anti-rético (aspirina o dolex) teniendo en cuenta la precauciones.
- Mantenga el lugar fresco y ventilado.
- Controle la temperatura cada 6 horas
- Consulte al médico para descubrir y tratar la causa
- Desinfecte el termómetro con agua jabón y alcohol
- Sacúdalo hasta que marque menos de 34 grados centígrados
- Coloque el termómetro bajo la lengua; déjelo puesto por 3 minutos. En la axila; déjelo puesto por 5 minutos.
- Si es un niño, controle la temperatura axila sosteniéndole el brazo flexionado y pegado al pecho. No lo deje solo.
- Realice la lectura colocando el termómetro a la altura de sus ojos con la banda de color al lado opuesto y busque una franja plateada que sale desde la ampolla y termina en el punto que marca la temperatura.
- Las divisiones del termómetro se denominan grados. Las divisiones entre grado y grado se llaman décimas y permiten hacer lectura exacta.
- Después lávelo y desinfectado con alcohol.

4.11. Transporte Adecuado

- El traslado innecesario de las víctimas de un accidente o de los enfermos graves es muy peligroso.
- Transpórtelos con Seguridad
- Al trasladar un accidentado o un enfermo grave, se deberá garantizar que las lesiones no aumentarán, ni se le ocasionarán nuevas lesiones o se complicará su recuperación ya sea por movimientos innecesarios o transporte inadecuado.
- Es mejor prestar la atención en el sitio del accidente, a menos que exista peligro inminente para la vida de la víctima o del auxiliador como en un incendio, peligro de explosión o derrumbe de un edificio.
- Una vez que haya decidido cambiar de lugar a la víctima, considere tanto la seguridad de la víctima como la suya. También tenga en cuenta su propia capacidad, así como la presencia de otras personas que puedan ayudarle.

Métodos para levantar una persona

ARRASTRE

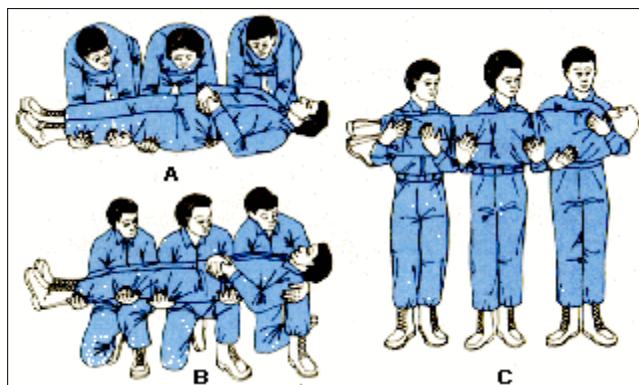
- Se utilizan cuando es necesario retirar una víctima del área del peligro, a una distancia no mayor de 10 metros y cuando el auxiliador se encuentra solo. No debe utilizarse cuando el terreno sea desigual o irregular (piedras, vidrios, escaleras).
- Coloque los brazos cruzados de la víctima sobre el tórax. Sitúese detrás de la cabeza y colóquese sus brazos por debajo de los hombros sosteniéndole con ellos el cuello y la cabeza.
- Arrástrela por el piso.
- Si la víctima tiene un abrigo o chaqueta, desabroche y hale de él hacia atrás de forma que la cabeza descansa sobre la prenda. Arrástrela por el piso, agarrando los extremos de la prenda de vestir (abrigo, chaqueta o camisa).

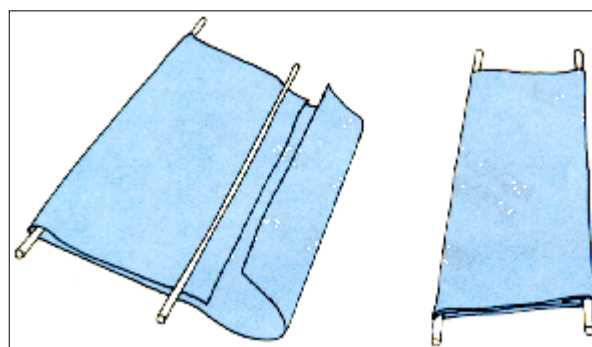
Si en el recinto hay acumulación de gas o humo, haga lo siguiente:

- Si la víctima está consciente y no puede movilizarse, arrodíllese y pídale que pase los brazos alrededor de su cuello, entrelazando las manos.
- Si está inconsciente, sujétele las manos con una venda a la altura de las muñecas y realice el mismo procedimiento.
- Si la víctima es muy grande este puede usar el arrastre de los pies, asegurándose que la cabeza de la víctima no se lesione con un terreno desigual o irregular.

CARGUE DE BRAZOS

- Cuando la víctima es de bajo peso.
- Pase un brazo por debajo de los muslos de la víctima.
- Colóquese el otro brazo alrededor del tronco, por encima de la cintura y levántela.

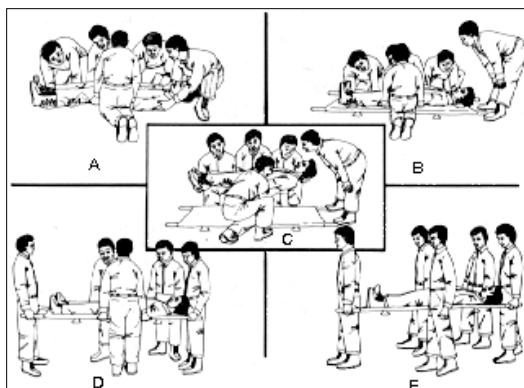




Con ayuda de una camilla o frazada, colocar la frazada o cobija doblada en acordeón a un lado de la víctima.

Dos auxiliares se colocan arrodillados junto a la víctima y la acomodan de medio lado (uno de los auxiliares la sostiene de la cadera y las piernas, el otro de la espalda y la cabeza); el tercero acerca la cobija o frazada y la empuja de tal manera que le quede cerca de la espalda.

Coloquen nuevamente la víctima acostada sobre la espalda y ubíquense para proceder a levantarla.



- Cuatro auxiliares se colocan arrodillados al lado y lado de ésta.
- Dos en la parte superior, toman la cobija o frazada a la altura de los hombros y de la cintura y de las piernas, y el quinto detrás de la cabeza.

Halen los extremos de la cobija para evitar que quede enrollada debajo de su cuerpo.

Enrollen los bordes de la cobija o frazada, rodeando el cuerpo de la víctima.
A una orden, pónganse de pie y caminen lentamente de medio lado, iniciando la marcha con el pie que queda más cerca de los pies del lesionado.

Cómo transportar un lesionado con ayuda de elementos

Un lesionado puede ser transportado utilizando diferentes elementos como:

Silla, camilla y vehículo; su uso depende de las lesiones que presenta, de la distancia y de los medios que se tengan para hacerlo.

TRANSPORTE EN SILLAS

Se usa cuando la persona está consciente y NO tiene lesiones severas, especialmente si es necesario bajar o subir escaleras.

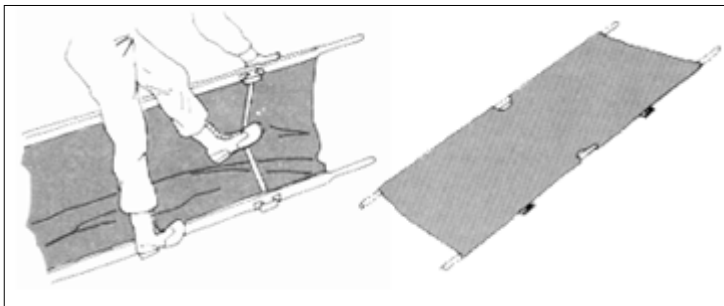
Debe tenerse la precaución de que el camino esté libre de obstáculos, para evitar que los auxiliares se resbalen. Para emplear este método de transporte se necesitan 2 auxiliares.

Verificar que la silla sea fuerte.

Sentar a la víctima en la silla. Si no puede sentarse sin ayuda, hagan lo siguiente:

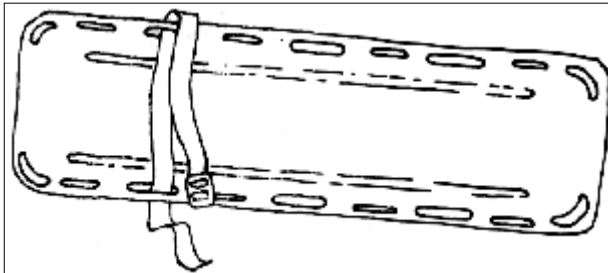
- Cruce las piernas de la víctima, un auxiliar se pone de rodillas a la cabeza de la víctima.
- Meta una mano bajo la nuca, la otra mano bajo los omoplatos.
- En un solo movimiento siente la víctima, acercándose contra ella o sosteniéndola con una pierna.
- Coloque un brazo por debajo de las axilas de la víctima cogiendo el brazo cerca de la muñeca. Con su otra mano tome de igual forma el otro brazo y entrecruce los apoyando la cabeza contra el auxiliar, sostenga el tronco de la víctima entre sus brazos.
- Póngase de pie con la espalda recta, haciendo el trabajo con las piernas, mientras el otro auxiliar le sostiene las piernas a la víctima.
- A una orden, levántense simultáneamente y coloquen la víctima en la silla.
- Asegúrenla en la silla, inclinen la silla hacia atrás, para que la espalda de la víctima quede contra el espaldar de la silla.
- A una orden, levanten simultáneamente la silla y caminen lentamente.

Tipos de Camilla

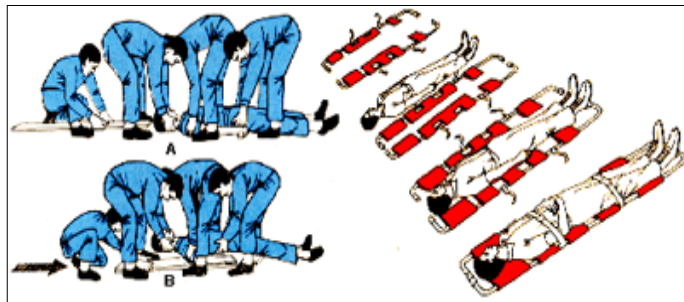


Dentro de los tipos de camillas se tiene:

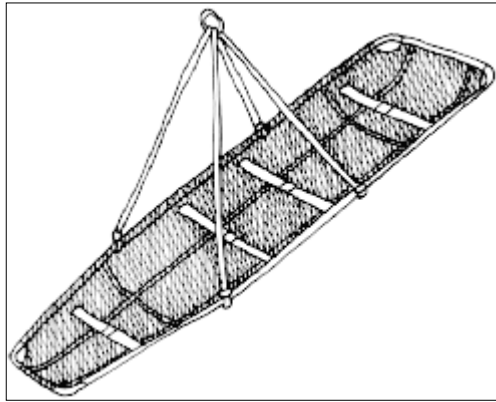
- Camillas de lona para transportar víctimas que no presentan lesiones de gravedad.



- Camillas Rígidas para transporta de lesionados de columna; éstas son de madera, metálicas o acrílico.



- Camillas de vacío para transportar lesionados de la columna.
- Camilla para el transporte de lesionados en operaciones helicoportadas.



Formas de Improvisar una Camilla

Una camilla se puede improvisar de la siguiente manera:

- Consiga 2 o 3 Chaquetas o abrigos y 2 trozos de madera fuertes.
- Coloque las mangas de las prendas hacia adentro.
- Pase los trozos de madera a través de las mangas.
- Botone o cierre la cremallera de las prendas.

Otra forma de improvisar una camilla es la siguiente:

- Consiga una frazada o cobija y dos trozos de madera fuertes.
- Extienda la cobija o frazada en el suelo.
- Divida la cobija imaginariamente en tres partes, coloque un trozo de madera en la primera división y doble la cobija.
- Coloque el otro trozo de madera a 15 cm del borde de la cobija y vuelva a doblarla

Prevención

Para evitar mayores lesiones en el traslado de las víctimas de un accidente se debe:

- Asegurar que las vías respiratorias estén libres de secreciones.
- Controlar la hemorragia antes de moverla.
- Inmovilizar las fracturas.
- Verificar el estado de conciencia. Si se encuentra inconsciente, como resultado de un traumatismo, considerela como lesionada de columna vertebral.
- Evite torcer o doblar el cuerpo de una víctima con posibles lesiones en la cabeza o columna.

- Utilizar una camilla dura cuando sospecha fractura de columna vertebral. No debe ser transportadas sentadas las personas con lesiones en la cabeza, espalda, cadera o pierna.
- Seleccionar el método de transporte de acuerdo con la naturaleza de la lesión, número de ayudantes, material disponible, contextura de la víctima y distancia a recorrer. Dar ordenes claras cuando se utiliza un método de transporte que requiera más de 2 auxiliares. en estos casos uno de los auxiliares debe hacerse cargo de dirigir todo el procedimiento.

Tome Precauciones

Para lograr una mayor estabilidad y equilibrio de su cuerpo, separe ligeramente los pies y doble las rodillas, NUNCA la cintura. La fuerza debe hacerla en las piernas y no en la espalda.

Para levantar al lesionado, debe contraer los músculos de abdomen y pelvis, manteniendo su cabeza y espalda recta.

NO trate de mover solo un adulto demasiado pesado. Busque ayuda

5) CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Modificaciones realizadas	Versión
dd/mm/2010	Edición inicial	1

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 27 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-002
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Rev.: 1

Anexo 11. Formato General Para Inspecciones De Seguridad

AREA:	FECHA
Número de Trabajadores del área:	:

1. RIESGO ELÉCTRICO	SI	NO	N.A.
1.1 Contacto Eléctrico Directo			
1.1.1. Pueden tocarse con los dedos y/u otros miembros del cuerpo partes activas de los tableros eléctricos.			
1.1.2. Pueden tocarse con los dedos y/u otros miembros del cuerpo partes activas de enchufes y/o clavijas.			
1.1.3. Hay conductores sin aislamiento, empalmes descubiertos o conexiones rudimentarias.			
1.1.4. Hay partes activas de receptores que puedan tocarse con los dedos y/u otros miembros del cuerpo.			
1.1.5. Hay otros elementos energizados accesibles.			
1.2 Contacto Eléctrico Indirecto			
1.2.1. Existe conexión a tierra en instalaciones y/o equipos			
1.2.2. Las máquinas y/o herramientas carecen de sistema de conexión a tierra o doble aislamiento.			
1.2.3. Las instalaciones y máquinas carecen de protección diferencial.			
1.2.4. Hay equipos eléctricos receptores o tomas expuestos a proyecciones de agua.			
1.2.5. Existen cables sin entubar, cajas sin tapas.			
1.2.6. Existen tomas sin polo a tierra.			

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 27 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-002
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Rev.: 1

1.3 Trabajo en Baja Tensión

1.3.1. El trabajo de mantenimiento eléctrico es realizado por personal de otra empresa.			
1.3.2. Los operarios tienen elementos de protección personal y herramientas adecuadas.			
1.3.3. Se conocen los métodos de trabajo en instalaciones eléctricas.			
1.3.4. Los operarios tienen formación específica en electricidad			

OBSERVACIONES

ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 27 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-002
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Rev.: 1

2. INCENDIO Y EXPLOSIÓN	SI	NO	N.A.
2.1 Factores de Inicio y Propagación			
2.1.1. Se utilizan o almacenan combustibles sólidos ordinarios (Papel, madera, etc.)			
2.1.2. El almacenamiento de dichos productos se realiza en áreas determinadas.			
2.1.3. Se realiza la recolección de residuos de este tipo (mínimo una vez al día).			
2.1.4. Se utilizan y/o almacenan productos inflamables.			
2.1.5. Los productos inflamables se almacenan en áreas dispuestas para dicho fin.			
2.1.6. Existe sistema de ventilación natural en el área de almacenamiento.			
2.1.7. Existe sistema de ventilación forzada en el área de almacenamiento.			
2.1.8. Los recipientes son adecuados para el almacenamiento de los productos inflamables.			
2.1.9. El reenvase y/o trasvase de dichos productos se realiza con el procedimiento adecuado.			
2.1.10. Es permitido fumar en el área o no es evidente la prohibición.			
2.1.11. Existen diques de contención o sistemas de drenaje de posibles fugas a un lugar seguro.			
2.1.12. Existen focos de ignición (vehículos, equipos de soldadura, lámparas, etc.).			
2.1.13. Las instalaciones eléctricas se encuentran en óptimas condiciones.			
2.1.14. Los materiales y/o la arquitectura del sitio facilitan la propagación del fuego.			
2.2 Medios de lucha contra incendios			
2.2.1. Existe sistema de detección y alarma.			
2.2.2. Los extintores son adecuados y suficientes.			
2.2.3. Los extintores que existen se encuentran bien distribuidos.			
2.2.4. Los extintores que existen se encuentran en buen estado.			
2.2.5. Existen redes de agua contra incendio.			

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 27 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-002
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Rev.: 1

2.2.6. Las redes de agua contraincendio funcionan.			
2.2.7. Existe brigada de lucha contra incendios.			
2.2.8. La brigada se encuentra adecuadamente capacitada.			
2.3 Evacuación			
2.3.1. Existen salidas de emergencia.			
2.3.2. Dichas salidas se encuentran despejadas y no están aseguradas.			
2.3.3. Existe señalización de emergencia.			
2.3.4. Existe alumbrado de emergencia y es suficiente.			
2.3.5. Se tiene plan de emergencia escrito y el personal lo conoce.			
2.3.6. Existen pulsadores de alarma con puesto de control dentalizado y vigilado.			
2.3.7. Se tiene teléfono de emergencia.			
2.3.8.			

OBSERVACIONES

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 27 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-002
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Rev.: 1

ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE

3. RIESGO MECÁNICO	SI	NO	N.A.
3.1 Proyección de Partículas			
3.1.1. Se realizan operaciones que generan proyección de partículas.			
3.1.2. La mayoría de máquinas tienen pantallas protectoras.			
3.1.3. El personal expuesto a este riesgo tiene gafas de seguridad.			
3.1.4. El uso de gafas de seguridad es escaso.			
3.2 Atrapamiento en máquinas			
3.2.1. Existen máquinas de corte, abrasión, mecanizado, etc.			
3.2.2. Hay órganos móviles accesibles por insuficiente protección o falta de la misma.			


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 27 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-002
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Rev.: 1

3.2.3. La interrupción o 309establecimiento de energía deja a la máquina en condiciones inseguras.			
3.2.4. Los dispositivos de mando se pueden accionar accidentalmente.			
3.2.5. Existen dispositivos de seguridad para el mantenimiento o paradas de la máquina.			
3.2.6. Los resguardos de las máquinas generan otros peligros diferentes a los de operación de la máquina.			
3.2.7. Los puestos de trabajo para la operación de las máquinas poseen adecuada iluminación.			
3.2.8. El mantenimiento preventivo de las máquinas es adecuado y suficiente.			
3.2.9. Existe programa de mantenimiento no destructivo para las máquinas.			
3.2.10. Existe orden y aseo en las máquinas y sus alrededores.			
3.2.11. El personal que opera las máquinas tiene formación en el uso y mantenimiento de las mismas.			
3.2.12. La ubicación de las máquinas es correcta (En zonas de tránsito, buena separación, etc.).			
3.2.13. Las máquinas que lo requieren tienen sistema de parada de emergencia.			
3.3 Herramientas Manuales			
2.3.1. Estan en estado optimo			
2.3.2. Si son eléctricas, son encapsuladas			
2.3.3. Si son eléctricas, el estado de sus conexiones y cables es adecuado			
2.3.4. Tienen mangos y asas en buen estado			
2.3.5. Su filo es correcto			
2.3.6. Su elemento de acción está sin fisuras ni presenta desgaste			
2.3.7. Están aisladas para electricidad			
2.3.8.			

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 27 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-002
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Rev.: 1

OBSERVACIONES

ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE

	Empresa de Transportes Lebrija	Febreo 08 de 2011
	Ltda	
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-003
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS	Rev.: 1

Anexo 12. Formato de Inspección de Vehículos

Ciudad _____ Fecha _____

Empresa _____ Vehículo _____ Modelo _____

Placa _____ SOAT No. _____ Vence _____

Tarjeta de propiedad _____ Licencia No. _____ Categoría _____

Conductor _____ Carnet ARP No. _____ Carnet EPS _____

No. _____

Seguro contra actual _____ Aseguradora _____

CONCEPTO		ESTADO DEL VEHÍCULO		OBSERVACIONES
		BUENO	MALO	
NIVELES	De aceite			
	De agua			
	De liquido de frenos (presión de compresor)			
	Del líquido del closhe			
	Del combustible			
Manguera del sistema de refrigeración				
Batería				
Tacómetro				
Velocímetro				
Termostato				
TESTIGOS	Nivel de aceite			
	Nivel de gasolina			
	Presión de aire			
	Carga batería			
Pito de reversa				
Pito				
PEDALES	Acelerador			
	Closhe			
	Freno			
Dirección				
Caja de cambios				
Freno de emergencia				



Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febreo 08 de 2011
890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-003
FORMATO DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS	Rev.: 1

LUCES FRONTALES	Altas			
	Medidas			
	Bajas			
	Direccionales			
Luces halógenas				
LUCES TRASERAS	Stops			
	De reversa			
	Direccionales			
Luces de parqueo luces perimetrales (cocuyos)				
Luces internas				
Puertas				
Escalerillas				
Piso				
Silletería				
Capot				
ESPEJOS	Laterales			
	Internos			
Ventanas laterales				
Panorámico				
Limpiabrisas				
Plumillas				
Ventana trasera				
Cinturones de seguridad				
	Interna			
	Externa			
Pintura general				
Salpicaderos				
Guarda fangos				
Tanque de gasolina				
Llantas de				
Rines				
Espárragos				
Defensa frontal				
silenciador				
Exhosto				
Defensa trasera				
Señalización de velocidad máxima				
Visibilidad general				
Salida de emergencia				



Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febreo 08 de 2011
890.200.917-6	F-TRANSLLEBRIJASSySO-003
FORMATO DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS	Rev.: 1

Equipo de carretera			
Extintor BC10 libras			
Repuesto			
Botiquín			
Manila de arrastre			
Cables de alta			
Cables de iniciar			
Triángulos (4)			
Tacos (2)			
Linterna (pilas)			
Cruceta			
Gato			
Palanca			
Herramienta			
Alicates			
Corta fríos			
Armador de pala			
Estrella			
Juego de llaves			
Calibrador			
Chaleco reflectivo			
Guantes			
Aseo motor			
Aseo externo			
Aseo interno			

Diagnóstico de mantenimiento _____ SI _____ NO _____

Kilometraje _____

Taller _____

Período _____

Firma jefe de transporte

Firma conductor

Firma director de operaciones


Firma presidente COPASO

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 18 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-004
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO	Rev.: 1

Anexo 13. Formato de Inspección de Orden y Aseo

EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA. FORMATO DE INSPECCIÓN ORDEN Y ASEO					
Ítem	Descripción	Aspectos a inspeccionar	Cumple		
			SI	NO	NA
1	EQUIPOS	* Ubicadas en el sitio indicado para ello			
		* Se encuentra en orden			
		* Su limpieza es optima			
		* Otro:			
		* Observación:			
2	PISOS, PAREDES, BAÑO	* Paredes, libre de grietas			
		* Paredes limpias			
		* Pisos húmedos, mojados o con regueros de agua o otra sustancia, que pueda generar resbalones			
		* Pisos con resaltos y sin señalización, que generen caídas			
		* Baños limpios y con suministro de elementos básicos			
		* Otro:			
		* Observación:			
3	MATERIAL DE DESECHO	* Existe sitio indicado para la ubicación de desechos: basura común, cartón y papel, etc.			
		* Los desechos son depositados en recipientes por separados según corresponda			
		* Existe un control de recolección de desechos periódico			
		* Otro:			
		* Observación:			
4	SITIOS DE TRABAJO	* Debidamente ordenado y limpio			
		* Se observa papelería formando desorden			
		* Se observan elementos en desorden que interfieren el trabajo			
		* Existen las papeleras necesarias			
		* Otro:			
		* Observación:			
OTRAS OBSERVACIONES:					


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febrero 08 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-005
	FORMATO INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Rev.: 0

Anexo 14. Formato Inspección de Elementos de Protección Personal

SUMINISTRO ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

ACTIVIDAD Y/O CARGO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL						
	VESTIDO	GUANTES	CALZADO	CABEZA Y CUELLO	VISUAL	AUDITIVA	RESPIRATORIA


Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febrero 02 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-006
	FORMATO INSPECCIÓN DE CONTROL DE BOTIQUINES	Rev.: 1

Anexo 15. Formato Inspección de Control de Botiquines

ELEMENTOS	CANTIDAD	SI	NO	FALTANTE	FECHA DE ENTREGA
ANTISÉPTICOS					
Isodine espuma	1 FRASCO				
Agua oxigenada	1 FRASCO				
Alcohol al 70%	1 FRASCO				
Suero fisiológico	1 FRASCO				
MATERIAL DE CURACIÓN					
Guantes quirúrgicos	3 PAR				
Gasa estéril	8 UNIDADES				
Apósitos (almohadilla de gasas y algodón estéril)	2 UNIDADES				
Apósito ocular	2 UNIDADES				
Vendas triangulares	4 VENDAS				
Vendas lineal	1 VENDA				
Venda elástica	4 ROLLOS				
Vendas adhesivas (banditas-curitas)	5 UNIDADES				
Aplicadores	5 UNIDADES				
Baja lengua	5 UNIDADES				
Esparadrapo	1 ROLLO				
Algodón	1 BOLSA				
Tijeras	1 UNIDAD				
MEDICAMENTOS					
Suero Oral	1 SOBRE				
RESPONSABLE DEL BOTIQUIN				FECHA	
UBICACIÓN					
RESPONSABLE DE INSPECCIÓN					


Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

Anexo 16. Plan para la Respuesta ante Emergencias




PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. DEFINICIONES
4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO RELACIONADO AL PLAN DE EMERGENCIAS
5. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA
6. DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HUMANO
 - 6.1 CONDICIONES GENERALES
 - 6.2 Listado de Personal y Sistema de Comunicación
 - 6.3 Inventario de recursos internos actuales
 - 6.4 Inventario de recursos externos actuales
 - 6.5 Centros de Atención en LEBRIJA SDER
7. INVENTARIO DE AMENAZAS
 - 7.1 Análisis de Riesgos y vulnerabilidad
 - 7.2 Probabilidad
 - 7.3 Consecuencias para las Personas
 - 7.4 Consecuencias Económicas
 - 7.5 Consecuencias para la Imagen De La Empresa
 - 7.6 Consecuencias para el Medio Ambiente
 - 7.7 Estimación de recursos internos y externos
 - 7.8 Priorización de riesgos
8. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIA
 - 8.1 Comité de emergencia
 - 8.2 Funciones del comité de emergencia
 - 8.2.1 Antes de la emergencia
 - 8.2.2 Durante la emergencia (siga las instrucciones del jefe de emergencia)
 - 8.2.3 Después la emergencia
 - 8.3 Funciones del coordinador de emergencias
 - 8.4 Brigada integral de emergencias
 - 8.4.1 Organización de Brigadas y Grupos de Apoyo
 - 8.4.2 Requisitos para Pertener a la Brigada
 - 8.4.3 Asignación de Responsabilidad
 - 8.4.4 Estructura de la Brigada
 - 8.4.5 Integrantes de la Brigada
9. FORMACIÓN
 - 9.1 Plan de Actividades Formativas
 - 9.2 Prácticas y simulacros
10. PLAN DE EVACUACIÓN

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

10.1 Objetivo del plan


10.2 Objetivos

10.3 Criterios y decisión para evacuar

10.3.1 Protocolo de Evacuación

10.3.2 Protocolo para activar brigadas de primeros auxilios

10.4 Ruta de Evacuación - Punto de Encuentro

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

1. OBJETO

Objetivo General

Conocer el procedimiento para manejo y control de emergencias por eventos naturales, incendios y amenazas sociales para asegurar la respuesta oportuna, adecuada y con enfoque preventivo de todas las personas que pertenecen a la empresa de TRANSPORTES LEBRIJA LTDA., en la sede de la oficina administrativa de la CL. 12 N^o 17-116 en el barrio María Paz del municipio de Lebrija, ante una emergencia propia, de terceras personas o empresas que requieran nuestra ayuda, de manera que se logre minimizar al máximo el riesgo y los efectos negativos para las personas, los activos, el medio ambiente, la comunidad y la normalidad de las actividades.


Objetivos específicos

- Elaborar el análisis de amenazas y determinar la vulnerabilidad que presenta la empresa de TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.
- Diseñar un plan de actividades formativas y para situaciones de emergencia.
- Definir un plan de evacuación.
- Presentar un esquema de atención de emergencias para TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.
- Determinar un programa de señalización para emergencias.
- Diseñar un programa formativo para la brigada de emergencias y demás grupos de apoyo.

2. ALCANCE

Este documento aplica para todo el personal de la empresa **TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.**, y visitantes dentro de sus instalaciones en la CL. 12 N^o 17-116 en el barrio María Paz del municipio de Lebrija.

3. DEFINICIONES

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

EMERGENCIA: Materialización o existencia real de un evento no previsto. Toda situación que implique un “estado de perturbación” parcial o total de la operación normal de un sistema, cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad del mismo y que implique una modificación temporal de la organización del sistema

EVACUACIÓN: Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de encontrarse amenazadas por desplazamiento a través de y a lugares de menor riesgo.

INCENDIO: Es un fuego no controlado de grandes proporciones que puede sugerir súbitamente, gradualmente o instantáneamente, que puede llegar a ocasionar pérdidas de vidas humanas, animales, materiales, deterioro ambiental.

TEMBLORES: Son movimientos sísmicos de baja intensidad y corta duración.

TERREMOTOS: Son movimientos sísmicos de marcada intensidad y larga duración producida por el desprendimiento y deslizamiento de materiales al interior de la tierra.

PRIMEROS AUXILIOS: Son los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a una persona accidentada o con enfermedad antes de ser atendida en un centro asistencial.

PLAN DE EMERGENCIAS: Resultado final de una serie de acciones escritas en un documento, como resultado del análisis, observación y evaluación, con el fin de guiar adecuadamente las acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación que demande una situación de emergencia provocada por la vulnerabilidad que presenten las personas, actividades o edificaciones ante amenazas naturales o causadas por el hombre.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO RELACIONADO AL PLAN DE EMERGENCIAS

El plan de emergencias está soportado en la legislación vigente y en las normas referentes al tema, nacionales e internacionales que se plantean para el control de una emergencia y que se han tenido en cuenta para el desarrollo del presente plan de emergencias:

1. Ley 9 de 1979 (24 de enero) Código Sanitario Nacional Título III Artículos 114 a 116 establece que en todo lugar de trabajo debe disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios
 2. Resolución 2400 de 1979 (22 de mayo) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Título VI De la prevención y extinción de incendios Capítulo I De la prevención de incendios Artículos 205 a 219 y Capítulo II De la extinción de incendios Artículo 220 a 233
 3. Decreto 614 de 1984 (14 de marzo) de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y Salud Pública, que determina las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en el país
 4. Resolución 2013 de 1986 (6 de junio) de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y Salud Pública, reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial
 5. Ley 46 de 1988 (2 de Noviembre) del Congreso de la República crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
- Decreto 0919 de 1989 (1 de mayo). Del Ministerios de Gobierno en el cual se organiza el Sistema para la Prevención y Atención de Desastres.

El artículo 2. Determinar quienes integran el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastre. En el numeral 10 expresa que hacen parte del sistema las

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1


entidades y personas privadas que por su objeto y funciones tengan relación con las actividades de Prevención y Atención de Desastres y Calamidades.

El artículo 8. Expresa la obligatoriedad de realizar el análisis de vulnerabilidad: Para los efectos del Sistema Integrado de Información, todas las entidades públicas y privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles de gran magnitud o que desarrollen actividades industriales o de cualquier naturaleza que sean peligrosas o de alto riesgo, así como las que específicamente determine la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, deberán realizar análisis de vulnerabilidad, que contemplen y determinen las probabilidades de la presentación de desastres en sus áreas de jurisdicción o de influencia, o que puedan ocurrir con ocasión o a causa de sus actividades, y las capacidades y disponibilidades en todos los órdenes para atenderlos.

6. Resolución No. 1016 de 1989 (31 de marzo), de los Ministerios de Salud Pública y Trabajo y Seguridad Social. Reglamenta la organización y funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país. En el artículo 11 numeral 18. Expresa la obligatoriedad de organizar y desarrollar un Plan de Emergencia.
7. Ley 99 de 1993 (22 de Diciembre) Artículo 1. Principios generales ambientales, principios de la política ambiental colombiana, numeral 9, "La prevención de desastres será materia de interés colectivo, y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia será de obligatorio cumplimiento"
8. Decreto Ley 1295 de 1994 (27 de Junio) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales. El Artículo 35 da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad ARP asesoría y capacitación para la creación de las Brigadas de primeros auxilios.
9. Decreto 321 de 1999 (17 de Febrero) Plan nacional contra derrames de hidrocarburos.

Otras normas y procedimientos que se relacionan y que se han tenido en cuenta para la elaboración de este plan de emergencias son:

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1


- NTC OHSAS 18001 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Ítem 4 Elementos del Sistema de Gestión en S & SO 4.4 Implementación y operación 4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias: la organización debe establecer y mantener planes y procedimientos para: identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén asociadas. La organización debe revisar sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia. La organización también debe probar periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico.
- NTC ISO 14001 Sistemas de Administración Ambiental. Numeral 4.4.7 Preparación y Respuesta Ante Emergencias.
- Norma 600 de la NFPA (National Fire Protection Association) Contempla la formación de Brigadas contra incendio.
- Norma 30 de la NFPA. Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles
- Norma 10 de la NFPA. Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles
- Norma 101 de la NFPA. Código de seguridad humana
- Norma 1001 de la NFPA Comportamiento del fuego.

5. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

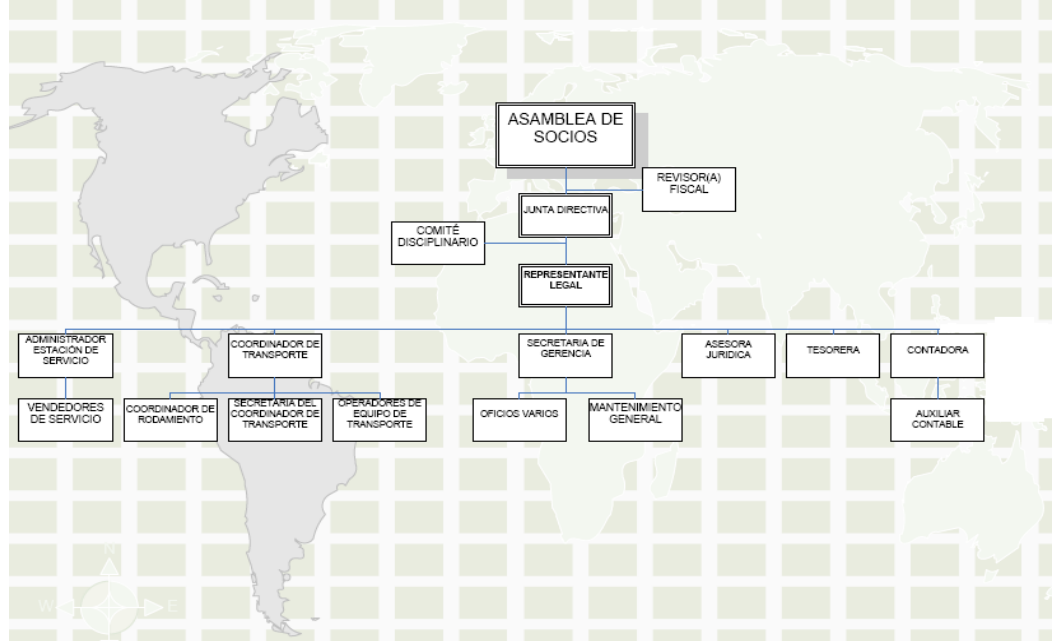
La empresa Transportes Lebrija Ltda., está conformada por 22 socios, cuenta con un total de 42 vehículos; distribuidos equitativamente para dar cumplimiento a la Ruta Lebrija-Bucaramanga y viceversa, repartidos entre buses y colectivos; asimismo la empresa cuenta con una estación de servicio, localizada junto a las instalaciones de la empresa; de esta forma, la empresa de transportes Trans Lebrija, genera empleo directo a 85 familias. Dentro de sus empleados se encuentran 56 conductores; de los cuales 42 son conductores fijos y los restantes son turnadores; asimismo, gran cantidad de empleo indirecto por concepto de mecánica, monta-llantas, repuestos y todos los demás que la empresa de transportes genera.

6. DISTRIBUCION DEL RECURSO HUMANO

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

ORGANIGRAMA EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.



6.1 Condiciones Generales

IDENTIFICACION GENERAL	SEDE ADMINIRTRATIVA
Nombre de la empresa	TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.
Actividad económica	Transporte Intermunicipal
Ubicación	CL. 12 N ^o 17-116 en el barrio María Paz del municipio de Lebrija.
Nº Trabajadores	7
Jornada laboral	8:00 a.m. - 12:00 m 2:00 pm – 6:00 p.m.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 1:00 p.m
Nº Promedio visitantes al día	10
Subcontratistas día	0
Pólizas de incendio – póliza de sustracción – hurto	Si
Materias primas y equipos	Papelería, Mobiliario de oficina, Equipo de cómputo, Impresoras, Dinero, Combustibles
Características generales del edificio	Número de entradas y salidas = 3 Características de la construcción y tipos de acabados: Concreto y Ladrillo
Teléfonos	6566201-3158875080

6.2 Listado de Personal y Sistema de Comunicación

No	NOMBRE	CARGO	UBICACION	Celular de contacto
1	Néstor Prada Rodríguez	Gerente General	CL. 12 N _o 17-116 en el barrio María Paz del municipio de Lebrija.	3188268858
2	María Fernanda Daza	Tesorera		6566201
3	Adriana Osorio Hernández	Auxiliar Contable		3178081378
4	Yolanda Bayona	Administradora EDS		6566201
5	Leyla Centeno	Secretaria general		6566201
6	Jessica Murillo	Auxiliar EDS		6566201

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1


6.3 Inventario de recursos internos actuales

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCION Y/O CANTIDAD
RECURSOS FÍSICOS Y TÉCNICOS	
EXTINTORES	2
BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS	1
SEÑALIZACION	Evacuación
ZONA DE PARQUEADERO	Parqueadero del Edificio
SALIDAS	3
RECURSOS HUMANOS: BRIGADA	
PRIMEROS AUXILIOS	
CONTRAINCENDIOS	
EVACUACION	

6.4 Inventario de recursos externos actuales

ENTIDAD	TELÉFONOS
Emergencias – Ambulancia	123
Defensa civil	127
Bomberos ciudad	3163504746 – 6566305 - 119
Policía	112
Administración edificio	6566201

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1
Línea nacional de la ARP COLPATRIA	01800914045 / 46	
Ambulancia Lebrija	6566384	

6.5 Centros de Atención en LEBRIJA SDER

NIVEL	CENTRO DE ATENCION	DIRECCION Y TELEFONO
Nivel 1	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	6566384 – 6566963 – 6566018 CRA 7 # 11-20. Centro de Lebrija
	CLINICIA FORPRESALUD	6566415 Calle 12 No. 6 A -44 Centro de Lebrija


7. INVENTARIO DE AMENAZAS					
INVENTARIO DE AMENAZAS GENERALES DE LA EMPRESA					
TIPO DE AMENAZA	ORIGEN	P.0	MEDIDAS DE CONTROL		
			FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR
Amenazas Naturales Sismos Vendavales y tormentas Inundaciones,	Fuerzas Naturales	SI		Evitar abrir ventanas durante lluvias fuertes	Capacitación en el plan de emergencias Aplicación de procedimientos

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

derrumbes y deslizamientos				Inspección del área donde se desarrolla el proceso.	de emergencia
Amenazas Antrópicas Tecnológicas: Incendio	Sobrecarga en el sistema eléctrico que puede generar incendio.	SI	Mantenimiento preventivo en conexiones eléctricas.	Distribución adecuada de extintores Señalización de rutas de evacuación. Revisión periódica de extintores. Revisión sistema contraincendio en la oficina y Plan de evacuación	Capacitación del personal en contra incendio y aplicación de procedimientos de emergencia Realizar simulacros de emergencia y evacuación. Capacitación en manejo de extintores.
Lesiones personales	Sobrecargas en el sistema eléctrico. Emisión de	SI	Uso adecuado de equipos Mantenimiento periódico a conexiones	Determinar las cargas máximas permitidas a las que está diseñada la infraestructura de redes eléctricas.	Capacitación al personal sobre el riesgo. Capacitación a brigadas de evacuación.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

	humos y gases por explosión e incendio en las oficinas		eléctricas.		Simulacros de evacuación. Capacitación en prestación de primeros auxilios.
Amenazas Sociales: Atraco, atentado secuestro.	Situación de orden público	SI	Coordinar el apoyo de las autoridades	Mantener el Coordinador de seguridad física del Edificio.	Procedimientos de emergencia y equipos de comunicación en el edificio.

PO: Posibilidad de Ocurrencia


7.1 Análisis de Riesgos y vulnerabilidad

Se realiza el presente análisis de vulnerabilidad, entendido como la determinación de daños potenciales que una emergencia puede causar en el centro de trabajo, teniendo en cuenta la condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos, la posibilidad de ocurrencia del suceso, las medidas preventivas tomadas, la factibilidad de propagación y la dificultad en el control.

Una vez definidos los riesgos potenciales y sus escenarios posibles se procede a determinar los efectos de acuerdo a las siguientes variables:

7.2 Probabilidad

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1


Valoración de la probabilidad de ocurrencia de cada emergencia, con base en la escala siguiente.

PROBABILIDAD	DEFINICION	PUNTOS
Improbable	Muy difícil que ocurra. Podría presentarse, si acaso, una vez cada 50 años	1
Remoto	Muy baja posibilidad, ocurriría una vez entre 20 y 50 años	2
Ocasional	Limitada posibilidad de ocurrencia, podría ocurrir una vez entre 5 y 20 años	5
Moderado	Ha ocurrido pocas veces, podría ocurrir una vez entre 1 y 5 años	10
Frecuente	Podría ocurrir varias veces por año	20

7.3 Consecuencias para las Personas

Se analizó el impacto humano potencial de cada emergencia, es decir la posibilidad de muerte o lesión, de acuerdo a la siguiente escala:

Insignificante	Sin lesiones	1
Marginal	Lesiones sin incapacidad	2
Grave	Lesiones incapacitantes	5
Crítica	Lesiones graves con hospitalización	10
Desastrosa	Muertes	20

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

7.4 Consecuencias Económicas

Las pérdidas o daños potenciales a la propiedad se valoraron, teniendo en cuenta los costos de reposición, reemplazo temporal y reparación. Para ello se utilizó la siguiente escala:


Insignificante	Pérdidas hasta de \$ 100.000	1
Marginal	Pérdidas entre \$ 100.000 y \$ 800.000	2
Grave	Pérdidas entre \$ 800.000 y \$ 1.500.000	5
Crítica	Pérdidas entre \$ 1.500.000y \$ 5.000.000	10
Desastrosa	Pérdidas mayores de \$ 5.000.000	20

7.5 Consecuencias para la Imagen De La Empresa

Insignificante	Solo es de conocimiento en la empresa	1
Marginal	De conocimiento a nivel municipal	2
Grave	De conocimiento a nivel departamental	5
Crítica	De conocimiento a nivel nacional	10
Desastrosa	De conocimiento a nivel internacional	20

7.6 Consecuencias para el Medio Ambiente

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

Insignificante	Ningún daño para el ambiente	1
Marginal	Daño ambiental leve y remediable	2
Grave	Daño ambiental leve no remediable	5
Crítica	Daño ambiental grave remediable	10
Desastrosa	Daño ambiental grave no remediable	20

7.7 Estimación de recursos internos y externos

- Valoración de los recursos disponibles por la empresa en el área cercana en el momento o que puede hacer llegar oportunamente y su capacidad de respuesta. Se analiza de principio a fin cada emergencia posible y los recursos que pueden requerirse para responder a la misma.
- Preparación del personal: Existencia y capacitación de comité y brigadas de emergencia, conocimientos sobre planes de emergencia y evacuación, realización de simulacros, personal médico, instrucciones para proveedores y visitantes, acuerdos de ayuda mutua, probabilidad real de ayuda externa (bomberos, cruz roja, defensa civil, policía, clínicas, hospitales, etc.)
- Equipos para atención de las emergencias: Detectores de humo e incendio, hidrantes, extintores portátiles, alarmas de evacuación, señalización de evacuación, mapas de evacuación, equipos de comunicación.
- Instalaciones: Estructura y tipo de construcción, diques y barreras, puertas y muros contra incendio, suministro de servicios públicos (agua, energía, teléfono, gas, etc.), vías y escaleras de evacuación, rutas de evacuación principales y alternas, puntos de encuentro, área definida para control de emergencias, etc.

--	--	--

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

Excelente	La empresa cuenta con recursos adecuados y suficientes para atención de emergencias	1
Bueno	Recursos adecuados en dos de los aspectos mencionados (preparación, equipos e instalaciones) y regular en otro	2
Regular	Recursos regulares en dos o tres de los aspectos mencionados	5
Malo	Recursos deficientes en dos de los aspectos y regulares en el otro	10
Pésimo	La empresa no cuenta con recursos para atención de emergencias	20

7.8 Priorización de riesgos

Con base en el estudio de la calificación anterior, se concluye los riesgos en orden de priorización son:

AMENAZA	RIESGO
TERRORISMO	MEDIO
MOVIMIENTO SISMICO	MEDIO
INCENDIO	ALTO

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR EL NIVEL DE RIESGO DE LAS AMENAZAS IDENTIFICADAS EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA:

Movimiento Sísmico

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

El Riesgo por movimiento sísmico es medio, se requiere disminuir la vulnerabilidad brindando capacitación al personal en primeros auxilios y en evacuación

Incendio

El nivel de riesgo para la sede de las oficinas de es ALTO. Para disminuir la vulnerabilidad en caso de Incendio se requiere capacitar al personal en primeros auxilios y evacuación, así como dotar las instalaciones con camilla y botiquín con todos los elementos necesarios.

8. Organización PARA EMERGENCIA

La respuesta a las emergencias requiere de una organización que utilice los recursos disponibles en forma eficiente, con el fin de minimizar las lesiones, daños o pérdidas y eliminar confusiones o dudas de los empleados con respecto a quién tiene autoridad para la toma de decisiones.

Las emergencias que se presentan dentro de las oficinas a TRANSPORTES LEBRIJA LTDA., serán atendidas por la brigada creada para tales efectos.

8.1 Comité de emergencia

Este Equipo es el responsable de controlar todas las actividades relacionadas con la emergencia. Está integrado por personal directivo que conoce el funcionamiento de la empresa y sus instalaciones; además, con suficiente autoridad para:

- Planear y organizar las diversas acciones que se deben desarrollar dentro del plan de emergencias.
- Destinar los recursos necesarios para el plan de emergencias.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1


- Ordenar la evacuación de las instalaciones o la suspensión de actividades en la misma.
- Relacionarse con organizaciones externas y medios de comunicación.

8.2 Funciones del comité de emergencia

8.2.1 Antes de la emergencia


Antes de la emergencia se debe trabajar en prevención, mitigación y preparación del personal para enfrentar la emergencia.

- La prevención consta de una serie de medidas para evitar que un evento provoque una emergencia.
- La mitigación es la aplicación de medidas para reducir los efectos que provocaría la ocurrencia de un evento.
- Finalmente, la preparación es la etapa en que se planifican y organizan las acciones de respuesta a una emergencia que no se puede evitar. Se aplican las acciones de mitigación y se prepara a las diferentes brigadas (prevención y combate de incendios, evacuación, primeros auxilios, vigilancia) para la respuesta pronta y adecuada al evento.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

origen		Descripción
Origen Natural	Sismos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Edificios: Asegurar y sujetar estructuras y muebles pesados (armarios) dentro y fuera de oficinas. ✓ Revisar periódicamente edificios y pasillos para asegurarse que todos los estantes y muebles estén sujetos y no halla objetos mal ubicados que puedan impedir el tránsito. ✓ La señalización en el edificio y la oficina es vital para una evacuación; asegurarse que esté visible. ✓ Las puertas de acceso a las escaleras deben abrir fácilmente, para lo cual se revisarán periódicamente. ✓ Es importante saber donde están localizadas las llaves del agua, gas y caja de electricidad para cerrarlas y desconectar en caso de emergencia. ✓ Se debe conocer la ubicación y uso de extintores de incendio y botiquines de primeros auxilios. ✓ Ejecutar simulacros de acción y evacuación en caso de sismo.
	Tormentas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para mitigar daños en equipos por caída de rayos y cambios de voltaje, los equipos deben contar con unidades de protección (UPS). ✓ Todo el sistema eléctrico debe estar conectado a tierra. ✓ La instalación de protectores de fases en las acometidas de los edificios es también necesario.
Acción humana	Incendios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar que esté la señalización de todos los pisos ubicando puertas de emergencia, salidas y rutas de escape. ✓ Todas las instalaciones eléctricas deben estar entubadas y los dispositivos (apagadores, lámparas, panel de distribución) a prueba de explosiones, según las recomendaciones del Código Eléctrico Nacional. ✓ En cada edificio deben haber extintores de incendio y el personal debe saber ubicarlos y utilizarlos. ✓ Se debe prestar atención a todos los equipos tanto de edificios (fotocopiadoras, computadoras, aires acondicionados, etc.). Esto implica que cada responsable se preocupe por su correcto uso, mantenimiento y muy importante que se apaguen en horas no laborales. ✓ Todo el personal debe procurar dejar computadoras y luces apagadas cuando sale de su trabajo. ✓ Ejecutar simulacros de acción y evacuación en caso de incendio.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

Amenazas Sociales	Atraco, atentado secuestro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evitar y/o resolver oportunamente conflicto con los trabajadores. ✓ Desarrollar programas en beneficio de trabajadores y comunidad vecina. ✓ En lo posible apoyar programas de ayuda a las personas afectadas en casos de tragedias o calamidad pública. ✓ Desarrollar adecuados programas de selección de personal, investigando antecedentes de nuevos trabajadores, incluyendo personal eventual o en misión ✓ Detectado un objeto extraño o sospechoso, el coordinador del comité de emergencias, ordenará alertar los brigadistas integrales y localizarse en sitio cercano pero seguro. ✓ El acceso de personas no pertenecientes a TRANSPORTES LEBRIJA LTDA., deberá ser autorizado por funcionarios de la Empresa de nivel o jerarquía, establecidos en días y horas hábiles, siguiendo procedimientos respectivos. ✓ Funcionarios que laboren en TRANSPORTES LEBRIJA LTDA., sólo podrán entrar para laborar en sus turnos de trabajo; en otras circunstancias, seguir procedimientos de autorización respectivo. ✓ El equipo administrativo de TRANSPORTES LEBRIJA LTDA., usará el "Directorio Telefónico de emergencias". ✓ Mantener un adecuado estado de orden y aseo, para detectar oportunamente cualquier objeto extraño.
--------------------------	----------------------------	--


Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

8.2.2 Durante la emergencia (siga las instrucciones del jefe de emergencia)


origen	Descripción
Origen Natural Sismos.	<p>Durante el sismo se deben seguir las siguientes indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conservar la calma. Pensar con claridad qué es lo más importante en esos momentos. "No dejarse dominar por el pánico". ✓ Activar la cadena de llamadas de los integrantes del comité de emergencias ✓ Evaluar su situación. Si está dentro de un edificio, permanezca ahí, a menos que haya cerca una salida libre y esté seguro que no corre peligro afuera. Si está fuera, permanezca allí. ✓ Avisar a las personas a su alrededor que se cubran. Cuidese de los objetos que puedan caer. ✓ Refugiarse debajo de un escritorio, mesa de madera u otro mueble fuerte si está en una oficina. Si no hay muebles, diríjase a la esquina de una oficina pequeña o pasillo. ✓ Colocarse en cuclillas o sentado, agarrado del mueble, cubriéndose la cabeza y el rostro. Los marcos de las puertas no son necesariamente los lugares más seguros por el movimiento de abre y cierra de éstas y el hecho de que no sean tan fuertes como se esperaba. ✓ Evitar acercarse a paredes, ventanas, anaqueles, escaleras y al centro de salones grandes. <p>Las medidas durante una emergencia para las amenazas anteriores son de carácter general para tormentas, inundaciones otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actuar con prudencia. Uso del sentido común. - Evite exponerse cerca de árboles, postes si se encuentra fuera del edificio. - Estar atento a vibraciones o ruidos fuera de lo normal. - Si es posible desconectar aquellos equipos eléctricos que no cuenten con protección. - Acatar las instrucciones que se le den en caso de ser necesario. - Evacuar el sitio por una ruta segura en caso de que se indique. - Mantener la calma.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

origen		Descripción
	incendio	<p>Durante un incendio se deben seguir las siguientes indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En caso de un fuego pequeño si la persona sabe accionar el extintor de inmediato tratará de apagar el incendio o solicitará ayuda. ✓ Si la emergencia es mayor la persona que descubre el incendio dará la alarma de inmediato y se activará la cadena de comunicación: recepción, vigilancia, mantenimiento, administración, dirección general. ✓ La brigada integral intentará apagar el fuego con el extintor adecuado si es un fuego pequeño. ✓ En caso de no controlar el incendio llamar de inmediato al coordinador de emergencia o llamar a los Bomberos. ✓ Llamar a administración para orientar a los bomberos en el numero de piso y oficina ✓ Un miembro de la Brigada asignará una persona que reciba al Cuerpo de Bomberos y les haga indicación de la ubicación del evento, el tipo de materiales que se están consumiendo ✓ Se apagarán en el lugar del incendio todos los equipos que estén funcionando y se desconectarán todos los paneles eléctricos. ✓ Se impedirá el ingreso de personas al lugar, con excepción de los grupos de apoyo. ✓ Todas las líneas telefónicas deberán dejarse libres. ✓ El equipo de la brigada integral se encargará de apoyar en caso de un herido.
Amenazas Sociales	Atraco, atentado secuestro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conservar la calma al recibir la llamada. ✓ Procurar sacar toda la información posible al que hace la llamada. ✓ Informar discretamente de la llamada al coordinador de emergencias, y en su ausencia al suplente, a cualquier hora y día. ✓ El coordinador de emergencias, puede autorizar la notificación a Policía sobre llamadas amenazantes, y ordenar la Evacuación General de las instalaciones del edificio. ✓ En casos de llamadas extorsionistas o secuestros, el Gerente o jefe de seguridad o quien delegue, es el único autorizado para comunicar discretamente el hecho al GAULA de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional. ✓ Al detectar un objeto extraño, NO MOVERLO O TOCARLO; indagar si alguien lo reconoce, alejar a las personas "cerrando el área"; avisar al coordinador del comité de emergencias y esperar sus órdenes. ✓ Si el objeto o bomba explota, los Brigadistas deberán controlar la emergencia posterior. ✓ Mientras se encuentra el artefacto explosivo o incendiario, y se desactiva, por personal especializado de las autoridades, se suspenderá la entrada de toda persona y vehículos facilitando su salida

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

Después la emergencia

Origen		Descripción
Origen Natural	Sismos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debe realizar un conteo de todas las personas de la oficina (incluyendo visitantes) ✓ En caso de heridos, se ofrecerá primeros auxilios y se dará atención a las reacciones emocionales al evento. No se moverán las personas con heridas graves a menos que estén en peligro ✓ Evaluar los daños que pudieran presentarse en la construcción y determinar si su permanencia en la misma es segura o no. Para esta evaluación se recomienda contar con la opinión de un profesional en la rama de la construcción. ✓ Se verificará si hay escapes de gas. Si se detecta alguno, se procederá a cerrar la válvula del tanque de gas de inmediato. ✓ Revisar las llaves de paso de agua, gas y electricidad. ✓ Se tomarán precauciones con los cristales rotos. Use un radio portátil o de su auto para obtener información. ✓ No se utilizará el teléfono a menos que sea una emergencia. ✓ No se encenderán fósforos o cigarrillos. ✓ Si hay fuego o el peligro de que surja uno, se llamará a los bomberos. Si el incendio es pequeño se intentará apagarlo. ✓ No se tocarán las líneas del tendido eléctrico derribadas o los enseres eléctricos dañados. ✓ Las vías de acceso se limpiarán de escombros. El acceso/tráfico a las mismas se controlará hasta tanto se determine la seguridad de éstas. ✓ Estar al tanto de las indicaciones que brinde la Comisión Nacional de Emergencia y los Comités Locales a través de los medios de comunicación. ✓ Las medidas después de una emergencia para las amenazas anteriores son de carácter general: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de los daños ocurridos. ✓ Si existe riesgo el desalojo parcial o total de la instalación. ✓ Estimación de las medidas correctivas para poner a punto la instalación ✓ Programación de los trabajos, presupuesto, estimado de materiales y calendarización de los trabajos.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

Origen		Descripción
Acción humana	Incendios	<p>Después del incendio se procede a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debe realizar un conteo de todas las personas de la oficina (incluyendo visitantes) ✓ En caso de heridos, se ofrecerá primeros auxilios y se dará atención a las reacciones emocionales al evento. No se moverán las personas con heridas graves a menos que estén en peligro. ✓ Evaluar los daños que pudieran presentarse en la construcción y determinar si su permanencia en la misma es segura o no. Para esta evaluación se recomienda contar con la opinión de un profesional en la rama de la construcción. ✓ Verificar que las tuberías de gas y cilindros estén en buen estado y no halla fugas. ✓ Las vías de acceso se limpiarán de escombros. El acceso/tráfico a las mismas se controlará hasta tanto se determine la seguridad de éstas. ✓ Cualquier información a terceros o prensa será otorgada únicamente por la Dirección.
Amenazas Sociales:	atentado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar a la Compañía de Seguros si hubo daños o pérdidas indemnizables. ✓ Colaborar con las autoridades en la investigación del incidente. ✓ Asear y ordenar la zona, área o equipos afectados. ✓ Efectuar las reparaciones a que haya lugar, previo inventario de daños y pérdidas

8.3 Funciones del coordinador de emergencias

Antes de la emergencia:

- Tener conocimiento sobre las causas, efectos y comportamiento de los diferentes riesgos.
- Promover programas de control y prevención de los diferentes riesgos.
- Identificar las zonas más vulnerables de la empresa.
- Proponer la consecución de material técnico para un adecuado control de los riesgos.
- Mantener actualizada la información sobre ubicación, control y magnitud de los

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

riesgos.

- Suministrar información sobre cualquier cambio en las instalaciones de la empresa.
- Identificar las necesidades educativas dentro del Plan de Emergencias.
- Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal, en temas relacionados con la autoprotección y actuación en caso de emergencia.
- Promover y evaluar la realización de simulacros de emergencia para capacitar a todo el personal.
- Elaborar inventarios de los recursos humanos, físicos y de materiales con que cuenta la empresa para afrontar emergencias.
- Mantener actualizados los diferentes manuales, mapas de riesgo y rutas de evacuación.
- Velar por el buen mantenimiento de los diferentes recursos materiales y físicos de la empresa.
- Mantener actualizados los listados del personal, pertenecientes a los diferentes grupos de apoyo.
- Dotar al personal que maneja las emergencias con los elementos necesarios para garantizar su buen funcionamiento.

Durante la Emergencia:

- Ubicar y analizar el comportamiento del riesgo, la magnitud y las consecuencias generadas por la situación.
- Coordinar el suministro oportuno de los recursos necesarios para afrontar la emergencia.
- Determinar las necesidades de recursos de cada uno de los grupos de apoyo.

Después de la emergencia:

- Actualizar o corregir la información sobre causas, efectos y magnitud de los riesgos.
- Suministrar la información técnica necesaria para la actualización de mapas de riesgos y de evacuación, como también de nuevos recursos de acuerdo con las nuevas condiciones.
- Presentar informes técnicos sobre las causas de la emergencia.
- Evaluar la eficiencia de los programas formativos y preventivos.
- Programar nuevos talleres para corregir o afianzar conocimientos.
- Realizar el inventario de recursos para determinar cuáles se deben reponer.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

- Determinar las necesidades de nuevos recursos para afrontar futuras emergencias.
- Seleccionar información importante de la emergencia y archivarla.

8.4 Brigada integral de emergencias

Es el grupo de trabajo conformado por empleados voluntarios, quienes reciben capacitación en primeros auxilios, control de fuego, evacuación salvamento y rescate, además tienen entrenamiento permanente y cuentan con la coordinación de empleados de la empresa. Son quienes llevan a cabo las acciones operativas.

8.4.1 Organización de Brigadas y Grupos de Apoyo

Para la elección de los grupos de brigada se motivará por medio de visitas personalizadas en cada uno de los puestos de trabajo, contando las potenciales funciones y responsabilidades que éstos tendrían que desarrollar

8.4.2 Requisitos para Pertenecer a la Brigada

- Ser trabajador vinculado a TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.
- Llenar acta de compromiso, en la cual acepta voluntariamente ser parte de la brigada o grupo de apoyo y se compromete a cumplir con el reglamento.
- Tener buena condición física

8.4.3 Asignación de Responsabilidad

Se asignan las siguientes responsabilidades a cada brigadista

Antes de la Emergencia:

- Desarrollar una labor preventiva permanente, informando a sus superiores cualquier clase de riesgo que pueda generar una emergencia.
- Conocer las instalaciones y procedimientos para el control de emergencias.
- Estar pendientes de los equipos para control de emergencias, que no sean obstruidos,

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

falten, estén en mal estado o utilizados en operaciones no relacionadas con las emergencias, etc.

- Participar puntualmente en todas las capacitaciones, prácticas y simulacros.
- Velar porque el resto del personal cumpla las Normas y Procedimientos de Seguridad.
- Estar preparados para cualquier emergencia.

Durante la Emergencia:

- Acudir prontamente al ser requeridos para una emergencia.
- Evaluar continuamente el desarrollo de la emergencia, para informar a los Directivos de la Empresa al respecto, así como para recomendarles acciones a tomar, como evacuar todas las instalaciones, solicitar ayudas externas diferentes a Policía o Bomberos.
- Operar según orden de prioridades (Primero atención lesionados y segundo control de la emergencia con sus fases de control operativo de equipos, paro de procesos, etc.).


Después de la Emergencia:

Participar en la adecuación de las áreas o equipos, que resultaron afectados por la emergencia (labores de aseo, orden y limpieza), una vez se tenga la autorización de la Compañía de Seguros y/o Autoridades competentes. Recoger, asear e inventariar el equipo usado en el control de la emergencia, para reponer el usado o dañado lo más pronto posible. Efectuar reunión evaluativa de la labor desempeñada por los Brigadistas, para corregir deficiencias presentadas por el personal, equipos, etc., haciendo las recomendaciones y correcciones del caso.

8.4.4 Estructura de la Brigada

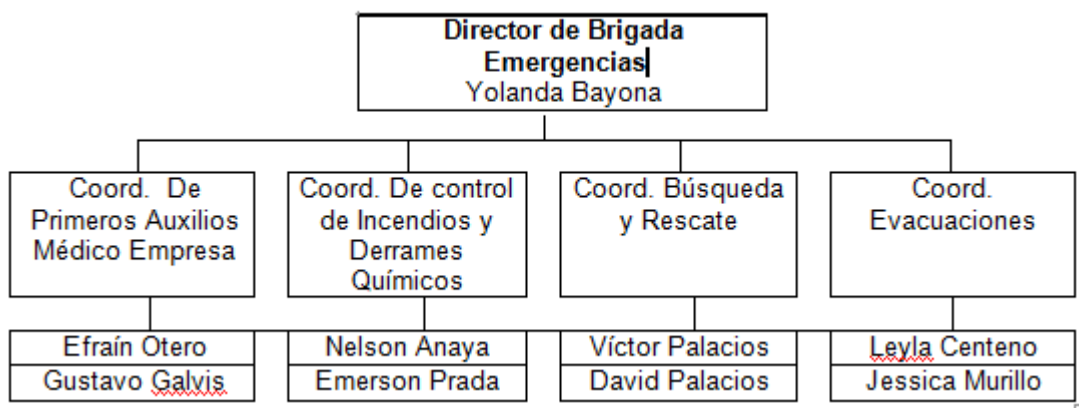
Se cuenta con una brigada integral de salud y seguridad con grados de Jerarquía, donde existe un Jefe. El jefe de la brigada es la Administradora de la EDA quien cuenta con la capacitación requerida, como suplente está la Secretaria General.

8.4.5 Dotación de la Brigada

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

Para garantizar un adecuado trabajo del equipo de personas que conforma la brigada de emergencias se les debe suministrar los elementos adecuados y que vigilen por el bienestar de cada uno de éstos (botas, braga, guantes, casco, etc)

8.5 Integrantes de la Brigada



9. FORMACIÓN

9.1 Plan de Actividades Formativas

Su propósito es brindar a todos los ocupantes de la empresa los conocimientos básicos en el campo de la preparación para emergencias, con el fin de que puedan reaccionar adecuadamente y contribuir en esta forma a su seguridad personal y a la de toda la empresa

Para éste efecto se puede llevar a cabo el siguiente plan de actividades formativas:

Temas	Dirigido a	Intensidad
-------	------------	------------

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

Generalidades: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Funciones de los miembros del comité de emergencias y de la brigada. ▪ Detección, confirmación y evaluación de una emergencia. ▪ Inspecciones de riesgos y equipos contra incendio. ▪ Procedimientos operativos para el manejo de emergencias 	Comité Emergencias	4 horas
Primeros auxilios básicos	Brigada	8 horas
Plan de evacuación	Brigada	2 horas
Manejo de incendios	Brigada	4 horas
Generalidades: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Detección, confirmación y evaluación de una emergencia. ▪ Como enfrentar una situación de pánico. 	Trabajadores TRANSPORTES LEBRIJA LTDA	2 horas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones tendientes a seguir en caso de: incendio, terremoto y terrorismos ▪ Procedimiento general para evacuar 	Trabajadores TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.	2 horas

9.2 Prácticas y simulacros


Se llevará un simulacro al año en las instalaciones administrativas, el simulacro se hará de forma coordinada con la administración del edificio y del comité de emergencias.

10. PLAN DE EVACUACION

10.1 Objetivo del plan

Establecer acciones tendientes a crear barreras entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas hasta y a través de lugares de menor riesgo

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

10.2 Responsabilidades

Coordinador de Emergencias: Se encargará de verificar que todos los colaboradores de Transportes Lebrija hayan evacuado según las recomendaciones establecidas previamente.

Brigadistas: Se encargarán de mitigar el impacto que haya producido la emergencia y ser un apoyo para las personas de la empresa en las consecuencias sobre la salud

10.3 Criterios y decisión para evacuar.

El criterio y decisión de evacuar de la oficina la tomará el coordinador de la emergencia


10.3.1 Protocolo de Evacuación

Cuando se dé la voz de alarma todo el personal y visitantes deben iniciar el desalojo de los edificios.

Seguir las instrucciones del encargado de la Brigada integral:

- Formar una hilera hacia la salida más cercana a usted en el momento de la emergencia.
- Caminar siempre por la derecha.
- Si se trata de un incendio y se presenta gran cantidad de humo se deberá avanzar a "gatas".
- En caso de incendio antes de abrir una puerta sentir primero la temperatura, si está caliente, dejarla cerrada y buscar otra salida.
- Se debe tener especial cuidado con vidrios rotos, superficies calientes, objetos, etc.
- No devolverse por lo que dejó en su puesto de trabajo. Las pertenencias se reponen, las personas No.
- Al efectuar el desalojo todos deben dirigirse y concentrarse en el punto de reunión antes designado. De verse amenazado ese lugar se indicará otra alternativa.
- El encargado de Evacuación, al llegar al punto de reunión debe hacer un inventario del personal bajo su cargo. Se debe notificar a la Dirección cualquier persona faltante.
- Los heridos serán llevados a un lugar seguro.
- Todas las personas deben permanecer en el punto de reunión en espera de instrucciones.

Uso de las escaleras:

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

- Bajar en una sola fila por la izquierda.
- Apoyarse fuertemente de los pasamanos.
- Dejar libre el lado derecha para que puedan movilizarse otros grupos que entren en acción.

En caso de incendio.

- Cuando se presente un conato de incendio, se hará una evacuación parcial del área afectada.
- Cuando se trata de un incendio declarado, se hará una evacuación total de las instalaciones.
- En cualquier caso se debe atender con mucha prontitud ya sea con recursos propios o con los externos.

En caso de movimientos sísmicos.

- En este caso debe tenerse en cuenta que **NO** se evacuará durante el sismo. Solamente se hará una evacuación total de las instalaciones, si después de pasado el movimiento sísmico, se han producido daños estructurales. Esta decisión la tomará el Coordinador de la brigada de emergencias.

En caso de atentado y/o terrorismo

En estas situaciones se considerarán dos casos especiales:


Amenaza o posibilidad de bomba o explosión: Si se conoce la ubicación se evacuará el área amenazada. Si no se conoce la ubicación se evacuará toda la empresa.

Explosión de bomba: Una vez se ha producido por atentado se deberá hacer una evacuación total temporal, mientras se hace revisión exhaustiva de la empresa.

10.3.2 Protocolo para activar brigadas de primeros auxilios

Para administrar los primeros auxilios a los lesionados se procederá así:

Heridas:

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

En caso de heridas simples que lesionan únicamente la piel sin hacer daño a órganos importantes:

- Coloque la víctima en posición cómoda.
- Interrogue a la víctima si está consciente para saber cuál fue el elemento causante de la herida.
- Colóquese los guantes desechables que encuentra en su botiquín de primeros auxilios.
- Seque la herida haciendo presión en ella con gasa estéril para identificar el tipo de herida y la presencia o no de hemorragias. La gasa se encuentra en su botiquín.
- Lave con suero fisiológico la herida, hasta evacuar sustancias contaminantes como tierra, arena y residuos vegetales; si hay presencia de estos materiales aplique en la herida agua oxigenada. Ambos elementos de curación los tiene en su botiquín.
- Seque la herida ò cubra con gasa estéril, fíjelo con esparadrapo.
- Si continúa sangrando aplique presión constante con gasa sobre la herida.
- Condúzcalo al centro asistencial más cercano.

En caso de **HERIDAS GRAVES** que son las que comprometen otros órganos importantes del cuerpo proceda así:

- Acueste la víctima y tranquilícela.
- Colóquese los guantes desechables que tiene en su botiquín.
- Limpie suavemente la herida con gasa estéril con el fin de ver el tipo de herida y otras lesiones asociadas.
- En caso de **heridas en tórax** cubra lo más pronto posible la herida con gasas, apósitos o tela limpia, lo más hermético posible. Coloque la víctima acostada de lado sobre el lado lesionado. Por ningún motivo se ponga a realizar curaciones de esa herida solamente cúbrala. Si el elemento causante de la herida se encuentra en el tórax no retire, trate de inmovilizarlo con un vendaje.
- Si la **herida es en abdomen** no introduzca ningún objeto, ni su mano o dedos por el sitio de la herida, si hay salida de vísceras no las introduzca; solo cúbralas y cubra la herida con gasas, apósitos o telas limpias y húmedas

Quemaduras

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1

- Tranquilice la víctima.
- Valore el tipo de quemadura y determine la profundidad y la extensión para precisar la gravedad de la quemadura.
- Aplique abundante agua sobre la lesión directamente o con compresas húmedas.
- Si la víctima está consciente dele de beber agua y suminístrele un analgésico como Dolex que tiene en su botiquín.
- Cubra el área lesionada y transporte a la víctima al centro asistencial.
- Si la quemadura se presenta porque la víctima queda en medio de un incendio proceda así:
 - Apague el fuego de la víctima echándola a rodar sobre su propio cuerpo.
 - Retírele la ropa que no esté adherida a la piel.
 - Aplique agua fría sobre las lesiones.
 - Cubra las lesiones con telas limpias y húmedas.
- Traslade la víctima inmediatamente a un centro asistencial. Se anexa listado con direcciones y teléfonos.

Fracturas


Los primeros auxilios en caso de fracturas se centran en la inmovilización del miembro fracturado, mientras la víctima es trasladada a un centro asistencial.

Proceda así:

- Retire la víctima del sitio del accidente si hay más peligros.
- Si la víctima está consciente interróguela sobre como ocurrió la lesión.
- Valore sus signos vitales.
- Antes de proceder a inmovilizar la fractura maneje primero otras emergencias que se pueden haber presentado en el paciente como son una herida, una hemorragia o una quemadura.
- Cuando esté inmovilizada la fractura traslade la víctima al centro asistencial más cercano.

10.4 Ruta de Evacuación - Punto de Encuentro

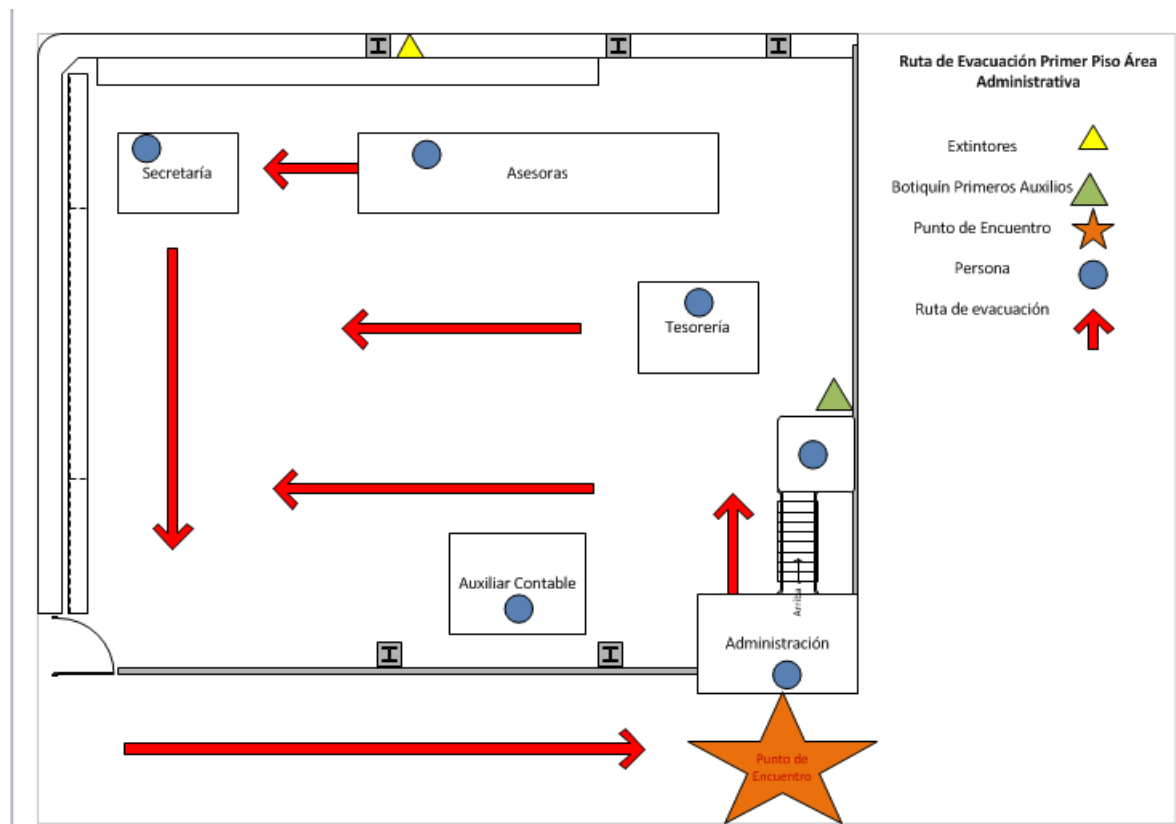
Todos los ocupantes de TRANSPORTES LEBRIJA LTDA., y sus visitantes deben seguir la siguiente ruta

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1


- Salir de las oficinas siguiendo la señalización de ruta de evacuación.
- Bajar en fila india las escaleras externas o hacer uso de las rampas, para evitar caídas.
- Dirigirse hacia la parte de afuera del edificio y reunirse en el antiguo “almacén del mecánico” ubicado en la parte trasera del edificio.

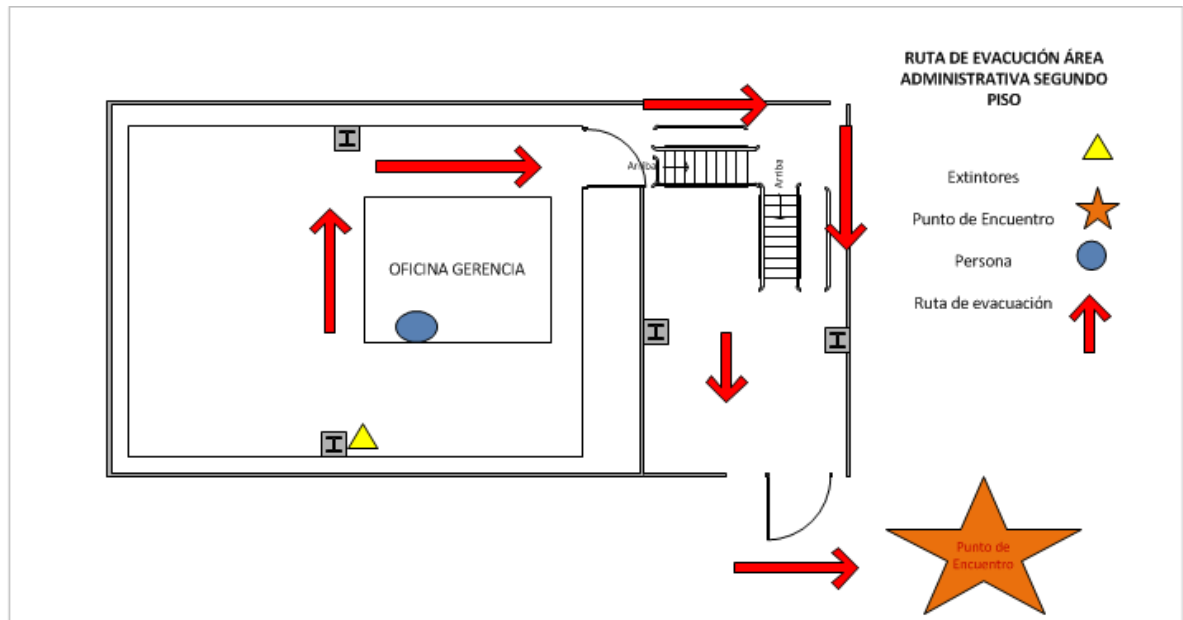
Anexo:

MAPA DE RUTA DE EVACUACIÓN CON PUNTO DE ENCUENTRO.




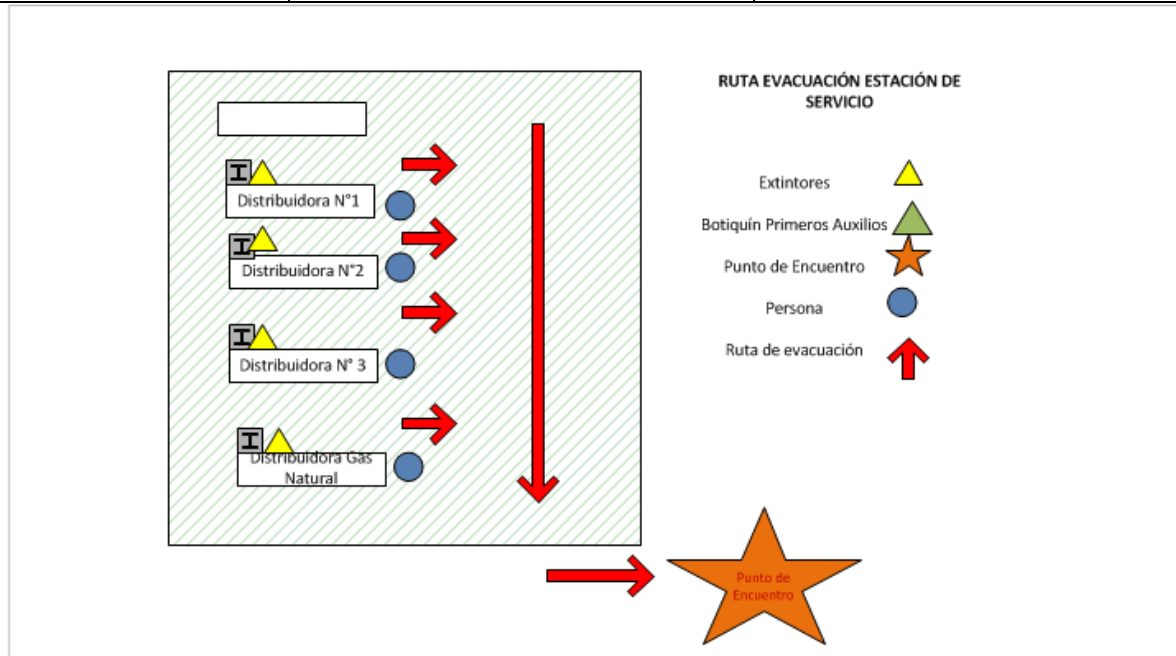
Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1



Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 12 de 2011
	890.200.917-6	PE-TRANSLEBRIJASSySO-001
	PLAN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Rev.: 1



11. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Modificaciones realizadas
20/04/2009	Edición inicial

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 10 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLA LEBRIJA S y S O -007
	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS	Rev.: 0

Anexo 17. Procedimiento para el Control de Documentos y Datos

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para llevar a cabo las actividades de elaboración, aprobación, implementación, distribución, modificación y actualización de la documentación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional de la **ETL Ltda.**

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los documentos (manuales, procedimientos, formatos, planes) del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la **ETL Ltda.**

3. RESPONSABILIDADES


Las responsabilidades de la elaboración, revisión, aprobación, divulgación y actualización de los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, depende de la persona encargada de cada sección o centro, atendiendo a las condiciones de S&SO.

4. DEFINICIONES

4.1 Documento Controlado: documento del Sistema de Gestión de la Calidad que está sujeto a revisiones y actualizaciones según lo establecido en el procedimiento de control de documentos.

4.2 Documento Externo: son aquellos documentos suministrados por terceros y que se requieren para el correcto desempeño de las operaciones.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 10 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLA LebrijaSSySO-007
	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS	Rev.: 0

4.3 Documento No Controlado: es aquel documento que sirve como referencia y que no está sujeto a revisiones o actualizaciones una vez haya sido distribuido.

4.4 Documento Obsoleto: es aquel documento que se encuentra desactualizado; es decir, que no corresponde a la revisión vigente.

4.5 Instructivo: documento que define de manera específica el cómo se hace las cosas, en las situaciones en donde se requiere hacer específicos los procedimientos o procesos. Sólo se deben documentar aquellos aspectos en donde la ausencia de esta documentación afecte el sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

4.6 Procedimiento: es la forma específica como se lleva a cabo una actividad o un proceso; es decir, es un documento escrito de un proceso en particular que muestra las actividades establecidas para el desarrollo de las funciones.

4.7 Procedimiento Documentado: término que significa que el procedimiento sea establecido, documentado, implementado y mantenido.


4.8 Registro: documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

5. CONDICIONES GENERALES

Para el cumplimiento de este procedimiento, se hará una revisión semestralmente de los documentos del SGS&SO, con el fin de verificar:

- Las actividades documentadas se estén ejecutando según lo establecido en los documentos.
- Identificar las oportunidades de mejora a los procesos del SGS&SO de la ETL Ltda.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 10 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-007
	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS	Rev.: 0

Los documentos del SGS&SO de la ETL son los manuales, procedimientos, formatos, planes.

Se consideran como documentos no controlados del SGS&SO de la ETL Ltda., a todas las copias impresas diferentes a las registradas en la lista de distribución de documentos.

Los documentos obsoletos del SGS&SO se archivan las versiones anteriores y se deja registro de lo que se tenía.

6. DESARROLLO

6.1 Elaborar documento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud


Ocupacional: los empleados que elaboran documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la ETL Ltda., deben aplicar los lineamientos establecidos en el instructivo para la elaboración de documentos.

6.2 Proponer documento: el documento es propuesto por un cargo definido en la empresa quién crea documentos y diligencia cada uno de los campos requeridos.

6.3 Revisar y aprobar el documento: el cargo autorizado para revisar y aprobar los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la ETL Ltda., es el jefe inmediato del cargo; quien selecciona el documento que está pendiente para aprobación y lo revisa para aprobación.

6.4 DISTRIBUIR EL DOCUMENTO: el Encargado de Salud Ocupacional quien administra los documento, debe asignar un lugar, para ubicar los documentos que asegure su protección de factores externos como polvo, humedad, entre otros y que a su vez permitan el fácil acceso al personal.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 10 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-007
	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS	Rev.: 0

6.5 Solicitar Revisión del Documento: en caso de que se requiera la revisión y actualización de un documento el personal de la ETL Ltda., solicita a su revisión y actualización por medio del formato de solicitud de excepción o modificación a los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, teniendo en cuenta que la revisión y actualización de un documento se solicita cuando se requieran cambios que agreguen valor, faciliten la interpretación y aplicación del documento o cuando el texto del documento no corresponda a lo ejecutado.

6.6 Aprobar la Solicitud de Revisión del Documento: el Gerente, administrador y profesionales a cargo, aprueben la solicitud de revisión y actualización de documentos.

Una vez se hace una solicitud de mejora, esta debe ser archivada por el jefe inmediato y la respuesta por el solicitante. Si la solicitud es aprobada, se procede a actualizar el documento, aprobarlo y divulgarlo.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 22 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-012
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO.	Rev.: 1

Anexo 18. Procedimiento de Diseño de Puestos de Trabajo

1. OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento para el diseño del puesto de trabajo, procesos, instalaciones, procedimientos operativos y organización del trabajo; incluso la adaptación a las capacidades humanas, con el fin de eliminar o reducir los riesgos de seguridad y salud ocupacional de la ETL Ltda.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para el diseño del puesto del trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria, procedimientos operativos y organización del trabajo, incluso su adaptación a las capacidades humanas dentro de la ETL Ltda.

3. RESPONSABILIDADES


La normal ejecución de este procedimiento es responsabilidad y compromiso del liderazgo de la Gerencia y la administración encargada, para que en conjunto con los trabajadores se logren condiciones apropiadas para el normal funcionamiento de sus actividades, mitigando la aparición de riesgos asociados con la S&SO de la ETL Ltda.

4. DEFINICIONES

4.1 Accidente: evento no deseado que da lugar a muerte, enfermedad, lesión, daño u otra pérdida.

4.2 Actividad Rutinaria: actividades diarias y procedimientos normales.

4.3 Actividad No Rutinaria: procedimientos periódicos y ocasionales.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 22 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-012
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO.	Rev.: 1

4.4 Consultar: es indagar acerca de un tema del que se quiere profundizar o que se quiere aplicar.

4.5 Comunicación Organizacional: aplicación de medios a través de los cuales se transmite información que orienta la difusión de las políticas organizacionales, así como su cumplimiento a través de los objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos.

4.6 Comunicación Informativa: garantizar la difusión de la información de la organización sobre su funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente hacia las diferentes partes interesadas.

4.7 Mejoramiento Continuo: proceso para fortalecer al sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, con el propósito de lograr un mejoramiento en el desempeño de S&SO en concordancia con la política d S%SO.

4.8 Proceso: lugar o área donde se están identificando las condiciones de trabajo.


4.9 Peligro (Factor de Riesgo): fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

4.10 Auditoría: examen sistemático, para determinar si las actividades y los resultados relacionados con ellas, son conformes con las disposiciones planificadas y si estas se implementan efectivamente y son aptas para cumplir la política y objetivos.

4.11 Partes interesadas: individuos o grupos interesados en o afectados por el desempeño en Seguridad y Salud Ocupacional de una organización.

4.12 Objetivos: propósito que una organización fija para cumplir en términos de desempeño en S&SO.

4.13 Seguridad y salud ocupacional: condiciones y factores que inciden en el bienestar de los empleados, trabajadores temporales, personal contratista, visitantes y cualquier otra persona en el sitio de trabajo.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 22 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-012
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO.	Rev.: 1

4.14 Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional: parte del sistema de gestión total, que facilita la administración de los riesgos de S&SO asociados con el negocio de la organización. Incluye la estructura organizacional, actividades de planificación, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos para desarrollar, implementar, cumplir, revisar y mantener la política y objetivos de S&SO.

4.15 Evaluación de riesgos: proceso general de estimar la magnitud de un riesgo y decidir si éste es tolerable o no.

4.16 Seguridad: condición de estar libre de un riesgo de daño inaceptable.

4.17 Riesgo tolerable: riesgo que se ha reducido a un nivel que la organización puede soportar respecto a sus obligaciones legales y su propia política de S&SO.


5. CONDICIONES GENERALES

Para este procedimiento es necesario hacer estudios ergonómicos para el diseño del puesto de trabajo, procesos, instalaciones, procedimientos operativos y organización del trabajo y adaptación a las capacidades humanas de la ETL Ltda.

6. DESARROLLO

En primera instancia se debe realizar una supervisión en cuanto al ambiente de trabajo:


- **Analizar el puesto de trabajo para rediseños:** el encargado de la Salud Ocupacional de la ETL Ltda., en coordinación con la ARP analizará los puestos de trabajo para revisar las condiciones de los mismos y la adaptación del empleado al puesto.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 22 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-012
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO.	Rev.: 1

- Rediseño de herramientas, puestos de trabajo, áreas o procesos:** después de los análisis a los puestos, herramientas, áreas o procesos en la empresa, el grupo encargado de la salud ocupacional de ETL Ltda., determinará los cambios que se necesitan para hacer que estos cumplan con las condiciones mínimas de seguridad y salud ocupacional para con los empleados que la utilizan o usan.
- Rediseño o modificación de tareas:** las tareas que presenten No Conformidades en materia de S&SO deben ser modificadas o rediseñadas para evitar así el desarrollo de enfermedades de tipo profesional dentro de la empresa.
- Inducción de ayudas mecánicas, semi-automatizados o automatizadas:** esto permite aliviar la carga física a la que se ven expuestos los trabajadores en el área de operación dentro de la empresa y permite un excelente desarrollo de las actividades con respecto a los tiempos de trabajo y a la salud y seguridad de los trabajadores.
- Programa de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo a máquinas y vehículos:** permite tener un mayor control de la vida útil de las máquinas, herramientas, vehículos y equipos dentro y fuera de las instalaciones de la empresa.

El siguiente paso es velar por la organización del trabajo.


- Elaborar los perfiles de los puestos de trabajo:** todo puesto de trabajo deberá tener elaborado su perfil de acuerdo al cargo, funciones a desempeñar, nivel de educación y condiciones requeridas para desempeñar el puesto contratado dentro de la empresa. Estos perfiles deberán tener los deberes y derechos en materia de seguridad y salud ocupacional de la ETL Ltda.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 22 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-012
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO.	Rev.: 1


- Diseñar el programa de inducción, re-inducción y entretenimiento:** todo empleado, proveedor y visitante, dentro de la empresa deberá recibir una charla de inducción (cuando inicia por primera vez sus actividades en la empresa y cuando lleguen nuevos empleados), re-inducción (se hace semestralmente para indicarles los nuevos peligros y los controles que deben aplicar, así como los cambios en procedimientos, políticas y objetivos de S&SO) y entrenamiento constante de acuerdo al riesgo al que este expuesto.
- Diseñar el programa de pausas de descanso con o sin ejercicios dirigidos:** se deberá diseñar el programa de pausas de trabajo para los empleados y deberán diseñarlo e implementarlo en sus trabajadores y proveedores de la ETL Ltda.
- Determinar los ciclos de trabajo:** toda actividad deberá tener un ciclo de trabajo determinado que permita al trabajador realizar su labor sin que estas causen daño a su salud física y mental.

Ahora se analiza el Trabajador

- Evaluaciones médicas periódicas:** las evaluaciones se realizarán haciendo énfasis en el factor osteo-muscular en trabajadores expuesto a este tipo de riesgo.
- Diseñar el programa de acondicionamiento físico:** todo empleado, proveedor deberá estar en el programa de acondicionamiento físico.
- Estudio antropométrico:** todo puesto de trabajo deberá tener un estudio antropométrico que permita evaluar y corregir las anomalías de los mismos y adecuarlos a las necesidades de los trabajadores.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 22 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-012
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO.	Rev.: 1

- Programa de capacitación:** la empresa deberá diseñar el programa de capacitación por riesgos y actividad que permita la adaptabilidad de los trabajadores y la seguridad de los mismos.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 06 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-010
	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Rev.: 1

Anexo 19. Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas

1. OBJETIVO

Este procedimiento tiene como objetivo establecer y mantener métodos de trabajo para determinar las acciones preventivas y correctivas de la **ETL Ltda.**

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional con el fin de determinar las acciones preventivas y correctivas de la **ETL Ltda.**

3. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad el procedimiento de acciones correctivas y preventivas los trabajadores, Gerencia y dueños de los procesos de cada área de la **ETL Ltda.**


4. DEFINICIONES

4.1 Auditoría: examen sistemático, para determinar si las actividades y los resultados relacionados con ellas, son conformes con las disposiciones planificadas y si estas se implementan efectivamente y son aptas para cumplir la política y objetivos.

4.2 Mejoramiento Continuo: proceso para fortalecer al sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, con el propósito de lograr un mejoramiento en el desempeño de S&SO en concordancia con la política d S&SO.

4.3 Identificación del peligro: proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

4.4 Incidente: evento que generó un accidente o que tuvo el potencial para llegar a ser un accidente.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 06 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-010
	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Rev.: 1

4.5 Partes interesadas: individuos o grupos interesados en o afectados por el desempeño en Seguridad y Salud Ocupacional de una organización.

4.6 Objetivos: propósito que una organización fija para cumplir en términos de desempeño en S&SO.

4.7 No conformidad: cualquier desviación respecto a las normas, prácticas, procedimientos, reglamentos, desempeño del sistema de gestión, etc., que puedan ser causa directa o indirecta de enfermedades, lesión, enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

5. CONDICIONES GENERALES

La acción preventiva es la gestión para eliminar el efecto de una no conformidad potencial, una acción correctiva es la gestión para eliminar la causa de una no conformidad real. Contar con un SGS&SO que priorice y que ejecute planes de acción en estos dos aspectos es llevar a la organización hacia el cumplimiento de la política y los objetivos de S&SO.

6. DESARROLLO

6.1 Identificar el problema: el encargado de la salud ocupacional de la **ETL Ltda.**, deberá establecer cuál es el problema o la situación indeseable que se presenta en el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional de la empresa.

6.2 Analizar la situación actual: el encargado de la salud ocupacional de la **ETL Ltda.**, deberá establecer cuáles son las condiciones actuales, producto de la no conformidad detectada del SGS&SO.

6.3 Identificar las causas: el encargado de la salud ocupacional de la **ETL Ltda.**, deberá determinar las causas inmediatas y básicas que permitieron que faltaran los controles establecidos, los procedimientos, la comunicación, los equipos, el entrenamiento en el SGS&SO.


Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Diciembre 06 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-010
	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Rev.: 1

6.4 Generar medidas de control: el encargado de la salud ocupacional de la **ETL Ltda.**, establecerá las estrategias o acciones que permitan el regreso a la normalidad del SGS&SO.

6.5 Hacer seguimiento a las medidas de control: el encargado de la salud ocupacional de la **ETL Ltda.**, analizará si las acciones implementadas tuvieron el efecto deseado sobre la no conformidad, de no ser así se tomarán los correctivos necesarios para poder actuar sobre los mismos.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 15 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-005
	PROCEDIMIENTO PARA AUDITORÍAS INTERNAS	Rev.: 0

Anexo 20. Procedimiento para Auditorías Internas

1. OBJETIVOS

Establecer las actividades a seguir para la planeación, ejecución, verificación y control de las Auditorías Internas del SGS&SO para determinar si es conforme con las disposiciones planificadas, con los requisitos de la NTC-OHSAS 18001:2007 y los establecidos por la **ETL LTDA.**

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la ejecución de auditorías y revisiones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la **ETL LTDA.**

3. RESPONSABILIDAD

Este procedimiento es responsabilidad directa de la Gerencia en coordinación con la administración de la ETL Ltda., para garantizar el seguimiento al SGS&SO.

4. DEFINICIONES

4.1 Acción Correctiva: acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad detectada u otra situación indeseable.

4.2 Auditado: organización que es auditada

4.3 Auditor: persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.

4.4 Cliente de la Auditoría: organización o persona que solicita una auditoría.

4.5 Auditoría: proceso sistemático independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 15 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-005
	PROCEDIMIENTO PARA AUDITORÍAS INTERNAS	Rev.: 0

4.6 Conclusiones de la auditoría: resultado de la auditoría que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.

4.7 Conformidad: cumplimiento de requisito

4.8 Corrección: acción tomada para eliminar una No conformidad detectada

4.9 Criterios de la auditoría: conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia.

4.10 Equipo Auditor: uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría, con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos.

4.11 Evidencia de la auditoría: registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de la auditoría y son verificables.

4.12 Hallazgos de la auditoría: resultados de la evaluación de la evidencia recopilada frente a los criterios de la auditoría.

4.13 Mejora Continua: actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.

4.14 No Conformidad: incumplimiento de un requisito

4.15 Plan de Auditoría: descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.

5. CONDICIONES GENERALES

Se deben cumplir con las siguientes condiciones:

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 15 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-005
	PROCEDIMIENTO PARA AUDITORÍAS INTERNAS	Rev.: 0

- Realizar un programa de auditoría conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.
- Realizar una revisión de la actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.
- Realizar una verificación y confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados.

6. DESARROLLO

6.1 Elaborar el Programa de auditoría: el encargado del área de salud ocupacional de la ETL Ltda., deberá elaborar anualmente el Programa de auditoría y los ciclos de auditoría necesarios.


6.2 Elaborar el plan de auditoría: el encargado del área de salud ocupacional de la ETL Ltda., deberá complementar la información contenida en los formatos de auditorías.

Una vez creado el plan de auditoría el encargado de Salud Ocupacional, difundirá el plan a los líderes de proceso a auditar y a los auditores. Es responsabilidad del líder del proceso comunicar este plan al personal del proceso con el fin de que se preparen para la misma. Se puede enviar un correo interno o bien un comunicado.

6.3 Preparar la auditoría: el auditor responsable de ejecutar la auditoría, verificará el plan de auditorías, sus responsabilidades y preparan la auditoría.

6.4 Ejecutar la auditoría: en la primera etapa se efectúa una reunión de apertura de la auditoría con la participación del equipo auditor y los líderes de los procesos y subprocesos a auditar, con el propósito de ratificar el objeto y alcance de la auditoría, reconfirmar la información del Plan de

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 15 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-005
	PROCEDIMIENTO PARA AUDITORÍAS INTERNAS	Rev.: 0

auditoría y la hora de la reunión de cierre y explicar los conceptos relacionados con los hallazgos.

Posteriormente se recolectan y examinan las evidencias verificando cumplimiento de lo documentado con lo ejecutado, realizando entrevistas a los auditados.

Luego, se analizan los documentos, registros y se observa el funcionamiento de los diferentes procesos y actividades auditadas.

Al finalizar la auditoría, entrega la lista de verificación y procede a realizar la reunión de cierre e informar los resultados obtenidos de la auditoría.

6.5 Elaborar el informe de auditoría y solicitar acción correctiva/acción preventiva y de mejora.

En caso de encontrar No Conformidades se genera una acción correctiva y para observaciones de una acción de mejora.

El líder del equipo auditor y los auditores responsables de ejecutar la auditoría a cada proceso, deberán elaborar el informe de la auditoría el cual debe contener como mínimo:

- Introducción
- Contenido
- Alcance
- Lista de distribución
- Documentos de referencia
- Fecha y lugar de la auditoría
- Fortalezas a destacar
- Aspectos a mejorar
- Resumen


6.6 Implementar acción correctiva y acción de mejora: si existen acciones correctivas y acciones de mejora se procederá con los procedimientos de

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 15 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-005
	PROCEDIMIENTO PARA AUDITORÍAS INTERNAS	Rev.: 0

acciones correctivas y preventivas y se complementarán sus respectivos formatos.

6.7 Verificar y evaluar la eficacia de la mejora: el líder del proceso asigna como responsable de las etapas de verificación y eficacia al auditor definido como responsable de ejecutar la auditoría a cada proceso quien verifica que el plan de acción definido para la no conformidad fue implementado por el auditado y además fue eficaz. En caso de observación el auditor verifica que se haya ejecutado la acción definida.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febrero 01 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-006
	PROCEDIMIENTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE GASOLINA	Rev.: 1

Anexo 21. Procedimiento para la Distribución de Gasolina

1. OBJETIVO

Este procedimiento establece las medidas de seguridad que se deben adoptar en terrenos particulares donde se almacenen y manipulen combustibles líquidos derivados del petróleo.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la estación de servicio de la Empresa de Transportes Lebrija Ltda., donde se almacenan y manipulan combustibles líquidos del petróleo, con el fin de establecer un proceso seguro en la distribución de combustible.

3. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad la ejecución de éste procedimiento la Administradora de la ESD, los trabajadores y la Gerencia de la ETL Ltda.


4. DEFINICIONES

4.1 Ambiente inflamable. Aquel que contiene polvo, vapor o gas inflamable, en mezcla con el aire y en concentración tal, que pueda entrar en ignición por acción de una chispa o cualquier otro agente.

4.2 Local. Edificio u obra de ingeniería, o parte de ellos, destinado sólo a almacenar en forma temporal o permanente combustibles líquidos derivados del petróleo.

4.3 Recinto. Área limitada por cercos o muros, en cuyo interior existe una zona cercada con rejas u otros cierros no estancos, destinada sólo al almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo.

4.4 Evento: Cualquier suceso o cadena de sucesos que produzca o pueda producir lesiones a las personas, daños a los activos o al medio ambiente, pérdidas de producción, desviaciones al desempeño operacional y/o financiero del negocio, y/o deterioro de la imagen corporativa.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febrero 01 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBJIASSySO-006
	PROCEDIMIENTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE GASOLINA	Rev.: 1

5 DESARROLLO

5.1 Responsabilidad por la seguridad de las instalaciones: El propietario, arrendatario, concesionario o administrador a cargo de la operación de las instalaciones, será responsable de su seguridad y de la aplicación del presente procedimiento. La persona responsable y el personal a cargo de la instalación deberán disminuir al máximo, controlar y/o eliminar los eventuales riesgos para quienes laboren en las instalaciones, para las personas y propiedades vecinas y para terceros.

5.2 Clasificación de los combustibles líquidos:

Clase I Combustibles con puntos de inflamación menor que 37,8° C

Clase II Combustibles con punto de inflamación igual o superior a 37,8° C y menor que 60°C

Clase III Combustibles con punto de inflamación entre 60° C y 93,


Clase IV Combustibles con punto de inflamación superior a 93,4° C.

5.3 Inspección de las instalaciones: la administradora de la EDS podrá en cualquier momento o cuando lo estima conveniente, inspeccionar los puestos de trabajo con el fin de determinar el uso de EPP y las condiciones de aseo del puesto de trabajo.

5.4 Requerimientos de la estación de servicio: la administradora de la EDS debe velar por el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Comités paritarios de higiene y seguridad
- Análisis seguro de trabajo (ATS)
- Procedimiento de trabajo seguro (PTS)
- Investigación de accidentes de trabajo


5.5 Capacitaciones: Los trabajadores de las estaciones de servicio deben ser debidamente capacitados, como parte de su protección y seguridad. Las áreas

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febrero 01 de 2011
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-006
	PROCEDIMIENTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE GASOLINA	Rev.: 1

de capacitación comprenden, entre otros, los aspectos operativos, de seguridad, emergencias, y manejo de productos químicos y residuos

5.6 Procedimiento de venta de combustible: para que la función de la venta de combustible se realice en un ambiente de trabajo seguro se debe tener en cuenta los siguientes aspecto en el momento de la verdad:

- Mantener limpio el lugar de trabajo, pisos y superficies libres de humedad causada por los diferentes líquidos que se manejan.
- Informar de todos los accidentes e incidentes que se presenten como consecuencia del trabajo.
- No realizar el proceso de venta con pasajeros dentro del automóvil, solicitar a los acompañantes se bajen de éste, para evitar la ocurrencia de un accidente.
- Supervisar los dispensadores de gasolina y gas natural vehicular, condiciones y anomalías.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 04 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-008
	PROCEDIMIENTO DESVÍO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Rev.: 0

Anexo 22. Procedimiento Desvío de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional

1. OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento para atender situaciones en que su ausencia pueda causar inconvenientes de la política y los objetivos de seguridad y salud ocupacional de la ETL Ltda.

2. ALCANCE

Este programa de gestión aplica para asegurar que no existan desviaciones en la política y los objetivos en seguridad y salud ocupacional de la ETL Ltda.

3. DEFINICIONES


3.1 Desviación: extravío, virada o cambio que sufre un procedimiento o regla en seguridad y salud ocupacional por mala interpretación de las mismas.

3.2 Comunicar: es transmitir un mensaje buscando que este produzca un efecto positivo en S&SO sobre los empleados y demás integrantes de la empresa.

3.3 Accidente: evento no deseado que da lugar a muerte, enfermedad, lesión, daño u otra pérdida.

3.4 Auditoría: examen sistemático, para determinar si las actividades y los resultados relacionados con ellas, son conformes con las disposiciones planificadas y si éstas se implementan efectivamente y son aptas para cumplir la política y objetivos de la organización.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 04 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-008
	PROCEDIMIENTO DESVÍO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Rev.: 0

3.5 Mejoramiento continuo: proceso para fortalecer el SGS&SO, con el propósito de lograr un mejoramiento en el desempeño de S y SO en concordancia con la política de S& SO de la empresa.

3.6 Peligro: es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos.

3.7 Identificación del peligro: proceso para reconocer si existe un peligro y definir (véase numeral 3.6) y definir sus características.

3.8 Incidente: evento que generó un accidente o que tuvo el potencial para llegar a ser un accidente.

3.9 Partes interesadas: individuos o grupos interesados o afectados por el desempeño en S y SO de una organización.


3.10 No conformidad: cualquier desviación respecto a las normas, prácticas, procedimientos, reglamentos, desempeño del sistema de gestión, etc., que puedan ser causa directa o indirecta de enfermedades, lesión, enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

3.11 Objetivos: propósitos que una organización fija para cumplir en términos de desempeño en seguridad y salud ocupacional.

3.12 Seguridad y Salud Ocupacional: condiciones y factores que inciden en el bienestar de los empleados, trabajadores temporales, visitantes y cualquier otra persona en el sitio de trabajo.

3.13 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional (SGS&SO): parte del sistema de gestión que facilita la administración de los riesgos de S & SO asociados con el negocio de la organización. Incluye

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 04 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-008
	PROCEDIMIENTO DESVÍO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Rev.: 0

la estructura organizacional, actividades de planificación, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos para desarrollar, implementar, revisar y mantener la política y objetivos de S&SO.

3.14 Organización: compañía, firma, empresa, institución o asociación, o parte o combinación de ellas, ya sea sociedades o no, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.

3.15 Desempeño: resultados medibles del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional relativos al control de los riesgos de seguridad y salud ocupacional de la organización, basados en la política y los objetivos del sistema de gestión en seguridad industrial y salud ocupacional.

3.16 Riesgo: combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico.

3.17 Evaluación de riesgos: proceso general de estimar la magnitud de un riesgo y decidir si éste es tolerable o no


3.18 Seguridad: condición de estar libre de un riesgo de daño inaceptable.

3.19 Riesgo Tolerable: riesgo que se ha reducido a un nivel que la organización puede soportar respecto a sus obligaciones legales y su propia política de S&SO.

4. CONDICIONES GENERALES

Todo programa de gestión, procedimiento, regla, protocolo o demás tema de S&SO que esté en contravía con la Política y los Objetivos se S&SO

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 04 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-008
	PROCEDIMIENTO DESVÍO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Rev.: 0

perderá sus efectos y será modificada o adaptada para buscar la conformidad de los mismos.

5. DESARROLLO


5.1 Identificar la Política y los objetivos: todo aquello que esté en contravía con la política y los objetivos de S&SO no será tenido en cuenta para el apoyo de las actividades relacionadas con la protección a la salud de los empleados, proveedores y clientes, hasta que no se le hayan hecho las modificaciones y adaptaciones respectivas para el apoyo de la política y los objetivos de seguridad y salud ocupacional.

La política y los objetivos de seguridad y salud ocupacional tienen como fin la protección de la salud y la integridad de los empleados de la ETL Ltda., proveedores y clientes; cualquier desvío a esta finalidad será una **No Conformidad**.

5.2 Analizar los riesgos: todo empleado y proveedor de la **ETL Ltda.**, deberá realizar una inspección previa de las actividades a realizar dentro de la empresa, si esto no se realiza no se podrán ejecutar las actividades respectivas tienen a disposición:

- Formato de Panorama de factores de riesgo.
- Formato matriz de peligros y riesgos.
- Formato de listas de chequeo.
- Formato de análisis de trabajo seguro.

5.3 Actividades subestándar: toda actividad sub-estándar será un gran potencial para la materialización de los peligros y riesgos en las actividades a realizar; por esta razón ninguna actividad que sea considerada sub-estándar se podrá realizar hasta que no esté en categoría estándar.

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 04 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-008
	PROCEDIMIENTO DESVÍO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Rev.: 0

Los empleados, proveedores y clientes deben cumplir con las normas en seguridad y salud ocupacional que buscan la protección a la integridad y salud de los mismos; por tal motivo todo aquello que se aleje del estándar de seguridad no se debe realizar hasta que no se cumplan los requisitos mínimos de protección. Los requisitos mínimos de operación son:

- Análisis de los puestos de trabajo
- Aplicación de la matriz de peligros y riesgos
- Inspecciones planeadas y no planeadas de seguridad
- Listas de chequeo a los puestos de trabajo, elementos de control de emergencias, estructuras y edificios, buses y busetas de la empresa.
- Los demás que el encargado de Salud Ocupacional de la ETL Ltda. Crea conveniente.


5.4 Realizar ajustes y mejoras: todos los puestos de trabajo y zonas de operación deberán ser ajustadas a la política de seguridad y salud ocupacional de la empresa. Lo anterior pretende hacer ajuste entre lo planteado en los documentos y la realidad de la **ETL Ltda.**

5.5 Incidentes de trabajo y enfermedades profesionales: todo incidente y enfermedad profesional que se produzca por la realización de la labor deberá ser investigada con el fin de determinar las causas fundamentales y secundarias que han hecho que los riesgos se estén materializando. Por lo anterior se dispone de:

- Formato de investigación de accidentes de trabajo
- Formato de investigación de enfermedad profesional

5.6 Cumplimiento de la política y los objetivos: es de obligatorio cumplimiento, en la **ETL Ltda.**, las estrictas medidas que se tomen en materia de S&SO que permitan el cumplimiento cabal de la política y los objetivos de S&SO.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
---	---------------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 11 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-009
	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	Rev.: 0

Anexo 23. Procedimiento para la Seguridad de Conducción de Vehículos

1. OBJETIVO

Establecer y mantener un procedimiento para la conducción segura de vehículos, enmarcados bajo los objetivos de seguridad y salud ocupacional en la ETL Ltda.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la conducción segura de vehículos de la ETL Ltda.

3. RESPONSABILIDADES

El procedimiento de la conducción segura de vehículos es responsabilidad de de la Gerencia, el área de transporte y la participación activa de los trabajadores de la ETL.

4. DEFINICIONES

4.1 Accidente: evento no deseado que da lugar a muerte, enfermedad, lesión, daño u otra pérdida.

4.2 Auditoría: examen sistemático, para determinar si las actividades y los resultados relacionados con ellas, son conformes con las disposiciones planificadas y si estas se implementan efectivamente y son aptas para cumplir la política y objetivos.


4.3 Mejoramiento Continuo: proceso para fortalecer al sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, con el propósito de lograr un mejoramiento en el desempeño de S&SO en concordancia con la política d S&SO.

4.4 Peligro: es una fuente o situación potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos.

4.5 Identificación del peligro: proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

4.6 Incidente: evento que generó un accidente o que tuvo el potencial para llegar a ser un accidente.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 11 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-009
	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	Rev.: 0

4.7 Partes interesadas: individuos o grupos interesados en o afectados por el desempeño en Seguridad y Salud Ocupacional de una organización.

4.8 Riesgo: combinación de la probabilidad y las consecuencias de que ocurra un evento peligroso específico.

4.9 Evaluación de riesgos: proceso general de estimar la magnitud de un riesgo y decidir si éste es tolerable o no.

4.10 Seguridad: condición de estar libre de un riesgo de daño inaceptable.

5. DESARROLLO

1. **Antes de operar el vehículo el conductor está en la obligación de hacer una revisión previa.**

- **Batería**
- Nivel de aceite
- Agua en el radiador
- Frenos
- Aseo del vehículo


2. Todo vehículo debe tener su propio equipo de carretera

- Triángulos reflectivos
- Tacos
- Llanta de repuesto
- Cruceta, gato y caja de herramientas
- Botiquín de primeros auxilios
- Extintor
- Linterna

3. El conductor siempre debe respetar las señales

- Preventivas
- Informativas
- Reglamentarias


Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 11 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLLEBRIJASSySO-009
	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	Rev.: 0

4. El conductor no debe exceder los límites de velocidad de acuerdo a los programas de seguridad vial:
 - Carretera
80Km/h
 - Vías urbanas
60Km/h
 - Dentro instalaciones de la empresa
10Km/h
 - Áreas escolares
5Km/h
5. El conductor está en la obligación de exigir el uso permanente del cinturón de seguridad y como responsable del vehículo debe ser el primero en dar ejemplo.
6. No consumir, ni haber ingerido bebidas alcohólicas por lo menos durante 24 horas.
7. Los vehículos serán utilizados por los conductores autorizados, no pueden prestarlos para usos diferentes, sin previa autorización del coordinador de transportes (quien tome un vehículo en calidad de préstamo y éste por abuso negligencia, embriaguez, llegue a ocasionar daños; se deberá comprometer a reparar los daños por su propia cuenta).
8. El vehículo deberá estar en óptimas condiciones de aseo y limpieza.
9. El conductor se comprometerá a no permitir el uso de bebidas alcohólicas y estimulantes dentro del mismo.
10. El conductor deberá utilizar en lo mínimo posibles equipos sonoros de distracción tales como: radios, memorias, etc. Al utilizarlo debe hacer uso moderado respecto al volumen sonoro.

Para el Procedimiento de la Seguridad y Conducción de vehículos se consideran los siguientes manejos:

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 11 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-009
	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	Rev.: 0

MANEJO DEFENSIVO.
EVITE ACCIDENTES No. 1

Cada año miles de personas resultan lesionadas o pierden la vida en accidentes automovilísticos relacionados con el trabajo. Los accidentes automovilísticos son la causa principal de lesiones y muertes de empleados. La mayoría de estos accidentes hubieran podido ser evitados simplemente conduciendo en forma defensiva.

Para ser un conductor defensivo, el conductor debe:


- Prepararse a sí mismo y a su vehículo antes de sentarse al volante.
- Conducir según los límites de velocidad establecidos.
- Evitar seguir otros vehículos muy cerca.
- Eliminar las distracciones.
- Usar procedimientos prácticos para conducir en la ciudad, autopista y en las áreas rurales.

MANEJO DEFENSIVO.
PREPÁRARSE No. 2

Antes de conducir por la carretera, el conductor debe seguir esta importante lista de aspectos de seguridad:

- Planear su ruta, usando un mapa.
- Revisar los niveles de agua, aceite y líquido de frenos
- Utilizar un indicador de presión para verificar que las llantas estén infladas a la presión recomendada
- Revisar los niveles de aceite y líquido para limpiar parabrisas
- Examinar las direcciones, luces y frenos
- Oprimir el pedal del freno. Si está demasiado suave o si el pedal se hunde hasta tocar el piso, es posible que los frenos necesiten más líquido para aumentar la presión.
- Limpiar todas las ventanas por dentro y por fuera para aumentar la visibilidad
- Asegurarse que el tanque de gasolina esté lleno.
- Sentarse con la espalda erguida y levantar el soporte por la cabeza de tal forma que este al mismo nivel de las orejas
- Usar el cinturón de seguridad.
- Ajustar todos los espejos retrovisores.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 11 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-009
	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	Rev.: 0

- Colocar sus manos en la posición 10 y 2 del reloj.

MANEJO DEFENSIVO. **UNA ACTITUD POSITIVA No. 3**

Una forma de aprender a ser un conductor defensivo es controlar las emociones cuando otros conductores se atraviesan enfrente o cuando lo siguen muy de cerca o cuando conducen muy lentamente. El perder el control de las emociones puede ocasionar un error por parte del conductor lo que es la principal causa del **80%** de los accidentes automovilísticos. Es importante el conductor mantenga la calma en todo momento y que sea un conductor cortés. Sí se pierde la calma, entonces debe respirar profundamente y contar hasta diez (10) para así recuperar la compostura.

MANEJO DEFENSIVO. **LAS DISTRACCIONES No 4**


Uno de los factores más evitables pero más comunes en los accidentes de tránsito automovilísticos es la distracción por parte del conductor.

Muchos conductores usan sus vehículos como si fueran una oficina portátil con teléfonos celulares y computadoras. Sí se tiene que hacer una llamada o utilizar alguno de estos equipos, deténgase en un lugar apropiado, ya sea a la orilla de la carretera o un lugar de estacionamiento. Evite otras distracciones tales como comer, conversar por teléfono, leer, usar audífonos o escribir mientras está conduciendo el vehículo. Estos tipos de distracciones pueden constar la vida y la de los ocupantes del vehículo. .

Los conductores bajo la influencia del alcohol o de las drogas pueden demostrar una o todas las siguientes características:

- El vehículo está siendo conducido en forma peligrosa, sin mantener un rumbo fijo, saliéndose del carril o zigzagueando peligrosamente.
- El vehículo está siendo conducido a velocidades inconsistentes o excesivas.
- Que el vehículo responde lentamente a las señales de tráfico o no las toma en cuenta.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 11 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-009
	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	Rev.: 0

- El vehículo no lleva las luces encendidas conducidas de noche
- El vehículo cambia frecuentemente y va a velocidades excesivas.

Sí se está conduciendo detrás de alguien que parece estar bajo la influencia del alcohol o de drogas, no tratar de pasar y mantener una distancia segura. Si el conductor está detrás, sálgase del camino girando hacia la derecha en la intersección más cercana y deje que el conductor pase. Evitar a los conductores embriagados que vienen en dirección opuesta reduciendo la velocidad y desviando el vehículo hacia la derecha.

MANEJO DEFENSIVO. PROCEDIMIENTOS PRÁCTICOS PARA CONDUCIR **No. 5**

Existen diferencias específicas en cuanto a las técnicas para el manejo defensivo ya sea que este conduciendo en la autopista en la ciudad y en las áreas rurales.

En la ciudad


Cuando se esté manejando en la ciudad, prestarle atención en las calles de una vía, a los vehículos estacionados, a los peatonales, bicicletas, motocicletas y autobuses escolares. Fijarse por lo menos media cuadra hacia delante para anticipar cualquier problema.

Girar hacia la derecha o hacia la izquierda es muy común al conducir en la ciudad, los siguientes son consejos para girar con seguridad:

- ◆ Colocarse en el carril adecuado, poner la direccional a por lo menos 30 metros de distancia antes de la intersección, cediendo el paso a vehículos que lleven la vía y a los peatones.
- ◆ Si dos vehículos en dirección opuesta indican que van a girar a la izquierda, ambos deben colocarse alrededor de una cuadra en vez de girar a la izquierda.
- ◆ Para ser conductor defensivo en la ciudad, acercarse a las intersecciones cautelosamente. No asumir que se lleva la vía.

Retroceder el vehículo en su maniobra es muy común cuando se conduce en la ciudad. Para retroceder seguramente:

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 11 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-009
	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	Rev.: 0

- Colocar la mano en la parte superior del volante.
- Girar el volante en la dirección hacia la cual se quiere girar.
- Concentrarse en el campo de visión a través del vidrio trasero para obtener un máximo de visibilidad.

MANEJO DEFENSIVO. PROCEDIMIENTOS PRÁCTICA PARA CONDUCIR No.

6

En la autopista

Entre la autopista acelerando hasta la velocidad del tráfico, unirse al tráfico cuando vea un espacio adecuado entre dos vehículos. Al salir de la autopista, esperar hasta llegar al carril de desaceleración para reducir su velocidad hasta alcanzar la velocidad de salida indicada

Para pasar a un vehículo que está enfrente, usar la direccional y fijarse en los retrovisores por encima del hombro antes de cambiar de carril. Para regresar al carril original, esperar hasta que pueda ver el frente del vehículo que ha pasado en su espejo retrovisor y luego cambiar de carril.


Si se sobrepasa de la salida que se deseaba tomar, no retroceder su vehículo. Continuar hasta la siguiente salida y seguir los avisos y las direcciones que le permitirán regresar a la ruta inicial.

VERIFICACIÓN DE CONSEJOS PARA LOS CONDUCTORES DEFENSIVOS

El objetivo de toda persona que conduzca un vehículo (automóvil), deberá ser, completar el viaje en buen tiempo, de manera segura y sin incidentes. La conducta segura es la conducción defensiva y esto significa estar bien preparados para el viaje, sabiendo cómo evitar accidentes y que hacer en caso de emergencia. Por lo tanto la actividad positiva se relaciona con:

La actitud	Lo que usted piensa
El conocimiento	Lo que usted sabe

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 11 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-009
	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	Rev.: 0

La observación	Lo que usted ve
El juicio	Lo que usted hace
La acción	Como hacerlo

La conducción segura es un asunto serio, requiere la habilidad y el estado de alerta para evitar accidentes que pueden resultar en:

Lesiones y dolor – menores ingresos – malos momentos

La conducción defensiva significa seguridad para el conductor y la familia.

El conductor

Es importante que el conductor posea una actitud positiva, si posee una actitud negativa, es más probable que tenga accidentes:

Las personas con una actitud negativa;

- ◆ No piensan acerca de la planeación de su viaje.
- ◆ No piensan acerca de sus buenas condiciones para el viaje.
- ◆ No piensan acerca de las normas.
- ◆ No piensan en las demás en la carretera.
- ◆ No piensan sobre lo que otros pueden hacer en la carretera.
- ◆ No piensan que deben darle la vía a nadie
- ◆ No piensan acerca de los resultados de sus acciones.
- ◆ No piensan en lo que puede haber después de la curva, sobre el puente o la colina.
- ◆ No concluyen muchas veces su viaje en buen tiempo y sin complicaciones.


Las personas con una actitud positiva.

- ◆ Piensan acerca de todas estas cosas y no toman riesgos.
- ◆ Evitan accidentes, a pesar de las condiciones de riesgo y las actitudes negativas de otros usuarios de la vía.

Su seguridad y su vida dependen de su conocimiento

Mientras usted más sepa acerca de las causas de los accidentes, mejor equipado estará para evitarlos.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 11 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-009
	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	Rev.: 0

La seguridad y la vida dependen de la observación, de lo que vea y de lo que haga al respecto.

Si el conductor no se hace consciente de lo que sucede a su alrededor, puede que no tenga tiempo de reaccionar para evitar un accidente.

Concentrarse – anticiparse – reaccionar eficazmente

LA SEGURIDAD Y LA VIDA DEPENDEN DEL JUICIO


El juicio es la capacidad para decidir lo correcto en cada situación.

Antes de iniciar el viaje el conductor debe preguntarse:

- Estoy preparado para este viaje
- Está preparado el vehículo para éste viaje
- He elegido la mejor ruta para el viaje
- Conozco los peligros de la ruta
- Necesitaré un descanso en el camino
- Estoy preparado para las condiciones
- Tengo el tiempo suficiente para completar el viaje

Durante el viaje:

- Es correcta mi velocidad
- Estoy muy cerca al vehículo del frente
- Si se detiene de repente, lograré frenar antes de golpearlo
- Es seguro rebasar al vehículo del frente
- Debo poner otro cambio antes de descender está pendiente
- Si mis frenos me fallan, como me detendré
- Va a tratar de sobrepasarme el vehículo de atrás
- Debería detenerme para tomar un descanso
- El buen juicio requiere previsión y alerta, planea hacia delante y mantenga su mente en la conducción

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 11 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-009
	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	Rev.: 0

CONDICIONES DEL AMBIENTE EXTREMO

Ajuste su velocidad de acuerdo a las condiciones

- Asegurarse siempre de que se puede detener en el trayecto que alcanza a ver adelante
- Toma más tiempo detener el vehículo en carreteras mojadas, polvorientas y pantanosas que en aquellas secas y limpias

Visibilidad

- La gran visibilidad se ve afectada en gran medida por la lluvia y las nubes de polvo
- Es tan importante que vean el vehículo, como que la persona pueda ver
- Mantener los focos, parabrisas y espejos limpios
- Utilizar las luces incluso durante el día cuando la visibilidad sea mala


Malas condiciones de la vía

- Tener cuidado con los baches, pueden dañar el sistema de conducción y hacer que se pierda el control del vehículo
- Tener cuidado con las cunetas y montículos, pueden hacer que se salga del camino
- Ser cuidadoso en tiempos de tormenta o vientos fuertes con obstáculos que puedan presentarse en la vía, ramas de árboles, rocas, áreas inundadas, deslizamiento de tierra
- Una gran probabilidad de accidentes puede presentarse cuando las malas condiciones del tiempo toman por sorpresa a los conductores

Caminos difíciles

- Tener cuidado especial con las señales que indican riesgos peligrosos como descensos pronunciados, curvas cerradas, caminos y puentes angostos, vados de ríos y cruces de ferrocarril

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 11 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-009
	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	Rev.: 0

- Prestar un cuidado especial a los peatones y animales al aproximarse a un pueblo o ciudad

PROBLEMAS POTENCIALES

Colisiones traseras

Hay tres cosas que el conductor puede seguir los siguientes pasos para evitar ser chocado por detrás:

- Señalizar las intenciones
- Desacelerar suavemente de modo que se pueda ser rebasado cuando la vía este libre
- Tener cuidado con los peatones al abandonar la vía

El conductor irregular

- No tener el control de su vehículo, puede deberse a la distracción, o por efecto del cansancio, enfermedad, alcohol o droga
- Conservar una distancia suficiente para mantenerse alejado de un accidente

Luces altas que se aproximan


- Reducir la velocidad
- Bajar las luces y apartar los ojos de las luces que se aproximan
- Utilizar como guía, cuando sea posible, el borde próximo de la carretera

Patinadas

Algunas patinadas se producen al acelerar o cambiar la dirección muy rápidamente, lo cual hace que las ruedas pierdan su agarre sobre la superficie de la vía. No entrar en pánico, desacelerar.

- Soltar el freno para permitir que las ruedas giren.
- Buscar una salida segura para evitar una colisión y maniobrar hacia ella.
- Mantener la mirada hacia la salida, frenando con cortas pisadas al pedal.
- No detener las ruedas por completo.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 11 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-009
	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	Rev.: 0

Fallas mecánicas

Frenos: Pasar si es posible a un cambio menor y aplique gradualmente el freno de mano.

Motor: Señalizar y abandonar la vía cuando sea posible.


Pinchazo: Disminuir la velocidad, señalizar y abandonar la vía lentamente, detenerse en un lugar antes de realizar el cambio de rueda.

CONSEJOS PARA CONDUCTORES DEFENSIVOS

Qué hacer frente a un accidente

El Conductor deberá:

- Minimizar el peligro: Examinar las víctimas. Solo moverlas si se hallan en peligro de fuego así su respiración o actividad cardiaca se han detenido. Desactivar todos los sistemas de encendido o desconectar la batería para reducir el riesgo de una conflagración.
- Buscar ayuda: Si no puede abandonar el vehículo, pedir a alguien que llame al servicio de emergencias, bomberos, policía o ambulancia y se comunique con la oficina para pedir ayuda. Asegurarse de que se les informe el sitio del accidente, el número de víctimas, los vehículos involucrados y los productos que se están transportado.
- No fumar, evitar cualquier otra fuente de fuego: Podría haber un escape de combustible. Pedir a las personas alrededor que adviertan a los otros conductores su aproximación a peligro. Si nada de lo anterior se encuentra disponible, proceda a atar un pedazo de tela a la rama de un árbol o a cualquier lugar visible desde los alrededores del accidente.
- Inmovilizar el vehículo: Si no se encuentra involucrado en un accidente o simplemente se encuentra varado, estaciona el vehículo en un lugar seguro e inmovilizarlo. Revisar que no haya otras víctimas.


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 11 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-009
	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	Rev.: 0

- Tomar precauciones adicionales contra el fuego: Previniendo escapes mayores de combustible y cubriendo el que se haya derramando con tierra o arena. Reunir todos los extinguidores disponibles y tenerlos listos para su uso inmediato.
- Obtener detalles de los testigos: Tratar de obtener los nombres y direcciones de los testigos que más tarde puedan ser contactados para las declaraciones. Hacer esto como sea posible, ya que una vez ha pasado la excitación inicial de los testigos podrían abandonar el lugar del accidente.
- Intercambiar de información: Si se encuentra involucrado en un accidente, necesitará intercambiar datos con el otro conductor. Por ejemplo, nombres, direcciones, compañía, números de registros de los vehículos y datos del seguro del conductor.
- Abandonar el lugar del accidente: Si la policía se encuentra en el lugar del accidente, obtenga su permiso antes de salir. Si el vehículo se encuentra averiado, procurar determinar las condiciones de inmovilización, tendrá que esperar por ayuda.
- Reporte: Prepararse para llevar a cabo el procedimiento de reporte de accidentes de la compañía cuando llegue a su sitio de trabajo. Por lo anterior la conducción segura requiere la adopción de una actitud en el manejo de vehículo motorizado. El conductor defensivo es alguien que está decidido a tomar precauciones razonables, muy superiores a las que dictan las leyes, para evitar tener accidentes de tránsito.

CÓMO SE PUEDE EVITAR ACCIDENTES CONDUCIENDO VEHÍCULOS

Para empezar se debe hacer uso del cinturón de seguridad. No olvidar que a partir del 20 de diciembre de 1994, se dispuso como norma de estricto cumplimiento la utilización del cinturón de seguridad por parte del conductor y de los pasajeros que viajan en la parte de adelante.

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Noviembre 11 de 2010
	890.200.917-6	P-TRANSLEBRIJASSySO-009
	PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	Rev.: 0

Utilizar el cinturón, más que por evitar una multa, por la seguridad personal.


No olvidar las siguientes recomendaciones en el momento de adelantar un vehículo:

- Que ningún conductor detrás haya empezado una maniobra para adelantar.
- Que la vía se vaya a tomar esté libre de una longitud suficiente para que de acuerdo a la velocidad del vehículo y la de otros que pretenden adelantar, no pongan en peligro o entorpezca el tránsito de los vehículos que vayan en dirección contraria a de los que haya adelantado.
- Se debe anunciar de una manera clara y con suficiente anterioridad, por medio de las luces direccionales o en su defecto haciendo la señal apropiada con el brazo.
- Después de efectuado la maniobra se deberá regresar nuevamente al carril derecho, dejando una separación prudencial con el último vehículo que haya alcanzado, como mínimo 1 metro.

Nunca adelantar los vehículos en los siguientes casos:

- En los cruces de vías.
- En las vías donde existe la línea separadora central continua.
- En las curvas o pendientes donde no exista una visibilidad de lo por lo menos cien metros.
- Cuando la visibilidad sea desfavorable.
- En las proximidades de pasos peatonales, delimitados con marcas sobre calzada o cualquier otra señal.
- En los cruces de vías férreas o puentes.
- En general cuando la maniobra ofrezca un peligro.


Elaboró:Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
-----------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 18 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-007
	FORMATO DE FICHA TOXICOLÓGICA	Rev.: 1

Anexo 24. Formato de Ficha Toxicológica

EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA. FICHA TOXICOLOGICA			
IDENTIFICACION			
NOMBRE DEL FABRICANTE		TELEFONO EMERGENCIAS	
DIRECCION			
NOMBRE QUIMICO Y SINONIMOS		NOMBRE COMERCIAL	
GRUPO QUIMICO		FORMULA	
DATOS FISICOS			
PUNTO DE EBULLICION		PESO ESPECIFICO	
PRESION E VAPOR (mm.Hg)		% DE VOLATILES POR	
DENSIDAD DE VAPOR		VOLUMEN	
SOLUBILIDAD EN AGUA		VELOCIDAD DE	
ASPECTO Y COLOR		EVAPORACION	
DATOS SOBREPeligros DE INCENDIO Y EXPLOSION			
PUNTO DE INFLAMACION	LIMITES DE INFLAMACION	SUP	INF
MEDIO PARA EXTINGUIR			
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA COMBATIR EL FUEGO			
PELIGROS NO COMUNES DE INCENDIO Y EXPLOSION			
DATOS SOBRE PELIGROS PARA LA SALUD			
VALOR LIMITE UMBRAL (TLV)			
EFECTOS DE LA SOBREEXPOSICION			
PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS			
DATOS SOBRE PELIGROS PARA LA SALUD			
VALOR LIMITE UMBRAL (TLV)			
EFECTOS DE LA SOBREEXPOSICION			
PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS			

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 18 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-007
	FORMATO DE FICHA TOXICOLÓGICA	Rev.: 1

DATOS SOBRE REACTIVIDAD		
ESTABILIDAD	INEST	CONDICIONES QUE SE DEBEN EVITAR
	ESTAB	
INCOMPATIBILIDAD (materiales que se deben evitar)		
PRODUCTOS DE DESCOMPOSICION PELIGROSA		
POLIMERIZACION PELIGROSA		CONDICIONES QUE SE DEBEN EVITAR
PUEDE OCURRIR NO OCURRIRA		

PROCEDIMIENTO PARA DERRAMES O PERDIDAS
PASOS A SEGUIR EN CASO QUE EL MATERIAL SE DERRAME O SALPIQUE
METODO PARA ELIMINAR RESIDUOS


INFORMACION ESPECIAL PARA PROTECCION		
PROTECCION RESPIRATORIA (Especificar tipo)		
VENTILACION		
EXTRACCION LOCAL MECANICA (General)		ESPECIAL OTRA
GUANTES PROTECTORES	PROTECCION OCULAR	
OTRO EQUIPO PROTECTOR		

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 18 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-007
	FORMATO DE FICHA TOXICOLÓGICA	Rev.: 1

PRECAUCIONES ESPECIALES
PRECAUCIONES A TOMAR PARA MANIPULAR Y ALMACENAR
OTRAS PRECAUCIONES

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 21 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-008
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE EXTINTORES	Rev.: 1

Anexo 25. Formato de Inspección de Extintores

LUGAR:

RESPONSABLE DE LA INSPECCION:

AREA DE INSPECCION:

FECHA DE INSPECCION

Datos Generales					Condiciones del Extintor											Observaciones		
No de inventario	Ubicación	Capacidad en Lbs.	Tipo de Extintor	Fecha de recarga	Presión barómetro		Pasador y Sujetador		Estado de Manguera		Estado de Válvulas		Estado de Boquilla		Señalización			
					Bueno	Malo	Bueno	Malo	Bueno	Malo	Bueno	Malo	Bueno	Malo	Si		No	

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febrero 09 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-009
	FORMATO DE INSPECCIÓN FICHA DIARA DE VEHÍCULOS	Rev.: 1

Anexo 26. Formato de Inspección Ficha Diaria de Vehículos


Ciudad _____ Fecha _____ Hora _____
 Conductor _____
 Vehículo _____ Clase _____ Placa _____
 Km. _____
 Inspeccionado por: _____

CONCEPTO	ESTADO DEL VEHÍCULO		OBSERVACIONES
	BUENO	MALO	
1. Limpieza general			
2. Carrocería			
3. Vidrio parabrisas			
4. Espejos retrovisores			
5. Vidrios laterales traseros			
6. Luces principales			
7. Luces de parqueo			
8. Luces de frenos/reversa/trasera			
9. Alarma de retroceso			
10. Llantas/llantas de repuesto			
11. Tubo de escape			
12. Tanque de combustible			
13. Sistema de suspensión			
14. Soporte de eje de mando			
15. Puertas/salida de emergencia			
16. Manijas de aborde			
17. Fugas			
18. Cinturones de seguridad			
19. Luces de tablero			
20. Tacómetro			
21. Plumillas limpiavidrios			
22. Pito			
23. Botiquín de primeros auxilios			
24. Extintor de incendio 5 Lbs.			
25. Triángulos/gato/cruceta			
26. Luces exteriores			
27. Freno de parqueo/s. de emergencia			
28. Radio de comunicaciones			
29. Dirección timón y termitentes			
30. Sillas/pisos/ventanas			

Firma Conductor _____

Recibido _____

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febrero 10 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-010
	FORMATO DE INSPECCIÓN GENERAL DE VEHÍCULOS	Rev.: 1

Anexo 27. Formato de Inspección General de Vehículos


Ciudad _____ Fecha _____ Hora _____
 Conductor _____
 Vehículo _____ Clase _____ Placa _____
 Km. _____
 Inspeccionado por: _____

CONCEPTO	ESTADO DEL VEHÍCULO		OBSERVACIONES
	BUENO	MALO	
1. Limpieza general			
2. Carrocería			
3. Vidrio parabrisas			
4. Espejos retrovisores			
5. Vidrios laterales traseros			
6. Luces principales			
7. Luces de parqueo			
8. Luces de frenos/reversa/trasera			
9. Alarma de retroceso			
10. Llantas/lantas de repuesto			
11. Tubo de escape			
12. Tanque de combustible			
13. Sistema de suspensión			
14. Soporte de eje de mando			
15. Puertas/salida de emergencia			
16. Manijas de aborde			
17. Fugas			
18. Cinturones de seguridad			
19. Luces de tablero			
20. Tacómetro			
21. Plumillas limpiavidrios			
22. Pito			
23. Botiquín de primeros auxilios			
24. Extintor de incendio 5 Lbs.			
25. Triángulos/gato/cruceta			
26. Luces exteriores			
27. Freno de parqueo/s. de emergencia			
28. Radio de comunicaciones			
29. Dirección timón y termitentes			
30. Sillas/pisos/ventanas			

Firma Conductor _____

Recibido _____

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Enero 18 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLLEBRIJASSySO-011
	FORMATO DE INSPECCIÓN DE RUTAS	Rev.: 1

Anexo 28. Formato de Inspección de Rutas


Fecha: _____ Hora: _____ Ruta: _____
 Recorrido de: _____ a: _____
 Tiempo estimado: _____ Tiempo real: _____

<i>Descripción</i>	<i>Estado</i>			<i>Observaciones</i>
	<i>Bueno</i>	<i>Regular</i>	<i>Malo</i>	
Estado de las vías				
Destapado				
Pendientes				
Cruce peligroso	Cantidad _____		Vo.Bo. Km. _____	
Vías alternas	Kms. Entrada _____		Kms. Salida _____	
Tiempo moderado	_____			

Normas de seguridad _____

Observaciones generales _____

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febreo 08 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-012
	FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	Rev.: 1

Anexo 29. Formato Investigación incidentes y accidentes de trabajo

EMPRESA DE TRANSPORTES LEBRIJA LTDA.

INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

INCIDENTE:


ACCIDENTE: FATAL GRAVE OTRO

Fecha de la investigación: _____

INFORMACION DE LA ETL LTDA.

Nombre o Razón Social	
NIT o C.C.	
Actividad económica	
Clase de riesgo	
No. de accidentes en el último año	
Represente legal	
Responsable de salud ocupacional	
Dirección	
Teléfono	
Municipio	
Departamento	

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------


	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febreo 08 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-012
	FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	Rev.: 1

DATOS DEL TRABAJADOR INVOLUCRADO


Apellidos y Nombres	
Documento de identidad	
Tipo de documento	
Fecha de vinculación a la ARP	
Fecha de nacimiento	
Sexo	
Cargo	
Fecha de ingreso a la empresa	
Afiliación a salud (EPS)	
Afiliación a pensiones (AFP)	
Oficio que desempeñaba en el momento del accidente	
Tiempo de experiencia en el oficio que desempeñaba en el momento del accidente, en meses	
Tipo de vinculación	

INFORMACION SOBRE EL EVENTO

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febreo 08 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-012
	FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	Rev.: 1

Fecha de ocurrencia del evento	
Hora de ocurrencia del evento	
Empresa donde ocurrió el evento	
Fecha de la muerte del trabajador	
Dirección donde ocurrió el evento (incluya municipio y departamento)	
Zona (rural o urbana)	
El oficio que ejecutaba era propio de su cargo	
Hora de inicio de la jornada laboral	
Se informó oportunamente el accidente de trabajo	
Tiempo que tardó en recibir atención médica desde el momento del accidente	
IPS donde recibió la atención	
Parte del cuerpo afectada	
Tipo de lesión sufrida	
Factor que originó el evento	
Total días de incapacidad hasta la fecha de la investigación	
Continúa incapacitado (Sí o no)	
Han ocurrido eventos similares (Sí o no. En caso afirmativo, ampliar detalles)	

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febreo 08 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-012
	FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	Rev.: 1


Descripción detallada del lugar del evento:
Cómo ocurrió evento:
Datos complementarios:

PERSONAS QUE PRESENCIARON EL INCIDENTE / ACCIDENTE

Nombres y apellidos	Cargo	C. C.

Anexar versiones de los testigos (Incluir nombres completos, cargos, números de cédulas y teléfonos si es posible)

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febreo 08 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-012
	FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	Rev.: 1

ENTORNO DE TRABAJO

Factores de riesgo presentes en la estación de trabajo:

Tipo	Fuente	Existe control (describir)	Contribuyó al evento

CONCLUSIONES

CAUSAS INMEDIATAS QUE DIERON ORIGEN AL ACCIDENTE

ACTOS INSEGUROS

-

-

-


CONDICIONES INSEGURAS

-

-

-

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febreo 08 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-012
	FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	Rev.: 1

CAUSAS BÁSICAS QUE DIERON ORIGEN AL ACCIDENTE

FACTORES PERSONALES

•

•

•

FACTORES DEL TRABAJO

•


•

•

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NECESARIAS

Recomendación	F	M	T	Responsable	Fecha para su implementación

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febreo 08 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-012
	FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	Rev.: 1

EQUIPO INVESTIGADOR

Firma _____
Nombre _____
Cargo _____

Firma _____
Nombre _____
Cargo _____

Firma _____
Nombre _____
Cargo _____

Firma _____
Nombre _____
Cargo _____

Representante legal,

Anexo 30. Procedimiento de Registros y Administración de Registros

1. OBJETIVO

Este procedimiento establece los lineamientos de la norma para asegurar el control de los Registros del SGS&SO de la **ETL Ltda.**

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, tiempo de retención y la disposición de los registros del SGS&SO de la **ETL Ltda.**, incluyendo la administración, control y realización de copias de seguridad.

3. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad en el manejo de los registros recae sobre cada uno de los jefes de área, quienes en coordinación con la Gerencia establecen requisitos para vigilar y supervisar la veracidad de los registros.

4. DEFINICIONES

4.1 Documento: información y su medio de soporte.

4.2 Procedimiento: es la fórmula específica como se lleva a cabo una actividad o un proceso; es decir, es un documento de un proceso en particular que muestra las actividades establecidas para el desarrollo de la labor.

4.3 Procedimiento Documentado: término que significa que el procedimiento sea establecido, documentado, implementado y mantenido.

4.4 Registro: documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

4.5 Tiempo de Retención: define el tiempo de retención del registro en archivo de gestión (activo) y central (inactivo).

4.6 Disposición: hace referencia al destino final del registro una vez ha cumplido el período de archivo inactivo (eliminar, conservación total, seleccionar una muestra, digitalizar).

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febreo 08 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-012
	PROCEDIMIENTO DE REGISTROS Y ADMINISTRACIÓN DE REGISTROS	Rev.: 1

4.7 Recuperación: Define la clasificación (carpetas, fólderes, entre otros), el tipo de archivo (cronológica, numérica, alfabéticamente) y cargos de la empresa que tienen acceso a los registros.

5. CONDICIONES GENERALES

Los registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la **ETL Ltda.**, se deben establecer en medio magnético o impresos.

6. DESARROLLO

6.1 Elaborar y controlar los formatos del SGS&S de la ETL Ltda.: los cargos que participan en la elaboración de los formatos, registros; deberán seguir los lineamientos establecido del instructivo de Elaboración de Documentos, identificándolos mínimos con un nombre y se controlan de acuerdo al procedimiento de control de documentos.

6.2 Determinar la ubicación, acceso, clasificación y tipo de archivo de registros: el encargado de cada área, definirá la ubicación o lugar de archivo de los registros y la clasificación que para los registros impresos puede ser:

- Fólderes, carpetas, AZ, entre otros, y el tipo de archivo (cronológico, alfabético, numérico según sea apropiado)
- Determinará los cargos que pueden tener acceso al archivo de los registros, teniendo en cuenta que si es una persona no autorizada la que requiere algún registro debe consultarlo a través de los cargos autorizados.

6.3 Determinar el almacenamiento y protección de los registros: se almacenan y protegen los registros en copia dura de factores que alteren

Elaboró: Laura Marcela Salamanca C	Aprobó: Néstor Prada Rodríguez
------------------------------------	--------------------------------

	Empresa de Transportes Lebrija Ltda	Febreo 08 de 2011
	890.200.917-6	F-TRANSLEBRIJASSySO-012
	PROCEDIMIENTO DE REGISTROS Y ADMINISTRACIÓN DE REGISTROS	Rev.: 1

sus condiciones físicas tales como polvo, humedad, sol, entre otros. Para los registros magnéticos se deben realizar copias de seguridad.

6.4 Definir y aplicar tiempo de retención de los registros: el encargado de área determina el tiempo de retención de los registros. La persona responsable de archivo de gestión, aplica los tiempos establecidos. Quien coordina los servicios es el responsable de que se apliquen los tiempos establecidos para el archivo central.

6.5 Determinar y aplicar la disposición de los registros: el encargado del área determina el listado maestro de registros y la disposición de los registros.